



rchivo de Arte Valenciano



Alegoría publicada en las Actas de la Academia.
Siglo XVIII.

AÑOS XVI-XVII

VALENCIA
Enero-Diciembre, 1930-1931

Núm. único

PUBLICACIONES RECIBIDAS DURANTE LOS AÑOS 1930-31

- Alma levantina.**—Órgano oficial de *Casa Valencia*, de Barcelona.—Núms. 1 y 2 correspondientes a marzo y abril de 1931.
- Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras.**—Enero-marzo de 1931. Núm. 1.—Habana.
- Anales del Centro de Cultura Valenciana.**—Año III. Enero-abril. Núm. 5. Mayo-agosto. Número 6. Septiembre-diciembre. Núm. 7 de 1930.—Año IV. Enero-abril. Núm. 8. Mayo-agosto de 1931. Núm. 9.
- Anuario de Prehistoria madrileña.**—Volumen I. 1930. Con láminas y grabados intercalados en el texto.
- Archivo de Prehistoria levantina.**—Anuario del Servicio de Investigación prehistórica de la Excma. Diputación Provincial de Valencia. Vol. I. Valencia, MCMXXIX. Con grabados.
- Archivo Español de Arte y Arqueología.**—Madrid.—Núms. XVI y XVII, correspondientes a 1930.
- Auras de Colegio.**—Revista mensual ilustrada. Valencia. Números de enero-diciembre, correspondientes a 1930 y enero-octubre de 1931.
- Belda Domínguez (José).**—Excavaciones en el «Monte de la Barsella», término de Torremanzanas (Alicante). Memoria... por el concesionario de las mismas D... Madrid, 1931. (De las publicaciones de la «Junta superior de Excavaciones y Antigüedades»).
- Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.**—Madrid. Números correspondientes a 1930 y 1931.
- Boletín de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.**—Año XII. Números XLIV y XLV. Julio a diciembre de 1930.
- Boletín de la Academia de la Historia.**—Tomos XCVI y XCVII, correspondientes a 1930 y XCVIII de 1931.
- Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Valladolid.**—Año VI. Núm. 15. Diciembre de 1930.
- Boletín de la Sociedad castellanense de Cultura.**—Tomos XI y XII, correspondientes a 1930 y 1931.
- Bulletin of the Art Institute of Chicago.**—Números correspondientes a 1930 y 1931.
- Bulletin of the Metropolitan Museum of Art.**—Volúmenes XXV y XXVI, correspondientes a 1930 y 1931.
- Bulleti dels Museus d'Art de Barcelona.**—Núms. 1 y 3 del Volumen I. Juní, juliol, agost, 1931.
- Cabré Agulló (Juan).**—Excavaciones de las Cogotas Cardeñosa (Avila). Memoria redactada por el Delegado Director D....—Madrid, 1930. (De las publicaciones de la «Junta superior de excavaciones y antigüedades»).
- Cultura Valenciana.**—Revista bimestral.—Any V. Núms. 21, 26 de 1930; y Any VI, núms. 27, 28 de 1931.
- Diputación Provincial de Valencia.**—La labor del Servicio de investigación prehistórica y su Museo en el pasado año 1930.—Valencia, 1931.
- Escuela de Artes y Oficios artísticos y Bellas Artes.**—Memoria del curso 1929-30.—Barcelona.

Archivo de Arte Valenciano

Publicación

de la

Academia de Bellas Artes de San Carlos

Años XVI y XVII ♦ Enero - Diciembre

VALENCIA

mcmxxx - mcmxxxI

RESERVADOS LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

PINTORES MEDIEVALES EN VALENCIA

(CONCLUSIÓN)

Pedro Domínguez.—Este «iluminator llbrorum, civis Valencie» y su esposa Isabel, venden unas tierras en enero de 1438 (1). En 7 de marzo de 1442 cobra «per raho e preu de noranta sis fulls de pergamins rasos de tholosa... per a obs del trellat del saltiri fet e ordenat per lo Reverent mestre Francesch Ximenis». Al año siguiente cobra «per lo preu de unes hores romanes scrites en pergamins ab los officis de Ntra dona de defunts del sant sperit e ab los set salmis e loffici de les ores de la creu guardades ab dos galfets dargent daurats e quatre scudets rexats los quals per obs de un presoner del Senyor Rey questa pres e detengut en lo castell de Xativa». También se le paga cierta cantidad «per un offici de San Alifonso» (2).

En 12 de septiembre de 1444 firma época de 100 sueldos, «ad solvendum restantibus ex illis X libris ratione illuminationis secundi voluminis sanctoralis responsalis etc.», y en 18 de febrero de 1448 vende una casa, que cobra el 14 de marzo de dicho año (3). En 4 de agosto de 1451 cancela un censo (4); en 1454 hace 69 «letres florejades en una O gran del offici de S. Jacme que son per un officier sanctoral nou» (5); en 28 de enero de 1455 firma época de 11 libras, dos sueldos y seis dineros «per capletrar e iluminar certa part de un officier» (6); en 1458 ilumina un officio de San Vicente Ferrer (7), y en 12 de junio de 1464 cobra 140 sueldos y seis dineros «ratione illuminationis cuiusdam libri dicte sedis dicti legender» (8). Todos estos libros eran para la Catedral.

Guillermo Morell.—En 14 de febrero de 1439, este pintor, «civis Valencie», confiesa deber 12 libras y dos sueldos a Narciso Lop, «peraire» (9).

Luis Alimbrot o Alumbrot.—En 21 de julio de 1439, este pintor, «commorans Valentie», vende unas tierras (10), y en 10 de marzo de 1448 se avecina en Valencia, diciéndose natural de Brujas (11). En 1463 había ya fallecido, como veremos al tratar de su hijo Jorge.

En 4 de marzo de 1441 paga la Ciudad «a mestre Luis lo flamench, que está en lo

- (1) Protocolo de Arnaldo Almirall, sig. 2.151, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (2) Registro de épocas de la Bailía, tomo VI, fol. 274 v., *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.661 y 3.662.
- (4) Protocolo de Juan Tolosa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (5) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 15 y 17.
- (6) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.660.
- (7) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 22.
- (8) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.
- (9) Protocolo de Andrés Steller, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (10) *Arch. de la Catedral*, Protocolos.
- (11) *Libre de Aveynaments*, núm. 5, *Arch. del Ayuntamiento*.

carrer de sent Vicent», el trabajo de pintar una cortina para proteger el retablo del portal de la Trinidad (1). ¿Se referirá a este pintor o a Luis Dalmau?

Bartolomé Pérez.—En 20 de febrero de 1440, firma unas capitulaciones con la honorable señora María Ferrández, «uxor quondam honorabili Januarii Rabasa, milites doctoris, habitatoris Valencie», para la pintura de cierto retablo «in quo depingam septem gaudia sacratissime virginis Marie cum historiis asuetis, in medio predicti retabuli erit Asuncio dicte sacratissime Virginis Marie, et superius in angulis de una parte Elie et ex parte alia Eliseus, totum retabulum cum colore de azur de acre et aliis coloribus...» (2). En 5 de octubre del mismo año, como tutor de ciertos menores, nombra un procurador de dicha tutela (3), y en 27 de noviembre de 1444 cobra de Valença Martí, curadora de Jaime Guillem, la cantidad de 32 sueldos «pro pictura octo clipeum sive pavesos que depixi ad opus ejusdem» (4).

Jorge Monfort.—Este pintor trabaja en 1440 en «los costats del retaule» de la Catedral con Juan Pérez,

Roberto Sarriá,

Antonio Mercer y

Antonio Campos.—Este pintor, en 1436, pintó dos días en el portal de Torreñete a las órdenes de Leonardo Crespi, cobrando tres sueldos y otro más «per a provisió de beure» (5); en 9 de febrero de 1449 compra una casa a la viuda del pintor Bartolomé Avellá (6), y en 11 de octubre de 1449 vende tres hanegadas de viña en Algiroz (7).

Garcías Díez.—En 11 de enero de 1440, este pintor, «vicinus Valencie», e Isabel la «çaragoçana, uxor Jacobi de Leonis, sartoris dicti civitatis vicini», confiesan haber recibido «in debito et commanda» de Berenguer del Bosch, cura de Albaida, «unam cloxjam panni anglesij» (8).

Manuel Lópiz.—En 8 de febrero de 1440, figura el nombre de este pintor en un recibo de censos (9). En una cuenta de 11 de julio de 1442, por confección de una «chaquima» para el rey, está la partida siguiente: «An Manuel Lopiç pintor de la dita ciutat, de deboxar les lletres e siti perillos que son estats fets e probats en la dita ehamina...», y en 24 de octubre de 1443 cobra «per preu de cinch cabeçeres... e treball meu de deboxar totes les joyes que son stades brodades e trepades» (10).

(1) *Murs e Valls*, Arch. del Ayuntamiento, núm. 44.

(2) Protocolo de Bartolomé Martí, sig. 10, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.661.

(4) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) *Murs e Valls*, núm. 38, Arch. del Ayuntamiento.

(6) Protocolo de Juan García, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(7) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.662.

(8) Protocolo de Vicente Çaera, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(9) Protocolo de Arnaldo Monleo, sig. 1.714, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(10) Registro de épocas de la Bailía, t. VI, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

En 2 de abril de 1449 cobra cierta cantidad de los moros de la sierra de Eslida como cesionario de Pedro Pardo de la Casta, y otras varias cantidades de los mismos, como cesionario también o procurador de varios personajes; en 10 de enero y 3 de marzo de 1450, en 25 de mayo y 20 de diciembre de 1452, en 9 de junio de 1477 y en 19 de enero de 1478 cobra igualmente, por el mismo motivo, de los moros de Vall de Uxó (1). En 2 de enero de 1450, en 3 de agosto de 1452 (2) y en 31 de julio de 1468 aparece su nombre en épocas por negocios que no son de su arte (3). En 2 de agosto de 1449, como procurador de Juan de Castellví, firma época por cobro de cantidades de los susodichos moros de Eslida, y en 1.º de septiembre de 1450 otra época por lo mismo (4). En 10 de noviembre de 1451, como procurador de la viuda y heredera del pintor Roger Esperandeu, cede unos derechos (5).

Juan Mateu.—En una escritura de venta fechada el 7 de enero de 1419, figura este pintor, *civis Valentie* (6). En 23 de marzo de 1443, vende a Juan Dezllor, mercader, *centum viginti dotzenas de merluça quam per vos fuit recognita et triata* (7).

Jacomart (Jaime Baço, Baco, Baco o Baquo).—Este célebre pintor valenciano, que resulta una de las primeras figuras en el arte pictórico del siglo xv, conocido con el sobrenombre de *Jacomart*, es llamado indistintamente con los nombres que indicamos. El distinguido crítico D. Elías Tormo Monzó, publicó acerca de este artista un luminoso trabajo con el título «Jacomart y el arte hispano-flamenco cuatrocentista» (Madrid, 1914), aprovechando muchos de los documentos



65.—«San Clemente y Santa Marta», tabla del siglo xv.
(Catedral de Valencia).

- (1) Protocolo de Jaime Tolosa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) Pergaminos comprobantes de cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) Protocolo de Pedro Rubiols, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) Protocolo de Andrés Juliá, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (5) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (6) Protocolo de Francisco Avinyo, sig. 673, *Archivo del Colegio del Patriarca*.
- (7) Protocolo de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

que habíamos encontrado, y que publicamos en nuestro trabajo, añadiendo otros más que recibió por otros conductos. Ahora los reproducimos, incluyendo algunas noticias nuevas.

Se ha dicho que el padre de Jacomart era pintor, porque así se indica en una carta real. Tal vez sea esto un error de copia o de lectura, puesto que los siguientes documentos afirman tenía su padre el oficio de sastre, si como es probable, en nuestro concepto, seguro, que se refieren a él. Con fecha 11 de febrero de 1410, en las cuentas de *Murs e Valls*, leemos:

»Item, pos en data, los quals foren donats per mans del honorable en Gabriel navarro, comprador, de dotze diners del almudí, an Jacme baco, alias Jacomart, sastre, los quals a aquell foren taxats ab major quantitat per los honorables obrers de la dita ciutat en e per dues taules que de aquell foren levades de un alberch del dit en Jacomart, situat en la parroquia de Santa Caterina, prop la lotga dels mercaders, e per raho encara iij alguns pïjoraments del dit alberch. E havi apocha escrita a xi de febrer, any Mccccx, reebuda per lo discret en Francesch faldes, notari, cc florins que valen...» (1).

Otra apoca, fechada en 24 de enero de 1411, confirma esto mismo:

«Eisdem die et anno.—Jacobus baquo, alias mestre Jacomart, sartor, vicinus Valentie, scienter et gratis confiteor et in veritate recognosco vobis, discreto Johanni amalrich, notario, civi dicti civitatis, ut procuratori honorabilis Geraldi de Gualba, militis, habitatoris dicti civitatis, presenti, quod dedistis et solvistis michi voluntati mee realiter numerando omnes illas undecim libras, quindecim solidos et quatuor denarios, quas dictus principalis verter michi dare et solvere tenebatur nominibus infrascriptis, primo siquidem dedistis michi ratione unius alne et duorum palmorum panni nigri de melines, quinquaginta solidos et sex denarios.—Item, ratione octo alnarum et medie panni nigri de perpinya, sex libras et decem octo solidos.—Item, ratione tondendi sive de baxar dictum pannum, duos solidos et decem denarios.—Item, ratione unius cot de corderines negres ad opus complementum forrature cuiusdam tunice dicti vestri principalis, viginti septem solidos et sex denarios.—Item, ratione costurarum dictarum raubarum, quindecim solidos, quatuor denarios, que quidem quantitatis sumam capiunt dictarum undecim librarum, quindecim solidorum et quatuor denariorum, quas et quos vos dictus Johannes, pro disto principali vestro, mihi dedistis, penitus numerando, ut supra dictum est. Unde renunciens scienter exceptioni penuncie predictae non numerate et a vobis non habite et non recepte etc., in testimonium premissorum etc.—Actum est hoc Valentie etc.—Ts. Martinus de sayes cotonerius et Petrus Fernandi scriptor Valentie cives».

Ya antes, en 5 de noviembre de 1407, encontramos el nombre de *Jacobus Baquo sartor*, cobrando el importe de las gramallas que había hecho para el infante (2).

Por un documento sobre venta de un censo, fechado en 9 de diciembre de 1429, venimos en conocimiento de que dicho Jacomart, sastre, había muerto, y que nuestro pintor era el segundo entre tres hermanos, todos menores de edad. Dice así el principio del documento:

«Isabel, uxor quondam Jacobi baquo, alias mestre Jacomart, sartoris civis Valentie, nomine meo proprio et ut Tutrix et Curatrix testamentaria Andree, JACOBI et michaelis baquo

(1) Cuentas de *Murs e Valls*, año 1409 a 1410, fol. 171. *Archivo del Ayuntamiento*.

(2) Protocolo de Vicente Çaera, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»filiorum meorum, et dicti quondam viri mei ac heredum universalium bonorum omnium et
 »jurium que quondam fuerunt dicti viri mei eorum patris ut de dictis tutela et Cura ac he-
 »rencia constat per ultimum ejus testamentum, quod actum fuit Valentie decima nona die
 »Decembris, Anno a nativitate domini Millesimo cccc decimo nono, receptum per discretum
 »Jacobum salat, quondam notarium publicum dicte civitatis, et publicatum per dictum nota-
 »rium post ipsius testatoris mortem die vicessima tertia proxime dictorum mensis et anni,
 »Scienter et gratis dictis nominibus, vigore instrumenti gratie super hijs concessa, vendo,
 »concedo et quito, et in viam luitionis et quitamenti
 »trado, seu quasi trado, vobis Garcia Perez de ca-
 »sohes, porterio, vicino dicte civitatis...» (1).

También en 5 de febrero de 1404 encontra-
 mos un *Jacobus Baco sartor*, que actúa como
 festigo en una escritura de venta (2), y en 22 de
 agosto de 1410, aparece su nombre y oficio en
 un documento, por el que nombra árbitros para
 que diriman cierta cuestión que tenía con un tal
 Pedro Donato (3). Parece que dicho sastre, si
 era valenciano, había vivido fuera de Valencia
 mucho tiempo, pues para evadir la pena en que
 había incurrido por cierta falta, alega el título
 de *stranger*, como lo consigna el siguiente
 acuerdo del Concejo, en 10 de julio de 1400, que
 transcribimos como curiosidad:

«Font exposat en lo dit Concell per lo honrat en
 »berenguer minguet, mudaçaff en lo present any de
 »la dita ciutat, quell havia fet penyorar a Jacomart
 »baco, sastre, per la pena de c morabatins, impo-
 »sada contra aquell, qui en les noces o en lo día de
 »la reeboda donen a menjar volateria, per ço com
 »dilluns prop passat lo dit Jacomart que era stat
 »novi en lo precedent dicmenje, havia, segons li
 »font accusat e ell trova, fets apparellar iiij parells
 »de polls a sopar, e quel dit Jacomart sescusa per
 »dues rahons, dient quell era STRANGER e no era stat
 »cert del statut per lo qual la dita pena era imposa-
 »da; segonament que si deus li ajudas ell no sapia
 »res del dit aparell, ans ell absent de casa, los dits
 »iiij parells de polls li eren stats tramesos per un
 »son benvolent, e que la serventa de casa les pres,
 »e sens dir ne res los havia apparellats, e aquell dit
 »mudaçaff sen havia ports los polls e sera infor-
 »mat, e havia trobat per ver que li eren stat tramesos e apparellats sens quel dit Jacomart

»non havia res sabut, perque consultavan los dits honrats jurats e concell que faria sobre la



64.—«San Antonio de Padua», tabla del siglo xv.
 (Catedral de Valencia).

(1) Protocolo de Vicente Çaera, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (2) Protocolo de Guillermo Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (3) Protocolo de Francisco de Folch, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»execucio o exaccio de la dita pena, de la qual habia presa fermança o seguritat. E tantos
 »lo dit honrat Concell, haud sobre aço entre si parlament, concordanment declara atseses
 »les coses per lo dit mudaçaff explicades, ço es que el dit Jacomart era stranger e havia to-
 »lerable ignorança e que no sabia res del apparell de la dita volateria, segons la informacio
 »per aquell rebuda, lo dit Jacomart no esser encorregut en la pena del stabliment, porque dix
 »al dit honrat mudaçaff que li restituis la penyora sens alcuna remiçio» (1).

Respecto a este sobrenombre de *Jacomart*, creemos que es una contracción de *Jaime* y *Martí* o *Mateu* o bien *Marcos*. Lo cierto es que no lo llevaba solamente nuestro pintor y sus antepasados, pues en el libro de *Cuentas de la Bailía*, fol. 291, año 1446, aparece un *Jacomart picart sabater*, que cobra *per sis parells de stivals*, al cual, en 14 de enero de 1452 se le llama *mestre Jacomart sabaterius* en un documento por el que su mujer, ya viuda, nombra procurador a Arnaldo de Barri, habitante en Barcelona, para que cobre ciertos créditos (2); en 26 de noviembre de 1450, una religiosa de Játiva llamada *Isabel baço*, que pudiera muy bien ser hermana o tía de *Jacomart*, encarga la pintura de un retablo a Gonzalo Pérez, el cual es posible que fuera el maestro de nuestro artista (3); en 24 de marzo de 1431, encontramos un *Andreas Jacomart, botigerius*, hermano sin duda del pintor, pues de este nombre tenía uno (4), y en 21 de febrero de 1443 hallamos otro *Andreas Jacomart mercator*, que probablemente es el mismo (5); en 14 de octubre de 1444 encontramos el testamento de un *Bernardo Baço*, vecino de Canet (6); y en 19 de mayo de 1488 tropezamos con un *Thobias Jacomart, flaquerius*, que, juntamente con Francisca, su mujer, confiesa cierta deuda (7). También encontramos en un documento fechado el 20 de julio de 1441 un *Marcus baço alias Jacomart, mercator Valentie*, que vende a *Jacobo baço fratri meo, pictori...* «quandam servam meam de mot de barques vocatam Margaritam etatis xi aut xii annorum... plus vel minus, pretio quinquaginta librarum monete regalium Valentie» (8); este nuevo hermano del pintor debía ser de mayor edad en 1429, pues no aparece en la tutela que mencionamos en el documento que publicamos anteriormente con esta fecha. El apellido de *Baquo* era ya de antiguo conocido en Valencia, pues con fecha 14 de septiembre de 1377 encontramos un documento por el que *Magdalena uxor quondam Michaelis baquo habitratix Valentie*, nombra procurador suyo a *Eximenum Sanchiz vicinum dicte civitatis* (9).

Dada la fama de excelente pintor que tenía nuestro *Jacomart*, debieron ser muchas las obras que produjo, pero apenas han llegado a nuestro poder algunos documentos, el primero de los cuales lleva la fecha de 28 de octubre de 1441, cuando ya el rey Alfonso el Magnánimo había ordenado se le hiciera ir a tierras italianas, donde él estaba, lo que encarga en Memorial fechado el 27 de octubre de 1440. Aún no ha-

- (1) *Manual de Concells* núm. 22, letra A, fol. 1 v., *Arch. del Ayuntamiento*.
- (2) Protocolo de Sancho Pérez, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (3) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) Protocolo de Juan Campos, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (5) Protocolo de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (6) Pergamino núm. 0.47, *Arch. de la parroquia de Santo Tomás*.
- (7) Protocolo de Jaime Pinoso, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (8) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Patriarca*.
- (9) Protocolo de Guillermo Almudever, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

bía recibido este ruego real el pintor Jacomart, puesto que contrata varios trabajos, de los que poseemos los documentos siguientes:

«Die martis xxviiij februaryi Mccccxxxii.—Capitols concordats entre mestre Jacomart baco, en Matheu xptofol e en bernat perales, marmersors del darrer testament den bernat perales, quondam, vehi del loch de Burjasot, sobre un retaule per obs de la esglesia del dit loch, de la historia de sent Miquel, ab banch de Ja historia de passió e ab ses polseres. Del qual retaule son concordats que haia lo dit Jacomart acabat e posat per tot cent setanta liures en la forma seguent per tres terçes, ço es, la primera lo jorn que li metran en son poder lo retaule, la segona com sera enguixat e daurat, la terça com sera acabat e posat, lo qual retaule ha promes lo dit Jacomart de darlo acabat dins hun any, contant del jorn que li sera mes en poder lo dit retaule avant, sots pena de dohens florins. E en aço obliga tots sos bens».

Al final de este documento se encuentra intercalada, con fecha posterior, la nota que, a la letra, dice así:

»Subsequenter autem die martis xxij mensis octobris, anno anativitate domini Mccccxxxiiij preinserta capitula fuerunt cancellata de voluntate dictorum manumisorum, ex ea quia per absenciam dicti Jacomart, quem dominus noster Rex ad partes Italie transmigrare fecit, honorabilis berengarius mercaderij bajulus generalis Regni Valentie tradidit dictis manumisoribus Centum florenos, qui extimati fuerunt ratione operis imperfecte dicti retrotabuli, et de quibus dicti manuminores firmarunt apocham dicto honorabili bajulo, cum instrumento acto in posse Jacobi de anglesola, notari, xvj diem mensis octobris, presentibus testibus honorabilis Joanne de montpalau, milite militie Sti. Jacobi, et Joanne martinez, notario valentie».

En 18 de marzo del mismo año, *Jacomart baco, pictor*, había firmado época de cien libras reales de Valencia por el primer plazo del precio del referido retablo. El mismo día 18, *Magdalena uxor predicti Jacomard... laudabit et aprobavit capitula predicta ac se obligavit una cum dicto ejus viro et sine eo omnibus promisis et obligatis per eum et obligavit bona sua etc.* A continuación se repite la nota anterior (1).



65.—«San Bernabé», tabla del siglo xv.
(Catedral de Valencia).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3 661.

De otro retablo tenemos noticia, que contrató Jacomart en 31 de marzo de 1441, cuyos capítulos, que transcribimos, se hallan en una hoja suelta, dentro de un protocolo, en el día 27 de abril. Dicen así:

«Capítols fets e fermats entre lo honrat mosen Andreu Garcia, prevere, beneficiat en la
 »Seu de Valencia, per lo honorable capitol de aquella a aço specialment deputat, e en Jaco-
 »mart bacort pintor, sobre una taula, la qual ha star damunt lo portal de la Almoyna de la
 »dita seu. Primerament, que ell pintara la dita taula en la qual haia tants pobres com pintar
 »si poran, seiguts en una taula, ab hun canonge que done la almoyna, ab lo capella o bedell,
 »e un servidor, e lo bisbe que seu al cap de la taula, ab una cadira en pontifical, acabat de
 »bones colors al mils que pora.—Item, que ell haja aparellar la dita taula que li ha liurada
 »lo dit mosen Andreu, que sia tengut de daurar la copada que va en tot dor fi.—Item, que lo
 »dit en Jacomart prometra acabar la dita taula daçi a tots sants.—Item, que per la dita taula
 »aura cent florins pagadors en tres pagues, la primera incontinenti, la segona quant sera
 »deboixada, la terça quant sera acabada.»

En 26 de abril *Jacobus baço, pintor*, firma época de 15 libras por la primera paga, y en 25 de junio de 1442 cobra 12 libras y 10 sueldos *pro depingendo signis en la post de la almoyna* (1).

Con fecha 20 de julio de 1441, tenemos otros dos documentos, que si bien no tratan de arte, nos dan noticia del pintor. El primero de estos documentos se refiere a la compra de dos casas, y comienza así: *Jacobus baço, pintor, civis Valentie, et ejus uxor, Magdalena, filia honorabilis Johannis devesa, in Medicina magistri, simul et uterque in solidum, pro solvendis honorabilibus manumisoriibus discreti Ambrosii frexinet, III^m Dcccc solidos, quorum precio ab ipsis hodie ego dictus Jacobus emi duo hospicia...*; el segundo se refiere al cobro de una cantidad (2).

Dispuesto a emprender Jacomart el viaje a Italia, recibe del Baile de Valencia, en 12 de junio de 1442, la cantidad de 2.750 sueldos en paga prorrate de los 34.000 «que me havets adonar en acorriment del viatge que ya de manament del Senyor Rey he de fer en lo Realme de Napols» (3). El 27 de junio de dicho año 1442, escribe el Baile general de Valencia al Rey, hablándole de lo que había hecho para lograr el viaje de Jacomart a Italia, habiéndole entregado al caso 300 florines, a cuya carta contesta el Magnánimo con la siguiente:

«Lo Rey. Batle general: vostra letra de xvij de Juny prop pasat sobre lo fet de mestre Jaco-
 »mart, pintor, havem reebuda, a la qual vos responem regraciant vos lo treball que havets
 »haut en fer venir aquell a nos. Som contents dels ccc florins que diets havets pagats en lo
 »spaxament del dit mestre Jacomart. Trametem vos ab la present la cauteia de aquells; a lo
 »que diets de les obres que lo dit mestre Jacomart te e ha bixades començades e com de
 »moltes de aquelles ha presos diners, les quals uo ha acabades, vos responem que vejats
 »be quines ne quantes sien tals obres e fets, que sapiats que sia lo que de cascuna de aque-
 »lles lo dit mestre Jacomart haia reebut e quant valga juntament lo quell haia fet e obrat, e
 »la hora si sera forse mes lo que lo dit mestre Jacomart haia reebut que no lo valor o esti-
 »macio de lo que en aquella tal obra haia fet e obrat; farets que aquell qui la dita obra li
 »haura comanada o donada a fer, prenga aquella axi imperfecta per lo preu o valor que sera

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.661.

(2) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Patriarca*.

(3) Registro de apocas de la Bailía, tomo VI, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»estimada, pagantli vos de diners de Nostra Cort tot lo que demes lo dit mestre Jacomart
 »aia reebut; car nos havem deliberat de present fer aturar e restar lo dit mestre Jacomart en
 »nostre servey. Dada en Barleta a vi dies del mes de janer del any de nostre senyor
 »Mcccxxxiiij. Rex Alfonsus.—Dirigatur
 »Baiulo generali Regni Valencie» (1).

Al llegar el pintor a Nápoles, como vemos por la anterior carta, el rey le encargó trabajos cuya ejecución requería bastante tiempo. Entonces el pintor hizo notar al rey que en Valencia tenía firmados varios contratos de pintura, cuyo no cumplimiento le acarrearía inmensos perjuicios. Hizose de ello cargo el rey, y para que no le ocurriera al pintor nada desagradable, escribió las siguientes cartas:

«Lo Rey. Batle general: ja sabets com
 »de nostra ordinació e manament, es
 »vengut acia nos lo feel pintor nostre
 »mestre Jacomart, al qual per fer certes
 »coses per qual havem fet principalment
 »venir, cove atur aci. Es veritat que ell
 »en aquexes parts, ha empreses algu-
 »nes obres per les quals li son stades
 »bestretes diverses quantitats, ço es, de
 »mosen Francesch Daries, per un retaule
 »de cent e vint ducats Item, de mosen
 »Alfonso Roy de Corella, per un altre
 »retaula, noranta ducats. E mes per un
 »altre retaule de Morella, vint ducats. No
 »volria pero lo dit Jacomart que sa ven-
 »guda a nos punt tort forçada que no
 »voluntaria li fos en dan ni diffamacio,
 »ço es, ques digues dell esser se partit en
 »los diners de les gens que no haven lus
 »donat degut compliment. E com en al-
 »gunes de les coses e obres dessus dites,
 »ell ans de sa partida haja tant en avant,
 »que segons ell diu seria cobrador e en
 »altres que hauria be servit lo que hauria reebut, e en altres que hauria mes reebut que no se-
 »ria la obra que y hauria feta, hans supplicat pus lo dit mestre Jacomart que per conservacio
 »de sa honor e bon credit que ha en aquexes parts, e encara per idempnitat sera e dels dessus
 »nomenats, volguessem aqui donar e fer donar algun bon orde que de ell qui es en nostre ser-
 »vey nos puxa per algun dels dessus nomenats fer querela. Sobre la qual cosa havem cogitat
 »del remey seguent, ço es, que per vos sia de aço parlat ab cascu dels damunt dits, e elegits



66.—«San Ildefonso», tabla del siglo xv.
 (Catedral de Valencia).

(1) Arch. de la Corona de Aragón.

»concordantment un o dos mestres pintors sufficients, sien judicaes les obres fetes per lo dit
 »Jacomart, e de aquelles en que haurá provehit tant quen sia cobrador deffet procurant que
 »sia liurat lo que sia cobrador a sa muller e procurador seu, les en que haura ben servit lo
 »que haura pres quen romanga quiti los degue haura mas pres e sera tornador, volem que
 »vos de les pecunies de nostra Cort, paguets tot ço que ell fos tornador. E en tal cas scriuiu
 »nos quant será lo que per ell hauras bestret per ço que nos liu puxam metre en compte e
 »deducció de aço que li haurem açi a fer donar, per quens encarregam e manam qui les dites
 »coses dejats complir segons dit havem, prestant e donant hl la vigilancia e diligencia ques
 »pertany faent tota via que lo dit Jacomart non report diffamació alguna, ans les gens lo
 »hagen per ben scussat e de ell se diguen contents. Certificants vos que será cosa que
 »quens succhira en servey molt gran, perque no hajam a perde de nostre servey lo dit Jaco-
 »mart. Data en Fogia a xxiii de Nohembre del any mil cccc. xxxij. — Rex Alfonsus. — Dominus
 »Rex mandavit michi Arnaldo Fenolleda. Al amat Conseller nostre mossen Berenguer Mer-
 »cader, Baile general del Regne de Valencia».

La otra carta que con la misma fecha escribe al Baile general de Cataluña, y que transcribimos a continuación, nos habla de un retablo que tenía contratado en Barcelona. Dice así: (1)

»Lo Rey. Batlle general: De nostra ordinacio e manament es vengut açi a nos pustot
 »forçat que no voluntariament, lo feel pintor nostre mestre Jacomart, lo qual segons nos ha dit
 »havia ans de sa partida empresa certa obra de una taula per un home de Barcelona, e eren
 »li tots bestrets deu ducats, e hauria feta segons diu lo dit Jacomart certa part de la obra...
 »que ell sen es vengut, no donat compliment com no li sia estat possible, ha supplicat a nos
 »quil detenim per nostre gran servey que sobre aço tan per sa honor quant per conservacio
 »del credit que ha ab les gens, volguessem provehir e donar ordre que per dos sufficiens
 »pintors la obra que ell ha feta en la dita taula si sera cobrador mes del que li es stat bes-
 »tret o cobrat e sia donat a sa muller o a son procurador; si empero sera tornador que axi
 »mateix sia satisfet al dit home en ço que era judicat a nos per lo dit cami honest e bo e
 »que satisfet e que satisfat al interes del hu e del altre, per quens manam que vista la present
 »vos informets del dit home, e ab ell concordets que la cosa paras segons dit es. E on fos
 »tornador lo dit Jacomard, en tal cas pagueu vos de les pecunies de nostra cort tot ço que
 »tornador vulgue e avisats ho seu per vostres lettres, per ço que en lo que desus haura haver
 »lo dit Jacomart hu metau en compte, car per nostre gran servey nos lo detenim açi, e hajats
 »vos en fota diligencia, car servey nos fara molt gran. Dada en Fogia a xxij de Nohembre
 »del any Mccccxxxij. — Rex Alfonsus. — Al amat conseller nostre Mossen Joan de Cabrera,
 »batlle general de Cataluña. — Dominus Rex manus michi Arnaldo Fenolleda».

Acerca del cumplimiento de lo ordenado por el rey en sus cartas, hemos encontrado los documentos siguientes en el *Registro de épocas de la Bailía*, custodiado en el *Arch. Gral. del Reino de Valencia*:

16 de octubre de 1443. — Domingo Perales y Matheu xpofo, vecinos de Burjasot y testam-
 mentarios de Bernardo Perales, vecino también de Burjasot, cobran 1.100 sueldos reales
 de Valencia «los quals lo dit Senyor Rey ab letra sua signada de sa ma e ab son segell en
 »lo dors de aquella sagellada, dada en lo camp de Silvelonga a xxviii dies del mes de Juny
 »proppassat del any present e deus escrit, mana esser donats e pagats, e los quals mil e cent
 »solidos son de aquelles cent liuras que mestre Jacomart baquo, pintor del Senyor Rey, ha-

(1) Reg. 2.526, fol. 29, v., *Arch. de la Corona de Aragón*.

»bía rebudes de nosaltres en lo dit nom e del honorable mossen ffrancesch daries, canonge
 »e paborde de la seu de Valencia, per raho e preu de un retaule lo qual había empres de fer
 »e pintar sots invocació de sent Miquel, segons es contengut en hun contracte fet per la dita
 »raho entre nosaltres e lo dit mestre Jacomart, reebut per lo discret en Jacme Monfort per
 »autoritat reyal notari publich de Valencia, en lo qual dit retaule lo dit mestre Jacomart havia
 »ja pintat una ymatge de sent Miquel e altres obres, les quals son stades jutjades e stimades
 »per en Jacme matheu per part del dit
 »senyor Rey e en Johan de rexach per
 »part de nosaltres, pintors de la dita ciu-
 »tat, mijançant sagrament per aquells fet
 »en poder nostre valer noucents sous de
 »la sobredita moneda, per que renunciem
 »scientment en lo dit nom a tota excep-
 »cio de la dita moneda per nosaltres de
 »vos no hauda e no reebuda per la des-
 »sus dita e a engan, en testimoni de les
 »quals coses fem vos fer per lo notari
 »deius scrit la present apoca de paga ab
 »la qual volem ens plau que sia cance-
 »llat lo contracte com nosaltres ab la
 »prent lo cancellam e hajam per cance-
 »llat aquell. En axi que a nosaltres no
 »puixa aprofitar e al dit mestre Jacomart
 »moure per alguna manera via e raho;
 »fon fet aço en Valencia a xvi dies de oc-
 »tobre en lany de la nativitat de nostre
 »Senyor M.ccccxxxiiij. Se † † seyals
 »de nosaltres en domingo Perales e en
 »matheu xstofol marmenors dessus
 »scrits. Qui aço otorgen e fermam.—
 »Presentis testimonis foren a les dites
 »coses los discrets en Salvador piquer e
 »en ffrancesch barbastre, ciutadans de
 »Valencia.»

Al començar esta época hay una
 nota marginal que dice: *fecit notata
 hic propter oblivionem.*

Día 22 de octubre de 1443.—«Sia a tots
 »manifesta cosa que yo en Johan roiz de
 »corella, doncell, habitador de la ciutat de Valencia, procurador de la honorable dona pereto,
 »muller quondam del honorable mossen Alfonso roiz de corella, cavaller, pare e mare meus,
 »Tudriu e curadriu dels fills e hereus del dit quondam honorable mossen alfonso roiz de core-
 »lla e dona poderosa e usufructuaria legitima administradora detenedora e posehidora de tots
 »los bens e drets que quondam foren del dit honorable mossen alfonso roiz de corella, segons
 »que de la dita tutela e cura e usufruyt consta per codicils de aquell fets en la dita ciutat de
 »Valencia en poder del discret en Matheu stheve, per auctoritat reyal notari publich de la dita
 »ciutat, a set dies del mes de Jener del M.ccccxxxij e publicat apres mort del dit defunt a xij
 »dies dels dit dia e any, comta de la dita mia procuració ab carta de procura feta en la dita
 »ciutat de Valencia a xxiiij dies del mes de maig del any propasat M.ccccxxxij e rebuda per



67.—Fragmento de un retablo del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

»lo discret en nicholau saposu, notari publich de la dita ciutat de Valencia, scientment de grat
 »confes e en veritat regonech a vcs honorable mossen Berenguer mercader, cavaller conse-
 »ller del Senyor Rey e batle general del Regne de Valencia abunt axi com si fossets present
 »Quem havets donats e pagats en comptan a la mia voluntat per mans del honorable en
 »pere gorro, loctinent e batle general e tauleger de les pecunies del dit Senyor Rey en lo dit
 »Regne, Treents sexanta sous de reys de Valencia, los quals lo dit Senyor Rey ab letra sua
 »signada de la sua ma e ab son segell secret en lo dos de aquella sagellada, dada en lo camp
 »de Silvalonga a xxiiij dies del mes de Juny proppasat del any present e deius scrit mana
 »esser donats e pagats. E los quals dits Treents sexanta sous son de aquelles huytanta
 »liures que mestre Jacomard baquo pintor del dit Senyor Rey havia reebudes del dit honora-
 »ble quondam mossen alfonso roiz de Corella per raho e preu de hun retaule, lo qual havia
 »empres de fer e pintar segons appar per contracte fet entre lo dit honorable quondam mos-
 »sen alfonso roiz de Corella e lo dit mestre Jacomard, rebut per lo discret en Johan Capeta,
 »notari publich, en lo qual dit retaule lo dit mestre Jacomard havia pintat certes ymatges fi-
 »gures e obres, les quals son stimades e jutjades per en Jacme matheu per part del dit Senyor
 »Rey e en Johan moreno per part de la dita principal mia, pintors de la dita ciutat, migançant
 »sagrament per aquells fet e prestat en poder nostre, valer sexanta dues liures, per que re-
 »nuncien scientment a tota excepció de la dita pecunia per mi de vos no hauda e no reebuda
 »e a engan. En testimoni de les quals coses faç vos fer per lo notari deius scrit la present
 »apocua de paga; fon fet aço en Valencia a xxij dies de octubre en lany de la nativitat de
 »nostre Senyor M.ccccxxxiiij. Seny \ddagger al de mi Johan roiz de Corella donzell dessus dit
 »qui aço atorch e ferm.—Presents testimonis foren a les dites coses los discrets en Salva-
 »dor piquer e en ffrancesch barbastre notari, ciutadans de Valencia».

Mientras estuvo Jacomart en Italia, cobraba allí ciertas cantidades, consignadas en las *Cedole della R. Tesoreria generale antica*, entre las cuales hemos copiado las siguientes:

«Item doni, de manament del senyor rey a mestre Jacomart, pintor de casa sua, los quals
 »li mana donar graciosament per comprarse un roci, e cobri n albara de scriva de racio,
 »scrit en Trana a xxiiij dies del present mes de deembre, segons en aquell se conte, xxx
 »ducats,

»Item, doni de manament del senyor rey, a mestre Jacomarc Baco, pintor seu, los quals
 »li mana donar graciosament, ultra la quitacio, e cobri n albara de scriva de racio, scrit en
 »Napols a xviii dies del mes de mars prop passat, lx ducats.

»Item doni an Jacomart Baco, pintor de casa del senyor rey, los quals li acorregui en la
 »ciutat de Napols, ab albara de scriva de ración, scrit en la dita ciutat de Napols a xxv dies
 »del present mes de maig en acorriment de sa quitacio, segons en lo dit albara se conte que
 »cobre cclx sous barchinonesos, per los quals li font donada la quantitat fora posada, ra-
 »honant lo ducat a raho de xvi sous viii diners de la dita moneda de barchinonesos, xxi du-
 »cats iii tersos.»

En el mismo registro hay varias entregas al mismo pintor (1).

También aquí en Valencia, su mujer, Magdalena, cobraba del Baile diferentes can-
 tidades, como lo prueban las épocas que firmaba, tres de las cuales hemos encontra-
 do: una, fechada en 15 de octubre de 1444, en la que *Na Magdalena muller del ho-*
norable en Jacomard baco familiar e pintor del Senyor Rey, firma época de 60 flori-

(1) «Compte de Guillem Pujades per ausencia de Matheu Pujades», núm. 6 de las *Cedule*, del no-
 viembre de 1442 al julio de 1445, *Archivio di Stato*, Nápoles.

nes de Aragón *per les causes e rahons de la dita letra contengudes*; otra, en 22 de febrero de 1445, por la que cobra 20 florines que debia recibir, según una carta real a que alude dicho documento (1), y la tercera, en 1446, *per sustentació sua e de sa casa* (2).

En 1446 regresa Jacomart a Valencia para llevarse a Nápoles a su mujer, como se colige del siguiente documento que leemos en el libro de *Cuentas de la Bailía*, c. 61, fol. 290:

«Item pos en data los quals per mi liura lo dit en pere garro an Jacme baco, alias Jacomart, pintor de la ciutat de Valencia, Mdcl sous de reyls los quals yo ti he acorreguts per virtut de una letra del senyor Rey de sa propia ma signada e ab son sagell secret sagellada, dada en la ciutat de Napolis a xxvj dies del mes de setembre del any present Mccccxxxvj, ab la qual lo dit rey dehia a mi que com sa senyoria de present scrivis al fel seu mestre Jacomart que de continent degues partir per anar a son servey ab sa muller e casa, per ço que alguns temps lo volia en aquelles parts retenir. per ço mana que al dit en Jacomart ministras e donas tot lo que per son passatge e anada ab sa muller hagues mester. E non fahes lo contrari per quant havia cara la sua gracia ne defengues gents lo dit en Jacomart, per aquesta raho car gran enug lin faria. Per virtut de la cual dita letra yo he donats e pagats al dit mestre Jacomart los dits Mdcl sous per acorriment de aquell e per provehirse de algunes coses necesaries per ops del dit viatge que per demanament del dit Senyor devia fer assa senyoria en lo Realme de Napolis. E havi apoca closa per lescriva de la mia cort a xij dies de Noembre del dit any Mccccxxxvj, En apres lo senyor Rey.»

En julio de 1451 vemos a Jacomart otra vez en Valencia, como se desprende del siguiente documento, fechado en dicho mes y año, que dice así:

«Eiusdem die et anno.—Jacobus baco alias Jacomart, pictor civis Valentie, et... eius uxor scienter et gratis ambo in simul etc. confitemur vobis honorabile domine Johanne catala uxori honorabilis ludovi de loris militis quondam habitatoris xative absentis ut presenti et vestris Quod in presentia notarij... infrascripti per manus petri gil studentis civis dicte civitatis, de vestris proprijs bonis et pecunijs ut asserit et dixit tradidistis et... dedistis et solvistis nobis nostre omnimode voluntati numerando omnes illos Tres mille solidos monete Regalium Valentie quibus et quorum precio ambo in simul et uterque nostrum in solidum vobis et vestris vendidimus, alienavimus et carricavimus ducentos solidos ejusdem monete censuales rendales et annuales sine laudimio et fatica tamen cum omni alio jure emphiteotico secundum foro valentie solvendos... quolibet vicesima octava die mensis Januarij et vicesima octava die mensis Julij mediatim cum publico venditionis et carricationis instrumento hodierna die et in posse dionisij cervera notarij infrascripti confecto prout in ipso latius continetur. Et quia etc. Renunciando etc. In testimonium etc. Quod est actum Valentie etc.—Ts. Jacobus de vilaragut et Jacobus perera, cursores cives Valentie, ac ffranciscus saelles, parator panorum vicinus ville de Oliva» (3).

Con fecha 10 de septiembre de 1452 firma el siguiente contrato:

«Die dominica X septembris | anno anat. Dnj. M.cccclij.—Noverint universi, quod ego Jacobus baquo, pictor, civis Valentie gratis et scienter cosulteque ac deliberate cum presen-

(1) Registro de épocas de la Bailía, t. VI, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (2) *Cuentas de la Bailía*, c. 60, fol. 310, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (3) Protocolo de Dionisio Cervera, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

»ti publico instrumento suis viribus firmiter et ubique valituro et in aliquo non violando seu »revocando... et fide bona convenio vobis domne Johanne, uxori quondam Anthonij cortis pa- »ratoris pannorum civis dicte civitatis presenti et vestris depingere seu pintare polseras re- »tabuli altaris maris (sic) (majoris) Ecclesie sancti Martini dicte civitatis, et in principio »cuiuslibet dictarum polseraram facere in qualibet parte unum angelum dauratum hinc a »festo sancti Martini primo venturo in unum annum. Et quod vos habeatis mihi dare pro »dictis polserijs centum et triginta libras monete Regalium valentie dandarum et solvenda- »rum in tribus terminis sive solutionibus hoc modo, in principio tertiam partem et in medie- »tate aliam tertiam partem et in fine dicte operis aliam tertiam partem. Et quod totum adzur »quod habebitis necesse pro pingendo dictas polseras habeatis accipere de operarijs dicte »Ecclesie ad forum decem librarum dicte monete pro qualibet libra, et habeatis recipere et »habere in solutione et pacca dictarum eentum Triginta librarum. Et sich promitto etc. Obli- »go etc. Executoria cum submissione forij etc. Obligo etc. Ad hec autem ego dicta Johanna »acceptans etc. promitto etc. Obligo etc. Quod est actum Valentie etc.—Testes huius rei »sunt discretus bernardus desplugues presbiter Rector ecclēsie de betera et venerabilis pe- »trus torres apothecarius valentie civis» (1).

Desde 1453 hasta su muerte aparece el nombre de Jacomart en todas las obras de pintura que hace el Cabildo en su Catedral. En dicho año 1453 pinta el armario de la custodia de *azur brocat* (2); en 1454 encarna los santos y profetas de la custodia, y *fa los smalts que son en la vasa de la custodia* (3); en 7 de noviembre de 1454 firma época de 52 libras y 10 sueldos, a saber, 45 libras *pro pingendo et ornando armarium de novo factum in quo custoditur et reservatur magna custodia de novo ad opus dicte ecclesie tacta*, y 7 libras y 10 sueldos *de quibus fuit sibi facta gracia per dominos de capitulo* (4); en 16 de diciembre de 1457 firma época de 30 timbres de oro por pintar ciertas vidauras (5); en 1458 pinta *una post per dalt al portal del chor*; en 1459 cobra *per pintar e enguixar la taula que son scrits los noms de canonges e pavordes* (6); en 1461 pinta las rejas del altar mayor (7), habiendo recibido él y su mujer, Magdalena, en 12 de enero de dicho año, 40 libras *pro bistreta ad opus deaurationis cancelli*, como dice la época que firmó, y en 27 de junio cobra otras 40 libras, a cuenta de mayor cantidad, por el mismo trabajo (8). En las *Cuentas de la Bailía* de los años 1449 y 1458, se encuentran varias datas referentes a Jacomart, una de ellas de un retablo de Santa Catalina.

Respecto al pintor, leemos que en 7 de diciembre de 1456, juntamente con su mujer, Magdalena, y Felipe de Verach, *magister rationalis domine Regis*, establece un violario (9).

A continuación transcribimos también otros dos documentos referentes a este pintor, los que, si verdaderamente no tienen importancia en lo que a su arte se refiere, nos dan noticias para su biografía. Dicen así:

(1) Protocolo de Juan Tolosa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 20.

(3) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 22.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.679.

(5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.660.

(6) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 16 y 22.

(7) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 28, y volumen 3.680.

(8) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.

(9) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.



68. - Tabla atribuida a Rodrigo de Osona, representando una escena de la vida de San Narciso, siglo xv.
(Catedral de Valencia).

«Die dominica xx Madij anno | anaty. dnj M^occcc^oliij^o. — Philippus de vesach civis valentie de officio honorabilis illustrissimi Dnj Regis in Regno Valentie nomine meo proprio et ut Comissarius dicti domini Regis Gratis etc. nominibus predictis et utroque eorum in solidum Constituo et ordino procuratores meos certos et speciales et ad insfrascripta generalis vos venerabiliis laccomartum baço ymaginatorem civem dicte civitatis et Magdalena uxorem vestram sororem meam presentes et acceptantes et utrumque vestrum in solidum itaque quod primitus occupantis conditio etc. videlicet ad petendum habendum exigendum et recipiendum pro me et nomine meo nominibus quibus supra et utraque eorum in solidum omnes et quascumque peccunie quantitates res bona debita comanda pensiones censualium violariorum tam dicto Domino Regi seu michi pro eo et omnia dicte commissionis quam michi debita et debendas pro quasvis personas universitates et collegia ubique etc. et de hijs que receperitis apocam vel apocas facies (?) quitanças absolutiones albaranum vel albarana faciendum et seu fieri faciendum et firmandum et curam ad omnia in predictis necessaria etc. et que ego facere possem si adessem etc. Et ad lites largo modo cum possit substituenti etc. promitto etc. et nomine subscripto stipulanti obligo bona dicti serenissimi Domini Regis et mea etc. — Testes nicholaus mas textor lane et gaspararius oliver ymaginator civis Valentie.»



68.—«El descendimiento», de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

«Eadem die. — Jacomardus baço ymaginator civis Valentie et Magdalena uxor eius Gratias etc. ambo simul et uterque nostrum in solidum cum presenti publico instrumento etc. vendimus etc. vobis venerabili ffilippo de vesach civi dicte civitatis de officio honorabilis Rationalis illustrissimi domini Regis in Regno Valentie presenti et acceptanti et vestris centum solidos monete regalium Valentie censuales rendales anuales et perpetuales in nuda tamen perceptione ipsorum etc. quos vobis et vestris oneramus et carricamus specialiter et exprese super quodam hospicio nostro sito et posito in parrochia sancti Martini dicte civitatis in vico dicto vulgariter de sent vicent franqueo et quitio etc. confrontato cum hospicio den masquefa carnificis cum hospicio de na bota vidua et cum via publica etc. Et generaliter etc. ita quod generalis obligatio non deroget speciali nec e contra etc. sed una pro alia roboratur etc. solvendo anno quolibet in una et eadem solutione videlicet vicissim prima die mensis Madij incipiendo primam solutionem...» (1).

(1) Protocolo de Juan Felú, *Arch. del Ayuntamiento*.

En 30 de enero de 1453 había firmado también una época como apoderado de Felipe Verach, y otra en 1.º de julio de 1454; en 4 de febrero de 1458 firma otra época al honorable baile general de 600 sueldos *en paga prorata de aquells doens florins per los quals lo dit mestre Jacomart fa e fer es tengut un retaule per a la capella del Rey del Senyor Rey dalt en la sala sots invocacio de Senta Catarina.*

Otro contrato hemos encontrado referente a la pintura de un retablo, cuyo documento es el más interesante, por conservarse la obra del renombrado artista, la que ya se ha dado a conocer, precisamente en virtud de este hallazgo. Dice así dicho contrato:

«Die mercurij xxiii Januarij anno | anativ. Dni. M^occcc^o sexagesimo.—Ego Jacobus baco
 »pictor civitatis Valentie scienter et gratis pacto speciali promitto vobis venerabili Raymun-
 »do de Sancto Johanne habitatori loci de Cati presenti et acceptanti ac vestris Quod hinc ad
 »unum annum proxime venturum faciam unum Retabulum cum suis polseris de bona fusta e
 »be obrat e acabat descarpenteria ut decet de ambitu de decem palmis dalna et de altitudine
 »cum sua debita espiga de terdecim palmis et posquam endrapavero de panno lli et enguixa-
 »vero de bono guix dictum retabulum dictas polseras cum suo debito estansio illud promitto
 »deboxare videlicet in spiga crucifixum cum Jhn et cum virgine Maria ex uno latere et ex
 »alio latere cum Sto Johanne evangelista et in medio ipsius retabuli sanctum laurentium et
 »sanctum petrum martirem de ordine predicatorum et ex uno latere dicti retabuli deboxare
 »duas estorias in duabus casis St. laurentij et in alia parte dicti retabuli alias duas estorias
 »St. petri martiris et etiam promitto facere de bona fusta unum stanum en inferioli (sic)
 »parte dicti retabuli cum septem casis et cum fuerit endrapat et enguixat promitto deboxare
 »in casa media la pietat et in casa dextera virginem Mariam et in casa sinistra sanctum
 »Johannem et in duabus casis partis dextere ipsius estannj sanctum Matheum et sanctam
 »Catarinam et in duabus casis sinistris dicti stani sanctam luciam et sanctum Augustinum
 (adicionado con apostilla marginal lo que sigue, que resulta casi ilegible, porque las pala-
 bras no están completas por el roce y rotura del papel) »les polseres... suis... fertur et cum
 »signo... armen... ll e de la... verge». Et postquam dictum retabulum deboxavero ipsum pro-
 »mitto suis debitis locis daurare de fino auro et illud depingere de bonis et finis coloribus
 »hoc est de bono adzur et de virnilio et de alijs coloribus et hoc promitto facere infradictum
 »annum salvo justo impedimento sub pena xxx Regalium auri Rato manente pacto etc. Et
 »pro hijs attendendis obligo omnia bona mea. Ad hec autem ego dictus Raymundus de Sto
 »Johanne acceptans dictum retabulum et omnia precontenta promitto vobis dicto Jacobo
 »baço presente acceptanti ac vestris dare solvere et paccare pro dicto retabulo cum dicto
 »suo estachno (sic) et polseres pro fusta et depictione eiusdem modo predicto quadraginta
 »duas libras et decem solidos in hijs terminis videlicet in continenti quatuordecim libras et
 »quando fuerit dictum retabulum enguixat et deboxat alias quatordecim et cum depictum et
 »perfectum fuerit alias quatuordecim libras et decem solidos sub pena .l. solidorum pro qua-
 »libet solutione fiat in hijs executio cum submissione et renuntiatione fori &c. Et pro qua-
 »dictis attendendis obligo &c. Actum Valentie &c.—Ts. Jacobus sastre banqualerius et San-
 »cius aznar textor lane de cordellats. ffiat apoca de xiiij libris pro prima solutione.—Ts. qui
 »supra» (1).

En la misma fecha encontramos también otro documento:

«Die mercurij intitulata | xxiiij Januarii anno anativ. Dnj. | M.cccclx.—Sia a tots manifesta
 »cosa Que yo Jacme baço alias Jacomart pintor de la ciutat de Valencia scientment e de

(1) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca.*

»grat confes e en veritat regonech a vos molt magnifich mossen berenguer mercader etc.
 »Que per mans del honorable en pere guarro lochtinent etc. me havets donats e paguats en
 »comptants a la mia voluntat tots aquells dos milia doents sous moneda Reyals de Valencia
 »per los quals me so havengut e concordat ab vos e ab lo magnific mossen Luis de Vich ca-
 »valler conseller del dit Senyor e mestre racional de la sua cort en lo regne de Valencia
 »entrevenint hi mossen Johan de bonastre cavaller e altres axi de mon offici com del dit offici



69. —«La Ascensión del Señor», de un retablo del siglo xv. — (Museo de Valencia).

»de mestre racional axi per fer un retaule de fusta ab ses polseres e sotabanch tot acabat
 »de talla ab archets e ab sa tuba de talla en lo mig de aquell e per enguixar aparellar aquell
 »e encara per deboxar e acabar lo decors al olli ab la ymatge de Santa Caterina en lo mig
 »de aquell e ab les istories de aquella daurat tot dor ffi e picat segons se pertany molt abta-
 »ment acabat e per semblant lo banch del dit retaule lo qual dit retaule de mi en la dita forma
 »es estat comprat per lo dit preu dels dits dosmilia doents per ops de la capella del Royal
 »del dit Senyor de la ciutat de Valencia como lo que y era fos tot facultat (?) sots invocació
 »de la verge madona sancta Caterina. E com axi estigua en veritat faç vos fer per lo notari
 »deus scrit la present apoca de paga. En la qual vull sien enteses e compreses qualsevol
 »apoques e cauteles per mi a vos per la damunt dita raho a vos fetes e fermades. ffon fet
 »açò en Valencia a xviii dies del mes de Jener del any de la nativitat de nostre Senyor
 »Mil cccc sexanta. Se ✠ nyal de mi en Jacme baço damunt dit qui açò atorch e ferm.
 »Presentis testimonis foren a les damunt dites coses los discrets en pere capdevila e en
 »Miquel tolsa notaris ciutadans de Valencia.»

Otro documento:

«27 octubre 1460. Dictis die et anno. — Sia a tots manifesta cosa que yo en Jacme baço
 »alias Jacomart pintor del Senyor Rey ciutada de Valencia scientment e de grat confes e en
 »veritat regonech a vos molt magnifich mossen berenguer mercader cavaller conseller etc.
 »absent etc, que per mans de en Johan carraquer havent carrech del adob de la galera del

»dit molt alt Senyor Rey la qual vos de manament del dit Senyor fets adobar me havets
 »donats e paguats a la mia voluntat realment en comptants huytanta sous moneda reals de
 »Valencia per mos treballs de pintar la taula de dragant de la dita galera dins la qual ha
 »pintat Santa Maria e sent Jordi e les armes reynals del senyor Rey. E com axi stiga en veri-
 »tat etc.»

En una copia de la misma que sigue a continuación de la transcrita, hállase al final: *Senta Maria sent Jordi e les armes reals del Senyor Rey la qual es per a la popa de la dita galera.*

No parece que nuestro pintor había obtenido grandes ganancias de sus múltiples y hermosos trabajos artísticos, pues con fecha 12 de marzo de 1460 vendió dos cahizadas de viña que poseía en el camino de Torrente, cerca del lugar de Vistabella, en *el Raco de la foya den Gueralt* (1).

Sin embargo, los honores que alcanzó el insigne pintor fueron extraordinarios, como lo muestra el siguiente documento real, todavía inédito, fechado en 29 de enero de 1456:

«Pro Jacobo bacho.—Nos Alfonsus &c. Attendentes nos superioribus annis creasse et
 »ordinasse vos fidelem nostrum Jacobum bacho civitatis Valentie in pictorem nostrum per
 »omnem terram et dictionem nostram: et ex inde in carta pocionis domus nostre scribi fe-
 »cisse prout in certificatione ex inde vobis facta. Dat. in civitate nostra Gayete die quarto-
 »decimo Maij anni Mcccc quadragesimi secundi laccius continetur: Attendentes etiam quod
 »in regno predicto Valentie nemo est alius qui pictor sit noster que vos dictus Jacobus cui
 »id ad manus officium comiti potest: attentis in his vestris habilitate sufficientia et ydoneita-
 »te: Et sic ratione consonum quod opera picture que in dicto Regno nomine nostre curie
 »fuerit: per vos tanquam pictorem nostrum depinguntur ac nostre intentionis fuerit et sit
 »quod dictum officium pictoris cum omnibus juribus pertinentijs suis per vos regatur et ad-
 »ministretur. Ea propter serenissimo principio Johanni Regi Navarre fratri et locumtenenti
 »generali nostro intentum hunc nostrum aperimus Spectabili quoque et magnificis viris dile-
 »ctisque Consiliaris nostris Eximino perez de corella Comiti Cocontaine gerentivices gu-
 »bernatoris ludovico de Vich Magistro Rationali et berengario mercader baiulo generali
 »dicti Regni aliisque universis et singulis officialibus et subditis nostris in toto dicto Regno
 »Valentie constitutis et constituendis eorumque locatenentibus presentibus et futuris duci-
 »mus precipimus et mandamus de certa nostra scientia et consulte quatenus habentes primi-
 »tus tractantes et reputantes vos dictum Jacobum in pictorem nostrum vobis et nemini alij
 »omnia opera ad vestrum hujus modi officium incumbentia et pertinentia que in eodem
 »Regno fieri habeant ad opus et pro servicio nostre curie fieri... atque mandaret satisfacte
 »ac tamen vobis de condecanti et justo precio in consimilibus solvi assueto: necnon arma
 »nostra regia in valuis domus vestre depicta si id facere volueritis vos depingere et in eis
 »tenere libere... et pertineatur omnia que et singula in presenti privilegio contenta teneat
 »et observent tenerique et observari per quos deceat faciant atque mandent omni fraude
 »contradictione cessante Et contrarium non faciant quavis causa sicut dictus frater et locum
 »tenens noster generalis nobis complacere. Ceterumque officiales nostri predicti gratiam
 »nostram coram habent et penam florenorum Mille cupiunt non subire. In quorum testimo-
 »nium presentes fieri jussimus nostro communi sigillo pendentis munito. Dat in Castello
 »turris octavi die xxviiijs mensis Januarij anno anativitate domini M.cccc.lvi. Regni huius
 »Sicilie citerioris anno xxij. Aliorum vero Regnorum nostrorum Quadragesimo primo Rex

(1) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca.*

»Alfonsus. Dominus Rex mandavit michi francisco Martorell Vic. per vestram claveriam pro
»officio conservatoris generalis (1).

Ya antes, en 3 de junio de 1452, en la elección de consejeros del Municipio en representación de las varias parroquias, es elegido entre los cuatro que pertenecían a la parroquia de San Martín, asistiendo por designación a algunas sesiones del Con-



70.—«La Venida del Espíritu Santo», de un retablo del siglo xv.—(Museo de Valencia).

cejo Municipal, en una de las cuales fué elegido para desempeñar el cargo de «guardián del vino y las vendimias», firmando como tal varios documentos. Se ha de tener presente que el pintor vivía en la parroquia de San Martín, a la que pertenecía la calle de San Vicente extramuros, donde tenía su casa, como se deduce del siguiente acuerdo, acerca de un callejón allí situado, en 6 de mayo de 1450: *Ultimament e darre-re, lo fet del azucach o carrero qui es en lo cami de sent Vicent, apres de hun altre carrero, al costat del alberch de mestre Jacomart* (2).

El gran pintor falleció el 16 de julio de 1461, cuando apenas tendría cincuenta años de edad; pues, si en 1429 era todavía menor, como se dice en el documento antes mencionado, no contaría entonces veinte años, según se ordenaba en los Fueros, que decían: *Aquell diem que es menor encara que sia casat, que no te complida edat de XX anys* (3).

Como interesan todos los documentos que se refieren a nuestro pintor, insertaremos a continuación el testamento e inventario de sus bienes. El primero dice así:

«Die mercurij XV mensis julij | anno anat. Dni. M^occcc^olxj.—En nom de la Sancta Trenitat

(1) *Diversorum Valentie*, núm. 259, fol. XXIII, *Arch. Gral. dei Reino de Valencia*.

(2) *Manual de Consells*, fol., 294, *Arch. del Ayuntamiento*.

(3) *Institucions dels Furs*, etc., por Pedro Tarazona, fol. 175.

»pare fill e sanct sperit amen. Jo en jacme baço alias mestre Jacomart pintor ciutada de la
 »Ciutat de Valencia detengut de greu malaltia de la qual tem morir stant empero en mon bo
 »sa e acostumat seny e enteniment memoria ferma ab paraula clara e manifesta appellats
 »los testimonis e notari deius scrits en presencia e audiencia de aquells fas e orde mon de-
 »rrer testament e la mia derrera voluntat per lo qual e la qual revoque e he per revocats tots
 »e qualsevol altres testaments e ultimes voluntats per mi ça en rere feyts e ordenats en po-
 »der e ma de qualsevol notari mas sols aquest meu derrer testament romanga en sa plenera
 »força e valor. En lo qual present testament fas e orden en nom e loch de Marmessor la
 »dona na Magdalena muller mia molt cara a la qual acoman la mia anima e lo meu cors e
 »li done carrech de la mia sepultura en axi que la dita mia sepultura e les altres funeraries
 »vull esser fetes al meu cors com sera de la anima separat a tota coneguda e voluntat de la
 »dita muller mia, la qual dita mia sepultura del cors meu vull esser feta en lo Monestir de
 »freres preycadors de la present ciutat de Valencia en aquell loch on jaen mos pare e mare.
 »Et feta la dita mia sepultura tots los meus bens e drets a mi pertanyents e pertanyer podents
 »e devents luny o prop ara o en esdevenidor per qualsevol titol causa manera o raho done
 »e dexe a la dita na Magdalena muller mia e aquella dita muller mia a mi hereua propria e
 »universal fas e instituesch de present a fer dels dits bens e drets meus a totes ses plenes
 »voluntats. Aquest es mon derrer testament e la mia derrera voluntat lo qual dit testament
 »vull que valga per a tots aquells furs leys costums e bona raho que mils valer e tenir puxa
 »e deia lo qual dit testament fon feyt en la ciutat de Valencia dins casa de mi dit testador a
 »quinze dies del mes de juliol del any de la nativitat de nostre senyor deu Jhuxpt Mil qua-
 »trecentos sexanta hu Se \ddagger nyal de mi dit en Jacme baço testador damunt dit qui lo present
 »testament fas e orden e aquell haver feyt confes e atorgue».

«Presents per testimonis appellats e pregats en Marti desparça e en Sanxo aznar texidor
 »de cordelats e en Johan çabater tapiner Ciutadans de Valencia e vehins e conexents e lo
 »notari conexent lo dit testador».

«Postmodum vero die veneris intititata XVII predictorum mensis et anni que dies fuit
 »crastina a die sepulture dicti Jacobi baço. lo dit testament fon lest e publicat per mi Jacme
 »vinader notari receptor de aquell a instancia de la honrada madona Magdalena muller de
 »aquell dins casa e habitacio de aquells presents los testimonis deius scrits. Et lest e publi-
 »cat lo dit testament de continent la dita dona dix que acceptava la dita herencia per lo dit
 »marit seu a ella lexada ab benefici de inventari lo qual fa de continent de tots los bens e
 »drets del dit marit seu protestat que per la present acceptacio de herencia no li sia feyt pre-
 »juhi al dret que li pertany en los bens del dit marit seu per raho de son dot e creix presents
 »per testimonis en Marti esparça e en Johan mançanella scuder vehins de Valencia» (1).

Al día siguiente de su fallecimiento se hizo el inventario de sus bienes, que es el
 siguiente:

«Dicta die veneris xvij Julij | anno anatv. dnj M^occcc^olxi^o.—Inventari feyt en la ciutat de
 »Valencia dins casa den Jacme baço alias Jacomart defunt quondam pintor ciutada de la
 »dita ciutat per la honrada madona Magdalena muller de aquell en nom de hereua universal
 »del dit marit seu segons consta de la sua herencia per lo derrer testament feyt per lo dit en
 »Jacme baço a XV. del present mes de Juliol en poder de mi Jacme vinader notari e publicat
 »en lo present dia en poder de mi dit notari.

«E primerament foren atrobats los bens mobles següents en la recambra que es vers
 »lort del dit alberch un bel artibanch de pi nou ab tres caxons ab certa obra de tal bany.—
 »Item altre artibanch de pi usat de dos caxons buyt.—Item un mig cofre de forma menor buyt.

(1) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

»—Item sis recolzadors de raç pintats de testes de moros.—Item tres trespontins de canem e un cops de cap cubert de lli ple de fluxell.

»En la cambra major un lit de sis posts petges e marfega.—Item un matalaf tot blanch e un traverser ple de ploma.—Item un cortinatge blanch ab son bastiment ab un listo blau en cascuna cortina.—Item una vanona de lli.—Item un artibanch de dos caxons —Item sobre lo lit dos lançolls de lli cascun de tres teles.

»—Item dos cofrens pintats de vert e groch buyts.

»—Item tres coxins de cap plens de ploma.—Item un

»monacort.—Item una cortina al davant del lit cla-

»vada en la paret pintada de brots de vinya.—Item

»dos cubertos blanchs usats.

»En lo menjador: Primo dos artibanchs de pi cas-

»cu de quatre caxons buyts.—Item un finell o deça-

»dor por tenir canters daygua taces e ampolles.—

»Item una caxa per tenir pa.—Item un altar ab son

»oratori e ab un papalo de drap de lli e un cofre vert

»e grog.—Item una fauleta xicha de menjar.—Item

»dos gipons del dit defunt lo un ab manegues de

»seda e laltre tot de drap.—Item un gonell e una

»capa de drap burell.

»En la cambra de miga scala un lit ab cinch

»posts e petges e marfega e un matalaf tot blanch.

»—Item un cortinatge blanch ab son bastiment.—

»Item un traverser ple de ploma.—Item dos lançolls

»de lli cascu de tres teles.—Item una flaçada blancha

»cardada.—Item un cubertor de lli.—Item dos caxes

»de pi.—Item un gonell d' om de drap morat.—Item

»un mongil de dona de drap burell.—Item un manto

»dom de drap negre.—Item un lit de repos ab dos

»petges e tres posts.

»En la recambra de la prop dita cambra un lit de

»quatre posts ab sos petges e marfega.—Item un

»matalaf blanch e blau olda e un traverser de lana.

»—Item quatre lançolls destopa cascu de dos teles.

»—Item una vanoveta oldana de lli.—Item un cofre

»vell pintat buyt.

»En la cuyna: Primo una caldera e uns ferros.—

»Item quatre asts de ferre lo un gran e los tres

»xichs.—Item uns ganxos de ferre per traure la carn

»de la ola e dos esbromadores de ferre e un calde-

»ronet daram per escalfar aygua e uns ferres xichs.

»—Item una caça per fer bugada.—Item sis plats destany comuns e un plat destany gran.

»—Item sis salserets destany e una peroleta daram.— Item una paella ab sa giradora.

»En altra cambra qui es detras lort: Primo un lit de cinch posts ab sos petges e marfega.

»—Item Matalaf e traver reals.—Item un devantall de lit rexat.—Item dos lançolls de lli de

»tres teles cascun.— Item un cubertor blanch de lli.—Item tres caxes grans e un cobriadzem-

»de bla morada e burella.—Item un drap de paret e una catifa oldana.—Item una clocha dom-

»gues e colar de seda negra.—Item un gipo colar e manegues de seda morada del dit defunt mane-

»negra.—Item una gonella de dona de drap de bruxelles e altra gonella de dona de grana.—

»—Item un manto de dona de drap de bruges.—Item tres catifes noves de la terra.—Item



71.—«El Juicio universal», tabla del siglo xv.
(Museo de Valencia).

»dos bancalls e una dotzena de recolzadors de ras.—Item un fanchaporta de ras ab dos figures.—Item quatre coxinals grans plens de ploma.

»En la entrada del dit alberch una gerra bladera.—Item una faula gran larga de menjar ab sos peus.

»En lo celer quatre gerres grans vinaderes buydes.—Item tres gerres xiques vinaderes.—Item dos caraballs buyts.

»Item en una casa atinent al dit ort hi ha un cup que cola sis gerres ab son folador sotil e una trascoladora.—Item una altra casa ques diu stable ab una mula castanya ab son fre e sella.—Item una somera e un ruquet.—Item un sclau negre apellat Anthoni.—Item una sclava appellada Margalida.

»Ultra los dits bens foren atrobats en bens del dit defunt les possessions següents:

»Primerament lo dit alberch gran ab lo ort atinent de aquell lo qual afronta ab alberch den (*blanco en el original*) e ab la carrera appellada de sent vicent lo qual remogut lo censal deius scrit es franch e quiti e lo qual es tengut a cens de doents vint e cinch sous censals per (*blanco en el original*) los quals se poden rembre e quitar migançant carta de gracia per preu de quatre milia sous.

»Item un alberguet o cases que es atinent del dit alberch e ort lo qual se diu celler lo qual confronta ab (*blanco*) e lo qual es tengut sots directa senyoria (*blanco*) a cens de set sous cascun any pagadors en cert termini ab luisme e fadiga e ab tot altre plen dret amphiteotich segons fur de Valencia si e segons en la carta de la compra es contengut.

»Item un alberguet al costat del ort lo qual afronta ab (*blanco*) lo qual es tengut sots directa senyoria del discret mossen (*blanco*) a cens de nou sous cascun any pagadors en cert termini ab dret de fadiga e luisme e a tot altre plen dret emphiteotich segons es contengut. Encara es tengut per (*blanco*) a recens de XV solidos quis poden rembre e quitar migançant carta de gracia per preu de deu liures.

»Item un altre alberguet quis diu stable afronta ab lo adzucach e ab (*blanco*) lo qual es tengut sots directa senyoria (*blanco*) a cens de set sous cascun anys pagadors en cert termini.—Item dos cañiques de vinyes franques e quities en terme de patraxet afronten ab dos camins e ab senda devensi setanta cinch liures de les quals se respon interes (*blanco*).

»Hec autem sunt omnia bona &c. protestor &c.—Ts. Martinus desaparça et Johannes mençanyella scutiferi Valentie (1).

Apenas murió Jacomart, su viuda se dió prisa a cobrar todas las cantidades que le adeudaban, pagándole en seguida lo que le debía el Cabildo por el dorado de las rejas del altar mayor (2). También encontramos el siguiente fragmento de documento:

«Dictis die et anno (23 julio 1461).—Ego Magdalena uxor que fuit venerabilis Jacobi baço alias Jacomart pictoris civis civitatis valentie nomine et ut heres universalis bonorum et jurium que quondam fuerunt dicti viri mei ut constat de mei herencia ultimo testamento ejusdem viri mei cuius actum fuit in dicta civitate XV presentis mensis in posse notarij infrascripti scienter et gratis concausa quitandis illos centum solidos monete regalium valentie rendales et anuales de violario quos vos Martinus desaparça civis dicte civitatis simul et in solidum cum dicto viro meo et alijs vendidistis et onerastis (*blanco en el original*) pro factu et negotijs meis et dicti viri mei dono cedo transfero atque mando vobis dicto Martino sparça presenti et acceptanti ac vestris omnia et actiones voces et rationes quas michi dicto nomine competunt adversus seu contra... (*no sigue*) (3).

(1) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Libre de obres* de la Catedral, fol, 27.

(3) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

Finalmente, insertaremos un recibo de cobro de cierta cantidad, que nos ofrece la nueva de haberse casado la viuda del pintor, cuando apenas hacía un año que éste había muerto. Lleva fecha de 12 de agosto de 1462, y dice así:

«Eisdem die et anno.—Magdalena uxor quondam in primis nubcijs honorabilis magistri
 »Jacomart alias bacho pictoris civis civita-
 »tis valentie in secundis vero nubcijs hono-
 »rabilis petri damiga dicte civitatis civis
 »tanquam heres honorum et jurium dicti
 »magistri Jacomart prout de eius herencia
 »constat per dicti viri sui ultimum testa-
 »mentum actum valentie in posse discreti
 »Jaimé vinader notarij sexta decima mensis
 »Julij anno millesimo quadringentesimo
 »sexagessimo primo et publicatum in posse
 »dicti notarij die dictorum mensis et anni
 »dicto nomine firmavit apocam venerabili et
 »discreto berengario company presbitero
 »domerio ac viceoperario fabrice sedis Va-
 »lentie presenti de centum quadraginta so-
 »lidos regalium Valentie dicto viro suo de-
 »bitis ratione depingendi les faxes de ferre
 »la una gran e laltra chica cancelli sive
 »rextat altaris maioris dicte sedis, unde Re-
 »nuncians etc.» (1).

Juan Rexach, Reixat o Reixats.—De estas tres maneras y otras hemos visto escrito el nombre de este célebre pintor valenciano, si bien en la mayor parte de los documentos que han llegado a nuestro poder se le llama *Rexach*.

La figura de este artista adquirió gran relieve después de los estudios que le dedicó el docto crítico D. Elías Tormo en dos artículos bastante documentados que publicó en la revista *Cultura Española*, números 11 y 12. Luego encontramos nosotros una nutrida documentación, que es la que publicamos en este artículo, la cual agrandaba más y más la obra de este artista. Pero lo que le dió merecida importancia fué el hallazgo por el malogrado crítico de arte y excelente amigo D. S. Sempere Miquel de un retablo, en la iglesia de Cubells, provincia de Lérida, firmado por dicho artista, retablo que hoy se encuentra en el Museo del Parque de Barcelona, y que coloca a su autor en uno de los lugares más preeminentes entre los pintores cuatrocentistas: en el Prólogo que es-



72.—«San Vicente, mártir», tabla del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

(1) *Arch de la Catedral*, volum. 3.680.

cribió para la primera edición de nuestro libro dió cuenta por primera vez de su hallazgo, describiéndolo e insertando los gráficos que hemos reproducido.

El primer documento que poseemos de este pintor es una época fechada en 22 de agosto de 1437, por la que cobra *per acorriment que li fa a un retaule... sots invocatio dels set goig a obs de la capella del ort de mossen Anthoni Sanç*, el cual estaba cerca del Real del rey. Los pagos de este retablo siguen en 15 de abril de 1439, 23 de febrero de 1440 y otras fechas (1). También en las Cuentas de 1439 se habla de un retablo para el castillo de Játiva, el cual pintó Juan Rexach, del que cobró varias cantidades en 3 de marzo de 1440; dicho retablo lo recibió el notario Juan Borell en 17 de febrero del mismo año, y en acta de recepción se dice que lo hizo Juan Reixach, «pintor de la ciutat de Valencia, de manament e ordenació de micer Joan mercader, olim batle general», en el cual «pinta la assumptió de la gloriosa verge maria e altres istories, a ops de la capella novament feta en lo dit castell» (de Játiva), siendo llevado y puesto en dicha capilla por el referido pintor. En 5 de enero de 1439 tasa un trabajo hecho por Luis Dalmáu (2).

Fechado en 1440 encontramos el siguiente contrato:

«Die veneris XXX decembris | anno anatv. dnj Mccccxxxj (1440).—Ego Johannes de
 »rexac pictor Civis civitatis valentie de certa mei scientia atque gratis pacto speciali inter
 »vos Discretum Johannem fusterij prebiterum de domo Serenissime Domine Regine Arago-
 »num et me in hito et convento firma et solemnī stipulationi vallato promitto vobis dicto
 »Johanni fusterij presenti et acceptanti ac vestris Quod hinc ad festum sancte barbare virgi-
 »nis proxime venientis dilationibus retroiectus faciam vobis fieri Quoddam retabulum de
 »fusta bona et nova de pi ben barrat clavat e obrat ut decet cum suis polseres e filores e...
 »e banch de octo palmis de ambitu et de duodecim (sic) de altitudine ultra la spiga quam
 »supra acendere debet juxta altitudinem et latitudinem dicti retabuli dictumque retabulum
 »infra dictum tempus vobis promitto depingere de historia beate barbare sub hac forma vide-
 »licet in domo de la dita spiga lo Jhs crucificat cum virgine matre eius et cum Johanne | et in
 »domo maiori imaginem solam sancte barbare de forma majori et in quolibet latu duas isto-
 »rias ejusdem barbare et in stachio erunt quinque istorie videlicet in medio la pietat hoc est
 »lo sepulchre e lo Jhs et in parte dextera dicti panni duas istorias illustrissime emperatricis
 »per quam beneficium vestrum sancte barbare in ecclesia sancti Johannis del hospital funda-
 »tum et institutum fuit et in parte sinistra dicti spachij alias duas historias dicte emperatricis.
 »Et sich promitto ut supra quod dictum retabulum erit be e endrapat enguixat deboxat
 »daurat dor fi e pintat de colors fines e bones axi com se pertany e les polseres de colors
 »ut supra infra dictum tempus pretio quinquaginta libras monete quas mihi teneamini dare
 »silicet xxv florenos stanti et alios xxv florenos incontinenti dum erit enguixat e deboxat e lo
 »restant acabat lo dit retaule et si forsam infra dictum tempus vobis deliberabo dictum rela-
 »bulum in eodem pacto speciali in pena CC solidorum dicte manete. Rato etc. pacto fiat
 »executio etc. Et pro predictis obligo &c. Ad hec autem ego Johannes fuster predicus
 »acceptans omnia predicta promitto vobis dicto Johanni de rexah presenti et acceptanti et
 »vestris solvere dictas L libras in dictis terminis sub pena XX solidis pro qualibet solu-
 »tione &c. fiat executio cum submissione et renuntiatione per judicem eclesiasticum obli-
 »gando &c. Actum valentie etc.

(1) Libro de Cuentas de la Bailía, folios 270, 271 y 510, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Registro de Apocas de la Bailía, tomo V, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

«ffiat apoca por dictum Johannem de rexach de xxv florenis habitis in presentia testium et notarij.

«Testes Vincentius vives argenterius et ffelipus morell brodator valentie cives» (1).

Con fecha 4 de noviembre de 1441 se firmó la última época de pago de dicho retablo, la cual se halla en el mismo protocolo que las capitulaciones anteriores.

En el protocolo de Pedro Monfort, con fecha 4 de agosto de 1442, se dice que en los notales de este mismo notario, que no se conservan, se hallan las capitulaciones entre el cura de Gorga y Juan Rexach para pintar un retablo que se había de poner en la capilla de San Simón y San Judas, en la Catedral (2).

Con fecha 9 de enero de 1444 leemos, en el mismo protocolo, que *Johannes rexach pictor vicinus Valentie promissit dominico perales et Matheo xpistofol vicinis loci de burjasot Manu-missoribus ultimi testamenti bernardi perales quondam vicini dicti loci presente domino francisco Daries canonico et preposito administratore generali laudabilis elemosine Sedis Valentie cujus est dictus locus quod a festo beatissimi Michaelis archangeli proxime futuro in unum annum perficiet cum effectu retrotabulum jam inceptum in certa parte per jacobum bacho picioem de invocatione dicti beatissimi Michaelis in medio et circumquaque de istorijs designandis per venerabilem andream garcia presbiterum perfectas ad ipsum cognitionem et banchum dicti retrotabuli de historijs de passione domini per dictum andream designandis per eiusquidem retrotabuli salario dictus Johannes ha-*



75.- «San Lorenzo, mártir», tabla del siglo xv.
(Museo de Valencia).

beat MMM solidos Regalium Valentie sibi solvendos scilicet statim lv libras et in festo dicti beatissimi Michaelis proxime futuro tradet perfecte duas pecias ex lateribus et dictum banchum perfecta. Et quibus traditis habeatur habere alias lv libras et restantes xxxx libras cum dictum retrotabulum fuerit cum effectu perfectum supra tempus predictus... Sigue al anterior documento la época en que Rexach cobra las primeras 55 libras. Al margen hay una nota que, a la letra, dice: *Subsequenter autem*

(1) Protocolo de Jaime Vinader, Arch. del Colegio del Patriarca.
(2) Arch. de la Catedral, volumen 3.661.

die veneris xxv mensis novembris ano anativitate Dni Mccccxxxvi predictum instrumentum fuit cancellatum de voluntate dicti Johannes rexach confitentie se fore solutum et plenarie satisfactum (1). En 9 de mayo de 1445 Juan Rexach cobra 15 libras a cuenta de las 45 por que pinta esta obra, y en 5 de julio del mismo año cobra otras 16 libras de los jurados de Burjasot por el susodicho retablo (2). Este retablo es el mismo que contrató Jacomart, y que no pudo hacer por haber tenido que ir a Italia.

En 31 de marzo de 1446 recibe, a cuenta de mayor cantidad, la suma de 330 sueldos que le pagó Juan Valentí, *major dierum* (3).

Con fecha 6 de abril de 1446 firma las siguientes capitulaciones:

«Predictis die et anno.—En Johan Rexach pintor ciudada de Valencia de grat etc. promes
 »e se obliga a les religiosos Sor Caterina Gallent e Sor Isabel Fababuchs monges del monestir de les magdalenes de la ciutat de Valencia presens que ell daçi a dos anys los haura
 »de acabar de pintar e los liurara pintat ab effecte hun retaule de larch de xv palms e dample
 »de deu palms lo qual les dites sors li han a donar fusteny en lo qual en la taula del mig sera
 »la figura del benaventurat sant domingo e dessus la dita figura sera la istoria de la incarnacio e en la punta lo crucifix ab la istoria de la passio e en los costats haura tres istories a
 »cascun costat de la vida de sent domingo e polseres ab imatges e hun banch ab set cases a
 »qual retaule banch e polseres sera daurat de fin or e lla on seran mester colors fines a
 »adzur e altres segons que sera necessari ben acabat a coneguda de persones expertes e si
 »nou faia vol esser encorregut en pena de docents sous. Rato pacto lo qual retaule promet
 »acabar de pintura segon dit es per sixanta liures reals de Valencia de les quals haia de
 »haber xx liures en lo principi e quan sera de... per a daurar xx liures e quant sera acabat
 »ab effecte altres xx liures. E per aço atendre e complir obliga ses bens e dreus etc. a les
 »dites sor Caterina e sor Isabel present lo molt noble y reverent senyora sor Isabel de bellvis
 »priora present e llicenciant acceptant la promissio e obligacio feta per lo dit en Johan
 »Rexach prometeren pagar les dites lx liures en los terminis dessus recitats sots pena de l.
 »sous per cascuna paga. Rato pacto etc. ffiat executoria etc. Renuncians etc. obligans etc.—
 »Testimonis foren los honorables mestre francesch borrell mestre en medicina e en bernal
 »cardona apothecari de Valencia» (4).

De otro contrato hemos de dar cuenta, y es como sigue:

«Die veneris xxvij Junij anno | anatv. dnj. M.cccc.lx primo.

»Lonrat en Johan Rexat pintor de la ciutat de Valencia de grat e de certa sciencia promes
 »als honorables en Ramon Dura clavari en marti lopiç en pere carles e en Jaume Jermon
 »carnicers majorals de la loable Almoyna dels carnicers de la ciutat de Valencia fer los hun
 »retaule axj de fusta com de pintures lo qual dit retaule ha haver onçe palms meys de les
 »polseres e de alt dehuyt palms la taula de mig ha esser tota una en la qual taula ha esser
 »pintat lo cruciffici la ymatge de la maria a una part e la ymaige de sent Johan alaltra part
 »en lo banch ha haver set cases les quals han esser pintades les istories de la passio de
 »Jhus xpt a coneguda de vosaltres dits majorals e damunt la peça principal ha haver una
 »punta en la qual sera pintat la resurrecció de Jhus xpt. E les polseres del dit retaule hauran
 »hun palm e mig de ample en que seran pintats los profetes que han dit de la passio de Jhus

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.661.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.662.

(3) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(4) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»xpt ab sos senyals en lo qual retaule se ha ffer un stoig en lo qual sera stocat lo corpus en
 »les octaves de la festa de corpore xpti e lo dit stoig ha esser dintre tot pintat d azur ab
 »steles daurades dor e que lo dit retaule sia daurat dor fi tot e lo adzur que si metra sia fi e
 »les colors fines lo qual retaule costa
 »acabat e apunt huytanta lliures moneda
 »reals de valencia pagadores en tres ter-
 »ces ço es de present vint e sis lliures
 »tretze sous quatre diners e les altres
 »vint e sis lliures tretze sous quatre (*di-
 »ners*) com lo dit retaule sera enguixat
 »deboxat e mes en sisa e les altres vint
 »e sis lliures tretze sous quatre diners
 »de la dita moneda quant lo dit retaule
 »sera acabat tot ab effecte no ffallint hi
 »res que per mi dit en Johan rextat hi haia
 »ffer lo qual dit retaule yo dit Johan
 »rextat promet donar acabat ab effecte
 »mitant quaresma primer sdevenida e
 »açò sots pena de la dobla per pacte
 »special etc. en axj que paguada o no
 »pagada la dita pena romangua ferm lo
 »dit pacte etc. E sia feta execucio en mos
 »bens per aquell juge per vos e los vos-
 »tres sucesors elegidor affor e jurisdic-
 »tio del qual mi e mos bens sotsmet etc.
 »Renunciant a mon propi for etc. Renun-
 »ciant per pacte special accio appellacio
 »recors etc. obligant hi tots mos bens etc.
 »Ad hec autem nos Raymundus Dura en
 »marti lopiç en pere carles e en Jaume
 »Jamon majorals dessus dits acceptant
 »les dites coses prometen a vos dit en
 »Joan rexach donar e pagar les dites
 »quantitats en sos fermens e açò sots
 »pena de la dobla si lo contrari sera fet
 »per pacte special en axj que pagada o
 »no pagada la dita pena ferm stiga lo dit
 »pacte etc. e volem que sia feta execucio
 »contra nosaltres e los bens de la Almoi-
 »na per qual juge elegidor per vos e los vostres affor e jurisdiccio del qual nos sometem.
 »Renunciant nostre propi for etc. Renunciant per pacte special a tota appellacio recors etc.
 »obligants hi los bens de la Almoïna etc. Actum Valentie etc.—Testes en Johan de murua
 »porter e en Jaume camero scribent comorans en Valencia» (1).



74.—Tabla central de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

A continuación de este contrato se inserta con la misma fecha una época por la que Juan Rexach confiesa haber recibido de mano de uno de los clavaros y mayorales de la Almoïna las 26 libras, 13 sueldos y 4 dineros, correspondientes a la primera paga.

(1) Protocolo de Juan Garcá, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

En 4 de noviembre de 1448 contrata con el honorable *Andream presbiter presertem ad omnia et singula ad quod ego possum facere et constituere...* (1). En un período de siete años no encontramos documento alguno que se refiera a Juan Reixach, y solamente el retablo de la iglesia de Cubells, del que hemos hablado, ostentando en la cartela donde está el nombre del pintor la fecha «1448». Tal vez estuvo todo ese tiempo trabajando fuera de Valencia.

En 1461 vemos a este pintor trabajando en la pintura de las rejas del altar mayor de la Catedral, pues en 21 de julio de dicho año firma época de 25 libras *ad opus emendi aurum et solvendo laborantibus in cancello et portali altaris majoris*; en 28 de julio del mismo año se compromete a trabajar, como es debido, en el dorado de la referida verja, y en caso contrario rehacerlo a sus expensas (2). En 21 de diciembre firma época de 21 libras y 11 sueldos *ad complementum* de 61 libras y 11 sueldos *sibi debitorum ratione deurationis del rexat a die obitus honorabilis magistri Jacomart bacho pictoris* (3).

En el mismo protocolo de Pedro Monfort hallanse otras muchas cuentas cobradas por Juan Reixach. En 13 de junio de 1462 firma época de 23 libras *ratione pingendi vidauras cuiusdam pannis auri imperialis cum armis Pape et dicti magistri Antonii bou*; en 18 de junio del mismo año firma época de 118 sueldos *sibi debitis per jornals seus e dels menestrals que han pintat lo cel e la manega de la representacio novament feta en la festa de pentecostes en esta manera, ço es, per los dits jornals lxx sous, e per los colors quey son entrades xxviiij sous*; en 24 de julio de dicho año firma época de 150 sueldos *ad opus emendi aureum pro januis organi novi*; en 3 de agosto, también del mismo año, firma época de 150 sueldos *in solutum prorata salarij depingendi portas organorum noviter fabricandorum*.

Con fecha 23 de junio de 1462 vemos que nuestro pintor, como tutor y curador de Bernardo Gil, vende a Miguel Carbonell una viña en Benimasot (4). Con fecha 6 de julio del mismo año encontramos el siguiente documento:

«Die mercurij sexta julij | anno anat. Dnj M.cccclxiiij.— Sia a tots manifesta cosa Que yo, »Johan rexach, pintor de la ciutat de Valencia, scientment e de grat confes e en veritat »regonech a vos, molt magnífich mossen berenguer mercader etc. Que per mans del honorable »regelech en pere garro, lochtinent etc., me havets donats e pagats en comptants a la mia voluntad M.Dcccxxxiiij sous e quatre diners reys de valencia, en paga prorrata de aquells »cinc milia cinchcents sous de la dita moneda per los quals mes so avengut e concordat »ab vos, entrevenint hi lo honorable en pau rossell, scriva de racio de casa del dit Senyor, »e scriva encara de les obres de la Capela del dit Senyor construhida en lo monastir de »ffrades preicadors de la dita ciutat (*Santo Domingo*), per pintar e acabar be e abtament de »colors al oli lo retaule de la dita Capella, e daurar tot de or ffi e encara pintar de les Istories »contengudes e especificades largament e de partida en lacte de la avinença e concordat »dia entre mi e vos, fet reebut per lo scriva de vostra cort largament appar, e com axi s'liga »en veritat etc.—Testimonis los discrets en miquel tolsa e en pere capdevila, notaris» (5).

(1) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680 y *Libre de obres de la Catedral*, fol. 28.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.

(4) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Patriarca*, y *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680, pero con fecha 18 de julio; lo que prueba que se refiere a otro campo.

(5) Registro de épocas de la Bailía, t. XI, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

En 23 de marzo de 1465 se le pagan 10 libras *ad complementum precij portarum organorum* (1), habiendo antes cobrado 55 (2); y en 13 de junio de 1466 cobra otras 15 libras por el mismo concepto, como se lee en la época del tenor siguiente:

«Die veneris xiiij Junij Mcccclxvi.—
 »Johannes reixach, pictor civitatis valentie civis, firmavit apocam venerabili berengario company, presbitero domerio ac viceoperario fabrice sedis, presenti, de quindecim libris sibi debitis ratione depictura janue organorum partis posterioris, ultra illas quadraginta libras quas ratione predicta cum eo convenerunt. Solutio in presentia notarij et testium» (3).

En 13 de junio de 1466 cobra el trabajo hecho en la divisa de Don Juan II, cuyo documento reproducimos por ser muy curioso:

«Sia a tots manifesta cosa que yo, en Johan rexach, pintor del Senyor Rey, habitador de la ciutat de Valencia, scientment e de grat confes e en veritat regonech a vos, molt magnífich mossen Berenguer Mercader, cavaller conseller &c., absent &c. que per mans del honorable en pere garro, lochtinent &c., me havets donats e pagats en comptants a la mia voluntat tots aquells trescents trenta



75.—«La Adoración de los Reyes», tabla del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

solidos reys de Valencia los quals per vos ab e de consell del honorable en pau rossell, scriva de racio de casa del dit Senyor, e del discret en miquel folsa, notari de vostre offic, me son estats tatchats axi per enguixar e aparellar de guix prim unes cubertes de cavall, les quals lo dit Senyor Rey vos frames per mossen Rocamora, per que aquelles faessets pintar, guarnir e acabar al oli obtament, ab les divises e lo camp de adzur e franjes en torn de aquelles d'or e seda sí, e per la forona e per la maiestat del dit Senyor, ab letra sua a vos directa, dada en lo camp contra amposta a xiiij de lener, any present e deius scrit, mana esser pintades, guarnides e meses apunt. E les quals dites cubertes de cavall son huit peçes, ço es, dos spallars e una peça dels pits, dos frontals, la gropa, la sobregropa e lo baticul, en cascuna de les quals peçes son pintades de la divisa que ya primerament en aquelles era pintada, ço es, un carro triunfal ab quatre rodes e barres largues, tot d'or, ab una dama aseya alt dins un dosser, e lo camp d'atzur fi, e certes altres pintures e fullatges picats, molt altament acabades, en torn de cascuna de les

(1) Arch. de la Catedral, volumen 5.680.

(2) Libre de obres de la Catedral, fol 10.

(3) Arch. de la Catedral, volumen 3.680.

»dites peçes e ab les divises dels dits carros e dames en cascuna peça. E en torn certs mois
 »de letres d'or gotiques, picades e perfilades, ab los camps tots de adzur fi, jatsia que tots
 »los treballs axi de enguixar les dites cubertes, fer la mostra de les dites divises com flossen
 »asats grans les mostres de la dita divisa e letres, lo cost del adzur fi que en aquelles es
 »entrat, e la molta musa yo meresques, mes de cinquanta florins. E com axi stiga en veri-
 »tat &c. En la qual &c.

»Testes predicti (lo discret en Matheu dayviça, notari, e en Johan ramos, scrivent, ciuta-
 »dans de Valencia» (1).

De otro retablo hemos de dar cuenta, cuyas capitulaciones dicen así:

«Die jovis tercia mensis Novembris | et anno predicto M^occcc^olxviiij.—Yo, Johan rexat,
 »pintor ciutada de Valencia, promet hem obligue de bon grat e de certa sciencia a vos, molt
 »magnifich micer ffrancesch Marti, doctor en decrets e Canonge dela seu de Valencia, pre-
 »sent e acceptant, que de açi a la festa de tots Sants primer vinent, ques comptara del any
 »M.cccc sexanta nou, dar vos acabat ab tot efecte e pintat de les figures, ymatges e coses
 »e en la forma scríta designat, hun retaule pera la vostra capella que teniu en la ecclesia de
 »mossen sent agosti de la ciutat de Valencia, frontera de la capella dels carnicers, lo qual
 »retaule ha haver quinze palms de alt e deu palms de ample menys les polseres, fet de fusta.
 »En lo qual la principal figura ha esser sent Nicholau de tholenti, e a la part dreta de aquella
 »sent ffrancesch, e a la part esquerra sancta ursola, e damunt les dites ymatges ha esser
 »pintada la ystoria de cascun sanct dels dessus dits, cascuna ystoria enfront lo seu sanct,
 »E en la punta del dit retaule ha esser pintada la passio de nostre Senyor deu Jhu xpt, E
 »en lo banch del dit retaule han esser pintats los set goigs de nostra dona sancta Maria si
 »e segons sta scrit de ma del notari deius scrit en lo patro que yo ne he toquat e pintat, E per
 »lo qual patro los dits sançts e altres son scríts de ma del dit e deius scrit notari. E per
 »semblant pintare en les polseres del dit retaule les coses que de ma del dit notari en lo dit
 »patro son scrítes. En axi que de açi a la festa del dit sent Nicholau de tholenti primer vi-
 »nent, dare hem offir donar acabat e pintat ab tot efecte lo banch del dit retaule e la peça den
 »designada dar pintat e acabat de tot lo dit retaule. Per lo qual vos me prometeu hem siau
 »tengut donar e pagar sexanta liures moneda reals de Valencia en esta forma, ço es, de
 »continent vint liures, e quant lo dit retaule sera deboxat, enguixat e mes de sisa altres vint
 »liures, E les restants vint liures a compliment de totes les dites sexanta liures quant lo dit
 »retaule sera de tot acabat e mes en la dita Capella. E per aço atendre e complir oblich ne
 »tots mos bens. E yo dit micer ffrancesch marti, Canonge dessus dit, promet a vos, dit en
 »Johan rexach, pagar les dites quantitats en la forma e terminis dessus designats, e si e se-
 »gons que dessus es contengut sens alguna dilacio sots obligacio de mos bens. ffeytes
 »foren les dites coses en valencia &c.—Presents testimonis foren en Jacme mas, perayre, e
 »En Garcia de brestegui, sastre, comorants en Valencia.»

«Die et anno predictis.—Lo dit en Johan rexach, pintor, ferma apocha al dit magnifich
 »micer ffrancesch marti, doctor e canonge dessus dit, de vint liures reals de valencia de la
 »primera terça, les quals en presència del notari e testimonis deius scríts de aquell en
 »comptants confesa haber rebudes per que Renuncia &c. feyt ut supra.—Ts. los dessus no-
 »menats» (2).

Con fecha 7 de enero de 1469 encontramos el siguiente documento:

(1) Registro de épocas de la Bailía, t. XII, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Jaime Piles, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

«Johannes Rexach, pictor, civis Valencie, ex certa sciencia etc., cum hoc publico instrumento promitto vobis... marmesoribus et executoribus ultimi testamenti nobilis Aldoncie de Montagud licet absentibus notario tamen subscripto... presenti vobis Egidio Sanchez Munyoz, archidiacono ville Muriveteri et canonico sedis Valencie... ex dictis marmesoribus, quodam retabulo en lo qual ha... ad opus cujusdam capelle in capitulo sancti Francisci, hoc est, de amplaria de onze palms e de setze palms e mig de altaria sense les polseres, en lo qual retaula le ha... en la taula principal la cena e lo banch baix ab la istoria de la passio de Jhu Xrist, en mig del banch hun tabernacle en lo qual sia reservat lo cors de Jhuxst, en lo dit banch haje sis cases, ço es, tres en la part dreta e tres a la part esquerra, e damunt en la punta la passio de Jhuxst crucificat, en la pesa principal ha... una en cascuna casa del dit banch, sa tuba e pilars revestiits, a cascun costat, a les polseres hauran hun palm e quatre dits dample e en les anses de les dites polseres hi seran pintades la dita noble na Aldonsa de Montagud e la noble na Castellana de Montagud, germana sua, e en les restans... corresponens les istories, ço es, que parlen de la passio de Jhuxst, lo qual retaula en la dita forma ha de esser de bona fusta, fina, daurat de or fi e de fi azur e de color fins, e lo qual en la dita forma fara dasi a la festa de tots sancts propvinent, per preu de huytanta lliures, les quals se han a pagar en tres terces...»



76. — «Zacarias y el ángel», de un retablo del siglo xv. (Museo de Valencia).

En 3 de enero de 1469 recibe Juan Rexac 25 libras y otras 25 en 29 de diciembre de 1470 (1).

En 7 de marzo de 1469 Juan Rexach firma época *per pintar e acabar be e abtament de colors al oli lo retaula de la dita capella* (de los Reyes de Santo Domingo) *e daurat tot de or fi e encara pintar de les ystories contengudes especificades la feta... En 8 de abril de 1469 firma época de 75 sueldos per salari meu de pintar en una cortina que es estada mesa davant lo retaula de la dita capella* (la de los Reyes de Santo Domingo) *la figura de nostre Senyor Jhuxpt portant la creu al coll, e quatre senyals reynals de or e flama a cascun canto de la dita cortina* (2).

(1) Protocolo de Juan Beneyto, *Arch. Gral. del Colegio del Patriarca*, sig. 2.117.

(2) Registro de épocas de la Bailía, 1. XIII, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

En 21 de abril de 1467 había firmado capitulaciones para hacer el retablo de la parroquia de San Pedro, en la Catedral, en las que se lee:

«Primerament, que en la taula principal sera pintada la ymatge de sent pere de peus, axi
 »com apostol, tenint en les mans les claus e lo libre, vestit ab manto de brocat, tan ricament
 »vestit e acompanyat com per vos se puxa fer, e tal retaule requir a fer, vos es largament
 »offerit dient que tot lo retaule fareu en manera molt singular subtil rica e bella, com vos
 »mateix confesseu que lo loch requer.—Item, que en les altres taules hi sien pintades les
 »histories que per nosaltres vos seran donades en escrits, e sien acompanyades de perspec-
 »tiva e altres embelliments en aquella pus bella forma e rica que vos sabreu fer, e axi be
 »com haveu offerit e haveu acostumat e lo loch requer, tots temps dient que tot lo or sia fi e
 »les colors axi com adzur e altres colors sien les pus fines que se acostumen e tal obra
 »requer.—Item, les polseres sien acabades molt ricament ab ses ymatgens e senyals, totes
 »daurades de or fi, e no pas partit e ab colors pus fines, los angels de les dites polseres
 »sien vestits de or fi ab ses testes e mans bellament encarnades, en manera que sia conde-
 »cent ab lo retaule.—Item, que en lo dit retaule noy haia per ninguna via or partit per cos-
 »tats de pilas ne en nengun loch, ans sia tot de or fi e color fines e atzur fi e del millor.—
 »Item, que lo tabernacle sia molt bellament daurat a la part de fora, e de la par de dintre sia
 »tot fet de brocat de atzur fi mol puchant rich, e or fi axi en les claus com los arbotans e en
 »tot lo restant.—Item, los angelets e lo araceli dins lo dit tabernacle sien tots daurats ab ses
 »testes e mans molt ben encarnats.—Item, lo banch sens les tubes tot lo restant sia be dau-
 »rat e pintat ab les histories que per nosaltres vos seran donades, tot fet ricament subtil e
 »en la pus bella e rica manera que per vos se pora fer, e com be haveu acostumat e millor
 »si millor poreu e sabreu, totes les sobre dites coses sien tan ricament e be acabades quant
 »al mon per vos se puxen fer, a fi que deu ne sia lloat e la sglesia ben ornada, en axi que
 »a vos ne sia atribuida molta honor e nosaltres siam descarregats. E que en totes maneres
 »lo atzur e les altres colors sien les pus fines que en tals retaules se acostuma de metre.—
 »Item, que totes les dites coses foren ab tot son compliment en manera que lo retaule totes
 »les parts de aquel haien lo millor e perfet compliment que vos puxau e deiau per preu de
 »sent liures. En axi empero que si vos donau lo dit compliment al dit retaule, en tal manera
 »que sia possat e prestat acabadament per a la festa de sent pere del any setanta, en tal
 »cars vos offerim e prometem donarvos mes trenta liures de gracia ultra les cent en tres
 »partides, ço es, ara tantost per aguixar e deboixar quaranta lliures, a apres que sia engui-
 »xat e deboxat altres quaranta liures per obs de daurar e acabar a tots obs, e les restants
 »cinquanta liures venin lo cars de esser acabat per a la dita festa de sent Pere del any sde-
 »venidor setanta, segons es dit, tantost que sia possat e prestat a tots obs; les dites cin-
 »quanta liures volem empero que si a vos sobrevenia malaltia tal que manifestament se
 »mostras vos esser scusat que aquell temps e no pus vos sigam tenguts de prorrogar si per
 »vos nos sera intimat e ne serem requets per vos o per altre, e aço una vegada e tantes com
 »tal impediment vos sdevendra quod Deus avertat amen.»

En el mismo protocolo de Juan Esteve se hallan las ápoas de pago: una en la misma fecha de las capitulaciones; otra en 3 de abril de 1470, y otra en 13 de mayo de 1471. En esta última se dice que cobra 20 libras *ad complementum illarum centum librarum quarum pretio pingere tenebatur Retrotabulum capelle altaris Sti Petri.*—Item, de xv libris ex illis xxx de gratia si ad tempus inter partes predictas fuerat concordatum dictum retrotabulum fuisset absolutum.—Item, xv libre fuerunt sibi adjudicate per sententiam latam de voluntate partium per venerabilem et discretum anthonium canyirar, presbiterum, cum instrumento

recepto in posse discretum bartholomei carrias die. . mensis presentis et infrascripti (1).

En 1472 trabaja todavía en la Catedral pintando las paredes del altar mayor (2), y en 3 de diciembre de 1482 firma capitulaciones para la pintura de un retablo con destino a la iglesia de Denia, las cuales no hemos podido encontrar por habérsenos extraviado el nombre del notario, cuyo protocolo creemos se conserva en el Colegio del Patriarca. Sin embargo, acerca de esta pintura podemos consignar las siguientes noticias, sacadas del Archivo municipal de la referida ciudad de Denia. Dicen así:

«Anno a nat. Dni. Mccccxij die lune xxvij mensis Novemb. fon ajuntat consell etc.—En lo qual consell recitat per lonorable en Bermthomeu Vives, major de dies, mercader, com trobantse ell en Valencia en estos dies proppasats havia comunicat ab hun pintor del fet del retaule de la sglesia de la dita vila, ço es, de pintar e acabar aquell, lo qual li havia ofert de venir açi en Denia a pintar e acabar lo dit retaule, fent pintar e aquell açi, e ques era informat de molts pintors e batifulles e altres de la suficiencia del dit pintor, lo qual se appella mestre Marti, e que tots lo tenien per molt sufficient. E per semblant havia comunicat ab hun batifulla, lo qual havia ofert donar lo or quey sera mester de M en M pans,

ço es, donant li diners pera M pans, e acabat aquells ne tendria altres M aparellats, font acordat en lo dit consell que fos donat orde lo dit retaule fos portat açi. E que fos donat carrech al dit en Berthomeu Vives, major, de fer lo portar. qui en lo dit consell ho oferi sens pendren salari per reverencia de Deu e de la Verge Maria, E de rebre lo dit Retaule de la muller de mestre Rexach que te aquell en son poder en sa casa, E de difinir aquella, E axi mateix de fer venir lo dit pintor E concordar e fer ab aquell e ab lo batifulla lo que fer e concordar se deja e sia mester (folio 2).

»Nos, los jurats de la vila de Denia, confessam a vos en Berth. Vives, menor, siser en lany present de la dita vila, de manament nostre, vos haveu donats cinquanta sous e sis diuers per obs de pagar les coses següents, ço es, xx sous a mestre Pere Bolufer, fuster, per fer la graella pera el retaule.—Item, xij sous a nandreu Garcia, pera lo clavo que ha



77. — «El beso de Judas», de un retablo del siglo xv. (Museo de Valencia).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.681.
(2) Libre de obres de la Catedral.

»feta per a la dita graella.—Ítem, viij sous, ij diners per comprar oli e obra per als pintors »(folio 23).

»1495, 2 junio.—A nandreu Beneyto, corder, xx sous per lo preu de les cordes que ha »fetes per a la cortina del Retaule.

»1495, 2 junio.—A mestre Marti, pintor, un ducat en paga rata del que li restava haver »del salari del pintar del retaule» (1),

Finalmente, hemos de dar cuenta de una época que se refiere a la pintura de un retablo. Dice así:

«Predictis die et anno (31 de julio de 1484).—Sit omnibus notum, quod ego, Johannes »rexach, pictor civis Valentie, Gratis etc. vobis honorabili Johanni Sanchez, mercatori, civi »Valentie, et vestris, quod dedistis etc. michi numerando etc. in presentia notarii et testium »subscriberum per manus Martini Sanchez, filij vestri, Quindecim libras, xj solidos monete »regalium Valentie, in solutum prorata precij cuiusdam retabuli quod ego teneor vobis face- »re, unde renuntio etc. actum Valentie etc.—Testes Johannes Gras et egidius danton Roic, »mercatores Valentie» (2).

En el Capítulo extraordinario de 9 de diciembre de 1470 de la Cofradía de San Jaime, entre los cofrades que acuden se halla el pintor Juan Rexach, y uno de los acuerdos que se toma es el siguiente:

«Ítem, que quant se pinte la dita paret del cartevo quei sia tornada a pintar la cena que lo »nostre mestre Salvador Jhesucrist, redemptor nostre, feu a los seus benaventurats apos- »tols lo dijous sant, per ço que los confreres de la dita confraria quant son a lo convit se »recorden de aquest sant misteri, que es via e salvació de tots fels cristians.

»Ítem, fon provehit que la figura del dit molt excelent príncep e senyor rey en Jacme, de »gloriosa recordació, patro e fundador de la dita sancta confraria e conquistador de la ciu- »tat e regne de Valencia, sia pintada aixi com es ja deboixada al front de la entrada de la »sala de la dita confraria, remeten ho als dits senyors de Prior e majordoms (3).

En el Capítulo de 26 de julio de 1474 también acudió Juan Reixach.

Pedro Bonora.—Estudiante e iluminador, trabaja con Leonardo Crespi, y en 3 de abril de 1443 firma época *per salari e treballs meus de pintar, illuminar e istoriar de manament e ordinacio vostra, dos principis axi de tullatges com de bestions e infants de or fi e de diverses colors, e un senyal en cascun dels dits principis de les armes de Arago, sfeses en un saltiri o laudatori fet e ordenat per lo reverent mestre Fray Eximeniç de lordre de Frares menors... per fer e illuminar axi mateix en lo dit libre quatre milia trecentos cinquanta huit letres xampides dor fi e diverses colors a raho e for..., per fer e illuminar en lo dit libre trecentos trenta set letres grans de capsamis xampides dor fi e de diverses colors a raho e for...» (4). En 12 de octubre de 1450 firma una época (5), y en 10 de octubre de 1460 vende a Teresa*

(1) Acuerdos de 1492 y siguientes, *Arch. municipal de Denia*.

(2) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Libro capitular, letra B., de la Cofradía de San Jaime.

(4) Registro de épocas de la Bailía, fol. 285, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) Protocolo de Bartolomé Tolosa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

viuda de Antonio Clará, cuchillero, cinco hanegadas de majuelo en Maçamardá (1).

Manuel Martorell.—En 11 de marzo de 1443, como administrador de Mariana Puella, firma el contrato matrimonial (2).

Andrés de Canemaç.—Este pintor, que también se llama *cofrerius*, y Juana, su mujer, en 16 de julio de 1444 venden ciertos censos, y en 13 de noviembre de 1449 vende otros (3).

Gabriel Pedrolo.—Este pintor hizo varias obras en la Catedral, cobrando en 1443 lo que devengaba su trabajo *per reparar lo pom dels angelets e lo infanto Jhus, lo qual esta en les festes de Nadal en lo facistol*, y en 1468 los jornales por renovar el San José, la María y el Jesús para la fiesta de Navidad (4).

Mateo Girbes.—Conocemos el nombre de este pintor por haber firmado una época en 22 de mayo de 1448, en la que confiesa deber el precio de tres cargas de leña, volviendo a comprar leña en 6 de mayo de 1449 (5).

Juan Vilar.—En 23 de febrero de 1446, este pintor, *commorans Valentie*, confiesa deber al pintor Jaime Matéu cierta cantidad que le había prestado (6).



73.—«Jesús ante Herodes Agripa», de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

Miguel Querol.—Con fecha 16 de mayo de 1447 firma el siguiente documento:

«Predictis die et anno.—Michael Querol, pictor, vicinus loci de moncada, confessus fuit recepisse ab honorabile fratre Johanne perez de novals, priore domorum de montesa civitatis Valentie, executore ultime dispositionis Reverendi Domini ffratris Romini (?) de Corbera, quondam Magistri ordinis et milicie beate Marie de Montesia et sancti Georgij, tres-

- (1) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (2) Protocolo de Bartolomé Querol, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (3) Notal de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (4) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 13 v. y 15.
- (5) Prot. de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (6) Protocolo de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»centos solidos monete regalium valentie, et sunt solutionis secunde tertie retabuli sancte
 »crucis capelle dicti Reverendi, quondam Magistri, quod ipse pictor laborat. Et ideo renun-
 »ciavit exceptioni non numerate peccunie &.—Testes qui supra (Pascasius marti, faber, et
 »Johannes perez, pictor Valentie)» (1).

Juan Palacio.—En 24 de junio de 1438, este pintor confiesa al síndico de la *almoyna dels orfens*, que tenía *sots la dita senyoria un alberch appellat l'hostal dels begins* (2). En 17 de julio de 1447, este *olim pictor*, como usufructuario de ciertos bienes, firma un contrato sobre tierras en Campanar (3).

Antonio Pla.—En 18 de mayo de 1428 hace testamento, en el que se dice es hijo de Pedro Pla, vecino de Valencia, *maior dierum* (4): tal vez sea el mismo que en documento fechado en 12 de abril de 1443 tiene el oficio de *spiller* (5). En 20 de mayo de 1448 nombran procurador *Anthonius Pla pictor civis Valentie et Caterina eius uxor filiaque et heres particularis discreti Anthonij lopez quondam notarij* (6).

Jaime Valero.—En 22 de mayo de 1448 compra este pintor, *civis Valentie*, seis cargas de madera, cuyo importe confiesa deber por medio de una época (7).

Salvador Castell.—En 10 de noviembre de 1444 confiesa deber nueve libras, 10 sueldos, por cierta madera: debe trabajar con Andrés Palmero y Guillermo Pérez, pues los tres, en la misma fecha, firman una época de pago por igual concepto (8). En 22 de mayo de 1448 confiesa deber el precio de seis cargas de madera (9); en 10 de febrero de 1449 se llama *pintor e caxer*, y confiesa deber cierta cantidad al administrador del Hospital de los Inocentes (10); en 6 de abril de 1470 aparece este pintor como testigo en una época de compra de colores, juntamente con Jorge Alimbrot (11).

Juan Martí,—En 14 de diciembre de 1442 este pintor, *civis Valentie*, firma época por cobrar de los ejecutores testamentarios de Gracian de Artes *triginta quinque florenos et unum solidum monete regalium Valentie, michi debitorum, videlicet, pro un scut lonch, per una tarja e per pintar un peno tallamar e una cota d'armes, e per tallar e cosir un standart e una sobrevesta, quequidem scut, tarja, peno, cota, standart e sobrevesta fuerunt ad opus sepulture dicti honorabilis Graciani de artes* (12).

(1) Protocolo de Miguel Villafarta, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Patriarca*.

(3) Protocolo de Bartolomé Tolosa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) Protocolo de Bartolomé Querol, *Arch. del Patriarca*.

(5) Protocolo de Bartolomé Querol, *Arch. del Patriarca*.

(6) Protocolo de Andrés Juliá, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(7) Protocolo de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(8) Protocolo de Bartolomé Querol, *Arch. del Patriarca*.

(9) Protocolo de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(10) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Patriarca*.

(11) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.

(12) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

Gabriel Ballester.—Este pintor, de la ciudad de Barcelona, en 18 de agosto de 1448, cobra 550 sueldos barceloneses del tesorero del rey *en paga pro rata de aquells MD sous barchinoneses a aquell deguts per pintar la popa de la dita nau del Senyor Rey e fer les letres al dragant de la dita nau. E quatre senyals reysals e pintar hun sent Miquel e dos angels, e fer dos penons de trompeta e pintar quatre infants ab les divises del Senyor Rey entre los colors e les mans, e encara per fer algunes banderes e lo barraga de la gabia de la dita nau.* Pocos días antes, en 6 de agosto, cobra 20 sueldos *per sos treballs de fer e pintar dos senyals Reysals en un troç de drap e posar aquells damunt lo dit drap de brots per obs de tenir aquell en la paret per servitut de mon ofici* (1).

Una época tenemos, además, de este pintor, firmada en Barcelona en junio de 1449, la cual transcribiremos con muchos claros, por estar estropeadísimo el pergamino de donde la tomamos. Dice así:

«Sit... gabriel balester, pictor civitatis barchinone, scienter et gratis confiteor et recognosco vobis... petro mercader, militi illustrissimi domini Regis Aragonum, consiliario et Thesaurario presenti et vestris... illorum septuaginta quinque librarum barchinonensium mihi debitarum rationibus sequentibus videlicet... de nau del Senyor Rey e fer en aquella les divises del Senyor Rey per dos

»angels qui stan... agant que tenen les armes dela Realme, una ymatge de sanct Miquel, quatre infants... argue que tenen en les mans les dites divises, e per fer dos barragans »la hu per a la... major, e laltre pera la gabia del triquet, tres banderes, dos penons de »trompetes... reals en una post que stava damunt lo dit fragant, e per or e colors que »entraren en les... dedistis et solvistis mihi mee omnimode voluntati numerando, nongentos »quinque .. barchinonenses. Et quia hec est rei veritas. Renuncians scienter exceptioni quantitatis predicti... numerate et non solute et per me a vobis non habite et non recepte ut predictur et doli... fieri per notarium subscriptum presens publicum apoce instrumentum. »Quod est actum barchinone decima... junij anno a nativitate domni Millessimo quadringentissimo nono...» (2).



79.—«La flagelación de Jesús», de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

(1) Tesorería del mestre racional, fols. 120 y 79, C. 8.792, Arch. Gral. del Reino de Valencia.
(2) Pergaminos comprobantes de cuentas de la Bailía, Arch. Gral. del Reino de Valencia.

Gerardo (Girard) Martell.—Este iluminador, *habitant en la ciutat de Valencia*, firma á poca, en 9 de junio de 1449, *per mon salari de fer e deboxar onze principis o caplletres grans florejadades de diverses colors e champides dor molt be acabades, fetes ab diverses istories e figures dins aquelles deboxades e acabades de colors en lo libre apellat ordinacions de casa del Senyor Rey... de fer, deboxar e acabar en lo dit libre CClxxxxix letres florejadades de diverses colors e champides de or molt be acabat* (1).

Antonio Pila.—Conocemos la existencia de este pintor por un documento fechado en 19 de mayo de 1449, en el que, como procurador de su mujer Caterina, firma un acuerdo referente a un pleito (2).

Pedro Sancho.—En 28 de octubre de 1450 este pintor cobra del Justicia de Carpesa 20 libras por un retablo que había pintado (3).

Francisco de Almenara.—En 1449 trabajaba para la casa del Rey (4), y en mayo de 1451 había fallecido este pintor, pues su viuda, Altadona, cobra del baile cierta cantidad *per dos argensos e mig de randa de fil dor ab batens... feta molt subtilment a manera de fulla de murtra e de altres diverses maneres... per guarnir e acabar draps de cap* (5).

Salvador de Valencia.—Este pintor, que lo hacemos valenciano solamente por su apellido, estaba ya en Roma cuando fué elegido papa Calixto III, ya que en 23 de enero de 1455 recibió una cantidad *pro vexillis* pintados para el día de la coronación del papa. Su mayor actividad se reduce a pintar enseñas, *vexilla*, para la escuadra. Un trabajo de mayor empeño sería la pintura de un crucifijo en la cámara del Papagallo, ya que el 12 de febrero de 1456 recibe doce florines *pro uno crucifixo depicto in Camera papagalalis et pro certis sacris factis in Camera papae* (6).

Juan de la Guerola.—En 27 de mayo de 1452 cobra este pintor, juntamente con el carpintero Lucas Colomer, seis libras, 15 sueldos y seis dineros, por jornales y otras cosas gastadas en la obra de la *Cambra daurada* (7). En fecha 31 de mayo de 1486, hace testamento (8).

Domingo Alegre.—Conocemos la existencia de este pintor por una escritura que otorga en 18 de febrero de 1452, en la que se llama ciudadano de Valencia, y compra una casa en la plaza de Cajeros, parroquia de San Martín, a Angelina, viuda de Jaime Estopiñá, *cofrenar*, dándole el derecho de ocupar una habitación mientras

(1) Pergaminos comprobantes de cuentas de la Bailía, y registro de á pocas de la Bailía. *Archivo Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Juan García, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(4) Libro de Cuentas de la Bailía, fol. 285, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(5) Cuentas de la Bailía, C. 65, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) Rius, *Catalanes en la Corte de Calixto III*, publicada en la «Analecta sacra tarraconensia», Barcelona, 1927.

(7) *Claveria Comuna*, núm. 63, *Arch. Municipal*.

(8) Protocolo de Juan Casanova, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

viva (1). En 19 de enero de 1458 firma una época por el cobro de una pensión de ciertos censos (2).

Juan Marí.—Leemos por primera vez el nombre de este iluminador en una escritura otorgada en 12 de diciembre de 1452, en la cual actúa como testigo (3). En 1459 trabaja en la Catedral y cobra *trenta reals per deu letres dor e datur que feu en lo pergami de les reliquies de la seu* (4), y en escritura otorgada el 9 de septiembre de 1476 promete al presbítero Raimundo Zaedra capitularle cierto misal por el precio de 120 sueldos, moneda valenciana, bajo pena de 60 sueldos si no lo cumpliere, y plazo desde la fecha hasta ocho días antes de Todos Santos, o sea el 24 de octubre (5). En 20 de abril de 1482, en unión de su mujer, Juana, arrienda *quasdam domos sive pati... sitas in platea dita dels pavesos* (6).

Antonio Desplá.—Es hijo del pintor Pedro Desplá, del que ya nos ocupamos, y su nombre aparece en los inventarios que se hacen al fallecimiento de su padre en 1.º de marzo de 1456 (7). Antes, en 2 de junio de 1443, firma época, con su mujer, Caterina, hija del notario Antonio Lopaç, de cierta cantidad que recibe, como dote de ella, de los *manumisores* del canónigo Pedro de Artes (8). En 9 de enero de 1461 interviene como testigo en una época (9). En 21 de junio de 1465 vende una casa que se hallaba en la parroquia de San Andrés, *en les parres* (10).



80.—«Cristo con la cruz a cuestas», de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

- (1) Protocolo de Jaime Tolosa, Arch. Gral. del Reino de Valencia.
- (2) Protocolo de Berenguer Cardona, Arch. Gral. del Reino de Valencia.
- (3) Protocolo de Juan Aguilar, Arch. del Colegio del Patriarca.
- (4) *Libre de obres de la Catedral*, fols. 21 y 22.
- (5) Protocolo de Juan Aguilar, Arch. del Colegio del Patriarca.
- (6) Protocolo de Luis Masquefa, Arch. del Colegio del Patriarca.
- (7) Protocolo de Jaime Vinader, Arch. del Colegio del Patriarca.
- (8) Notal de Andrés Juliá, Arch. Gral. del Reino de Valencia.
- (9) Protocolo de Jaime Vinader, Arch. del Colegio del Patriarca.
- (10) Protocolo de Juan Beneyto, sig. 2.119, Arch. del Colegio del Patriarca.

Bernardo Fabra.—Aunque se la llama *cofrerius*, creemos que era pintor de esta clase de muebles, por aparecer su nombre juntamente con el pintor de retablos Andrés Palmero, a quien se llama igualmente *cofrerius* al firmar con él una época, como administrador *bacini pauperum parrochie sancti Martini dicte civitatis* (Valencia), en 4 de diciembre de 1457 (1).

Martín Cortés.—En 10 de marzo de 1457 nombra procurador a Miguel Cortés, y en 12 de enero de 1458, que se llama «*pictor Valentie residens*», hace donación a su padre de ciertos bienes (2).

Andrés Palmero.—En 28 de noviembre de 1443 este pintor vende unos censos (3). En una época que firma en 4 de diciembre de 1454 como administrador, juntamente con Bernardo Fabra, *bacini pauperum parrochie sancti Martini*, se le llama *cofrerius*, lo cual nos prueba que se dedicaba a la pintura de esta clase de muebles (4).

En el mismo protocolo donde encontramos esta noticia, pero bastantes años después, hallamos los siguientes documentos:

«Die intitulata xxx augusti dicti annj Mcccclviiiij.—In Dei nomine amen. Noverint universi, »Quod ego, Anthonius Timor, notarius et scriba juratorum ville Cullarie pro parte justice »et dicatorum juratorum ac totius universitatis predicte ville de Cullaria ex una, et ego Andreas palmero, pictor Valentie, partibus ex altera, gratis etc. confiteor etc. una parte nostrum alteri etc, quod super retabulo inferius nominando etc. fuerunt et sunt inter nos dictas »partes inhita, facta et conventa etiamque concordata in romantio capitula inferius declarata »in hunc qui sequitur modum.

»Primerament, que lo dit Nandreu Palmero sia tengut fer un retaule de xvj palms de »ample e de altaria xxv palms, en lo qual ample e larch no sia entes les polseres, lo qual »retaule ha haver cinch posts ab les istories següents;—Item, ha afer lo dit Retaule de fusta »a son cost e messio ab ses tubes e polseres, les quals polseres hauran tres palms dample »poch mes o menys a sa coneguda, en les quals seran los profetes e lo dit retaule sos pilars »segons es acostumat;—Item mes, un banch condecant al dit retaule ab les istories de la »passió de Jhu xpi.—Item mes, un tabernacle condecant al dit retaule e lo qual retaule, ta- »bernacle e banch, en los lochs hon sera necessari, sia tengut fer e obrar de hor ffi e aquell »sia tengut fer be e acabadament segons ques pestany, e aço dins tres anys comptats de »huy en avant;—Item mes, que fet e obrat lo dit retaule, lo dit mestre palmero sia tengut »anar a la dita vila per sitiar e metre aquell en la sglesia de Cullera en son loch a sa despe- »sa, e qui la vila a son carech lo portes e faça portar lla ala dita vila;—Item, que la dita »vila done e pague per preu del dit retaule per avinença e concordia entre les dites parts »feta e concordada axi per lo dit retaule, fusta, mans, hor ffi, adzur e altres colors, quatre »milia sous en aquesta forma, encontinent xxx lliures reals de Valencia, e en la ffi del any »xxx lliures, en la ffi del segon any L lliures e fet e acabat lo dit retaule e posat en Cullera »segons dit es la restant quantitat etc.

»Et nos dicte partes contrahentes modis et formis predictis laudamus et aprobamus »dicta capitula etc. Renunciantes etc. promittimus etc. convenimus bona fide una pars nos-

(1) Protocolo de Juan Ferrer, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Ambrosio Alegret, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) Protocolo de Juan Forner, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

»trum alteri ad invicem et vissicim predicta et infrascripta omnia et singula adimplere
 »operis per efectum etc., prout dicta sunt sub pena C solidorum etc., obligantes perinde
 »omnia bona nostra et jura dicte universitatis et mei dicti Andree palmero etc. In testimo-
 »nium promisorum etc. Et fiant duo publico instrumenta etc. Actum Valentie etc.—Testes
 »inde sunt Guillermus pugiriol, Cullarie, et Andreas anguix, pictor, Valentia residentes.

»Die intit. vj septembris dicti anni
 »Mcccclviiiij.—Ego, Andreas palmero,
 »pictor predictus Valentie, gratis etc.
 »confiteor etc. vobis justitie et juratis
 »ville Cullarie absentibus etc. habui-
 »sse per manus Guillermi pugiriol,
 »mee omnimode voluntati in presentia
 »notarij et testium subscriptorum rea-
 »liter numerando, omnes illas xxx lli-
 »bras regaliū Valentie ratione prime
 »solutionis dicti Retabuli etc. Et quia
 »etc. Renuncians etc, Actum Valentie
 »etc. — Testes inde sunt bernardus
 »sent marti fornerius et Johannes mar-
 »tinez agricola Valentie habitatores.

»Die intitul. xxj marcij dicti Anni
 »Mcccclx.—Ego, Andreas palmero,
 »pictor Valentie, gratis etc. confiteor
 »etc. vobis honorabilibus justitie et
 »juratis ville Cullarie absentibus etc.
 »habuisse omnes illas xv llibras rega-
 »lium Valentie per manus bartholo-
 »mei renard, agricole dicte ville, in
 »presentia notarij et testium infras-
 »criptorum mee omnimode voluntati
 »realiter numerando etc. Et sunt pre-
 »dam retabuli per me depicte pro eccle-
 »sia de Cullaria. Et quas quidem xv
 »libras non sunt ex pretio dicti reta-
 »buli nec intelliguntur pro eo nisi tam-
 »men per dictum sotabanch etc. Cum
 »pretium dicti retabuli jam est designatum per extensum in contractu facto per notarium
 »subscriptum ut ibi magis latet et est quatuor millia solidorum dicte monete etc. Et quia etc.
 »Renuncio etc. Actum Valentie etc.—Testes inde sunt Nicholaus ros agricola et Jahannotus
 »armengol carnifex Valentie habitatores.»



81.—«San Onofre», de un retablo del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

Andrés Anguix.—Este pintor, *Valencia residens*, nos es conocido por figurar como testigo en las capitulaciones que en 30 de agosto de 1459 hace el pintor Andrés Palmero sobre un retablo con destino a Cullera (1).

Miguel Bonora.—En 1459 este iluminador hace trabajos en la Catedral (2), y

(1) Protocolo de Juan Forner, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (2) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 20.

en 1480 figura entre los concejeros parroquiales, representando en el Concejo de la ciudad a la parroquia de San Esteban (1). En 6 de marzo de 1489 le encontramos con el nombre de *pintor* y firma época *per los treballs que he sostenguts en pintar ultimament certes çamarretes y caraces dels condempnats a carcer perpetu y de altres heretjes*. Se le paga, por orden de los inquisidores, en 14 de febrero de dicho año (2). En 2 de mayo de 1492 le encontramos ejerciendo el cargo de procurador de su hermano Esteban Bonora, mercader de Játiva, y nombra a su vez procurador suyo al notario Francisco Fernando (3).

En 29 de abril de 1460 encontramos un *Michael Mari alias Bonora illuminator vicinus valentie*, que cobra parte del dote de su mujer, llamada Caterina (4).

Leonardo Pardo.—Este pintor, *civis Valentie*, como tutor y curador de Beatriz, heredera de Manuel Montagut, firma una época, en 20 de marzo de 1459, por cobrar el importe de una casa de dicha pupila que se había vendido (5).

Jerónimo Morell.—En 22 de septiembre de 1460, Ursola, *uxor Geronimi morell pictoris civis Valentie*, como heredera de su padre Juan Mengol, *peraire*, vende una casa situada en la parroquia de San Juan (6).

Nicolás Agustí.—Este pintor, vecino de Valencia, en 20 de julio de 1454, sirve de testigo en una época (7); en 4 de diciembre de 1459 vende, en unión de su mujer, unos censos (8), y en 3 de marzo de 1460 figura como testigo en el contrato que hacen los mayoresales del oficio para la construcción de unas rejas historiadas (9).

Bartolomé Borrás.—Este iluminador aparece, en 1460, como tutor de unos menores en un testamento (10).

Juan Maçana.—Este pintor trabaja en la Catedral en 1460, pues en 18 de noviembre de dicho año cobra la cantidad de 100 sueldos *ratione deaurandi partem interiorem cancelli sive rexat capelle post altare majus... in quo conservatur corpus domini* (11); en 2 de agosto del mismo año firma época de 10 libras *ratione pingendi et deaurandi rexias* (12), y en 7 de enero de 1461 cobra 50 sueldos *ratione deaurationis de un pòm del rexat nou capelle Virginis Marie* (13).

Guillermo Pérez.—El nombre de este pintor lo vemos en una época, que

(1) *Manual de Concels, Arch. del Ayuntamiento.*

(2) Protocolo de Jaime Desprats, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(3) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(4) Protocolo de Antonio Fernando, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(5) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(6) Protocolo de Berenguer Cardona, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(7) Protocolo de Martín Doto, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(8) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.679.

(9) Protocolo de Juan Forner, *Arch. Gral. del Reino de Valencia.*

(10) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.584, fol. 225.

(11) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 13 v., y volumen 3.584, fol. 269.

(12) *Arch. de la Catedral*, fol. 23, y volumen 3.679.

(13) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.

firma en 21 de diciembre de 1459, de 117 sueldos, por materiales para cierta obra (1); en 1460 aparece como tutor de unos menores (2); en 21 de febrero de 1464 actúa como festigo en un contrato de establecimiento de enfiteusis (3), y en 10 de abril de 1465, con su mujer Caterina, actuando como tutores y curadores de Juan y de Isabel Martí, venden dos cahizadas de tierra en Algiroz (4).

Jaime Guillem.—En 14 de marzo de 1461 firma época de 50 sueldos *ratione depingendi de ocre* la cubierta de la entrada de una casa (5).

Juan Guillem.—Este pintor cobra de la Catedral, en 21 de febrero de 1461, por pintar la cámara mayor de la prepositura (6). En 1468 trabaja para la Casa real (7), y en 1473 se le paga *per lo repintar la tomba del cardenal de Arago* (8). En 1482 es pintor de *les senyories diputats de la generalitat del reyne* (9), y en 1481 cobra en la Catedral, en cuyo trabajo todavía está ocupado en 1501, haciendo además otras faenas (10). En 7 de enero de 1474 cobra 90 sueldos *pro quoddam vasa nova et clavibus et aliis rebus* (11).

Con fecha 18 de enero de 1479, reunidos los jurados de la ciudad, acuerdan que *en Johan Guillem pintor de la ciutat de Valencia vehi e habitador sia daqui avant pintor e tinga carrech de pintar los entremesos de la festa del corpus xpi* (12), y en 2 de junio del mismo año es revocado el nombramiento, restituyendo en su oficio a Martín Girbes, pero debía termi-



82. «San Jerónimo en el desierto», de un retablo del siglo xv. (Museo de Valencia).

- (1) Pergaminos comprobantes de las cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.584, fol. 104.
- (3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.
- (4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.
- (5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.
- (6) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.
- (7) Libro de Cuentas de la Bailía, fol. 300 v., *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (8) *Libre de obres* de la Catedral, fol 15.
- (9) *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (10) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 6 y 18.
- (11) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.682.
- (12) Protocolo de Antonio Fernando, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

nar el mismo Guillem el trabajo que había empezado para la fiesta del Corpus. En 2 de noviembre de 1485, en unión de su hijo Pedro, también pintor, se compromete a hacer un trabajo (1).

Este pintor hizo testamento en 17 de enero de 1500, nombrando ejecutor testamentario a su hijo Bernardo Guillem, presbítero; ordenando ser enterrado en la parroquia de San Andrés, en la sepultura que poseía en la capilla de San Gil, y dejando a su mujer, Yolanda, las cien libras de dote que aportó al matrimonio, más 50 de frutos, y el resto a sus hijos. Murió en 21 de abril de 1501, siendo publicado su testamento el 15 de mayo por el notario Miguel Marí (2).

Guillermo Pelegrí.—En 29 de abril de 1460 este pintor, *vicinus Valentie et beatrix eius sponsa puella pauper*, cobra de los testamentarios de Juan Despuig cien sueldos *in adjutorium dotis mee dicte beatrix ex illa quantitate legata per dictum defunctum orfanis necessitandis* (3).

Miguel Marí.—(Véase *Miguel Bonora*).

Bartolomé Nadal.—En 8 de julio de 1462 firma época por haber recibido 30 libras que se le debían de un legado (4). En 1513 aun vivía, pues en el libro del *Repartiment real* entre los vecinos de Valencia, correspondientes a dicho año, en el folio 279 v. leemos: *Parroquia de Santa Creu: Mestre Bertomeu Nadal pintor V sous* (5).

Jerónimo Reixach.—Este pintor, hijo tal vez del célebre Juan Reixach, aparece como testigo en una época que, en 12 de agosto de 1462, firma la viuda del pintor Jacomart (6). No tenemos otras noticias de él.

Jorge Alimbrot.—Este pintor era flamenco, y de él tenemos noticia por una escritura de venta de una casa, hecha por su madre Catalina. Insertaremos el principio del documento, fechado en 13 de diciembre de 1463, por contener datos interesantes:

«Catherina, uxor magistri ludovici alimbrot, pictoris, quondam, bartholomeus fabra iustitarius et Johanna, uxor eius, ac etiam Georgius Alimbrot, pictor flamench, habitator Valentie, filius dicti Magistri ludovici quondam, omnes simul et quilibet nostrum in solidum nominibus nostris propriis, et etiam ego dicta Catherina tamquam heres bonorum et iurium que fuerunt dicti quondam magistri ludovici, constat de hereditate etc. cum illius ultimo testamento acto in posse discreti petri figuerola notarij publici, viij die octobris de anno M.ºccccx, et publicato xxv octobris dicti anni. Quod dictis nominibus...» (7).

Con fecha 6 de abril de 1470 figura este pintor como testigo en una compra de

(1) *Manual de Concells*, n.º 41, fol. 185, *Arch. del Ayuntamiento*.

(2) Pergamino señalado con el n.º 854, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Protocolo de Juan Casanova, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(4) Protocolo de Jaime Vinader, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(5) *Arch. del Ayuntamiento*.

(6) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.

(7) Protocolo de Mateo Cirera, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

colores, juntamente con el pintor Salvador Castell (1). Luego, en 1474, es nombrado por el Cabildo de la Catedral perito para entender en el litigio que aquél sostenía con los pintores italianos Pablo de Areggio y Francisco Neapoli con motivo de las pinturas que éstos hicieron en *lo cap de la Seu* (2). En 5 de junio de 1841 había ya fallecido, pues su mujer, Beatriz, aparece como viuda en la cancelación del inventario de los bienes de su casa (3).

Luis Pascual.—Este pintor trabajó en la pintura interior de la capilla de San Pedro en la Catedral, y en 19 de septiembre de 1467 cobró *ratione pingendo clavem capelle Sti Petri dicti sedis*; en 8 de junio de 1469 recibe 11 timbres *regalium valentie ratione pingendi quasdam vidauras* para la misma Catedral (4); en 14 de marzo de 1483 cobra por pintar otras vidauras (5); en 29 de marzo de 1491 le da 19 libras y nueve sueldos el presbítero Pedro Barberá, albacea del magnífico Martín Juan de Galba, por el trabajo de pintar *unum pannum auri imperiale* (6); en 28 de agosto de 1494 cobra nueve ducados *de les vidaures noves que he fet e pintat en lo drap dor vell dextat per lo venerable mss Johan mas prevere* con destino a la parroquia de San Martín (7); en 27 de febrero de 1495 firma época de 13 libras y 13 sueldos *per unes vidaures noves que ha fet pera un drap de or de la Seu ab armes de borja de N. S. P. quan era cardenal per or y mans* (8); en 10 de febrero de 1501 recibe 8 libras y 4 sueldos *pro bistractioe vidaunas vidauras en un drap dor e imperial de porpra blanca ab armes del paborde Torrosilla* (9).



85.—«Martirio de una Santa», de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.

(2) Nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 152.

(3) Protocolo de Ausias Sanz, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.

(5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.683.

(6) Protocolo de Pedro Font, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(7) *Libre de recorts*, fol. 39 v., *Arch. de la Parroquia de San Martín, de Valencia*.

(8) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.684.

(9) *Arch. de la Catedral*, protocolo de Jaime Esteve, volumen 3.688.

Alfonso (mestre).—Este pintor trabajó en la Catedral, cobrando en 2 de marzo de 1467 el importe de la pintura de la tabla del bojarre (1).

Bartolomé Baró.—Este artista valenciano cobra cierta cantidad, en 17 de agosto de 1468, *ratione pingendi vidauras cuiusdam panni recamati* con destino a la Catedral, y en 22 de abril de 1469 firma ápoa por razón de sus trabajos en la reparación del retablo viejo de la capilla de San Pedro (2). Cuando trató el Cabildo, en 1470, de pintar las paredes de la capilla mayor, este artista fué el encargado de prepararlas (3). Al año siguiente, o sea en 1471, le vemos figurar como testigo en una compra de colores y trabajar en la pintura *dels tres reys*, que todavía se conserva en el Aula Capitular antigua, la cual había hecho el florentino Nicolás (4). En 12 de febrero de 1478 alquila una casa en el camino de San Vicente (5), y con fecha 22 de junio de 1479 encontramos el siguiente documento:

«Sia a tots manifesta cosa que yo, en berthomeu baro, pintor de Valencia, confes
 »haver rebut de vos, molt magnifich en pere lor, Ciutada, administrador dela casa dels
 »bequins, VIII libs., x sous, moneda reyals de valencia, e son per raho de pintar un retaule
 »de la invocacio de la verge maria de monserrat, lo qual he pintat per obs de la dita casa.
 »E en festimoni de veritat, Renunciant a tota excepcio de pecunia no hauda ni rebuda e tota
 »excepcio de dol e frau, vos fa fer la present cautela e apoqua, la qual es feta en valencia a
 »xxij de Juny del any de la nativitat de nostre senyor Mccccxxviiiij. Se+nyal de mi dit en
 »bertomeu baro, qui les dites coses otorgue e ferme. Presents testimonis foren a les dites
 »coses lo discret mossen Miquel thomas prevere e en Johan balaguer mercader habitants
 »de Valencia» (6).

Juan Rovira.—En 10 de enero de 1468 nombra procurador suyo, por poder, a Tomás Colomer, platero (7).

Juan Martínez.—En 30 de diciembre de 1468 aparece este pintor como testigo en un documento público (8).

Bartolomé Almenara.—En 7 de enero de 1469 este pintor valenciano y su mujer Isabel confiesan deber cierta cantidad a Pedro Robiols, notario y ciudadano de Valencia, resto de mayor cantidad por una casa que le compraron (9), y en 5 de febrero de 1472 paga una cantidad como residuo de un huerto y varias casas a él contiguas que había comprado en la plaza de En Perpinyá (10).

Salvador Manuel o Manuel Salvador.—De estas dos maneras encontra-

(1) *Libre da obres* de la Catedral.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.

(3) *Libre de obres* de la Catedral.

(4) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 9 y 18.

(5) Protocolo de Juan Beneyto, sig. 2.117, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(6) Protocolo de Pedro Alonso, *Arch. de la Curia Eclesiástica*.

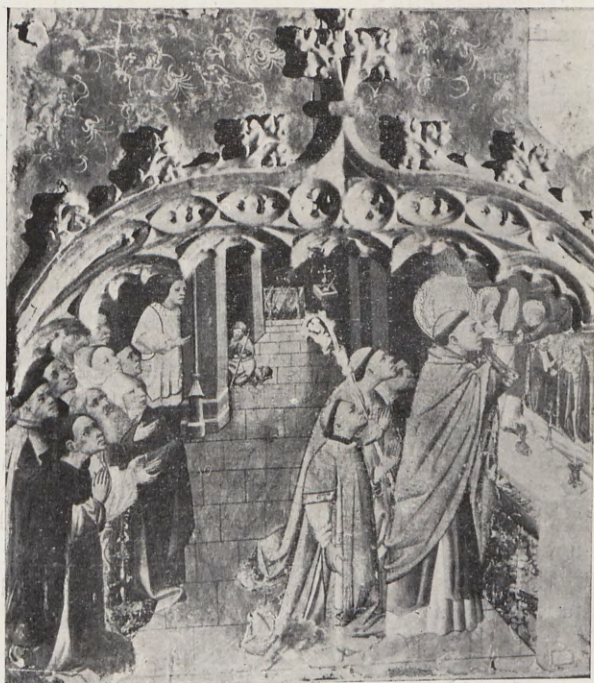
(7) Protocolo de Jaime Vinader. *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(8) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.680.

(9) Protocolo de Bartolomé Matoses, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(10) Protocolo de Bernardo Escrivá, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

mos escritos los nombres de este pintor en los varios documentos que referentes a él hemos encontrado. En 13 de agosto de 1468 cobra 13 libras *ratione pingendi vidauras trium pannorum auri ricamatorum* (1); en 15 de febrero de 1469 firma época de 65 sueldos valencianos *per raho e preu de un drap guarnit de borra sobre tela de obra de broquat sobre carmesi de larch de XIV palms e V palms de cayguda e de ample que de mi es estat comprat ab senyals Reyals de la dita obra en les tovallores de qual drap es fet devant altar* (2); en 22 de abril de 1469 firma época por pintar *vidauras quatuor pannorum ricamatorum*; en 20 de mayo del mismo año cobra 100 sueldos *ratione pingendi quasdam vidauras cuiusdam panni auri dicti recamat*; en 6 de junio del mismo año 1469 cobra 9 libras por pintura también de vidauras; en 3 de abril de 1470 figura como testigo en un documento público (3); en 1476 fué uno de los peritos en el litigio entre el cabildo de la Catedral y los pintores Areggio y San Locadio con motivo de la pintura de la capilla mayor; en 6 de marzo de 1480 cobra *pretium duarum pannorum ricamatorum*, y en 21 de mayo de 1481 firma época por pintar *quasdam vidauras* (4).



84.—«La Misa de San Amador», de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

Pedro Vallfogona.—A este

pintor sólo lo conocemos por el siguiente contrato, fechado el 20 de febrero de 1469:

«Miquael montanyana, vicinus loci de Meliana, ut sindicus, actor el procurator dicti loci de Meliana et universitatis illius; Petrus conques operarius operis et fabrice ecclesie beati Johannis dicti loci; Martinus montanyana, ut unus ex electis per... consilij dicti loci; Andreas roig, ut sindicus, actor et procurator tam ecclesie dicti loci quam universitatis illius ex una, et petrus vallfogona, pictor, civis valentie, ex altera partibus, ffuerunt concordata et firmata inter eos capitula operis retabuli inferius designati ad opus ecclesie beati Johannis ecclesie predicti loci de meliana in hunc qui sequitur modum.

»Primerament, que vos dit mestre pere vallfogona, pintor, fareu e sou tengut fer per a la dita esglesia de Sent Johan del dit loch de meliana, un retaule de dotze palms de ample e quatorze de larch, ab tota perfeccio a despeses e messions vostres, e aquell mes en la capella de la esglesia de Sent Johan del dit loch de meliana, en lo qual retaule fareu e pinta-

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.681.

(2) Registro de épocas de la Bailía, Arch. Gral. del Reino de Valencia.

(3) Arch. de la Catedral, volumen 3.681.

(4) Arch. de la Catedral, volumen 3.653.

»reü en tota perfeccio segons se pertany, los benaventurats sants abdon e senen e sent Ma-
 »cari, los quals fareu e pintareu en la taula de enmig del dit retaule, principalment, e damunt
 »la dita taula pintareu dos istories del dits beneyts sants abdon e senen, e en la punta del
 »dit retaule pintareu lo crucifix de lhu xpt e la verge maria e sent johan, E en les taules dels
 »costats de la dita taula de enmig del dit retaule fareu tres istories a cascuna part de sent
 »abdon e senen, Et en lo banch del dit retaule fareu set istories, ço es a saber, les sis dels
 »miracles dels dits beneyts sants, e en la de enmig la pietat de Jhu xpt, e fareu tots los cam-
 »pes del dii retaule, talles e tuba tot daurat.

»Item mes, fareu les polseres del dit retaule de amplaria de dos palms de talla totes
 »daurades, ab aquelles ymatges que voldreu, e entre dos ymatges fareu ans de cloure aque-
 »lles, fareu vos, dit mestre pere vallfogona, hun senyal real, lo qual retaule haiu a donar a
 »nosaltres acabat ab tota perfeccio e mes a vostres despeses en la dita capella de açi a hun
 »any e mig en la dita sglesia de Sent Johan de meliana. Item mes, es estat convengut, pactat e
 »concordat entre nosaltres e vos dit mestre pere vallfogona, que per les obres e despeses
 »del dit retaule, les quals vos en aquell haveu a fer e metre en la dita capella ab tota perfec-
 »cio a vostra despesa, nosaltros siam e som tenguts donar e pagar a vos sexanta liures mo-
 »neda reals de valencia en aquesta forma, ço es, vint liures de present, et altres vint liures
 »quant lo dit retaule fara a daurar, et les vint restants per acompliment de les dites sexanta
 »liures quant lo dit retaule sera acabat ab tota perfectio e mes dins la dita sglesia e capella
 »de aquella hon lo dit retaule ha de estar a vostra despesa.

»Et ego, dictus petrus vallfogona, pictor, civis valentie, recipiens et acceptans a vobis
 »predictis honorabilibus Miquaeli de muntanyana, petro conques, Martino de montanyana
 »et andrea roig, vicinis dicti loci, nominibus predictis, promitto et fide bona convenio pre-
 »dicta omnia et singula deo adjuvante attendere vobis et complere cum omni effectu prout
 »superius inter nos fuit dicta, acta, facta et concordata. Fiat etc. obligo etc. volumus duo
 »fieri instrumenta etc.—Ts. huius rei sunt Jacobus perez, civis Valentie, et franciscus fort,
 »studens, civis dicte civitatis» (1).

Antonio Micó.—Este pintor, *civis civitatis Valentiae*, cobra en 7 de junio de 1469 la cantidad de 11 timbres *regalium valentie ratione pingendi quasdam vidauras cuiusdam panni recamati*; en 2 de noviembre del mismo año 9 libras por pintar *vidauras*; en 30 de marzo de 1471 recibe cierta cantidad de los albaceas de Na Aldonza de Montagud por la pintura de las rejas de la capilla del capítulo de *monasterio fratrum minorum* (2); en 26 de julio del mismo año cobra *ratione deaurandi duas tubetas retrotabuli capelle Sti. Petri*; en 22 de octubre del mismo año *ratione picture quarumdam vidaurarum in quodam panno auri imperiali* (3); en 6 de abril de 1474 cobra por pintar *vidauras panni imperialis domini Petri roiç de Corella* (4); y en 1475 trabaja en el dorado del retablo de madera del altar mayor de la Catedral (5). En 15 de enero de 1482 firma época de 300 sueldos *quod pro faciundo et pingendo signa regia in libris dicti Curie* (del Justicia) .. *et pro signis positis supra cathedram dicte Curie ubi diebus Justicia solet sedere ad judicia facienda* (6); en 30 de mayo del mismo año anula el festamento hecho en días anteriores ante Bartolomé Escri-

(1) Protocolo de Bartolomé Matoses, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) Protocolo de Juan Beneyto, sig. 2.117, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.682.

(5) *Libre de obres* de la Catedral.

(6) Pergaminos comprobantes de cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

ba (1); y en 26 de abril de dicho año 1482 cobra del Cabildo de la Catedral por sus trabajos en la pintura de las rejas de la capilla mayor (2). En 24 de enero de 1502 había ya muerto este pintor, pues en dicha fecha otorga una escritura Juana Micó, viuda del pintor Antonio (3).

Nicolás, maestro florentino.—Deseando el Cabildo de la Catedral de Valencia restaurar los frescos que embellecían el presbiterio, y que estaban muy estropeados a causa del incendio del altar mayor, ocurrido en la noche del 21 de mayo de 1468, envió a Castilla al beneficiado mosén Juan Ridaura, el cual contrató a este pintor *in regno Hispanie degentem, pictorem egregium in pictura dicta vulgariter sobre lo fresch*, del que se conservan varias obras en la catedral de León y otras partes. Fué contratado y traído a Valencia por dicho beneficiado, juntamente con el criado que tenía. En el *Libre de Obres* de 1469, folio 35, se da cuenta de la llegada en estos términos:

«Com la dita jornada del vii del dit
 »mes de agost fos vengut mossen Joan
 »Ridaura de Castella ab mestre Nico-
 »lau florenti, lo pintor que deu pintar
 »la capella major, molt mal en punt
 »de vestir, fontme manat per lo reve-
 »rent capitol quel vestis e li compras
 »la roba infra seguen... primo, un pa-
 »rell de camises e panyos... un chipo
 »de saya vert... unes calces closes
 »forrades de bordat... un sayo de
 »mescla e una clocha de drap de huyte negre... un bonet negre».

Apenas llegado el pintor a Valencia, el Cabildo acordó, en 29 de septiembre, que pintase como muestra, en el Aula Capitular vieja, la historia de la Adoración de los Reyes Magos en Belén, la que no pudo emprender en seguida por hallarse enfermo, como se deduce del pago de las estancias de su enfermedad en 6 de octubre de aquel año; de las diez libras que por curarle cierta dolencia cobró el cirujano Manuel Llopis en 14 de febrero del año siguiente y de los noventa sueldos que costaron las me-



85.—«El Juicio Universal», tabla del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

(1) Protocolo de Juan Gil Puigmiga, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.685.
 (3) *Arch. Municipal*, n.º 119.

dicinas pagadas en 9 de junio. En el poco tiempo que estuvo trabajando hizo no pocas trastadas, que le fueron dispensadas con la esperanza que cumpliría y podría salir airoso en el trabajo que le habían de encargár. Sin embargo, la enmienda no llegaba nunca, y unas veces equivoca las letras de la inscripción que rodea el cuadro, teniendo que deshacerlas, y otras trabaja tan descuidadamente, que comete yerros que se ve obligado a borrar. Y para complemento de tanta desdicha continúan los contratiempos en su persona, como se deduce de la cantidad que pagó el Cabildo *per denegar la casa com fos molt bruta per causa del accident de mestre Nicolau, per lavar dos parells de lançols e dos miges tovalles e un tovallo, la qual roba era molt bruta per lo accident del dit mestre*. Finalmente, desavenido con el Cabildo, lo moço sen fugí de son mestre e sen porta les claus del amo quant este sen aná a jaure al Spital de En Sorell. Agravado en su enfermedad, falleció en dicho establecimiento, probablemente en noviembre de aquel año 1470. El Cabildo pagó «les despeses e necessitats en la malaltía en aquel spital», y recogió la ropa y enseres que pertenecieron al maestro Nicolás, vendiéndolos en pública almoneda en el *encant*, cuyo inventario consigna el notario Juan Esteve en su protocolo (1).

Sobre la pintura de muestra que aun se conserva, hemos encontrado en el *Libre de Obres* de 1470 las siguientes noticias: en 11 de julio de aquel año firma ápoça el maestro Nicolás de 150 sueldos a cumplimiento del precio convenido; se compran «cinquanta pans dor per daurar la ma dreta de la Maria del capitol e en certa part del mantell e lo Jesus e altres lochs»; se compran «cent pans dargent per les letres que son en lo entorn de la istoria dels tres reys en lo capitol»; se compran «cinquanta pans dor per obs de tornar a daurar les letres de la dita istoria com les que primer foren fetes, feu desfir lo magnífich mossen Maria Mercader per quant foren errades»; en 5 de junio de 1470, «a suplicacio del magnífich mossen Johan Pelegri, canonge, sacorda que lo mestre Nicolau, pintor, acaba la istoria perque no restas aixi imperfecta ab pacte que a carrech del dit mestre vingues lo acabar la dita pintura de mans tan solament e que era ho fes en poch temps ara en molt li donarien certa quantitat estallada, donantli totes les altres coses necessaries per obs de la dita pintura. En efecte, se compraren cent pans dor e trenta dargent per redaurar e reargentar la dita pintura e recorrer aquella per alguns erres que y havia, e axi en les letres gotiques com en altres parts. Foren mester dos onces de afzur per el mantell de la Maria»; «Item mes, hun sou per lo cost de sisa blanca de Pisa, adcerco e altres frasques que los pintors cada dia demanen». Al llegar aquí el beneficiado encargado de anotar los gastos, escribe: «Deu quens quart de pintors».

Pintó, además, Nicolau dos imágenes de San Bartolomé para que sirvieran de modelo a los plateros que pretendían hacer el nuevo retablo de plata; varias escrituras en el Misal mayor y otras pequeñas obras. El fresco del Aula capitular, aunque destruído en parte por las humedades, es digno de admirarse por la riqueza del original en el dibujo, composición y colorido. Para tener una idea bastante exacta de lo que fué el cuadro, publicamos su reconstitución, tomada de un dibujo que, después de largo estudio, hizo el profesor de la Escuela de Bellas Artes de Valencia, D. José Aixa, ya fallecido (2).

(1) *Arch. de la Catedral*, vol. 5.681, fecha 14 de marzo de 1471.

(2) Véase nuestra obra *La Catedral de Valencia*, págs. 147 y 238.

Pedro Juan Ballester.—Este pintor e iluminador, pues con los dos oficios le vemos citado, cobra de la Catedral, en 12 de julio de 1469, la cantidad de 100 sueldos *ad complementum illarum septem cabçalmarum historiatorum legenderij* (1). En 1472 pinta *la faç de la Verge dargent* de la Catedral (2); y en 1476, en el litigio habido entre el Cabildo y los pintores florentinos Pablo Areggio y Francisco Neapoli con motivo de las pinturas al fresco en lo *cap de la Seu*, fué nombrado, con otros artistas, maestro perito de la citada obra (3). En 21 de marzo de 1478 sirve de



86. Reconstrucción del fresco de Nicolás, florentino, obra del profesor Aixà.— (Catedral de Valencia).

testigo en el contrato de aprendizaje de un muchacho en el oficio de platero; en 26 del mismo mes y año toma a su servicio una muchacha (4), y en 4 de septiembre de 1480 su mujer hace poderes, lo que nos hace suponer que el artista había muerto (5).

Juan Dolmar.—En 1470 vemos a este pintor trabajando en la Catedral, el cual se ocupa en hacer parte de las letras que forman la inscripción del cuadro de la Aula Capitular que pintó el maestro Nicolás (6). En 1476 pintó en el retablo de madera del altar mayor de la Catedral (7).

Jerónimo Morell.—En 5 de marzo de 1471 cobra 21 sueldos por pintar una imagen de la Virgen con destino al portal Nuevo (8).

Pedro Rexat o Reixach.—Este pintor valenciano, hijo tal vez del célebre maestro de este apellido, se encarga, en 1471, con el venerable Antonio Traycat o

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.681.

(2) Libre de obres de la Catedral.

(3) Nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 152.

(4) Protocolo de Juan Gil de Puigmiga, Arch. Gral. del Reino de Valencia.

(5) Arch. de la Catedral, volumen 3.685.

(6) Libre de obres de la Catedral.

(7) Libre de obres de la Catedral, fol. 12.

(8) Murs e Valls, n.º 70, Arch. Municipal.

Canytar, presbítero pintor, de la pintura del *cap de altar de la capella de la Verge* (1).

Antonio Traycat o Canytar.—Este presbítero era seguramente un notable pintor, pues con el anterior, Pedro Rexat, fué encargado por el Cabildo, en 1471, de pintar *el cap del altar de la capella de la Verge* (2).

Lucas Alemany.—En la pintura del *cap del altar de la capella de la Verge* en 1471, trabajó este pintor con los siguientes (3):

Leonardo Agustí,

Juan Peret,

Antonio lo negre y

Martín Páez, *molitor colorum*, que cobra en 25 de septiembre de 1470 *ratione molendi colores ad opus pingendi rexatum sive cancellum capelle Sti. Petri* (4).

Pedro Mateu.—Aparece el nombre de este artista en una compra de colores que en 1471 se hace a su viuda (5). En 1585 vivía un *Pedro Mateu*, también pintor, que tal vez fuera nieto de éste, pues contaba treinta y ocho años de edad (6).

Pedro Juan.—En 24 de abril de 1472, este iluminador y pintor, vecino de Burjasot, percibe del Cabildo cierta cantidad *propter ejus paupertatem* (7); y en 1479 pinta la *sede majestatis* en el nuevo misal bisbal (8). En 6 de julio de 1492 otorga una carta de pago (9). En 1512 encontramos un **Pedro Juan**, que no sabemos si será el mismo o un hijo suyo, que a las órdenes de Juan Martí pintaba el archivo de la escribanía de la ciudad (10).

Marcos Pérez.—En 12 de junio de 1472 sirve este pintor de testigo en un contrato (11).

Juan Palmero.—En 17 de octubre de 1472 cobra cierta cantidad *pro laboribus meis prestitisti in depingendo in marçapanis transmissis Serenissimo Regi Siciliae* la noche de la fiesta de San Dionisio (12).

Martín Tranda.—En 29 de octubre de 1472 cobra 146 sueldos *pro depingendo fulgites et tonitrua* mandados al rey de Sicilia, la noche de la fiesta de San Dionisio (13).

- (1) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 20, y nuestra obra *La Catedral de Valencia*, págr 148.
- (2) *Libre de obres* de la Catedral., fol. 20, y nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 148.
- (3) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 20.
- (4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.
- (5) *Arch. de la Catedral*, volumen 1.506, fol. 9.
- (6) Requestes, m. 49, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (7) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.681 y 3.690, fol. 103.
- (8) *Libre de obres* de la Catedral.
- (9) Protocolo de Nicolás Esteve, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
- (10) *Lonja nova*, n.º 23, Arch, Municipal.
- (11) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.681.
- (12) *Murs e valls*, n.º 71, Arch. Municipal.
- (13) *Murs e valls*, n.º 71, Arch. Municipal.

García Antich.—En 1472 dora la Virgen de plata del altar mayor de la Catedral (1).

Martín de San Martí.—Este pintor de retablos trabaja en 1474 en el del altar mayor de la Catedral (2); y en el pleito habido entre el Cabildo y los pintores italianos Pablo Areggio y Francisco Neapoli *per la pintura de lo cap de la Seu dels angels y de les altres coses de pintura*, es nombrado perito (3). En 26 de marzo de 1478 sirve de testigo en un contrato (4).

Juan Luis.—Este maestro pintor firma capitulaciones con la cofradía de San Blas, de Segorbe, en 23 de septiembre de 1474, para pintar un retablo, en el que debe estar San Bartolomé y San Cristóbal, por el precio de 25 libras (5). Fué pintor de la Generalidad, pues en el libro de *Provisions* de los diputados, del año 1479, figura la siguiente: *17 diciembre. En Johan Luis pintor de la casa trenta cinch sous per pintar la post (retablo) que sta damunt de la porta.*

Pedro Micó o Miquó.—En 4 de marzo de 1478 cobra 18 sueldos por pintar una tabla para la *casa dels contrapesos del Relonje* (6).

Juan Pons.—En 1476, en el litigio habido entre el Cabildo y los pintores italianos Pablo Areggio y Francisco Neapoli con motivo de las pinturas al fresco en *lo cap de la Seu*, fué nombrado perito, entre otros artistas, este maestro pintor (7). En 28 de septiembre de 1478 firma el siguiente documento:



87.—«Aparición de Jesús a la Virgen», tabla del siglo xv.
(Museo de Valencia).

- (1) *Libre de obres* de la Catedral.
- (2) *Libre de obres* de la Catedral.
- (3) *Arch. Gal. del Reino de Valencia*, y nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 152.
- (4) Protocolo de Juan Gil de Puigmiga, *Arch. Gal. del Reino de Valencia*.
- (5) Juan Maçana, notario de Segorbe, citado en el ms. de Cebrián, *Arch. del Ayuntamiento* de Segorbe.
- (6) *Murs e Valls*, n.º 79, Arch. Municipal.
- (7) Nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 152.

«Johannes pons, pictor civis Valentie, gratis etc. promitto et fide bona convenio vobis
 «discreto Johanni Monfort, notario, civis Valentie presenti etc. et vestris quod hinc ad fes-
 »tum Nativitatis domini primo venturum, dabo et tradam vobis quoddam retabulum sive
 »retable perfectum prout decet, quodquidem retabulum ego depingo vobis Et si non fecero
 »volo por speciale pactum &c. quod illi C. solidi monete regalium Valentie per vos michi
 »restantes ad solvendum de pretio dicti retabuli, posses vos retineatis et sint vestri Et volo
 »quod possitis me cogi et forciari (*sic*) ad perficiendum dictum retabulum. fiat executio &c.
 »et cum fori submissione &c. Renuncio &c. Et pro predictis &c. obligo &c. etiam confiteor
 »vobis Quod dedistis michi L solidos monete regalium valentie ad complementum X librarum
 »de pretio dicti retabuli unde renuncio.—Testes ffranciscus besant, mercator, et anthonius
 »piquo, assaunator valentie» (1).

En 26 de enero de 1492 cobra 133 sueldos, tres dineros, por pintar la imagen del portal de la Trinidad (2).

Francisco Pagano.—Este pintor, llamado también Francisco Neapoli porque era de Nápoles, vino a Valencia con otro pintor de aquella nación, llamado Pablo de Areggio y también Pablo de Senlucha da Regio, en 1472, a instancias y en compañía del cardenal D. Rodrigo de Borja. Ambos artistas fueron los encargados de las pinturas de la capilla mayor de la Catedral, de las cuales nos hemos ocupado con alguna defención en nuestro libro *La Catedral de Valencia*, págs. 239 y 149, publicando allí nota de los documentos que acerca de ellos poseíamos.

Como interesan todas las noticias que se refieran a este pintor italiano, que tanta influencia tuvo en los derroteros del arte pictórico valenciano, transcribiremos o haremos mención de todo lo que referente a él hemos encontrado y que sea todavía inédito.

En 1476 cayó enfermo, y con fecha 25 de junio hizo el siguiente testamento:

«Et nom de la Sancta Trinitat.—Com totes les coses mundanals sien traspasables e
 »cascun possat en carn humana sia cert e endubitat que deu morir, la hora de la cual mort
 »a cascun es incerta, E per ço es reputat a saviessa que mentre per nostre senyor deu lom
 »es conservat en son bon seny memoria integra e loquela manifestá, que lom ordene e faça
 »son darrer testament e darrera voluntat; per ço, yo f:ancisco pagano, napolitano, habitant
 »en Roma e de present en la ciutat de Valencia, pintor al fresch, detengut de greu malantia
 »de la qual tem morir, empero estant en mon bon seny, memoria integra e loquela manifestá,
 »festa faç e orden mon darrer testament e la mia ultiima voluntat del qual e de la qual faç,
 »pos e elegesch marmessos meus e de aquella execudors los honorables e discrets mos-
 »sen bernat segu, prevere, beneficiat en la seu, e mestre francesch rovira, cirurgia, ciutada
 »de Valencia, als quals abduy ensemps o si lo hu dels quals defallia al altre do, tribuesch e
 »conferesch plen poder e facultat que prenguen tants de mos bens per a complir la mia vo-
 »luntat e darrer testament e aquells vendre en publich enquant E los preus de aquells rebre-
 »E preuch de mos bens en remissio de mes pecats e per anima mia e de mon pare e mare e
 »per tots los feels defuncts Xpians, vint liures, de les quals vull e man quen sia pagada la
 »la mia sepultura, aniversari e capdany e les altres coses per mi deus ordenadores. E si
 »aquelles vint liures no bastaran, vull e man que prenguen tant de mos bens que basten a
 »complir lo que per mi sera ordenat e manant, als quals don poder bastará que per les coses

(1) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Murs e valls*, n.º 83, *Arch. Municipal*.

»rechaents en la dita marmosseria, puxen entrevenir en juhi axi en agent com en deffent,
 »E que aço façen sens dan lur e de lurs bens e persona, E del que distribuiran o distribuir
 »hauran sien pregats de llur simpla paraula.

»Ellegesch sepultura al meu cors fahedora en lo monestir dels frares de la observancia
 »de Sta Maria de Jhs, e que sia acompanyat lo meu cors a eclesiastica sepultura per deu

»preveres.—E vull e man que sien di-

»les per anima mia les trenta e tres

»mises de seni amador per los pre-

»veres de la Seu, de continent que la

»anima mia sera passada de aquesta

»present vida an laltra.—Item, vull e

»man que tots los meus torts, deutes e

»injuries sien pagats, satisfets a aquets

»empero ques mostraran que yo ada-

»quells sia tengut per albarans, apo-

»ques e cauteles o testimonis dignes

»de fe tota specia de plet apart pos-

»sada sols lo feyt.—Item, vull, orden

»e man que per los dits marmessors

»meus sien donats a sperança, que

»esta en mon servey, per lo temps

»quem ha servit, deu ducats o la va-

»lor de aquelles.—En tots los altres

»bens e drets meus, drets e accions

»meus e a mi pertannyents ara o en

»esdevenidor per qualsevulla causa,

»manera e raho, faç hereua mia uni-

»versal la anima.—Aquest es mon derr-

»rret testament e la mia derrera vo-

»luntat, lo qual e la qual vull e man

»que tinga e valla per via de derr-

»estament e de derrera voluntat, o

»en tota aquella millor via, forma e

»manera que mils testaments o ultimes

»voluntats valer poden e deuen. Lo

»qual fonch fet en Valencia a xxv de

»juny any M.cccc.lxxvj. Se \dagger nyal de mi francesch pagano, pintor, lo qual de la primera

»linea a la darrera inclusive lohe, aprobe e conforme.—Item, vull orden e man que de mos

»bens sien donats per los dits meus marmessors docens ducats a paulo de reigio, pintor,

»companyo meu, dels quals li son tengut e obligat como yo haia tengut de la administracio

»axi dels diners com de les altres coses de la pintura de la capella de la dita seu.

»Presents foren convocats a la confeccio del present testament lo magnifich mossen

»francesch Corts, canonge e pavorde, e en francesch peres, apotechari, e mossen Salvador

»balaguer, los quals interrogats si coneixien lo dit testador, e tots tres respongueren que si,

»e lo dit testador fonch interrogat si coneixia los dits testimonis e dix que si, los quals no-

»mena cascu per lur noms, E lo qual dit mestre francisco era conegut de mi Johan Esteve,

»notari, de long temps en sa» (1).



88.—«Jesús ante Pilatos», tabla del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 5.682.

Pronto recobró la salud Pagano, pues el 30 del mes de agosto del mismo año lo vemos comparecer en la sacristía de la Catedral, en unión de su compañero, ordenando se le entregue a éste *de les pecunies sues que son dins la sagrestia de la dita seu en una caixa sua, que sien donats al dit paulo aquells docents ducats los quals ell ab son testament ha manat que per los seus marmessors fossen donats al dit paulo. En axi que donats los dits ducats docents al dit paulo, los dits senyors comissaris haien a donar al dit mestre francisco la dita caixa sua, ab lo quey restara axi dels diners com les altres coses...*

Parece que, después de la enfermedad de Francisco Pagano, no continuó éste en muy buenas relaciones con Pablo de San Leocadio, su compañero, pues en 23 de septiembre del mismo año *feren concordia entre ells sobre certes diferencies de comptes e pecunies que son conservades en una caixa de mestre Francisco*. El documento de donde tomamos lo transcrito es muy curioso, y nos demuestra era nuestro pintor el que cobraba mayor parte, aunque no el que más trabajaba, acaso por ser más viejo o por efecto de su última enfermedad, por lo que *fonch concordat e pactat entre los prop dits senyors comissaris e los dits pintors per fugir a tot escandel e inconvenient entre los dits pintors, que si poria seguir que lo mestre Francisco pinte e obre los capitells e tota la part jussana sota aquells segons forma dels capitols e lo dit mestre paulo pintara e acabara la part de damunt dels dits capitells, ço es, los apostols e la maïestat e los seraphins a altres coses necessaries a la dita pintura.*

En 1881 aun trabajaban juntos ambos pintores; pero a partir de esta fecha, ya no vemos consignado el nombre de Francisco Pagano, bien porque falleciese o porque regresara a Italia.

Pablo de San Leocadio.—Llamado también este pintor Pablo de Areggio, por ser oriundo de Regio en la Lombardía, vino a Valencia con el anterior para pintar la capilla mayor de la Catedral, como dejamos ya dicho y puede verse en el libro *La Catedral de Valencia*, páginas citadas. Mientras la enfermedad de Francisco Pagano trabajaba solo en la obra, y prometió no salir de Valencia hasta dejar terminada la pintura de dicha capilla, otorgando el siguiente documento:

«Eodem die (13 septiembre 1476).—Mestre Paulo de regio, pintor al fresch de la capella maior de la verge maria de la seu. Constituit davant la presencia dels magnífichs senyors mossen Gonsalvo de la cavalleria, artiacha de alcira; mossen francesch dort, paborde; mossen Guillem serra, canonges de la seu de Valencia, axi com a comissaris sobre lo tot lo fet dela dita pintura per los magnífichs senyors de capitol a ells esser atorgat plenissima facultat sobre les dites coses, promet e sobliga de no partirse de la ciutat de Valencia iro a tant la pintura sia acabada e sia viste jugat si aquella es ben acabada e feta al fresch, e aço sots pena de mil florins dor aplicadors a la fabrica de la dita seu, lo qual por seguir refat de totes aquestes coses dona en fermança e principal obligat ensemps ab ells e sens ell lo honorable micer Johan linya, mercader florenti, resident de la present ciutat de Valencia, present e acceptant, los quals prometeren que no impetrarien &c. Renunciaren a llur propri for &c. per les quals coses obligaren tots llurs bens &c. Renunciant a tot dret del qual se poguessen ajudar volgueren aquesta carta esser feta ab executoria ab submissio de for largament ordenadora.—Ts. discreti dominicus torralba presbiter et Joannes sala notarius valentie civis» (1).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.682

Algún tiempo después cae enfermo de gravedad Pablo de San Leocadio, y otorga el siguiente testamento y codicilo:

«Die quarta mensis Julij anno M.º cccc.º lxx viij.—Comi totes les coses mundanals sien
 »frespasadores e allenegables e algun en carn posat a la mort corporal scapar no puixa, En
 »per amor de aço, yo, Paulo de regio, pintor italia, a present habitador de la present ciutat
 »de Valencia, detengut de greu malaltia de la qual tem morir; empero stant en mon bon seny,
 »entrega memoria e loquela manifes-
 »ta, revocant, cassant e anulant tots
 »e qualsevol testaments e altres ulti-
 »mes voluntats per mi fets e fetes fins
 »en la present jornada, ara de nou
 »fas e orden mon darrer testament e
 »la mia ultima voluntat en la forma
 »seguent: Primerament, vull e man-
 »que tots mos deutes sien pagats e
 »satisfets, aquells empero que apa-
 »rran yo esser tengut e obligat for de
 »anima, sobre aço benignament ob-
 »servat. Item, faç Marmessors e del
 »present testament execudors micer
 »Johan del vinya e en lois de monfa-
 »rrat, mercaders, a present habitadors
 »de la present ciutat de Valencia, ab-
 »sents, axi com si fossen presents, als
 »quals do, atorch e tribuesch licencia
 »e facultat plenera que puguen o laltre
 »de aquells puga pendre, haver, exhi-
 »gir tants de mos bens e aquells ven-
 »dre, e los preus de aquells rebre,
 »que basten a complir les coses en lo
 »present meu testament contengudes
 »e ord enades.—Item, prech me per
 »anima mia de tots fehels defunchs
 »cinquanta liures, moneda reals de
 »valencia, de les quals vull e man e
 »sia feta ma sepultura, aniversari e
 »capdany a coneguda dels dits Mar-
 »messors meus o laltre de aquells, E
 »vull que en la mia se putura entre-
 »vinga la loable confraria de la Seu de Valencia, a la qual sia donat la caritat acos-
 »tumada e requirent, E si res hi restara de les damunt dites cinquanta liures, vull que
 »per los dits meus Marmessors o laltre de aquells men sien fetes dir Mises de requiem per
 »anima mia e de tots fehels difunchs, per aquells prevere o preveres que als dits meus mar-
 »messors plaura e ben vist sera.—Item, leix al Monestir de la Verge Maria de Gracia, vint e
 »cinc liures, de les quals vull e man ne sia comprat hun vestuari per adir missa.—Item, leix
 »a mestre francisco pagua, aquelles cinquanta liures quem deu de la ultima paga, e aço per
 »satisfaccio per mes despesa que va a la part sua com la despesa sia comuna, segons se
 »pot veure ab testament rebut per lo discret en Johan stheve, notari, com me deu les dites
 »cinquanta liures.—Item, leix a na ysabel, appellada dona del artiacha soler, cinquanta liu-
 »res reals de Valencia en cas e loch de matrimoni e no en altra manera.—Item, leix a Johan



89. — «Santiago, apóstol», de un retablo del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

»Garcia, scola de la Seu, gramalla e capillo de drap dehuyte.—Item, leix a marti, aquells
 »deu reals quem deu sobre una penyora, ço es, sobre una tovalla qual vull e man li sia res-
 »tituida.—Item, leix a na ysabel, muller quondam den andreu Garcia e mare del dit scola,
 »per servitut que aquella me ha fet, hun lit de repos, una marfega, hun matalaf e dos lançols
 »e una vanona, los quals bens son ya en poder de la dita dona.—Item, leix a la dida de mon



90.—«La Virgen de la Rosa», tabla del siglo xv, de Pablo de San Leocadio?—(Colegio de Corpus Christi, de Valencia).

»fill appellada (*blanco en el original*)
 »e muller den Anthoni (*blanco en el original*) spacer, una flasada carda-
 »da de la sort major e uns cascabells
 »dargent, empero que acabe de criar
 »lo dit mon fill, satisfent la de son sa-
 »lari segons yo he fet fins huy.—Tots
 »los altres bens meus, drets e accions
 »a mi pertanyents e pertanyer podents
 »luny o prop per qualsevol titol, causa
 »manera o raho, do e leix a mon fill,
 »apellat peret pau, natural e aquell
 »hereu meu propi, faç e instituesch
 »per dret de institucio e fer de aquells
 »a totes ses planes voluntats.—Aquest
 »es lo meu darrer testament e la mia
 »darrera voluntat, la qual vull e man
 »que valla per dret de darrer testa-
 »ment e per dret de darrers codicils e
 »de altra qualsevol darrera voluntat
 »que segons furs, leys, privilegis,
 »constitucions e bona raho que mils
 »valer puxa e dega.—Lo qual testa-
 »ment fon feyt en la ciutat de valencia
 »a quatre del mes de juliol any de la
 »nativitat de nostre Senyor Deu mil
 »quatrecents sexanta huyt.—Sen \dagger
 »nyal de mi, Paulo de regio, testador,
 »qui dessus que lo present testament e
 »la mia ultima voluntat lohe, otorgue
 »e ferme.

»Testimonis foren presents a la confeccio del dit testament per lo dit testador apellats
 »mestre bernat soler, en medicina, en Marti losquos, pellicer e en alfonso borella, apothecari
 »ciudadans de Valencia, los quals interrogats per mi, Andreu Cirera, uotari rebedor del dit
 »testament, si conexen lo dit testador, dixeren que si, e lo dit testador a tots e yo notari.

«Dicta die quinta mensis julij | anno jam dicto lxxviii.—Com a cascu sia licit e permes
 »ans e apres de son testament fer ses darrers codicils, En per amor daço yo, Paulo de regia,
 »pintor italia a present habitador de la present ciutat de Valencia, detengut de greu malaltia
 »de la qual tem morir, Enpero estant en mon bon seny, loquela manifesta, convocats, pre-
 »gats e appellats los notari e testimonis dessus scrits, tota vegada en lo beneyt nom de Jhs,
 »recordant me yo haver fet e ordenat mon darrer testament e codicils en poder del notari
 »deius scrits a quatre del present mes en la ciutat de Valencia en e ab lo qual non so recor-
 »dat de lo venerable moss. (*blanco en el original*) e de la filla den (*blanco en el original*),
 »Ara, ab aquests mos darrers codicils e mia ultima voluntat, vull, orden e man que de mos
 »bens sien donades al dit venerable mos. (*blanco*) confesor meu... de los quals puixa fer a
 »ses planes voluntats.—Item, leix a (*blanco*) donzella, filla del dit en (*blanco*), quinze liores

»moneda reals de Valencia, les quals vull
 »e man li sien donades en cas e loch de
 »son matrimoni—Totes les coses en lo
 »meu ultim testament contengudes e or-
 »denades de la primera linea fiñs a la
 »darrera lohe e aferme—Aquest son los
 »meus darrers codicils e la mia ultima
 »voluntat. Los qual codicils e la qual mia
 »ultima voluntat vull e man que vallen e
 »tinguen e que hajen e obtinguen força e
 »valor de darrers codicils e de ultima
 »voluntat mia. Los quals codicils forent
 »feyts en la ciutat de Valencia a cinch del
 »mes de joliol, any mil quatrecents se-
 »tanta huyt.—Sen \ddagger yal de mi Paulo de
 »regia, codicillant, lohe, aprobe, ratifi-
 »que e conferme de la primera linea tro
 »a la darrera inlussivament, e aquelles
 »man e vull esser feses e enseguides e
 »duytes a real axecusio segons per mi
 »son dispostes e ordenades.

»Presentes foren per testimonis appe-
 »llats a la confeccio dels dits codicils
 »en Marti losquos, pellicer, en alfonso
 »borrella, apothecari. e en Johan Gar-



91.- «Juan de Borja?», detalle de la tabla de la Virgen de la Rosa.



92.- «César Borja?», detalle de la tabla de la Virgen de la Rosa.

»cia, scola de la Seu de Valencia, los
 »quals interrogats per lo notari deus
 »scrit, si conexien lo sobredit codici-
 »llant, e tots respongueren e dixeren que
 »hoc, e lo dit codicillant a tots e yo no-
 »tari» (1).

El Cabildo no había quedado satisfecho, según parece, del trabajo, y llevada la cuestión al Tribunal del Gobernador del Reino, se nombraron peritos y se llegó a un acuerdo, reanudándose el trabajo (2).

Repuesto de su grave enfermedad Paulo de San Leocadio, emprende de nuevo el trabajo en compañía de

(1) Protocolo de Andrés Cirera, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) Véase nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 152, y la revista *El Archivo*, tomo V, página 384, donde se publican todos los documentos referentes a esta cuestión.

Francisco Neapoli o Pagano, el que tardaron tres años en terminar, otorgando carta de pago al Cabildo en 22 de diciembre de 1481 (1). Es fácil que quedasen algunos detalles, pues Paulo de San Leocadio, en 13 de febrero de 1483, firma el recibo final, cancelándose el contrato (2). Aun siguió trabajando para el Cabildo varios



93. — «Jofré de Borja», detalle de la tabla de la Virgen de la Rosa.

años. En 13 de febrero de 1484 firmó un contrato por el que se comprometía a pintar *la clau de la arcada nova*, en la que había varios ángeles y la imagen de la Virgen, y en 1513 y 1514 aparece pintando las puertas del órgano de la Catedral (3).

Nuestro pintor produjo, además, una porción de obras que todavía se admiran en muchas partes; pero una de las más notables por su conjunto es el retablo de la Colegiata de Gandía, cuyas capitulaciones o contrato se cerró en 29 de noviembre de 1501 ante el notario de Gandía, Luis Erau, el que se publicó en 1889 y lo reprodujo Chabás en su revista *El Archivo*, tomo V, pág. 385. Dicho retablo había de ser pintado al óleo, dorando la imagen y la talla toda del altar, *bossells, formeries, pilars, angels, senyals e armes*. Aun se ve en éste el *bell crucifici* y los *set goigs de la gloriosa Verge Maria*, y bajo, en los cuatro cuadros que descansan sobre

la mesa, *les histories de la passio*. Estos últimos trabajos tienen una circunstancia muy notable que los distingue de los demás, pues las historias de la pasión aparecen sin aureolas doradas, al paso que todos los demás cuadros las tienen.

Pablo de San Leocadio fué espléndidamente protegido por los duques de Gandía, aprovechándose de sus talentos para dotar de envidiables pinturas, no sólo la iglesia mayor de aquella villa, cuyo admirable retablo se conserva y puede contemplarse, sino también el oratorio, la capilla y los salones del palacio ducal, según consta en la escritura otorgada en el año 1507, que publicamos a continuación, por la cual accede el maestro pintor a fijar su residencia en Gandía, no sin ciertas condiciones que le imponen los duques, a cambio de otros privilegios e inmunidades concedidos para sí y sus hijos, y que revelan la munificencia de los Borjas y el aprecio en que era tenido el pintor lombardo. Dice así el documento:

(1) Está publicada en *El Archivo*, pág. 385.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 5.683.

(3) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.683 y 3.699, fol. 151 v., 253 v., 288 v., 299, 301 y 303 v. Además, nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 229.

«In Dei nomine. Noverint universi quod nos, Maria Enriquez de Borja, ducisa Gandie relicta ab illustrissimo domino Johanne de Borgia duce Gandie, tutrix legitima ac curatrix persone et bonorum illustris Johannis de Borgia, filii comune nobis et dicto quondam viro nostro ducis Gandie ex una parte; et ego Paulus de Sancto Locadio, pictor latinus, ex parte altera, gratis et ex certa nostri Scientia confitemur et recognovimus una pars nostrum alteri et nobis ad invicem Videlicet nos dicta ducisa nomine nostro proprio et etiam nomine curatario predicto, super contracto et concordata inter nos de contentis in inferius insertis capitulis propter transferendum domicilium meum a civitate Valentie ad presentem villam Gandie, certaue retabula ac tabulas pictas conficiendum; pro quibus fiendis, nos dicta ducisa certas vobis dicto Paulo promittimus facere immunitates et gracias ac certum precium pro picturis solvere fuerunt inter nos facta, convente, inhita et concordata capitula quedam hujusmodi tenoris:

»Capitols fets, pactats, concordats e fermats entre la illustrissima Senyora dona Maria Henriquez de Borgia, duquesa de Gandia, axi en son nom propi com enquera en nom de Judriu, curadriu e legitima administradoriu del Illustre don Johan de Borgia, fill seu charisim, duch de Gandia, de una part, e lonrat mestre Paulo de Santo Locadio, pintor Lombart, habitador de Valencia, de present commorant en la Vila de Gandia de la part altra, sobre que lo dit mestre Paulo se fasa vehi de Gandia e tinga en la present vila son domicili e cap major, segons bais se



94.—«Un milagro de San Vicente Ferrer», tabla de Pablo de San Leocadio.—(Museo de Valencia).

deduira, e enquera perque pinte dos retaules e certes taules a voluntat de la dita Illustre Senyora duquesa, la qual li promet certes immunitats e gracias perques fasa vehi de Gandia, e per lo que ha de pintar trenta milia sous, segons mes llarc los presents capitols ho spesificaran, los quals son del tenor seguent:

»Primerament, la dita Illustre Senyora Duquesa en son nom principal e enquera en lo dit nom de curadora, promet al dit mestre Paulo de Santo Locadio, pintor, por mudar son domicili en Gandia e tenir alli sa habitacio de vida del dit mestre Paulo, no obstant alguna causa licita que al dit mestre Paulo pogues donar occasio que ab molta raho sen hagues de anar de Gandia com apres se declarara en los presents capitols, e enquera se obliga fer e otorgarli les immunitat e gracias seguens. E venint a la primera li promet sa Senyoria que pendra en son servey una filla de les sues, la qual, quant siga de edat, promet que la y casara e la dotara, en lo qual casament concorreran les voluntats del dit mestre Paulo e dels parents de la dita sa filla, juntament ab la de sa Senyoria e del Illustre Senyor Duch, e declarantho axi que no la casaran sens convocarhi lo dit mestre Paulo e pendrey lo seu consentiment, aço empero ajustat que si fos cas que la filla de mestre Paulo que sa Senyoria pendra en son servey volgues esser monja en lo Monastir de Sancta Clara de Gandia, e no en altre Monastir, vol sa Senyoria e promet de posarla en lo dit Monestir, donantli

»lo que haura menester pera la entrada sua, e posada que siga monja, promet sa Senyoria
 »al dit mestre Paulo pendre un altra de ses filles en son servey a casarla si volra pendre
 »marit com damunt es specificat, e donarli la dot que a la primera haguera donat sis casara.
 »E per lo semblant, si la dita segona filla que sa Senyoria pendra en son servey volgues
 »tambe ser monja en lo dit Monestir de Santa Clara de Gandia e no en altre Monestir, sa
 »Senyoria la y promet posar a ses despeses, donant axi a la primera com a la segona
 »delles lo que hauran menester pera roba de llits, altra roba e llibres, segons acostumen
 »en lo dit Monastir portar les que entren en aquella religio de Gandia.

»Item, es concordat entre les dites parts que la dita Illustre Senyora Duquesa no mana-
 »ra ni per lo Illustre Senyor Duch ni oficials de sa Senyoria, ni en nengun temps sera ma-
 »nat al dit mestre Paulo, pintor, que tinga en casa sua ninguna condicio de persones axi
 »extranjeres com del present Regne de Valencia per hostes, ans li otorga privilegi ab lo
 »present capitol que si ignorant los oficials del Illustre Senyor Duch de aquesta llibertat e
 »inmunitat que sa Senyoria li dona en algun temps, li volguera donar hostes, fent lo dit
 »mestre Paulo als dits oficials atencio del present capitol e voluntat nostra inmutable, ipso
 »facto sien tenguts e ab lo present capitol los manam que el manament que per ventura li
 »haurien pogut fer disistixquen en la llibertat que li donam lo mantinguen sots pena de la
 »nostra desgracia e del Duch nostre fill.

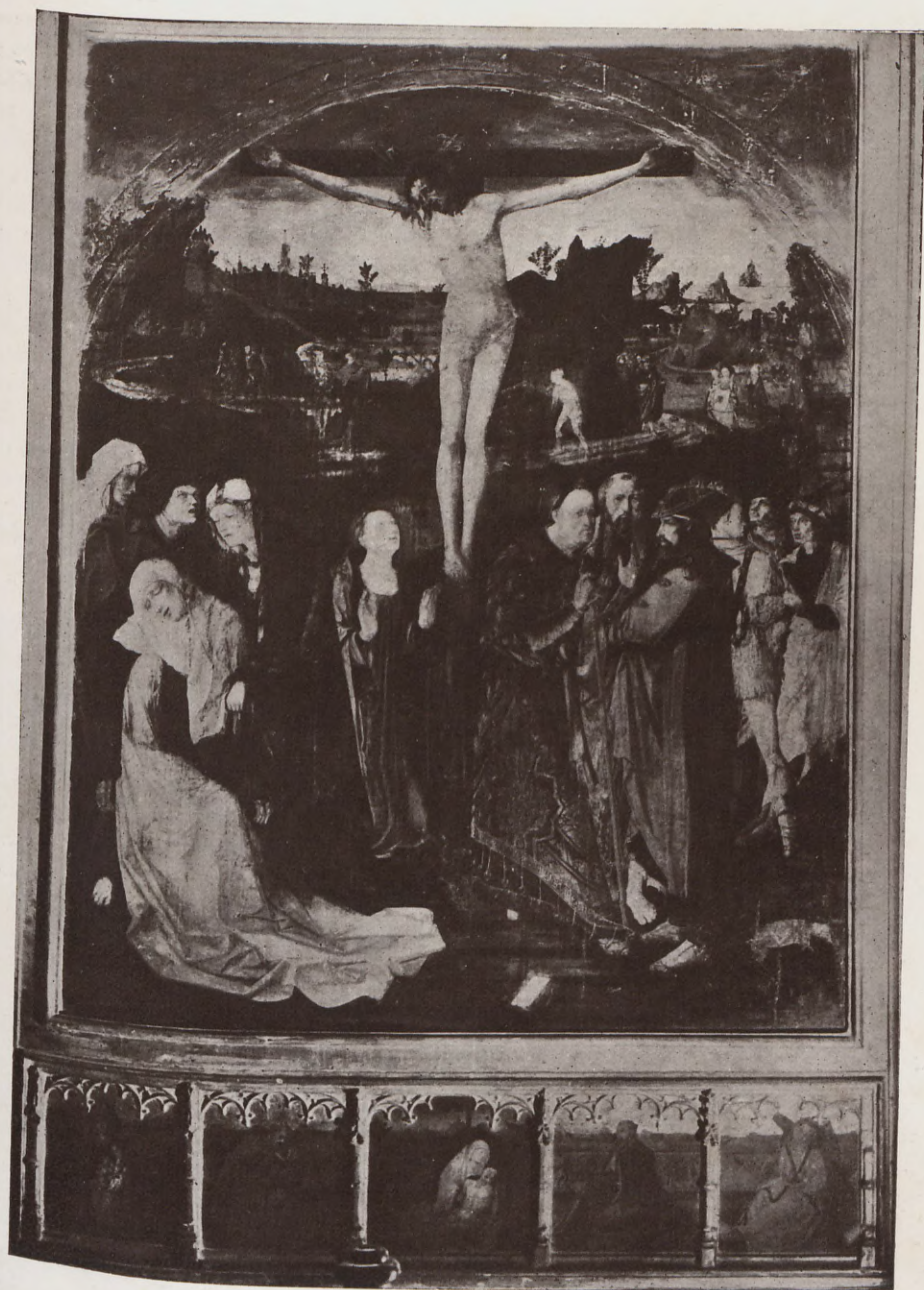
»Item, es pactat e concordat entre les dites parts que la dita Illustre Senyora Duquesa ni
 »lo Illustre Senyor Duch essent major de etat, ni los oficials de sa Senyoria no puguen po-
 »sar en ofici de ninguna manera de casa ni de altres de sa Senyoria, ni en oficis de la Vila
 »de Gandia, enquera que fos per be e augment de la cosa publica e conservacio de sos
 »drets.

»Item, es concordat e pactat entre les dites parts que lo dit mestre Paulo e casa sua sia
 »franch de sisa com hui acostuma estar e de altres quansevol drets imposats als vehins de
 »Gandia o imposadors, com acostumen destar les persones eclesiasliques.

»Item, es pactat, concordat e finat que lo dit mestre Paulo de Sancto Locadio, pintor, sia
 »obligat axi com ab lo present capitol se obliga de mudar son domicili e cap major de la Ciu-
 »tat de Valencia hon solia habitar, en la present vila de Gandia, hon promet destar e habitar
 »tot lo temps de la sua vida com a vehi e habitador de aquella, començant a ferse vehi len-
 »dema de la festa de San Johan del mes de juny primer vinent, obligantse no ferse vehi de
 »altra Ciutat, vila ni loch en lo present Regne ni en altres, aço per la coneixensa que te de
 »les gracies, inmunitats e mercets que sa Senyoria fa al dit mestre Paulo e casa sua, si la
 »empero no y hagues causa molt licita que lo dit mestre Paulo degues anarsen ab sa casa,
 »muller e fills de Gandia, e si causa tal ocorria, volen les dites parts que essent en gran dany
 »seu o de sa honra, primerament se conega per quatre persones prudents, les dos elegides
 »per part de sa Senyoria, e les altres dos per part de mestre Paulo, les quals persones pru-
 »dents si conegueren que lo dit mestre Paulo per gran dany seu o de sa honra tindra neces-
 »sitat e li sera licit de desavehinarse de Gandia e anarsen ab sa casa en altra part, en tal
 »cas lo dit mestre Paulo sen puga anar de Gandia sens que sia obligat a pagar les penes
 »davall scrites.

»Item, es concordat e pactat entre les dites parts que lo dit mestre Paulo obre una casa
 »en la vila de Gandia que valga dosents ducats dor, la qual casa o desents ducats dor, sia
 »tengut perdre lo dit mestre Paulo si sens causa licita sen anas de Gandia ab sa casa, la
 »qual licita causa ha de ser coneguda primerament per les quatre persones prudents da-
 »munt spificades, de manera que sis seguia que lo dit mestre Paulo sen anas sens primer
 »declararse per los prudents, el tenir causa licita pera anarsen, per hon perdria e pert ipso
 »facto dosents ducats dor, sia a eleccio de sa Senyoria poderlo manar executar en la dita
 »pena de dosents ducats dor, si ja no estimes mes pendres la casa per los dits dosents
 »ducats.

»Item, es pactat e concordat entre les dites parts que per dos reraules que lo dit mestre



95.—«La Crucifixión del Señor», retablo firmado por mestre Rodrigo, año 1473.
(Parroquia de San Nicolás, de Valencia).

»Paulo pintor ha de
 »fer, hu pera la ca-
 »pella de la casa del
 »Illustre Senyor
 »Duch en Gandia e
 »laltre pa la Esgle-
 »sia de Santa Clara,
 »e certes taules de
 »vall scrites, la dita
 »Illustre Senyora du-
 »quesa, axi en son
 »nom propri com en
 »nom de curadriu del
 »dit son fill, promet
 »pagar en nom de
 »preu per la pintura,
 »segons se son con-
 »cordat, trenta milia
 »sous reals de Va-
 »lencia, los quals sa
 »Senyoria es tengu-
 »da de carregarlos



96.—Detalle del retablo del maestro Rodrigo.



97.—Detalle del retablo del maestro Rodrigo.

»en los dits noms e per los dits trenta
 »milia sous a respondre cascun any
 »al dit mestre Paulo de Sancto Loca-
 »dio, pintor, a cent liures de renda de
 »la mateixa moneda, començant a co-
 »rrer les pensions del dit censal desde
 »el dia de sent Johan del mes de Juny
 »primer vinent en avant, començant
 »la primera paga en la festa de sent
 »Johan de juny apres seguent del any
 »mil cinchcents e huit, Specialment
 »sobre la baronia e Loch de Almuni-
 »ent que la dita Illustre dona Maria Hen-
 »riquez de Borgia duquesa de Gandia
 »te e posehelx en lo Regne de Ara-
 »go, e generalment sobre tots los
 »bens de sa Senyoria e del dit Illustre
 »Senyor Duch son fill, prometent en-
 »quara sa Senyoria si menester fos,
 »ferho decretar al magnifich governa-
 »dor del present Regne de Valencia,
 »o pagar sa Senyoria de sos propis
 »bens a tota segoritat del dit mestre
 »Paulo. Returantse empero sa Senyo-
 »ria segons en lo carregament del
 »censal que al dit mestre Paulo pro-
 »met fer, mes larch se deduira que
 »pagant al dit mestre Paulo, pintor, o

»sos hereus e sucesors quant se vulla que sia, los dits trenta milia sous, preu del dit
 »censal carregat per lo preu dels dits dos retaules e altres taules e pintures poguesen sa
 »Senyoria e lo Senyor Duc e sos sucesors quitar aquell, e sien tenguts los dits mestres
 »Paulo o sos hereus e sucesors de fermarne quitament o ferne revenda e transportacio per
 »la qual lo dit mestre Paulo o sucesors de aquell no sien tenguts de eviccio, sino tan sola-
 »ment per fets seus propis.

»Item, es pactat e concordat entre les dites parts que per aquest preu de trenta milia sous
 »que la dita Senyora Duquesa en los dit noms dona al dit mestre Paulo, pintor; lo dit mestre



98.—Parte de la predela del retablo del maestro Rodrigo.

»Paulo se obligue, axi com ab lo present capitol se obliga, a fer los dos retaules e altres
 »infrasequens. Primerament proment e sobliga pintar un retaule pa laltar major de Sancta
 »Clara de Gandia ab les imatges que la dita Senyora Duquesa elegira e tantes com volra.
 »Item, promes pintar ab la semblant condicio un altre retaule pera laltar major de la capella
 »de la casa del Senyor Duch en la vila de Gandia; axi mateix li pintara les imatges que la
 »dita Senyora Duquesa ordenara.

»Item, promet lo dit mestre Paulo pintar una taula pera loratori de la dita Illustre Senyor-
 »ra Duquesa, lo qual esta en les cambres del apartament de sa Seyoria en la dita casa de
 »Gandia que ixen al hort, la qual taula ha de ser tan gran com es tot lo spay que te la cape-
 »lla del dit oratori, e de la historia e imatges que sa Senyoria volra.

»Item, ha de fer lo dit mestre Paulo un cobertor de la pintura que sa Seyoria manara pa
 »la taula de la imatge de Hiesuxrispt que lo dit mestre Paulo ha pintat a sa Senyoria.

»Item, es concordat que lo dit mestre Paulo pintara una taula en que estara lo bapisme
 »de Hiesuxrispt.

»Item, ha de pintar una taula de la Adoracio dels Reis.

»Item, promet pintar lo dit mestre Paulo altres dos taules, la una de la Nativitat de Hie-
 »suxrispt, l'altra de com Hiesuxrispt aparegue a la Verge Maria quant resucita.

»Item, es acordat entre les dites parts que la dita Illustre Senyora Duquesa sia tenguda pa-
 »gar la fusta olrada que sera menester perals dits dos retaules e taules, e mestre Paulo pague
 »solament lor e les colors de la dita pintura, possant en aquella tots los treballs necessaris.

»Item, es concordat entre les dites parts que lo dit mestre Paulo no puga pendre altres
 »obres pa pintar durant lo temps daquesta obra en ninguna manera.

»Item, per mes fermetat de la present capitulacio e perque lo dit mestre Paulo pintor sia segur ultra de la paraula de sa Senyoria, vol la dita Senyora Duquesa ser obligada axi com voluntariament ab lo present capitol se obliga en pagar tresents ducats dor de penes, si per causa sua los presents capitols se rompesen e nos haguesen de observar en tot o en part del que sa Senyoria promet, los quals dits tresents ducats dor puga rebre de sa Senyoria lo dit mestre Paulo per pena e nom de pena.

»Item, es concordat que la carta de carregament de censal dels dits trenta milia sous, preu de la sobredita pintura, siga estesa e feta per lo notari davall scrit e secretari de la dita Illustre Senyora Duquesa, ab totes les clausules, cauteloses, obligacions e renunciacions a utilitat del dit mestre Paulo, substancia no mudada.

»Et ideo renunciando exepcioni dictorum capitulorum sic ut promittitur non conventorum et dolo, malo omnique alii juri his obvianti nos dicte partes de certa scientia et consulte convenimus et promifimus una pars nostrum alteri et nobis ad invicem quot predicta capitula et omnia ac singula in eis contenta prout utramque partem nostri concernunt. Atendemus, tenebimus, complebimus et observabimus juxta eorumdem capitulorum seriem pleniorum sive aliquam videlicet dilacione, excusacione et absque omnidanno, misione et interese utriusque partis super quibus expensis damnis et interesse vedatur partes ipsas et ipsa juramenti pleno et simplici verbo nullo alio probationum genere requisito et pro his attendentis firmiterque complendis nos dicte partes obligamus nobis ad invicem videlicet nos dicta Maria Enriquez de Borgia ducisa Gandie dictis nominibus et utroque eorum vobis dicto Paulo de Sancto Locadio pictori omnia bona nostra et pro firmitate capitulorum vobis dictis incidi penam trecentorum ducatorum in dictis capitulis insertam pro pena et nomine pena, et interesse vestro pro dicta pictura iniciata pacto manente. Ego quoque Paulus de Sancto Locadio, pictor predictus, sub pena ducatorum ducatorum superius specificatorum promitto predicta quantum ad me pertinere videantur complere, tenere et observare et in nullo contrafacere vel venire aliquo jure causa vel etiam racione. Hec igitur omnia et singula que et prout dicta sunt facimus, pasciscimur, convenimus et promittimus una pars nostrum alteri et nobis ad invicem. Actum est in capella domus et Palatii ducalis Ville Gandie die dominica decima mensis Januarii anno a nat. dni. Millesimo quingentesimo septimo. Sig:† num nostri Marie Henriquez de Borgia ducisse Gandie matricis et curatricis predicta. Sig:† num mei dicti Pauli de Sancto Locadio pictoris que hec laudamus, concedimus et firmamus, presentibus testibus reverendis dominis Ferdinandus Gomez ecclesie colegiate Ville Gandie decano, et Alfonso de Villa Teruel, Archidiacono de Triascastella, dioc. legionensi in provincia Castelle» (1).



99. - «San Dionisio», tabla central de un retablo del siglo xv, atribuido a los maestros Cabanes y Rodrigo de Osona.—(Catedral de Valencia).

(1) Protocolo de Luis Erau, Archivo de Osuna, hoy en el Archivo Nacional de Madrid.

A continuación de la preinserta escritura se halla con la misma fecha otra en que consta que la Ilustre Señora doña María Enríquez establece y concede el censo de 2.000 sueldos anuales al maestro Pablo de San Leocadio, impuesto sobre la baronía y lugar de Almunient en Aragón, renta del capital de 30.000 sueldos, porque había de pintar el maestro los dos retablos de la iglesia de Santa Clara y capilla de palacio y otras tablas.

Riquart.—Con el nombre de *mestre Riquart* es conocido un pintor que vino desde Italia con los dos anteriores, el cual *sabia mes del fresch* que ellos, y que hizo un ensayo de pintura para ver si le encargaban el trabajo. No tenemos otras noticias de él (1).

Rodrigo «mestre».—De este célebre pintor, conocido con este nombre, sólo poseemos el siguiente documento:

«Die sabbati int. xx aprilis | anno M.cccc.lxxvj.—Mestre Rodrigo, pintor de la ciutat de
 »Valencia, scientment e de grat promet a vos, mossen Johan albarrazj, prevere e vicari de
 »la Ecclesia parroquial de mossenyner sant Nicholau, present e acceptant fer un retaule ab
 »hun crucifici ab la marie e Maria magdalena, profetes e jueus, ab totes ses ordenances, tot
 »en una post, ab son banch baix, ab cinch cases, ço es, lo hun en mig la verge maria de les
 »dolors, e en les dos cases apres en la una sent pere e sent pau, e en les foranes en la
 »squerra langel custodi en la dreita sentana ab la verge maria e son fill en lo braç, E en les
 »polseres del costat sent pere martir e sent Nicholau; la qual obra promet acabar e fer per
 »preu de xxx liures, moneda reals de Valencia, pagadores en tres terçes e solutions, ço es,
 »tantost les x lliures, e com sera enguixat e debosat x lliures, e com sera acabat les restants
 »x lliures, la qual obra promet donar acabada daçi a la festa de tots sants primer vinent, sols
 »pena de x lliures, promes etc. obligua etc. E lo dit mossen Johan albarrazj, acceptant les
 »dites coses, promes pagar les dites xxx lliures en la forma damunt dita, obligua etc. Exe-
 »cutoria hinc inde etc.—Ts. discrets mossen Guillem pergno, prevere, e en pere danglesola,
 »notari, habitants de Valencia» (2).

Pedro Cabanes.—Este ilustre pintor valenciano, una de las primeras figuras de su época, fué un entusiasta propagandista del estilo italiano, del que nos quedan algunas obras suyas.

Hemos encontrado de Cabanes una porción de documentos y noticias. El más antiguo documento lleva la fecha de 12 de febrero de 1472, y en él se dice que «en Pere Cabanes pintor de Valencia... feu cessió al honorable e discret mossen andreu alamany, prevere, beneficiat en la seu de Valencia del benifet constituït en la capella de sent Nicholau per en berenguer de ripoll, de xxxv liures monete regalium valentie, per lo preu del retaule que ha fet e obrat en la dita capella, axí per fusta, mans e pintures com per tot lo quey es stat necessari a obs de pintar lo dit retaule, lo qual retaule lexa madona Johana, muller quondam de mossen Johan de ripoll, cavaller...» (3). Después tenemos una época, fechada en 25 de junio de 1476, que dice así:

«Sít omnibus notum, Quod ego, Petrus Cabanes, pictor civis Valentie, gratis et scienter

(1) Nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 143.

(2) Protocolo de Juan Campos, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Protocolo de Pedro Alonso, *Arch. de la Curia Eclesiastica*.

«confiteor et in veritate recognosco vobis, honorabili Jacobo Roig, mercatori, civi Valentie presenti et vestris, quod dedistis et solvistis michi mee omnimode voluntati realiter numerando, quadraginta solidos monete regalium valentie pro parte vobis pertinenti ad solvendum in quodam retabulo sive retaule per me vobis picto de duabus ymaginibus, videlicet, »angel custodi e sent sebastia, lo qual retaule sta en la ecclesia parroquial de sent Johan »damunt lo crucifixi maior. Etiam con- »fiteor vobis, quod vos dedistis fus- »tam de qua fuit factum dictum retau- »le, unde renuncio scienter exceptioni, »non numerate peccunie ac dictorum »xxx solidorum dicte monete per me »a vobis non habitorum et non recep- »torum ratione predicta, ei doli ffacio »vobis fieri per notarium succenten- »tum presentem apocham de soluto, »actum est hoc. valentie die xxv. jun- »nij anno a nativitate domini Millesimo »quadringentesimo septuagesimo »sexto. Sig.† num mei petri Cabanes »predicti, qui hec concedo et firmo.— »Testes huius rei sunt alfonsus gar- »cia, cerdo, civis Valentie, et discre- »tus Thomas oller, notarius, vicinus »ville de Chelva» (1).

En 1477 vemos en la Catedral una *mestre Cabanes*, que hace varias cosas (2). Al año siguiente hace el siguiente contrato:

«Die lune int. xx aprilis anno a nativ. Dni, M. cccc.lxxvrij.—In dei nomine etc. Nos Bernardus vives de Canemaç, miles, et petrus Danglesola, notarius, operarij parrochialis ecclesie beati Nicholay civitatis Valentie parte ex una, et petrus cabanes, pictor dicte civitatis, parte ab alia, super pintura fiendi in januis organorum, fuerunt inter dictas partes concordata capitula infrascripta.

«Primo, es concordat, convengut e pactat entre les dites parts, que lo dit en pere cabanes haia de pintar les portes del orgens que son huit portes de tela, ves de part de dins en les portes majors la salutacio de la verge maria be acabada e de bones colors, fins que es contengut en la dita historia; les portes chiques pus altes en les quals sia deu lo pare fornit; laltre spay de angels serafins en tot sia contengut en les portes altes damunt les majors;—Item, en los altres portes davall les majors, les ymatges de sent pere martir e de sent Nicholau, acompanyats de pintures necessaries;—Item, en les portes dels orguenets



100. - «San Pablo y San Dionisio», tabla atribuida a los maestros Cabanes y Rodrigo de Osona.—(Catedral de Valencia).

(1) Protocolo de Santiago Salvador, Arch. Gral. del Reino de Valencia.

(2) Libre de obres de la Catedral, fol. 17 v.

»chiquets, en la una porta langel sant Miquel e langel custodi;—Item mes, en fotes les portes de part de fora sia tengut lo dit mestre Cabanes de pintar de color de roure ab ses anelles e forrellats bollats de clavo segons los de la seu.—La qual dita obra lo dit mestre Cabanes promet fer e acabar de bones e fines colors e de bella pintura daçi a quinze del mes de Juliol primer vinent.—La qual dita pintura e obra aquell haia de fer per preu de vint lliures, moneda reals de Valencia, pagadores feita e acabada la dita obra e pintura segons dit es.—E los dits obrers prometen e se obliguen de pagar la dita obra, ço es, les dites vint lliures, obligant hi tots los bens de la dita obra.—Ts. mossen Guillem piquo e mossen benet ferri, prevres ciutadans da Valencia» (1).

En 18 de Julio de 1482 vemos a este pintor, juntamente con Rodrigo de Osona, en el siguiente documento (2):

«Die xviii Julij / anno E.cccc.lxxxij.—Petrus Cabanes pictor ex una, et Rodericus de Osona pictor, cives civitatis Valentie ex altera, fuit ex pacto speciali inter nos hinito et convento firmaque et solempni stipulatione vallato et roborato in et super retabulo fiendo in altare majori Monasterij beati francisci presentis civitatis, per manumissores et seu heredes discreti Vincentij pedro, quondam, notarij dicte civitatis, concordatum inter nos quod ille nostrum cum quo predicti concordati fuerunt de dicto retabulo fiendo pro illo pretio et tempore et pactis promisionibus et alijs concordatis, cum illo acceptabit et recipiet in societate medietatis dicti retabuli, sich quod per quemcumque nostrum receptum fuerit ad faciendum et operandum, intelligatur de altero sich quod unus sine alio non possit facere, et sich quod ille que acceptabit et concordabit dictam operam dividat dictum retabulum in duas partes, et ille qui non fecerit pretium possit accipere partem quam sibi placuerit et quod teneatur facere dictam partem in illo tempore quo alius socius faciet, et quod ille nostrum qui concordaverit dictam operam et receperit pretium teneatur dare in continenti partem de tercijs sive partem pretij que receperit in illis tandis sive terminis concordatis, et sich equaliter servetur inter nos tam de solutionibus quam de labore. Et quod unus nostrum sine alio non possit acceptare dictam operam sive retabulum, et sich servetur inter nos quod si contrarium per alterum nostrum factum fuerit totiens fuerit factum, incurrat penam quingentorum florenorum dandorum et solvendorum pro pena et nomine pene etc, rato semper pacto manente et solvat dampna messiones et interesse &c. adverando solo juramento &c. Cum exceptioni fori submissionem variationem judicij &c. cum renunciatione appellationis &c. pro quibus obligamus &c.—Testes huius rei honorabilis Johannes beneyto apothecarius et Sebastianus exulbi studens cives Valentie» (3).

En 15 de enero de 1483 firma las siguientes capitulaciones que, por ser muy minuciosas en detalles, transcribimos casi íntegras a continuación:

«In dei nomine et eius alme genitricis virginis Marie, amen. Nos Petrus Cabanes, pictor, ex una parte, et Ludovicus Caldes, paniparator, civis civitatum Valentie, ex altera, Scien- ter... in te super depincione cuiusdam retabuli quod vos dictus Ludovicus Caldes facientes et facere intenditis ad opus cuiusdam sepulture vestre, constructe in ecclesia monasterij fratrum ordinis beate Agustini civitatis predicte, ut pro devocione vestra id quidem retabulum continet latitudinem duodecim palmorum, et altitudinem sive longitudinem viginti unius palmorum, quorum quidem capitulorum tenor sequitur sub hiis verbis.

(1) Protocolo de Juan Campos, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 17.

(3) Protocolo de Luis Masquefa, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

»Primerament es pactat, convengut e concordat que en la spiga del dit retaule sien pin-
 »fades les ymatges de Deu lo pare a la una part, de Deu lo fill a l'altra, e del sant sperit de
 »sobre lo mig de dites dos ymatges de Deu lo pare e Deu lo fill, e la gloriossissima verge
 »María seguda en mig de Deu lo pare e Deu lo fill e la Verge maria seguts en una bella ca-
 »dira dor fi, e que Deu lo pare e Deu lo fill coronen la Verge maria de una bella corona dor,
 »e les ymatges de Deu lo pare e Deu
 »lo fill e la Verge maria totes vesti-
 »des dor fi, e en les vestidures brocats
 »de colors que voldra lo dit En Cal-
 »des, e als peus de Deu lo pare e Deu
 »lo fill senta Catherina de mont Sinay
 »e senta Catherina de Sena: senta
 »Catherina de mont Sinay tota vestida
 »dor brocat ab corona dor al cap, e
 »senta Catherina de Sena la corona
 »que te de esser despines sia dor ab
 »raig en loch de spines dor, e als peus
 »de la Verge maria sia hun angel ab
 »hun titol que diga: *Assumpta est*
 »*Maria in celum.*

»Item, es mes pactat, convengut e
 »concordat que en lo camp del mig de
 »la peça major sien les següents ymat-
 »ges: Primerament en lo mig la ymat-
 »ge de la gloriossissima Verge Maria
 »que es en lo retaule major de la Seu
 »de Valencia, e a la part dreta la
 »ymatge de senta Catherina martir,
 »en manera que lo Jhesus que te al
 »braç la Verge maria li pose hun
 »anell en lo dit, e a l'altra part de la
 »Verge maria sia la ymatge de senta
 »Catherina de Sena del ayre e conti-
 »nent de la que es en la Seu en hun
 »altar del tenoriste, e al costat de
 »senta Catherina de Sena sia la ymat-
 »ge de senta Monica; e al costat de

»senta Monica sia la ymatge de sent Agosti revestit, dich revestit ab casulla e dalmatica e ab
 »paraments en la dalmatica e en lo camis, tot de broquat dor fi, e la cerca dor fi, ab la sglesia
 »en la ma, e de la ma que li hixquen los raig dor. E a l'altra part del costat de senta Catherina
 »martir sia la ymatge de senta Ursola ab la palma e la sageta en les mans; e al costat de
 »senta Ursola sia la ymatge de sent Lois, així revestit com sent Agosti, tot de brocats dor
 »fi, axí casulla com dalmatica e com paraments e la cerca, e als peus de sent Loís una corona
 »de rey, que sia de or fi; en la casulla de sent Loís no sia lo brocat de olres, sino de flors de
 »lliris. Les creus de les casulles de sent Loís e sent Agosti, tan solemnes com puguen esser,
 »dor fi. E sobre lo camper de aquestes propdites ymatges, sien nou angels, en los quals ni
 »haia huyt que sonen de diversos struments, e lo angel nove que sera en mig tinga hun titol
 »en la ma ab hun vers scrit, manifestant e loant a Deu e a la Verge maria, ab lahors de les
 »dos Catherines, e tots los dits nou angels vestits de broquat dor fi, e lo camper tot dor fi,
 »en lo qual dit camper baix entre les ymatges de senta Catherina martir e de la glorios-
 »sissima Verge maria, sia pintat lo dit en Loís Caldes agenollat fent oracio a la sanctís-



101.- «San Pablo en Atenas», tabla del siglo xv, de Cabanes y Rodrigo de Osona?—(Catedral de Valencia).

- »sima Verge maría, vestit en la manera que aquell dit en Caldes dira a mí Pere Cabanes.
- »Item es mes pactat, convengut e concordat que la ymatge de la dita gloriosíssima Verge maría sia vestida de mantell de broquat dor fi, broquat de azur ab una bella fresadura guarnida de pintura de pedres e perles, e la gomella baix sia de broquats dor fi, broquat blanch e al cap una corona dor fi ab dotse steles, e la ymatge del Jhesus vestit ab broquat dor fi, broquat blanch... stant los brasos vestits de broquat carmesi e ab corona de Empe- rador al cap, al coll una cadena dor fi molt ben guarnida ab pintura de hun bell vermell.
- »Item es mes pactat, convengut e concordat que la ymatge de senta Catherina la martir sia vestida ab hun bell manto pompos, de belles faldes, tot broquat de or, lo broquat vert, e la gomella davall sia de broquat dor fi, lo broquat carmesi e ab ser belles fressadures dor fi guarnides, e ab cadena dor al coll, e corona dor al cap.
- »Item mes es pactat, convengut e concordat que la ymatge de senta Ursola sia vestida de broquat dor fi, ab broquat de adzur, e la gomella de broquat carmesi, tot dor fi, ab co- rona de reyna.
- »Item es mes pactat, convengut e concordat que la ymatge de senta Monica sia vestida de hun mantel de broquat blau, lo broquat dor fi, e laltra roba davall sia segons lo abit de les de la regla de sent Agosti, ab lo libre en la ma, en sos patersnosters, al cap honesia- ment ligada ab corona dor fi.
- »Item mes es pactat, convengut e concordat, que en lo banch del dit retaule sia pintada la ymatge de senta Catherina martir com sta entre les rodes, e angels que devallen del cei e rompen les rodes, e dels troços de les rodes donen als infels, dels quals ni haia alguns morts, e altres quals hafén donat les rodes, e la ymatge del emperador segut en la cadira, vestit de broquat fi.
- »Item mes es pactat, convengut e concordat que apres en laltra istoria sia pintat com la dita senta Catherina es davant lo emperador e presents molts infels, e com lo emperador fa degollar la dita senta Catherina a un sargant, e en layre hun angel ab hun titol ab cert vers e altres angels del cel que devallen per pendre la anima de sancta Catherina.
- »Item mes es pactat, convengut e concordat que apres en laltra istoria sia pintada la dita ymatge de senta Catherina vestida de broquat vert, tot dor fi, e ques mostra en la sepultura de sancta Catherina aquella magua quen hix, e ques mostren dos frares que pleguen en bacins de la magua, e pobres ques mostren contrets que prenen curacio, e ques mostren que los angels han portat lo cors de senta Catherina a la sepultura e que stan ab ensensent, ensensant, e que del cel devalla hun braç de Jhesuxrist que senyale donar benediccio a la sepultura.
- »Item mes es pactat, convengut e concordat, e com apres sia pintada la ymatge de senta Catherina de Sena agenollada davant de Jhesuxrist que te en lo costat ubert ab dos cors en les mans, la hu vermell, lo de senta Catherina, e laltre de or que Jhesuxrist li posa, e aqui molts angels en torn de Jhesuxrist, e ques mostre en hun altar ab hun crucifixi hon senta Catherina fea oracio, e Jhesuxrist vestit tot de broquat dor fi, e que mostre que de ell hix molta claretat de raigs dor fi.
- »Item mes sien pintades les ymatges de nostre senyor Jhesuxrist e de la gloriosa Verge maría, segudes, e en mig sia la ymatge de senta Catherina de Sena agenollada, e que Jhesuxrist e la Verge maría coronen la dita senta Catherina de Sena de una corona de spines semblant a la que pinten a Jhesuxrist, e en torn de les ymatges de Jhesuxrist e de la Verge maría haia moltes ymatges de angels contemplant lo misteri veen, e en layre faye una ymatge de angel damunt lo cap de la ymatge de senta Catherina ab una corona dor que la tinga langel, e Jhesuxrist e la Verge maría vestits de broquat dor fi ab raigs de claror dor fi que hixquen de les ymatges de Jhesuxrist e de la Verge maría.
- »Item mes sia pintada la ymatge de senta Catherina de Sena en hun lit de broquat dor fi ab coixíns dor fi, e entorn de la ymatge de la dita senta Catherina, moltes ymatges de dones vestides de la sua regla, de les quals ni haia algunes que fàçen senyal de legre, al-

»tres de dol plorant per causa de la mort de la dita senta Catherina, e axí mateix ymatges de alguns pobres que venen per pendre curacio a la sepultura de senta Catherina.

»Item mes es pactat, convengut e concordat, que en lo envasament de la dita istoria sia una finestra per la qual se mostre hun frare preycador, lo qual sta fent oracio en sa cambra e que mira; lo que es en la dita istoria diem de la anima de senta Catherina com la sen monta a Jhesuxrist e la Verge maria, ab molt gran moltitut de angels al cel; les ymatges dels quals angels van tots ab luminaries de ciris blancs.

»Item mes es pactat, convengut e concordat, que en lo dit banch sia en la istoria del mig pintada la ymatge de nostre senyor Deu Jhesuxrist ligada a la columna hon lo açoten dos juheus, e dos juheus en terra que se stasen allassats que dormen, e a les finestres del pre-tori juheus que stan miran com açoten a Jhesuxrist, e que davant Jhesuxrist atijuen les ymatges de les dites dos santes, ço es, senta Catherina de Sena e de senta Catherina mar-tir, mostrand que contempen dolorosament la passio de nostre senyor Deu Jhesuxrist, ves-tida la martir de broquat, e la de Sena segons se pinta, e a la porta de la casa hon açoten a Jhesuxrist sien les ymatges de la sacratissima Verge maria dolorida aguda e de sent Johan que toca la anella de la porta.

»Item mes, es pactat, convengut e concordat que en les polseres del dit retaule sia pinta-da la ymatge de sent Francesch ab lo cruciffici e les plagues, molt devotament.

»Item mes, sia pintada apres la ymatge de senta Quiteria, que mostre ser filla del rey, ab corona dor al cap e vestida ricament de brocat dor fi, axi mantell com gomella, e en la ma una cadena ab hun gos ligat ab les barres que rabie, e senta Quiteria ab paloma verge e hun coltell en la ma.

»Item mes, sia pintada la ymatge de sent Vicent martir, vestit ab dalmática de broquat guarnit com a hun rich diaque ab palma e [una creu] a les spatles, e son llibre en la ma.

»Item mes, sia pintada la image de sent Guerau, vestit com a prevere ab sobrepellix e muça de canonge, fent caritat a hun pobre.

»Item apres sia pintada la ymatge de sent Cosme, ricament vestit de broquat dor fi.

»Item mes, sien pintades les ymatges dels sants Johachim e senta Ana vestits ricament de broquat dor fi.

»Item apres sia pintada la ymatge de sent Anthoni confesor segons se pertany.

»Item apres sia pintada la ymatge de sent Damia vestit de broquat dor fi.

»Item apres sia pintada la ymatge de sent Vicent Ferrer, pintada segons se practica.

»Item apres sia pintada la ymatge de senta Lucia vestida de broquat dor fi ab corona dor al cap, la copa ab los ulls e la palma en la ma.

»Item apres sia pintada la ymatge de sent Domingo, pintat segons se practica.

»Item mes, es pactat, convengut e concordat que lo sobre dit retaule sie tot així tots los campers dich campets de la pesa del mig del banch e punta e polseres e tota la obra ma-çonera, dich la obra tofa etc.» (1).

En 22 de octubre de 1492 firma un documento al Cabildo Catedral por el que se obliga a *daurar lo restant del rextat de la capella de mestre Climent lo qual restant per altra concordia nos debia daurar*. En 17 de noviembre del mismo año firma ápoa de 15 libras por dicho trabajo (2).

En 7 de diciembre de 1493 se compromete a entregar a la Generalidad, con desti-no a su capilla, «un retaule de fusta de altaria de deu pams et de amplaria de set pams, ab tres tubes de mahera daurades, ab sos pilars e banchs e polseres. En lo mig del retaule la Verge Maria ab lo Jesus al braç, seyta en una cadira ab angels en

(1) Protocolo de Cristóbal Fabra, sig. 1.755, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.686.

for, e als peus de la Maria tres deputats principals e lo sindich e scriva agenollats, ço es, lo eclesiastich com a canonge ab capa, e lo noble ab spasa al costat, lo ciutadà ab gramalla de Jurat. E a la part dreita de la Maria sent Jordi ab lo drach, e a la part esquerra lo angel custodi ab lo rat penat, ab les armes de Aragó, en un forge que ten dra en les mans. E damunt, en la spiga lo crucifix ab la Maria e Johan. En lo banch,



102. —«Martirio de San Dionisio», tabla del siglo xv, de Cabanes y Rodrigo de Osona?—(Catedral de Valencia).

cinch cares: en la de mig la pietat e en les dos de ma dreita dos evangelistes. En les polseres dalt, Deu lo pare en mig, e en les dites polseres compartint deça e della huit sants, ço es, sent Vicent martir, sent Sebastiá, sent Jaume, sent Onofre, sent Miquel, sent Frances e sent Vicent Ferrer, confesors. Les quals dites formes fara al oli e perfectament a coneguda de mestres» (1).

En los libros de la Generalitat, con fecha 17 de febrero de 1494, figura la siguiente provisión: *Proveixen que fosen donats a Pere Cabanes pintor la primera terça que son tretçe lliures per lo retaulle que pa la capella de la deputacio es acabat segons la obligacio o contracte rebut per lo escrivà del general a vij del mes de deembre del any M.cccc.lxxxiiij* (2). Este hermoso retablo, una de las mejores obras valencianas del siglo xv, estuvo en la capilla hasta el año 1615, en que fué retirado, «ates que cascun dia se va deteriorant ab la pols per estar en un racó indecent», siendo vendido en pública subasta. Otro de los plazos por este trabajo

le fué abonado en 11 de febrero de 1494 por la misma Generalidad del Reino.

En 4 de marzo de 1494 cobra 100 sueldos por pintar el retablo de la cena de los *repentides* (3), y en 1495 cobra cinco libras y cinco sueldos por pintar la cruz que se hizo en el camino de Picasent (4).

En 8 de noviembre de 1496 encontramos el nombre de este pintor en un docu-

(1) Protocolo, leg. 550, 7 Db. 1493. *Arch. Gral. del Reino*.

(2) *Arch. Gral. del Reino de Valencia*, leg. 617.

(3) *Lonja nova*, n.º 6, *Arch. Municipal*.

(4) *Murs e valls* *Arch. Municipal*.

mento de cancelación de censos (1), y en 31 de agosto de 1498 firma una época al Cabildo Catedral, por la que cobra 20 libras a cumplimiento de las 30 *pro manufactura picture portis que stat supra portale domus elemosine* (2).

En el *Manual de Concells*, día 17 de abril de 1506, encontramos el documento otorgado entre la ciudad y Pedro Cabanes para la terminación del retablo mayor de

la iglesia de Nuestra Señora de Jesús. Se compromete en él a acabar lo para Todos Santos, y a «daurar les polseres, pillarts, trines, tabernacle, banch e tota la obra de falla del dit retaule tot dor fi». Promete acabar «en les dites polseres nous peus e altres coses que resten per acabar y la coronacio de la polsera mes alta. Promes de fer... lo dit banch y fer aquel tot de nou en certa forma, ço es, en la primera ystoria ha de pintar la Visitacio de Santa Elisabet e la Verge e Sen Josef, aixi accompanyades com puga star; en altra ystoria ha de pintar la Nativitat de Jesuchrist ab la Verge maria, Josef, angels e pastors, aixi accompanyada com puxa star...; en altre troç de banch promes pintar la Resurreccio de Jesuchrist ab centurio y armat / accompanyada com puxa star...; en altra ystoria promes pintar com Jesuchrist sen munta al cel / e la Verge Maria / e los apostols e los angels que devallen del cel ab titols a les mans...; en l'altra ystoria promes pintar com nostre senyor promes lo sant sprit als apostols; e aixi mateix promes acabar dels cantons

dels banchs dos reys que ya ja scomençats, e sent Abdon y sent Senent...; en lo dit tabernacle promes fer e pintar, ço es, de part de dintre en los poms, angels ab los des...; promes daurar e pintar los dos angels qui stan en les polseres ab les armes de la ciutat de Valencia...; promes netejar lo pla del retaule e los carmesins reglotats ab oli, verts e atzuls y envernçats... e la dita obra promes acabar segons una obra del tesorer que lo dit pintor a mostrat al Rt. Pare Guardia e ananthoni Garvello». Esto



103.—Detalle de la tabla que representa el «Martirio de San Dionisio».

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.684.

(2) Arch. de la Catedral, volumen 3.687.

se compromete a hacerlo por 200 libras, pagaderas en tres veces. Este documento se repite en otro volumen referente al año 1506, día 27 de abril (1).

También tenemos noticia de la pintura de otro retablo por la siguiente época, fechada el 17 de marzo de 1511.

«Sit omnibus notum quod ego Petrus Cabanes pictor, civis civitatis Valentie, scienter et gratis confiteor et in veritate recognosco vobis honorabili francisce catala, vidue presenti, quod dedistis et solvistis michi mee omnimode voluntati quatordecim libras regalium valentie restantes ex illis xxx libris pretio quarum vobis depingi quodam retabulum et alia a toto tempore preterito usque in presentem diem, Et quia rei veritas est facio etc. actum valentie» (2).

En 25 de septiembre de 1521 se le pagan 19 sueldos «per illuminar hun crucifigi per a la capella del ort del Senyor infant don Enrich de Arago, per quant al robo y saqueo que li feren en dita casa e ort, sen portaren un altre», cuyo crucifijo hizo el imaginero Ramón Cascant (3).

En 6 de junio de 1528 es elegido consejero de la Ciudad, a propuesta de la parroquia de San Martín; en 13 de enero de 1533 cobra ocho libras «per pintar y fer lo restaule de sent Miquel arcangel per al portal nou, y pintar de bulto la ymatge de senta Elena per al mateix portal» (4), y en 8 de agosto de 1538 encontramos la siguiente época:

«Dictis die et anno (8 Agosto 1538).—Mestre Pere Cabanes, pintor, habitador de Valencia, ferma apoca a Hieronim Romeu, mercader present, a Onofre de Cas, notari absent, marmesors del ultim testament de Mosen Miguel March Romeu, quondam, prebere beneficiat en la Seu de Valencia, de xxxij liures a ell degudes per los diits marmesors per lo pintar de les portes del altar de la Circuncisio de Jesuchrist que lo dit Mosen Miguel March Romeu tenia en la Seu de Valencia, la qual quantitat ha rebut per mans del dit Hieronim Romeu, etc. Renuncia etc.—Actum Valentie etc. testes Segarra y Sebastia» (5).

Juan Receres.—En 1477 este iluminador hace varios trabajos en la Catedral (6).

Juan de Eroles.—En 15 de mayo de 1477 actúa este pintor como testigo en una escritura por la que la viuda del platero Jaime Gaçó nombra procurador (7).

Pedro Sanz.—Encontramos por primera vez el nombre de este pintor en un documento fechado el 23 de julio de 1477, por el que confiesa deber, juntamente con otros, el precio de seis arrobas y once libras de lana que había comprado. (8) Luego le vemos en un documento fechado el 8 de enero de 1490, por el que sale fiador del

(1) *Arch. del Ayuntamiento*, n.º 52, fol. 20 v.

(2) Protocolo de Luis Masquefa, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Lonja nova*, n.º 34, Arch. Municipal.

(4) *Murs e valls*, n.º 12, Arch. Municipal.

(5) Protocolo de Juan Luis Bertrán, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 17.

(7) Protocolo de Juan Forner, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(8) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

platero Jaime Castellnou (1). En 1494 pinta en la Catedral el retablo del Santo Bulto, parte del brocado de la pared y la diadema para la imagen mayor (2); y en 15 de abril del mismo año firma época de 12 libras y 12 sueldos *per lo retaule e banch de Sant bult e per brocats en les parets* (3). En 4 de febrero de 1497 cobra 50 sueldos por pintar «les barres reyls de color vermell e stany groch en lo camper del enfront del retaule que sta damunt lo dit portal de la Trinitat a les spatles del cruciffici» (4). En 1501 cobra *per dorar la tuba del retaule de Sant Sebastia e per lo preu de la fusta obrada e per adobar les polseres* (5); en 1502 dora los bordones de madera (6); en 1507 dora el retablo de la Longitud, la *stella* de los órganos, platea los pilares del altar mayor y la piedra del rededor del retablo (7); y en 1509 y 1511 trabaja en el retablo (8). En 19 de mayo de 1519 firma época de 4 libras y 14 sueldos *per lo pintar de les vidaures dun drap dor de la sacristia* (9). También en 21 de mayo de 1504, en unión con su mujer, Beatriz, instituye, en favor de Juan Sanchis, una pensión vitalicia de 30 sueldos anuales (10).



101.—Fragmento de un retablo del siglo xv, atribuido a Cabanes y Rodrigo de Osona.—(Catedral de Valencia).

Honorato de Carpentras.

—Este iluminador *fenestrarum ex vitro*, firma una época en 15 de abril de 1478 por varios trabajos de su oficio (11).

Pedro Rohan.—El nombre de este iluminador nos es conocido por un documento fechado en 24 de octubre de 1478, por el que su mujer, Isabel, cede a su padre, Antonio Cabot, todos sus derechos para que cobre de los albaceas de la difunta Beatriz de Ripol los 100 sueldos que le había legado en testamento (12).

(1) Arch. de la Catedral, volumen 3.685.

(2) Libre de obres de la Catedral, fol 28.

(3) Arch. de la Catedral, volumen 3.687.

(4) Murs e valls, n.º 88, Archivo Municipal.

(5) Libre de obres de la Catedral, fol. 26 v.

(6) Libre de obres de la Catedral.

(7) Libre de obres de la Catedral, fols. 18 y 19.

(8) Libre de obres de la Catedral, fol. 27.

(9) Arch. de la Catedral, volumen 3.697.

(10) Protocolo de Juan Comes, leg. 50, Arch. del Colegio del Patriarca.

(11) Arch. de la Catedral, volumen 3.682.

(12) Protocolo de Ausias Sanz, Arch. Gral. del Reino de Valencia.

Juan Sanz.—En 30 de junio de 1479 este pintor, *civis Valentie*, tutor y curador de los hijos de Bernardo Beneyto, coloca aprendiz de confitero a uno de ellos (1).

Bernardo Ribesalbes.—En 13 de noviembre de 1479 vende panes de oro para la pintura de la capilla mayor (2).

Juan Perpeses.—Este iluminador trabaja en 1479 en la confección y adornos del misal bisbal (3), ayudándole los pintores

José March,

Cristóbal Torres y

Juan Morata.

Martín Torner.—La primera noticia de este pintor la encontramos en un contrato para la pintura de un cuadro con destino al refectorio del convento de Santa Clara, de Valencia. Dice así el documento:

«Die veneris xvij ffebruarij | anno anatv, dnj M. cccc. lxxx.—In Xpi nomine. Noverint
 »universi, quod anno a nativitate domini Millesimo cccc^o lxxx, die videlicet veneris intitula-
 »ta mensis ffebruarij, La Reverent Senyora Sor Beatriu de Soler, Monga e abbadessa del
 »Monestir e convent de les benaventurades Santes Clara e Elisabet de les sors menores de
 »la Ciutat de Valencia de una part, e lo honorable en Marti Torner, pintor, nadiu de la Ciu-
 »tat e Regne de Mallorca e ara habitant en la dita ciutat de valencia, de la part altra, cons-
 »tituits personalmente dins lo dit Monestir sobre la ffactura, pintura e obra fahedora de la
 »Cena de nostre Senyor deu lhuxst en los deus scrits capitols designada, e convocat mi
 »Pere rubiols, notari, e los testimoniis deius scrits, fferen e ffermaren sobre la dita pintura
 »e obra fahedora la concordia e Capitols infraseguents. Los quals per mi, dit e deius scrit
 »notari, fforen lest e publicats ab veu alta e intelligible en presencia e audiencia de aquells e
 »dels testimoniis deius scrits. E los quals son prout secuntur.

»Capitols ffermats entre la Senyora Abbadesa del Monestir de Santa Clara sor beatriu
 »de soler, e mestre Marti Torner, mallorqui, lo qual ha de ffer una Cena en lo Reffetor del
 »dit monestir de la fforma e concordia seguent:

»Primerament, promet lo dit mestre Marti Torner de ffer la dita Cena per al desus dit
 »Reffetor, e de posar hi tant fines colors com puga esser, aixi pera vestir lo deu com per
 »vestir los apostols segons la diversitats de les colors pera cascuna color fina, e de
 »atzur ffi.

»Primo, lo deu que tingua lo manto de atzur e la gonella de morat fi e los enveços de
 »atzur e los fresos de or ffi, e fornit de pedres e de perles.—Item, Sanct Johan que stigua
 »racolsat en los pits de lhuxit e lo manto morat e la gonella de vert fi, ab sa frisadura dor
 »fi.—Item, sanct pere Jo manto enflamat fi e la gonella de clar e los envessos de atzur fi ab
 »los fressos de or ffi.—Item, sanct Jacme que la sua cara semble a la similitut de lhuxit, e
 »lo manto de atzur e la gonella de vert ffi e los ffressos dor ffi.—Item, sanc berthomeu lo
 »manto de brocat blanch e la gonella de atzur ab algun envers de fina color e ffressos de or

(1) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.682.

(3) *Libre de obres de la Catedral*.

»ffi.—Item, sanct Judes just lo manto de vermell ffi e la gonella de vert fi ab los fressos de or fi.

»Item, sanct Jacme maior lo manto de atzur fi, la gonella de violat clar fi e los tressos de or fi quascu ab ses diademes de or fi quascu.—Item, de la altra part: Primo, sanct Andreu lo manto vert e la gonella de atzur ffi ab alguns enveços e ab sos fressos de or fi.—Item,

»sanct Thomas lo manto de violat clar fi e la gonella de vermell ab sos fressos dor ffi.—Item, sanct berna-

»beu lo manto de atzur ffi e la gonella de vert clar ffi tan bo com puga esser e los fressos de or ffi.—Item, sanct phelip lo manto morat e la gonella de atzur fi ab sos fressos dor fi.—

»Item, sanct Maia lo manto de atzur ffi e la gonella de vermell ab alguns envers e ab los fressos de or fi.—

»Item, Judes squariot ab lo manto groch e la gonella de burell ab la bosa en la ma e ques meta lo boci en la boca, ab la diadema negra.—Item, que davant la Maïestat de Jhuxst lo sanct greal ab hun... dins e en mig entregue.—Item, a les spalles de Jhuxit hun dosser de brocat carmesi dor fi, tan bell com pugua.—Item mes, ha de fer lo dit mestre hun encasament en que stiguen tots, Ihesus e los apostols, ab dues vidrieres una en cada costat.—Item mes, les polseres de brocat carmesi de fulla destany ben obrat ab tres senyals de la senyora abbadessa compartits la hu de dalt en mig de la polsera; los dos cascun a son costat.—Item mes, la Taula ab ses belles tovalles blanques ab sos squachs grans e bells sense res de blau.—Item mes, que davall la taula se mostren los dos petges quasi la meytat de fina color de fust.—Item mes, damunt la dita taula sia fornida de prou pa, axi rollos com ffogaües, axi llescat com troços.—Item, ab quatre gavinets e tres ampolles de vi e taronches e llimons e plats de bella color de malica.—Item mes quatre copes de or ffi que la similitud de quascuna sia de tres marchs, gallonades.—Item mes, dos pichers bells de or ffi e dos salers bells de or ffi.—Item mes, dos Caps de banchs obrats de entratallament de fina color de fust.—Item mes, la similitud de la senyora abbadessa agenollada.—Item mes, son bell pahiment de Jaspirs de Tarsia e de tant belles colors com puxa esser.—Item mes, vol la Senyora Abbadessa que la Cena sia que tot hom segua, axi deu com los apostols.

»Lo dit mestre Marti Torner, mestre pintor de la dessus dita Cena, es content de ffer e complir totes les dessus dites coses de la manera que son scrites e concordades en los presents capitols o ltems, e si millor pot fer que sia millor, pero que la Senyora Abbadessa li do lo bastiment ffet e lo drap pera fer la dita pintura a despesa de la dita Senyora abbadessa, E mes que lo or que posara lo dit en Marti Torner, pintor, en lo dosser de brocat pera les espalles de Jhuxist, la Senyora Abbadessa haia a pagar lor tant solament, que sera mester



105.—«La Virgen, Santa Ana y Jesús», tabla del siglo xv.
(Museo de Valencia).

»pera dit dossier. Tot laltre mans e pintura o color a carrec del mestre. Encara mes es con-
 »cordat entre la Senyora Abbadessa e lo mestre que la Senyora pague lor tantolament que
 »sera mester pera fer los ffresos de deu apostols, pero no si enten sancti barthomeu en lo
 »dit pacte, ans be a carrech del mestre, axi com es continuat. E mes promet la dessus dita
 »Senyora pagar al dit mestre axi per mans com per colors com per or que sera mester
 »pera la dita Cena vint liures e sis sous paguades en quatre terças, la primera quant haia
 »deboixat, La segona quant haia vestit de colors, La tercera quant haia fetes les testes e
 »fressos, Acabament de pagua quant haia acabada la obra, En forma que lo dit mestre ha de
 »haver en la manera dita vint liures, sis sous, e mes una Cena feta e terminada per en Baro.
 »extimada a x timbres. E mes promet lo dit en Marti Torner, mestre pintor dessus nome-
 »nat, que quant la dita Cena sera acabada la dita Cena en la forma dita e a la Senyora Ab-
 »badessa no li semblara que stigua be si lialtara la dita Cena, en tal cars promet lo dit
 »mestre Marti torner de cobrar la dita Cena e obra que haura feta, e de restituir tots los
 »diners que la Senyora Abadessa li haura donats. Aço empero que reste a coneguda de dos
 »pintors axi en diners com en or pera la dita obra E pren per tems pera acabar la dita Cena
 »fins a pasqua de sinquagesima primer vinent.

»Les dites coses segons dessus son recitades en los dits capitols e quascun de aquells
 »la una part e la altra e la altra a la altra ad invicem et vicissem, prometeren e stipularen de
 »ffer, tenir, servir e complir segons dessus es dit, E per observança de les dites coses e
 »quascuna e sengles de aquelles singuli singulis referendo, obligaren les dites parts, ço es
 »la dita Reverent Senyora Abbadessa, tots los bens del dit monestir e convent, e lo dit en
 »Marti Torner, los seus bens propis hauds e per haver que sien etc. E no res menys confe-
 »sa lo dit Marti Torner a la dita Senyora Abbadessa, present aquell, haver haud e rebut lo
 »retaulo eo Cena dessus en los dits Capitols... la qual de aquell, diu haver etc. Actum va-
 »lentie etc.—Presents testimonis foren a les dites coses en Miquel Pelljcer, specier, e en
 »pere Johan caburgada, notari, habitants de Valencia» (1).

Hemos transcrito íntegro el anterior contrato por ser un modelo en los detalles de la obra y que indica su hermosa factura.

En 30 de marzo de 1484 volvemos a encontrar a este pintor recibiendo del Cabildo Catedral cierta cantidad *ratione picture januarum organi novi facti*, y en 5 de julio de 1485 cobra también *ratione januas organi novi* (2). En 1489 cobra *per daurar la peanya e botells del retaule de St. Cristhopol*; en 1489 pinta el retablo de San Cristóbal para la Catedral (3); y en 17 de abril de 1490 firma época de 7 libras, xvij sous vj diners por *clxx poms dor per a la himatge de Sant Xpofol e de c per mans de la pintura e daurar e de color* (4). También pintó un retablo para el pueblo de Cárcer, cuyas capitulaciones son las siguientes:

«Die quarta mensis Septembris / anno a natv. Dnj M.cccc.lxxxxij.—Capitols fetes e fer-
 »mats entre lo venerable lorenç benet, prevere Rector del loch de Carcre d una part, e mes-
 »tre marti torner, pintor de part altra, en e sobre lo pintar de hun retaule pera la Capella que
 »te en lo monestir de la verge msria de Jhs. Los quals son del tenor seguent:
 »Primo que lo dit mestre marti pinte e sia tengut pintar lo dit retaule de bones colors
 »ffines e ab loli e or fi;—Item, que lo dit mestre marti pinte lo dit retaule. ço es dasi atols

(1) Protocolo de Pedro Rubiols, *Arch. Notarial de Valencia*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.683.

(3) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 22.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.688.

»sants, la taula del mig per tot Nohembre, lo banch e per tot ffebrer que be acabat tot lo dit
 »retaule ab sa perfectio;—Item mes, es pactat que lo dit mestre marti enguixe e sia tengut
 »enguixar lo dit retaule aixi com es necessari;—Item mes, es pactat que lo dit mestre marti
 »te apintar en lo sobredit retaule lo ques segueix;—Primo, en la post den mig sent Johan ba-
 »fiste a la Verge Maria dels angels. Item, costat a la part dreita sent miquell e sent benet, e a
 »la part sinistra sent ffrancesch e sent
 »lorénc; alt a la punta lo cruciffici, e
 »nostra dona e senta magdalena, e
 »sent Johan; en lo banch cinch isto-
 »ries, la primera la oracio del ort,
 »apres Anna (*sic*) e Cayfas e la aço-
 »tament e com lo portaren a cruciffi-
 »car, e en mig lo devallament; en les
 »polçeres a la part dreita sent Sebastia
 »e sent vicent martir, en la sinistra sent
 »Onofre e sent Vicent ferrer, y en les
 »polçeres de dalt senta Catherina e
 »senta Lucia, sent Luis e sent nico-
 »lau; en la punta deu lo pare ab la pa-
 »loma;—Item mes, es pactat, concor-
 »dat e avengut entre les dltes parts
 »que lo dit mossen lorenç benet sia
 »tengut donar e pagar al dit mestre
 »marti per lo pintar del dit retaule
 »trenta cinc liures moneda real de
 »Valencia;—Item mes, es pactat, con-
 »cordat e avengut entre les dites parts
 »que lo dit mossen benet sia tengut
 »donar de present al dit metre marti
 »dotze liures e sis sous per la primera
 »terça, les quals li haia de pagar se-
 »gons dit es en tres terçes mes.



106.—Fragmento de un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

»Hic igitur omnia etc. ffitat conclu-
 »sio late cum ex illis et cum omnibus
 »suis clausulis et penis assuetis, etc.
 »Actum Valentie etc.—Testes hujus

»rei sunt Anthonius miquell, studens, et petrus gascho, parator pannorum, valentie habi-
 »tatores».

A continuación se dice hágase una época en que *dictum magistrum martinum* forner recibe de Lorenzo Benet 12 libras y 6 sueldos de las 35 libras que como precio del retablo ha de recibir en tres tercios (1).

Según un manuscrito existente en el archivo de la parroquia de San Martín, de Valencia, *Marti lo Mallorqui*, que es sin duda el mismo que nos ocupa, *qui sta en lo carrer de la Verge Maria de Gracia, pintor de retaules*, dora todo el herraje de la puerta principal de dicha parroquia de San Martín, el cual fué puesto en 22 de diciembre de 1495 (2).

(1) Protocolo de Ausías Sanz, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Libre de recorts, Arch. de la parroquia de San Martín, de Valencia*.

De otro *mestre Marti pintor* tenemos noticia, que no sabemos si es el mismo que nos ocupa, al cual se le encargó por el clero de Denia, en 1492, la terminación de un retablo que había comenzado el maestro Rexach con destino a aquella iglesia, y que estaba en poder de su viuda (1). En 2 de junio de 1495 se pagó a este pintor su trabajo.

Jorge Ambrós.—En 9 de abril de 1481 cobra por pintar *quarumdam viduarum* (2).

Bernardo Gosalvo.—Este iluminador valenciano firma época, en 5 de octubre de 1482, de 191 sueldos reales de Valencia *per lo preu de perfilar e florear e capletrar dos mil quatrecentes huitanta cinch letres de atzur e vermello, les quals son stades per mi fetes en los furs que vos haveu comprat de empremta de manament et letra del Senyor Rey per la sua Cambra, y xxvij sous per raho y preu de ix letres grans dor* (3).

Rodrigo de Osona.—La primera vez que encontramos el nombre de este gran pintor es en un documento que hemos transcrito al hablar de Pedro Cábanes, que lleva la fecha de 18 de julio de 1482, y en 10 de octubre del mismo año firma la siguiente época:

«Sit omnibus notum. Quod ego Rodericus de Osona, pictor, habitator civis Valencie, »gratis et scienter confiteor et in veritate recognosco vobis venerabili et discreti Bernardo »Bataller, presbiteri, beneficiato in ecclesia ville de Nules, presenti et acceptandi et vestris, »quod ex illis centum octoginta libris monete regalis Valentie, quas michi dare et solvere »promittis per picturis illius retabuli quodam opus ecclesie dicte villa pingere pro- »missi...» (4).

Luego, con fecha 15 de septiembre de 1483, firma una época que, por su importancia, transcribimos a continuación:

«Die lune xv. Sep. anno | jam dicto lxxxiiij.—Sit omnibus notum, Quod ego Rodericus »de osona, pictor retabulorum sedis valentie, scienter et gratis confiteor et in veritate re- »cognosco vobis, honorabili Johanni vidal, presbitero in sede Valentie beneficiato, procu- »ratori Reverendissimo domini Cardinalis et Episcopi valentini, quod dedistis et exsolvistis »michi egoque a vobis habui et recepi voluntati mee realiter numerando centum libras mo- »nete regalium valentie michi debitas pro secunda tertia racione picture retabuli quod prefa- »tus Reverendissimus dominus Cardinalis mandavit fieri, Et quia sich est rei veri- »tas... &c.» (5).

Por el mismo asunto firma otra época, que lleva fecha de 7 de agosto de 1484, recibiendo 50 libras a cuenta del retablo que de orden del señor cardenal obispo había pintado para *detras del altar maior de la seu*.

(1) Acuerdos de 1492, fol. 2 v., fecha 27 de noviembre, *Arch. del Ayuntamiento de Denia*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.685.

(3) Registro de épocas de la Bailía, libro 16, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) Protocolo de Antonio Barreda, sig. 320, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(5) Protocolo de Andrés Cirera, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

En 19 de febrero de 1505 cobra 10 libras *quas bistraxit pro pintura et deauratione sacrarij capelle majoris dicte sedis Valentie*, y diez ducados *per lo encarnar el crucifixi* con fecha 26 de marzo del mismo año (1). En 1506 se le paga *per pintar les portes de les reliquies de la sacristia* (2); en 17 de abril se le paga *per daurar en lo armari*; en 18 de febrero de 1507 se le paga a cuenta de diez libras por dorar el sagrario de la capilla mayor; en 26 de marzo del mismo año firma época de diez libras por encarnar *lo crucifixi*, y en 15 de marzo de 1510 firma recibo de nueve ducados *pro incarnatione crucifixi adorationis diei veneris sancti* (3).

Pedro Alborades.—En 6 de marzo de 1483, cobra 20 sueldos por pintar una imagen de la Virgen para el portal de Ruzafa (4).

Pedro Guillem.—Este pintor, distinto del otro Pedro Guillem de que hemos hablado, en 27 de marzo de 1485 firma una época de 115 sueldos que había cobrado al mercader César de Barch, a quien había pintado su casa, situada en la calle *dels Solers*. En 2 de noviembre del mismo año este pintor, en su nombre y en el de Juan Guillem, padre suyo, también pintor, se compromete a pintar la habitación (*studium*) del egregio señor Pedro Luis de Borja, *hoc est in retreto dictorum studiorum les ropades segons sta huy la mostra e les bigues del dit retret segons sta la mostra huy. Et in studio primo tots los plans segons sta huy la mostra et omnes pinturas facere promittimus pretio quinquaginta librarum monete regalium valentie* (5).

El año anterior era mayoral del oficio de pintores de cajas, y como tal, figura en unas capitulaciones que, por su importancia, transcribimos a continuación:

«Die mercurij x Martij | anno anat. Dni. M.cccc | lxxxiiij.—En ffrances passavant, majo-



107. - «Santa María Magdalena», tabla del siglo xv.
(Museo de Valencia).

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.689, y *Libre de obres de la Catedral*, fol. 30.

(2) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 23.

(3) *Arch. de la Catedral*, volúmenes 3.689 y 3.698, fol. 49, y *Libre de obres de la Catedral*, fol. 30.

(4) *Murs e valls*, n.º 79. *Arch. Municipal*.

(5) Protocolo de Juan Casanova, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

»râl e clavari del offici dels fusters e membres de aquell; en Thomas gombau, majoral en
 »lany pasat del dit offici de fuster; en pere guillem, majoral del offici dels pintors caxers; en
 »Johan lança... e majoral del dit offici dels pintors caxers en lany passat; en jaume valero,
 »en Marti girves, en Marti arderols, en Johan valero, elets per lo dit offici de fusters, e



103. —Fragmento de un retablo del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

»aquell o aquelles donen per nulles e revocats e no puxen aoure als dits pintors de retaules
 »illuminadors e cortiners.

(Espacio en blanco de varias líneas en el original).

»Protestam empero nosaltres, dits majorals del dit offici de fusters, que per lo present
 »acte e capitols desus inserts nous, sia fet prejuhi nengu en los que fins aci han acostumat
 »pagar e paguen en entrades de Reys, Reynes e primogenits, o en los capitols ordinaris o
 »en altres coses del dit offici, ans aquells aytals sien tenguts pagar axi com han acostumat.
 »Quequidem capitula promittimus tenere et observare etc. obligamus etc. fetes foren les
 »dites coses en Valencia etc.—Testimonis foren presents a les dites coses appellats en
 »Johan ferri laurador e en Johan fuster correger vehins de Valencia» (1).

(1) Protocolo de Juan Monfort, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

»habent plen poder de aquells ab es-
 »criptura escrita de ma del scriva del
 »dit offici de vij del present mes de
 »mars, tots ajustats en la casa dels
 »fusters de la ciutat de Valencia per
 »rellevar algunes questions e differen-
 »cies que entre los dits officis e los
 »pintors de retaules e cortiners tots
 »dies se segueixen, fem e ordenam
 »los capitols següents, presents Johan
 »rexach e en pere cabanes, pintors. e
 »en Miquel Bonora, illuminador, e en
 »Johan sanç, cortiner.

»Item, ordenam e fem capitol que
 »los pintors de retaules e illumina-
 »dors e cortiners puxen pintar e pinten
 »qualsevol coses que vullen e sapien
 »pintar exseptat cofres e artibanchs
 »moresch, si ja en aquells cofrens e
 »artibanchs no si havien de pintar
 »imatges o animals, e en lo dtt cas
 »los dits pintors illuminadors e corti-
 »ners ho puxen fer.

(Espacio en blanco de tres lí-
 neas en el original).

»Item, volen los dits pintors caxers
 »que si algun capitol de pintors caxers
 »hi havia que fos en perjuhi e deroga-
 »cio de les coses dessus dites, que

Francisco Juan.—En 3 de julio de 1487 este pintor de la *ciutat de Valencia* firma *âpoca per hun retaule que he pintat en lo qual es la imatge del deu ab los Evangelistes en drap guarnit de ffusta ab sos bocells per obs de vostra cort* (la de la Bailía) *los quals difs cinquanta sous son per la ffusta, mans e drap com per pintar aquell* (1). En 7 de mayo de 1502 se compromete este pintor a *dorar les rexes de la capella del pabor-dre Torrelles la qual es de Sant Sebastia, ço es, los pilars, faxes, los carts que son en la sumitat del dit rextat, e les vases de les vergues, e les vergues, pintar de vermell daci a la festa de la verge Maria dagost primer vinent, e acabar de pintar lo retaule com se pertany, per a la festa de sent sebastia primer vinent, sots pena de XX liures* (2). En 1512, bajo la dirección del pintor Juan Martí, pintaba en el archivo de la escribanía de la Casa de la Ciudad (3). En 1513 aun vivía, pues en las relaciones manuscritas de los contribuyentes por parroquias del *Repartiment real entre los vehins de la Ciutat*, consta el siguiente asiento: *Sant Marti: mestre Frances Johan, pintor, V sous* (4).



109. — «San Juan Bautista», tabla del siglo xv.
(Museo de Valencia).

En el libro 3.º de bautismos de la parroquia de Santa Cruz, que comprende los años 1548 a 1559, leemos lo siguiente: *A iij* (enero 1557) *batejaren frances joan benet fill de mestre frances pintor, Compares Allexos de capos y vinent mollins y pere olliver tots flaquers, la comare angela fortessa muller den thomas fortessa.*

Gil Roiç.—En un contrato de alquiler de una casa situada en la calle de Gracia, hecho en 10 de abril de 1486 a Caterina Spanya, se llama ésta «*uxor quodam Egidi Roiç pictoris civitatis Valentie*» (5).

Juan Benet.—Conocemos la existencia de este pintor por aparecer su nombre en una época fechada en 17 de septiembre de 1488, en la que, juntamente con su mu-

- (1) Pergaminos comprobantes de cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
- (2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.688, protocolo de Jaime Esteve.
- (3) *Lonja nova*, n.º 25. *Arch. Municipal*.
- (4) *Arch. Municipal*.
- (5) Protocolo de Juan Beneyto, sig. 2.117. *Arch. del Colegio del Patriarca*.

jer, Isabel, cobra de Antonio Doxa, sastre, 88 sueldos por ciertos servicios que le prestó la segunda (1).

Bernardo Scortell.—En 30 de agosto de 1489, este pintor, *civis civitatis Valentie*, firma época por haber recibido de Martín Fuster, presbítero, beneficiado de la Seo de Valencia, 40 sueldos *in pacca et solutione restantes michi ad solvendum de omnibus picturis et alijs operibus per me vobis factis et operatis de toto tempore preterito usque in hodiernum diem et de quibus ego sum contentus, paccatu et realiter satisfactus ad meam voluntatem* (2).

Juan Ferrer.—Conocemos por primera vez el nombre de este pintor por un documento fechado en 12 de octubre de 1489, por el que nombra procurador a su hermano Francisco, sastre de Valencia (3). En 1513 lo encontramos entre los *vehins de la ciutat* (4).

Cristóbal Baço, Baco, Baro, Berart o Pirat.—En 1490 trabaja en la Catedral y cobra este artista *per lo pintar dels bacins*, conocido por todos los apellidos que consignamos (5).

Martín Çamora.—La primera noticia que tenemos de este pintor es por el siguiente contrato:

«Die vicessima secunda mensis Octobris | Anno anatv. dnj M.cccc.lxxxx.—Capitols fets e fermats entre la noble dona yolant de centelles, monga del monestir de la Çaydia de una part, e mestre Marti çamora, pintor, de la part altra, en e sobre lo retaule que lo dit mestre Marti çamora te a pintar de la dita senyora monga: Primo, que lo dit mestre Marti çamora tingua e sia tengut de enguixar lo dit retaule segons es acostumat de be enguixar retaules; —Item, que lo dit mestre Marti çamora sia tengut de daurar lo dit retaule de or fi e singular; —Item, que lo dit mestre Marti çamora sia tengut e obligat de pintar aquell dit retaule al oli e de bones collors e fines; —Item, que la dita senyora sia tenguda de donar e pagar al dit mestre Marti çamora de pintar lo dit retaule cent vint e çinch liures moneda reals de Valencia en sta forma, ço es, dins dos anys e mig de huy en avant continuament e comptadors pagadores en sta forma, ço es, en cinch terçes (*sic*) vint e cinch liures en cascuna terça; —Item, es concordat entre les dues parts que lo dit mestre Marti çamora sia tengut e obligat de pintar e acabar lo dit retaule ab tot efecte del present dia de huy en dos anys e mig, sots pena de cinquanta florins dor, donadors e pagadors en pena e la despesa a la dita senyora monga; —Item, que lo dit mestre Marti çamora pinte en la taula de en mig de la resurreccio de nostre senyor deu Jhus xpt; en la punta del dit retaule lo devallament de la creu; en les peçes baixes sent lorenç e sen marti figures en peu; damunt les dites ymagines la verge maria dels angels e la assumpsio, en lo banch los goig; en la primera de les polseres la verge maria del roser; al costat lo angel custodi e langel raffell, dedavall sent Johan batista e evangelista; apres senta catherina senta barbera, sent vres (*ambros?*) e sent climent; —Item, es pactat e concordat entre les dues parts que los presents capitols e coses

(1) Protocolo de Mateo Gil, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Jaime Pinosa, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) *Repartiment real. Arch. del Ayuntamiento*.

(5) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 22 v,

»en aquells promesos sien executoris ab submisio e renunciacio de propris fori e altres
 »clausules roborants, e que de aquelles ne syen feytes e liurades tantes copies com les parts
 »ne volran e demanaran.

»Hec igitur omnia et singula promittimus et stipulamur una pars nostrum ab altera et
 »econverso singula singulis refferendo, ffitat executio largo modo cum fori summissione va-
 »riationeque iudicis, et cum clausula
 »non impetrandi guidaticum super se-
 »dimentum, sub pena viginti floreno-
 »rum auri, itaque soluta dicta pena etc.
 »Rato pacto etc. fiant predicta cum re-
 »nuntiatione cunctumque appellationi
 »recursui etc. Et pro predictis omni-
 »bus et singulis etc. obligamus una
 »pars nostrum alteri et econverso
 »omnia et singula bona et jura nostra
 »mobilia etc.—Actum in dicto monas-
 »terio de la Çaydia—Testes huius rei
 »sunt Stepanus ponç et Johannes
 »franch operarii vile, habitatores Va-
 »lentie» (1).

En 10 de agosto de 1491 firma
 época de 20 libras que le paga Vio-
 lante Centellas por la pintura del
 anterior retablo; en 4 de enero de
 1491 otorga este pintor carta de
 pago al discreto Pedro Barberá,
 presbítero, albacea testamentario
 del magnífico Martín Juan de Gal-
 ba, doncel, de 5 libras, 15 sueldos
 y 6 dineros, por la obra de pintar,
 tanto por las manos como por el
 oro, cierta imagen *ab son fill al*
bras beatissime et intemerate vir-
ginis Marie domneque nostre, la
 cual fué pintada por mandato de dicho Martín Juan de Galba, quien dispuso, en su
 último testamento, fuese pintada y dorada (2); en 3 de marzo de 1494 firma época el
Mestre Martí de Çamora al Reverent don Luis mercader prior de Vall de Xpt. de
xxxvj liures xiiij sous iiij diners per la primera terça de la pintura e mans del re-
taule de Sta magdalena pera la capella de na Isabel mercader quondam muller de
mossen miquel luis Çaburgada (3), y en 19 de febrero de 1495 firma época, por la
 segunda tercia, de 15 libras (4).



110. - «El beso de Judas», de un retablo del siglo xv.
 (Museo de Valencia).

- (1) Protocolo de Ausias Sanz, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.
 (2) Protocolo de Pedro Font, *Arch. del Colegio del Patriarca*.
 (3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.687.
 (4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.684.

Pedro Girart.—En un documento fechado en 2 de mayo de 1490 leemos que *lo honorable Perot girart pintor ciutada de Valencia* cobra cierta deuda (1).

Pedro Marí.—En 27 de agosto de 1492 *Petrus mari illuminator* vende una casa (2).

Diego Sanz.—Este pintor, en unión de Juan Cutanda, otorga un documento público en 18 de noviembre de 1492 (3).

Vicente Mestre.—En 5 de julio de 1496 firma época de 42 sueldos *per daurar e pintar la clau de la cubierta nova del capitol* (4); en 24 de abril de 1507 firma capitulaciones, en unión de Onofre Alemany, sobre lo *daurar del armari nou de la sacristía nova entrant per aquella tantost a la part esquerra* (5), y al año siguiente pinta la puerta de las reliquias (6).

Este pintor debe ser padre de otro Vicente Mestre que, según contrato celebrado en 28 de septiembre de 1592, pintó en el Salón de Cortes de la Generalidad la *Representación de las ciudades y villas*, que se conserva todavía.

Juan Orabona.—En 5 de agosto de 1496 actúa este pintor de testigo en el nombramiento de procurador que hace Juana, mujer de Francisco Ferragut (7).

Juan Mignet.—Este pintor, *habitor Valentie*, aparece como procurador de Juan de Rupe, *monachus et operarius monasterii sancte Quiterie, diocesis Adurensis*, según escritura extendida *civitatis Ternie*, y cobra varias cantidades, como consta por documentos fechados en 3 de julio de 1495 y 25 de enero, 26 de mayo, 1.º de agosto y 3 del mismo mes de 1496 (8).

Domingo Esteve o Steve.—Este pintor acude a los capítulos de la Cofradía de San Jaime, celebrados el 2 de abril y 10 de agosto de 1497 (9).

Jaime Marginet.—En 25 de septiembre de 1496, este pintor, *civis Valentie*, en unión de su mujer Juana, nombra procurador, y en 18 de febrero de 1497 interviene en la colocación, en casa de un sasire, de Juan Aliaga, muchacho de dieciséis años (10).

Juan Agostí.—Otorga carta de pago ante el notario Arnaldo Carbonell, en febrero de 1497, a favor del honorable Martín Méndez, dando por recibidos 42 sueldos,

(1) Protocolo de Nicolás Esteve, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) Protocolo de Ausias Sanz, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(3) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.687, y *Libre de obres* de la Catedral, fol. 16 v.

(5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.689.

(6) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 24.

(7) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.684.

(8) Protocolo de Antonio Julián, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(9) Libre Capitolar, *Arch. de la Cofradía de San Jaime*.

(10) Protocolo de Santiago Salvador, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

importe de ciertas pinturas que había ejecutado en el hospital de San Andrés (1).

Simó (mestre).—Con este nombre aparece un artista que pinta, en 1498, para la parroquia de San Martín, una cortina de tela blanca con tres historias de la Pasión: la primera la oración en el Huerto; la segunda la Crucifixión, con la Virgen, San Juan y la Magdalena, y la tercera Jesús con la cruz a cuestas, cuya cortina se pone en la sacristía y cuesta 53 sueldos, incluyendo el cosido, que ejecutó la mujer del pintor (2).

Gabriel (mestre).—Con este nombre trabaja un pintor en la Catedral en 1497, y cobra *per encarnar lo crucifixi que esta en lo capitol, per diadema, cabellera e barba* (3).

Miguel Daroca.—Fechado en 22 de junio de 1498, encontramos el siguiente documento, en el que aparece *Miquael Daroca pictor de papers*:

«Predictis die et anno.—Ego Miquael Daroqua, pictor de papers, Gratis etc. confiteor etc. debere vobis Petro trincher, libratario civitatis Valentie presentis etc. et vestris, quinquaginta sepfem solidos monete regalium Valentie etc. resta maioris quantitatis per me vobis debite de resta certe premse per me a vobis empte, habite et recepte; de sorte et bonitate dicte premse ego sum contentus, unde Renuncio etc. promitto solvere vobis et vestris auf cui volueritis dictas lvij libras dicte monete hinc ad festum beate virginis Marie primiventurum, omnibus exceptionibus etc. et sub pena v solidorum, Rato pacto etc. ffit executio etc. cum juramento et pena x solidorum. Rato pacto et pro predictis etc. obligo etc. actum Valentie etc. ffit apocha de dicta premsa habita etc.—Testes Miquael alcanyic et bernardus benet, mercatores Valentie.

«ffuit concellatum die xj Julij anni presentis de voluntate dicti trincher confitetur fore solutum taliter etc. Johannes navarro, cursor auris, et bartholomeus seguer, mercator Valentie» (4).



111.—«La Resurrección de Cristo», de un retablo del siglo xv. (Museo de Valencia).

(1) Arch. Histórico Nacional, cita del Barón de Alcahalí.
 (2) Libre de recorts, fol. 54, Arch. de la parroquia de San Martín, de Valencia.
 (3) Libre de obres, fol. 19 v.

(4) Protocolo de Jaime Salvador, Arch. Gral. del Reino de Valencia.

Pablo Rizo, Rijo o Riguo.—Este pintor valenciano pinta un retablo para la parroquia de San Lorenzo en 1498. He aquí las capitulaciones:

«Die sabati primo mensis decembris, anno M.cccc.Lxxxxviii.—Capitois concordats fets e fermats per entre mestre paulo rizo, pintor, de una part, e los honorables en johan perez, especier, e en berthomeu steve, forner, habitants de la ciutat de Valencia, marmessors



112.—De un retablo del siglo xv.
(Museo de Valencia).

»del ultim testament del honorable en
»miquel perez, quondam, especier de
»la ciutat mateixa, de part altra, sobre
»lo retaule que deu volent se ha de
»fer en la sglesia parroquial de sent
»lorenç en la sepultura del dit en mi-
»quel Perez, quondam, los quals ca-
»pitols son segons se segueixen:
»Primerament, es stat entre les di-
»tes parts pactat e concordat que lo
»dit mestre paulo rizo faça e sia ten-
»gut fer hun retaule pera la dita sgle-
»sia de Sent lorenç, pera la sepultura
»del dit en Miquel perez, quondam,
»acabadament de fusta e pintura, de
»larc de quinze palms sens les polse-
»res, e de ample de deu palms ab sos
»fersos, ab quatre pilars plans sens
»tuba, nequam ab los archets sem-
»blants al retaule de sent gil que es
»dins la dita sglesia. Item, es encara
»concordat e pactat que lo dit mestre
»paulo rizo faça e sia tengut fer en lo
»dit retaule cinch apartiments e la spi-
»gua hu que son sis spartiments, en
»los quals faça e sia obligat e tengut
»fer en la plaça de en mij lo beneit ar-
»changel sent miquel ab tot son me-
»nester ab son triunfo, en la plaça de
»la part dereta sent geroni stant en
»penitencia, en la plaça de la part
»sinistra sent onofre stant aixi mateix en penitencia, en les dos places dalt, ço es, damunt
»sent geronim e sent onofre la ystoria consecutiva del dit sent miquel, en la spigua lo cruc-
»cifixi ab deu lo pare e lo sant spirit e los seraphins en torn; en lo banch cinch apartiments,
»en lo mig la ystoria de la pietat en lo moliment, als costats sant johan baptiste e Sant johan
»evangeliste, en los altres dos costats santa maria magdalena e santa maria, en les polseres de la
»res sant sebastia e sant fabia, santa maria egipchiaca e santa anna, en les polseres de la
»spigna sant francesch e santa catherina de sena, en les contra polseres sent anthoni e sent
»anthoni de padua, en la polsera dalt sobre o damunt la trinitat sant agusti e sant nicholau.
»Item, es mes concordat que lo dit mestre paulo rizo fasa e sia tengut fer e acabar lo dit
»retaule ben acabat ab totes ses perfeccions ab que lo or quey posara e meza sia ffi e les
»colors per semblant fines e bones. Entre les dites parts es concordat e pactat que los dits
»en johan perez e en borthomeu steve, marmessors e curadors dessus dits, paguen e sien
»tenguts donar e pagar al dit mestre paulo rizo per fer lo dit retaule, axi de fusta com de or,
»colors e mans, cinquanta liures, moneda reals de valencia, en tres terces pagadors e segons

»es avengut e concordat dit retaule de la verge maria de la salut. Item, es mes stat concor-
 »dat e pactat que apres que lo dit retaule sera ab effecte e a tals obs acabat, lo dit mestre
 »paulo rizo ensemps ab lo fuster porte aquell a la dita sglesia, posen, meten e asenten
 »aquells en lo loch hon ha de estar, ço es, la aseputura del dit en miquel perez, a despesses
 »propies dels dits marmesors e curadors. Los quals capitols tots e sengles prometen les
 »paris dessus dites e sobliguen en los
 »dits noms tenir e complir e finir ab
 »effecte, segons serie e tenor de
 »aquells, e aço apena de cinquanta
 »florins aplicadors la mitat a la part
 »obedient per dany e justicies de aque-
 »lla, e l'altra mitat als cofrens del si-
 »nyor rey, rato pectoris e juraren a
 »nostre sinyor deu e als sants quatre
 »evangelis de aquell per no litigar ni
 »pledegar ni allegar ginatges ni excu-
 »sat clausula de non litigando nec in-
 »terpretando, sub pena ultra pena per-
 »juri xxx florins per qua propia per
 »excusatum eximendi in sub promi-
 »sione et renuntiatione. Item, fori et
 »variationem judici et rerum rationi
 »apellacionis et recusationem et jurem
 »apellandi et recurrendi per Item Josi
 »et variationem judici et rerum rationi
 »apellacionis et recusationis et jus
 »apellandi et recurrendi pro quibus
 »obligantibus renuntiationis, actum
 »loci valencie.—Testes los venerables
 »mosen melchior de sent feliu e mo-
 »sen foij preveres de la ciutat habita-
 »dors» (1).



113.—«La Aparición de Cristo a los Apóstoles», de un retablo del siglo xv.—(Museo de Valencia).

A continuación de las anteriores capitulaciones hay una época, y otra, que es la última, en el mismo protocolo, con fecha 7 de septiembre de 1499.

Pedro Morales.—En 14 de agosto de 1501, este pintor otorga una escritura de venta de un corral (2).

Juan Martí.—Este notable pintor valenciano firma época de 300 sueldos al Justicia, en 3 de enero de 1501, *qui sunt signis et codicibus vestri officij que de pinxi* (3). En 11 de marzo del mismo año 1501 es nombrado pintor de la ciudad en substitución de Martín Girbes, que había fallecido, como se ve por el siguiente documento:

(1) Protocolo de Juan Comes, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.688.

(3) Pergaminos comprobantes de las cuentas de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

«Die jovis xj mensis marci anno jam dicto a nativitate domini Mdj, los magnífichs mos-
 »sen luís valleriola, cavaller; en miquel solanes, ciutada; mossen geroni calbet, cavaller; en
 »Miquel berenguer e en jeroni bajona, ciutadans, jurats en lo any present de la insigne ciu-
 »tat de Valencia, ensemps ab lo magnífich en jaume sstheve, ciutada, absent del present acte,
 »presents los magnífichs en gaspar amat ciutada Racional e en B. dassio, notari sindich
 »de la dita ciutat, elegeixen al honorable en johan marti pintor de la dita ciutat per mort
 »den marti girbes. E com fos present lo dit en johan marti ab moltes accions de gracias
 »accepta lo dit ofici de pintor de la dita ciutat si e segons lo dit en marti girbes lo tenia e
 »posehia e ab totes aquelles honors salaris e prerogatives al dit ofici pertanyents» (1).

En 11 de mayo de 1502 cobra 63 sueldos por dorar y pintar *lo pom e penell del campanar* (2); en 12 de diciembre del mismo año firma época de 120 sueldos valencianos por haber pintado cuatro *stepas?* a cuatro postes, en las que representó la Virgen con el Niño, San Vicente Ferrer, San Vicente Mártir y San Cristóbal. Pintó también dos banderas con las imágenes de San Vicente para las galeras que se construían en la atarazana del Grao (3). En 2 de julio del mismo 1502 cobró 15 libras por varias pinturas hechas para la ciudad, entre ellas *per adobar e pintar la creu que porten les repentides... y la trona*; en 3 de julio de 1503 se le pagan 15 libras por los trabajos hechos durante el año en la Ciudad, dándosele 26 libras *per los jornals e colors del daurar de la dita bandera real, or y flama, que ses feta nova per obs de la dita ciutat*; el 10 de febrero de 1504 se le pagan 14 libras *per les mans del daurar del dit standart y penons dell y dels obres e per los colors, sisa y altres coses* (4). En marzo de 1505 pinta el porche de la Sala, teniendo a sus órdenes a Diego de Palencia, Jerónimo Vallterra y Francisco de Orihuela, y en 26 de abril del mismo año se le paga *per lo pintar, fil, mans e colors* de unes banderes (5).

En 3 de julio de 1505 mándase al clavario común que pague a Juan Martí 82 sueldos y 6 dineros *per pintar los senials ab les armes de Valencia de la porta de les arreptides e hun altra senial a la porta del Torn de les arreptides*, 12 sueldos por hacer y pintar tres *canalobres de fusta* para la capilla de dichas religiosas, y 10 sueldos por pintar la *trona* de las mismas (6). En 13 de agosto de 1507 se le pagan 17 libras *per adobar lo retaule major de les repentides* y otras cosas (7), y en 11 de septiembre del mismo año se le vuelve a pagar *per les polseres del retaule de les repentides* y por pintar dicho retablo. En 11 de marzo de 1508 cobra por la madera y pintura de un retablo con la historia de la adoración de los Reyes, y por la madera y pintura de un espejo, todo para la escribanía de la Sala (8); en 29 de julio del mismo año cobra por pintar *als quatre portals los angels custodis y fer los bastiments* (9).

En 7 de noviembre de 1509 cobra *per pintar e daurar les vidaures del drap del bisbe Despont* (10).

(1) *Manual de Concells*, n.º 50, A. 1499 a 1502, *Arch. del Ayuntamiento*.

(2) *Murs e valls*, n.º 91, *Arch. Municipal*.

(3) *Arch. del Ayuntamiento*, protocolo del año 1502, n.º 119.

(4) *Clavería Comuna*, n.º 78, *Arch. Municipal*.

(5) *Lonja nova*, n.º 17, *Arch. Municipal*.

(6) *Manual de Concells*, t. 54, *Arch. del Ayuntamiento*.

(7) *Clavería Comuna*, n.º 79, *Arch. Municipal*.

(8) *Lonja nova*, n.ºs 17 y 19, *Arch. Municipal*.

(9) *Murs e valls*, n.º 94, *Arch. Municipal*.

(10) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.698.

En 10 de noviembre del mismo año 1509 cobra cuatro ducados por pintar varias banderas y un estandarte para el Miguelete, torre del Speró y portales de la Ciudad (1); en 21 de octubre del mismo año se le paga por componer tres banderas para la fiesta de San Dionisio (2), y en 14 de diciembre del mismo 1509 cobra *per pintar lo salvatge del cap de la scala* y por varias cosas pintadas en la Sala y el Archivo.

En 10 de mayo de 1510 cobra cuatro ducados por pintar una bandera para el Miguelete, otra para el portal del Real, un estandarte para la torre del Speró y arreglar otras cosas, y en 27 de julio del mismo año y en 23 de enero, 4 de julio y 2 de octubre de 1511 cobra varias cantidades por diversos trabajos (3). En 12 de enero de 1512 cobra seis libras por pintar y dorar los tres *penells* que están en Lonja, y en 16 de febrero del mismo año cobra 11 libras por varios trabajos de pinturas, entre ellos *lo sent miquel de la longeta del mustasaf, e per fer los senyals reals, per pintar la ymatge de sent Vicent Ferrer e daurar aquella, la qual sta en lo archiu del magnífich Racional, per adobar les banderes de la dita Ciutat que stan als portals per a la festa de sent Donis del dit any, e per fer cinch altres de stamenya groga e vermella*; en 4 de marzo se le paga *per pintar los angels e divisa de la ciutat que stan en Sta. Tecla*,



114.—«Cabeza de la Virgen», de una tabla de Juan Esteve (1516).
(Ayuntamiento de Valencia).

y en 8 de julio, también de 1512, cobra 18 libras por varios trabajos (4). En los años 1513, 1514 y 1515 hace diversos trabajos para la ciudad, entre ellos *per a les trompetes de Artus e ses companyons*, banderas para la fiesta de San Dionisio, la pintura de *la cuberta damunt la scala de la Sala*, pintar e daurar la cubierta del pas de la Sala *daurada a la Sala major*, etc. (5). En 3 de marzo de 1516 se le paga *per pintar e daurar la creu del cami Real de Xativa e la ymatge de nostra senyora del portal nou*, y en 12 de febrero de 1518 se le pagan varios trabajos

(1) Lonja nova, n.º 21, Arch. Municipal.

(2) Murs e valls, n.º 96, Arch. Municipal.

(3) Lonja nova, n.º 22; Claveria Comuna, n.º 80, y Arch. Municipal.

(4) Claveria Comuna, n.º 80, y Lonja nova, n.º 23, Arch. Municipal.

(5) Lonja nova, n.º 26, y Murs e valls, n.º 99, Arch. Municipal.

per raurar e netegar les roques dels entremesos del tarquim que lo riu havia possat en la casa de les dites roques... e per dos taules que ha pintat e fet... en sguart de aforar lo peix, y por pintar el departamento de los jurados y el del escribano de Sala (1). En 24 de abril de 1518 aparece su nombre, con el de su mujer, vendiendo una cahizada de tierra huerta (2). En 18 de enero de 1519 se le paga el importe de «quatre penons per a les quatre trompetes», y el 16 de abril del mismo año se le abonan nueve libras, «les quals les havem provehides pagar per refayço de una exida que li han derrocac en la plaça dels caxes» (3). En 1520 y 1521 pinta la capilla de los jurados, co-



115. —«La Coronación de la Virgen», tabla del siglo xvi. — (Museo de Valencia).

brando el 20 de septiembre de dicho 1521 el importe de cuatro banderas nuevas que hizo para la gente que fué a reducir a Játiva y Alcira, y por componer la bandera mayor de Valencia y pintar varias señales reales (4). En 2 de diciembre de 1522 la *Claveria comuna* ordena se paguen al pintor 1 libra y 3 sueldos por sus trabajos como pintor de la ciudad (5), lo que se hace todos los años, y en 20 de septiembre de 1520 se conciertan los capítulos para la pintura y decoración de la *Sala daurada* entre los jurados y nuestro pintor, por el precio de *tres milia sous*, moneda real de Valencia (6). Debió morir este pintor en 1523, pues el 12 de septiembre de dicho año cobra Antonio Ribesaltes, hereu de Juan Martí, el importe de varios trabajos (7).

Lorenzo Albareda.—En 1.º de marzo de 1501 este pintor y su mujer, Ursola,

- (1) *Lonja nova*, n.os 25 y 29, y *Claveria Comuna*, n.º 83, Arch. Municipal.
- (2) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.701.
- (3) *Claveria Comuna*, n.º 83, Arch. Municipal.
- (4) *Claveria Comuna*, n.º 96, Arch. Municipal.
- (5) *Manual de Albarans*, 1522 a 24, Arch. del Ayuntamiento.
- (6) *Manual de Concells*, 1518 a 1520, fol. 113, Arch. del Ayuntamiento.
- (7) *Lonja nova*, n.º 34, Arch. Municipal.

otorga carta de pago a favor de Angel Pardo, mercader, de 70 libras, 16 sueldos y 8 dineros que le debían (1).

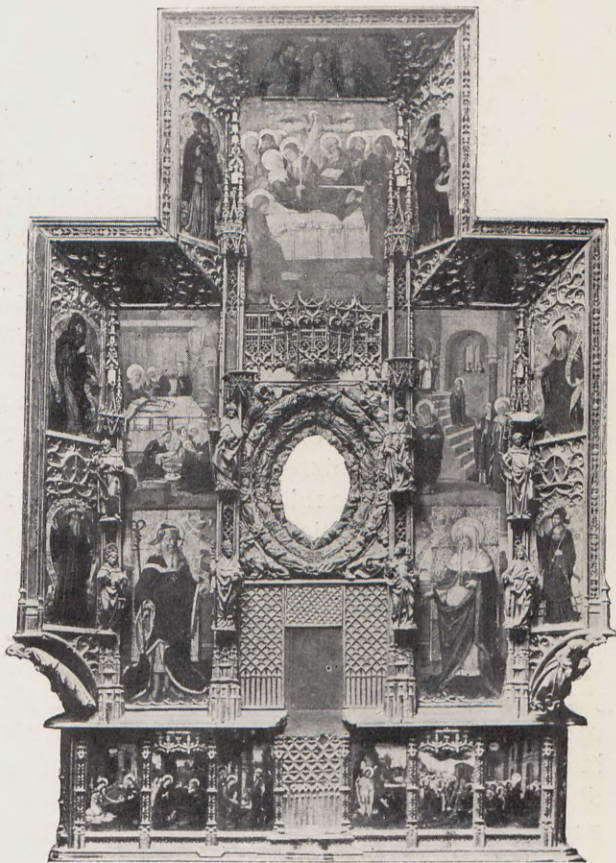
Gabriel Desgrau.—En 1501 este artista pinta el Belén de la Catedral (2), y en 21 de enero de 1502 firma época de 52 sueldos *per ter lo bellem e festes de nadal prop passat* (3).

Juan Torrent.—Sólo conocemos la existencia de este pintor por aparecer su nombre en un documento fechado el 14 de diciembre de 1502, en el que se indica la venta de una casa de su propiedad situada en la calle de las Avellanas (4).

Antonio Ribesalbes.—En 1502 vende a la Catedral cierto número de panes de oro (5), y en 1507 se le paga una cantidad *per l'argent ques despengue en los pilars e traveses del altar major* (6). En 25 de mayo de 1512 firma época, juntamente con el pintor Juan March, encargado úel decorado y ornamentación de la Casa de la Ciudad y bóvedas de su capilla (7).

Pedro de Cardona.—En 1502 hace varios trabajos de dorado en la Catedral (8).

Cristóbal Sosa.—Según época de 30 de septiembre de 1506, cobra este pintor el importe de una tabla de la Virgen para la escribanía de la Sala (9).



116.—Retablo pintado por Nicolás Falcó (1502), procedente del desaparecido convento de la Puridad, (Museo de Valencia).

Jerónimo Vallterra.—En marzo de 1505, y bajo la dirección de Juan Martí,

- (1) Protocolo de Juan Comes, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*,
- (2) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 25.
- (3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.688.
- (4) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.688.
- (5) *Libre de obres* de la Catedral.
- (6) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 17 v.
- (7) *Revedors*, libro VII, *Arch. del Ayuntamiento*.
- (8) *Libre de obres*, fol. 76.
- (9) *Lonja nova*, n.º 18, *Arch. Municipal*.

pinta el *porche* de la Sala de la Casa de la Ciudad, acompañándole en su trabajo los pintores

Diego de Palencia y

Francisco de Orihuela (1).

Nicolás Falcó.—Este pintor, a quien, con los siguientes, consideramos del período medieval, por haber vivido principalmente en el siglo xv, fué uno de los más notables de su época.

El primer documento que poseemos de este pintor es de 27 de junio de 1502, y es una época en la que confiesa haber recibido de la abadesa y convento de Santa Clara y Santa Isabel, de Valencia, 3.000 sueldos por *daurar y pintar lo banch y les polseres y lo tabernacle novament fet en lo retaule del altar major de dit monestir, e per daurar e pintar dos angels en lo cap de les polseres, e illuminar e renovar totes les istories del dit retaule y les tubes de aquell e posarlo en lo punt que huy sta*. En 18 de septiembre del mismo año recibe de la dicha abadesa y convento 16 ducados y medio de oro, restantes de lo que le debían por algunas pinturas que hizo en el retablo mayor de la iglesia del mismo monasterio, por dorar las *tubas* del citado retablo y por otras cosas que hizo hasta dicha fecha (2).

En el mismo protocolo donde se encuentran las anteriores noticias, con fecha 16 de octubre de 1503 hállase una época en la que Jaime Lorenç, pintor, confiesa haber recibido de Falcó 5 libras y 8 sueldos en que el padre de los huérfanos tasó el servicio prestado por el primero en la casa del segundo durante el tiempo que estuvo en ella. En 7 de agosto de 1504 cobra 105 sueldos por pintar un retablo para el portal de la Trinidad (3). En 1507 cobra de la Catedral *per daurar els aparells del arquitrau*, y en 1513 pinta el encerado de la Custodia (4); también cobra en este año, el 1.º de octubre, 16 libras que le paga la Ciudad «*per les mans de pintar laspera e relonge de la casa de la ciutat com per totes les altres coses que son stades necessaries per a dita obra fins en lo present que huy sta*» (5). Pertenecía a la Cofradía de San Jaime, y acudió a sus capítulos desde 1509 hasta 1511 (6).

En el año 1515 encontramos al maestro Nicolás Falcó disfrutando de justo renombre por haber pintado el retablo de Nuestra Señora de la Sapiencia en la capilla de la Universidad. En el *Manual de concells* se encuentra la *obligacio feta per en Nicolau Falco pintor de pintar lo retaule del Studi General* (7), y con fecha 20 de octubre se halla un acuerdo para que el administrador de la Lonja dé a *mestre Nicolau Falco xxviii liures a compliment de cuarenta ducats dor que per stall fonch fet de fer lo retaule del Studi General de dita ciutat com ja tinga una terça que li es stada*

(1) *Lonja nova*, n.º 17, Arch. Municipal.

(2) Protocolo de Luis Pérez, Arch. del Colegio del Patriarca.

(3) *Murs e valls*, n.º 92, Arch. Municipal.

(4) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 19.

(5) *Claveria Comuna*, n.º 95, Arch. Municipal.

(6) Libro Capitular del Arch. de la Cofradía de San Jaime.

(7) Arch. del Ayuntamiento, años 1414 a 1518, n.º 56, fol. 514 v.

pagada per lo magnifich en Guillem March ciutada tunch administrador de la Lonja nova del any proposat.

Desde 1518 le vemos hacer varios trabajos en la Catedral, y *daura la grua per al facistol* (1); en 1525 se le paga *per daurar y encarnar lo crucifixi pal cor, per renovar lo crucifixi vell en la capella dels mejes* (2), y dos años después firma el siguiente documento:

«Die xviiij mensis marci dicti anni
 »MDxxvij. Honorabilis nicholaus fal-
 »co, pictor, firmavit apocam venera-
 »bili Anthonio amoros, pbro, operario
 »sedis, presentí etc de quatordecim
 »educatis, videlicet, decem per lo en-
 »carnar lo crucifixi nou e daurar mol-
 »tes coses de aquell e daurar la creu,
 »e les quatre ducats per tornari a en-
 »carnar e illuminar lo crucifixi vell
 »que estaba en la capella de les ver-
 »ges y ara sta en lo còr en loch del
 »nou, lo qual per alli era fet y lo nou
 »en la dita capella de les verges» (3).

En 9 de marzo de 1560 le sucedió su hijo Onofre en el cargo de pintor de la Generalidad. En 1565 aun trabajaba para la ciudad, pues el día 30 de mayo de dicho año cobró 4 libras, 15 sueldos y 10 dineros *per lo pintar la finestra e porta del relonge de la combra del concell secret e una finestra al costat de la capella* (del Ayuntamiento) (4).

Alcanzó este pintor edad muy avanzada, como lo prueban las partidas de bautismo de sus tres hijos: Ursola Ana, bautizada en 1562; Juana Angela, en 24 de mayo de 1564, y Onofre Dionisio, en 1565; todos en la parroquia de San Martín. Otro hijo, Jaime Juan, fué bautizado en los Santos Juanes el 7 de noviembre de 1376. No sabemos si estas fechas que trae el Barón de Alcahalí están equivocadas, pues no hemos podido comprobarlas.

Onofre Falcó.—Padre del anterior, fué elegido por la Generalidad para substi-



117.—«La Venida del Espíritu Santo», detalle del retablo de la Puridad, pintado por Nicolás Falcó.—(Museo de Valencia).

(1) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 29.

(2) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 25.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.705.

(4) *Lonja nova*, lib. 34, mano 8.^a, *Arch. del Ayuntamiento*.

tuir a Juan Cardona, que había fallecido. He aquí el acuerdo tomado en 2 de junio de 1503: *Attes que mestre Cardona pintor de la casa est mort, ses senyories nomenaren pintor de la casa a Nofre Falco* (1).

Juan Ceseres.—Conocemos la existencia de este iluminador, *in loco Meliana degens*, por figurar su nombre, juntamente con el de Pedro Crespi, como testigo en una escritura de venta otorgada en 27 de marzo de 1503 (2).

Jaime Lloréns.—En una época fechada el 16 de octubre de 1503, confiesa el pintor *Jacobo Lorenç* haber recibido de Nicolás Falcó cierta cantidad que el padre de huérfanos tasó por el servicio que prestó el primero en casa del segundo todo el tiempo que estuvo en ella (3).

Miguel Juan.—Este artista cobra, en 1503, *per pintar lo retaule de la pared del capitol* en la Catedral (4).

García (mestre).—En 1503 cobra del Cabildo de la Catedral *per pintar lo peu del belem* (5).

Onofre Alemany.—En 9 de enero de 1501 confiesa deber cierta cantidad por la compra de varios capuces (6), y en 3 de junio del mismo año paga una cantidad a Martín Navarro (7).

En 24 de abril de 1505 el Cabildo hace capitulaciones con el *mestre Vicent Mestre y mestre Nofre Alemany* sobre *lo daurar del armari nou de la sacristia nova entrant per aquella tantost a la part esquerra* (8). Después hemos leído un pago, en 1506, por dorar y pintar *el armari de les reliquies dels sants mejes* (9).

Juan Gras.—En 20 de junio de 1503 se pagan a este pintor 30 sueldos por renovar y pintar la imagen de la Virgen que estaba en el portal de San Vicente (10).

Antonio Cabanyes, Camanyes o Cabanes.—Este pintor, en 10 de febrero de 1507, firma el siguiente documento:

«Capitols fets e fermats per e entre los reverent Mosen Miquel Gomis, Prevere e canonge de la Seu de Valencia, Prior en lany present de la loable confraria de Nostre Senyor Jhucrist e de la Gloriosa Verge Maria e del benaventurat sant Jacme, e mosen Gaspar Luis Pelicer, e Miquel Rafel de Gradi, ciutada, majordomens de la dita confraria de una part, e mestre Anthoni Cabanyes, pintor, de la part altra, en e sobre lo pintura que lo dit Anthoni

(1) Protocolo de Juan Gil Puigmiga. *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(2) *Arch. de la Generalidad del Reino*.

(3) Protocolo de Luis Pérez, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(4) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 15.

(5) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 15.

(6) *Arch. de la Catedral*, volumen 3 689.

(7) Protocolo de Mateo Gil, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(8) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 20, 24 y 24 v.

(9) Protocolo de Mateo Gil, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(10) *Murs e valls*, n.º 92, Arch. Municipal.

»Cabanyes promet fer en la capella del benaventurat sant Jaume dels capitells en amunt, e en la forma e manera davalls escrita, son los següents:

»A honor e gloria de nostre Senyor Deu e de la humil Verge Maria mare sua, e del benaventurat sanch Jaume, yo Anthoni Cabannes, pintor, promet a vos, reverent senyor canonge Gomis, prior, y a vosaltres, senyors de majordomens de lo loable confraria del benaventurat sant Jaume, pintor vos lo restant de la capella, segons es deius scrit.

»Primerament e principal, a la part dreta, en la pus alta historia, sia la transfiguracio de Jhucrist, y a la una part Moyses, i al altra part Elies, i baix sia sant Pere, sent Johan, sant Jaume, tant devotament com puga estar.

»En laltra historia, apres al seu costat, sia aquella historia quant la mare de sent Jaume y de sent Joan, demana gracia a Jhesuxrist que la hu sega a la dreta e laltre a la sinistra, y aqui ab los apostols, tan ben acompanyada com puga estar.

»Davall, a la part dreta, sia com los deixebles de sant Jaume porten lo seu cors al palau de aquella reyna, axi millor e ben acompanyada, com millor puga estar. Al seu costat, sia laltra historia com la institucio de la confraria lo rey En Jaume, y Prior e majordomens y confreres aixi ben acompanyada com puga star. A la part esquerre la primera historia sia com la Verge Maria puga los graons, y aqui Johachim e senta Anna, axi devotament, com puga star. En la dita historia apres sia la visio de sancta Elisabet y de la Verge Maria, tant devotament com puga star.

»Los pilars grosos sien vermells, ab huns fullatjes de or, e los prims, los qual devallen de les creus, sien segons stan los de dalt, ab fulles verdes e fruyts de or, y cotalls de or, y les represes que sien totes daurades, y les fulles de la dita tomba e leons sien de or, e los bosells e les fulles y los bosells de la porta de la sagrestia sien tots dourats de or fi. E les bases dels pilars grans sien verdes, y de part de fora haia hun titol damunt lo portal, segons sta damunt la capella de la Verge Maria de la Seu, ab letres de or. E lo restant camper sia, barres de or e vermelles, y los bosells de la finestra de or, e les copades de adzur. E tot sia daurat fi, brocats, diademes e tot lo que necessari sia, tot ben acabat al oli, e si pot esser millor que lo de dalt no sia pigor.

»Les pagues sien paguades en tres terces, la una tantost, laltra quant haia acabat les dites quatre histories, y laltra quant haia acabat de fer tota la obra.

»Davall la tomba haia dos angels, hu acascuna part, y enmich dels dos sia lo calendari de la dita confraria. E nossaltes, senyors, siam obligats de fer bastiments per pintar la dita obra.

»E lets e publicats los dits capitols en presencia dels dits reverent magnifichs Prior e majordomens, e del dit En Anthoni Capmanyas, pintor, qui desus lo dit mestre Anthoni



118.—«San Joaquin», detalle del retablo de la Puridad, pintado por Nicolás Falcó.—(Museo de Valencia).

»Capmanyes dix, sera prompte fer e cumplir les dites coses, en forma e manera desus dita, »per preu de cent liures, moneda reals de Valencia, pagadores segons damunt es dit, pro- »metent acabar aquella sots pena de cents sous de la dita moneda. E vol e li plau si lo con- »trari fara, puixa esser executat per aquell jutge e jutges que les dits reverent e magnífichs »prior e majordomens eligiran e volran, renunciant a son propii fur, ab espresa largament e »ab altres clauseles en semblant fetes fer acostumades. E si cars sera aquell dit mestre An- »thoni no acabara la dita obra per a les festes de Nadal primer vinent, que en tal cars los »dits reverent e magnífichs prior e majordomens, a despeses daquell, fassen acabar la dita. »E per attendrer a complir les dites coses, obliga tots sos bens sifis mobles, sehents com »se movents, privilegats e no privilegats, hon que sien o seran, de les quals coses les dits »reverents magnífichs prior e majordomens requeriren a mi dit notari, sie reves acte publich »cte. actum cte. Valencia.

»Testes magnífich mosen Jaume Miquel cavaller e Jaume de Laras carnicer habitants »de Valencia» (1).

En 26 de julio del mismo año acude este pintor al Capítulo de la Cofradía.

Agustín Muñoz.—En el Archivo Municipal hemos visto que en 27 de abril de 1506 figura como pintor de la ciudad Agustín Muñoz.

Ortiz (mestre).—En 1507 trabaja este artista en la Catedral, y cobra *per ar- gentar lo pilar e traveses del altar major* (2).

Fernando Yáñez de la Almedina.—Este pintor, con su compañero Fer- nando de Llanos, tuvo gran influencia en la pintura valenciana, aprendiendo de am- bos, nuestros artistas, los nuevos procedimientos y tendencias del arte. La gran obra que ejecutaron, y que hoy podemos contemplar todavía en el altar mayor de la Cate- dral de Valencia, coloca sus nombres a inconmensurable altura.

No sabemos cuándo vinieron estos artistas a Valencia. En 1480 tropezamos con un maestro Ferrando calculando el precio de una obra de pintura (3). En 1506 apare- cen ambos artistas pintando en la Catedral el retablo de los Santos Cosme y Da- mián, por cuya obra cobran varias cantidades (4). En 12 de septiembre de dicho año 1506 confiesan ambos pintores haber recibido 20 libras *per obs de or e bestreta de mans de la pintura del retaule de S. Cosme e S. Damia* (5). En 1507 hacen letras *de atzur en el guarda polser damunt lo altar major*, encarnan la *Maria e lo Jhs*, y pintan y doran *les polseres* (6). En 1.º de marzo de 1507 firman las capitulaciones para la pintura de las puertas del retablo del altar mayor. En nuestra obra *La Cate- dral de Valencia*, pág. 179 y siguientes, hacemos un estudio de investigación y cri- tica de dicha obra, publicando además las capitulaciones.

A partir de 1511 no encontramos el nombre de Fernando Yáñez interviniendo en ningún trabajo, tal vez porque estaba haciendo alguna obra fuera de Valencia.

(1) Libro capitular del *Arch. de la Cofradía de San Jaime*.

(2) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 19.

(3) Nuestra obra *La Catedral de Valencia*, pág. 152.

(4) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 19 y 21.

(5) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.689.

(6) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 17 y 19.

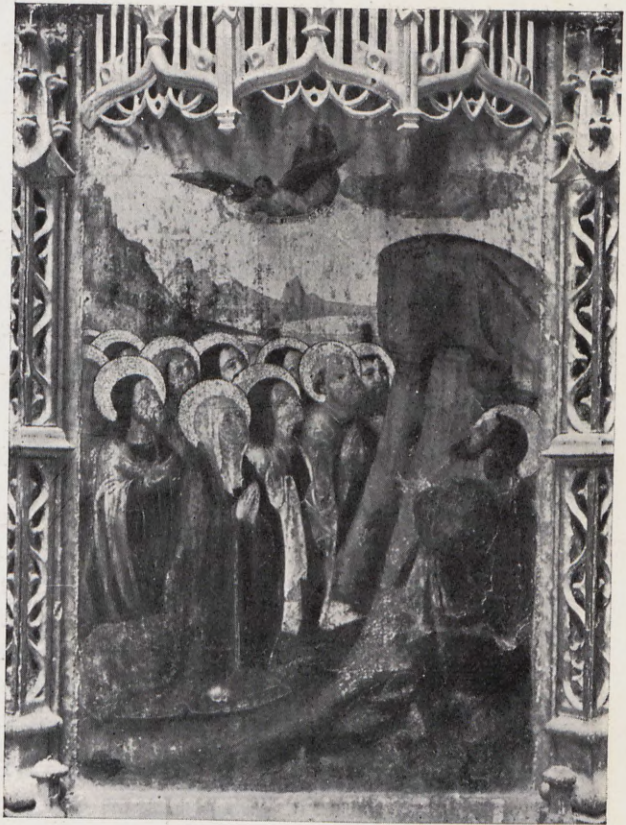
Por si pudieren ser útiles las nuevas noticias que referentes a las pinturas del altar mayor de la Catedral de Valencia hemos encontrado, las anotamos a continuación:

En 6 de diciembre de 1508 firman época de 100 libras valencianas por complemento del importe de la paga de la pintura de las puertas del retablo; en 4 de mayo de 1509 cobran 73 libras por la misma pintura; en 19 de mayo de 1509 se llama a uno de los pintores *Fernando de Villalmediana*, y cobran 89 libras y 10 sueldos a complemento de 500 ducados de oro; en 12 de diciembre de 1509 cobran 100 ducados de oro *in pacca rata et solutione picture portarum dicti retabuli*; en 12 de enero de 1510 cobran 82 libras *pro parte precij dicte picture*; en 8 de febrero de 1510 cobran 200 libras *in pacca rata picture portarum*; en 9 de agosto de 1510 cobran 67 libras *in pacca rata picture portarum*; en 30 de agosto de 1510 cobran 200 libras *in pacca dicte picture*, y en 18 de diciembre del mismo año cobran 36 libras y 10 sueldos *ad complementum totius quantitatis eis debite de pictura portarum* (1).

Fernando de Llanos. —

(Véase lo que decimos del anterior artista). Hemos de añadir, acerca de este pintor, que en 1511 trabaja en el órgano, sobre madera, que entonces se estaba haciendo nuevo (2); en 10 de febrero de 1515 cobra 112 sueldos *de dictis duorum mensium videlicet decembris et januarij prout pictura sive designijs ad opus carpentariorum organorum dicte sedis* (Valencia), y en 24 de diciembre de 1513 cobra 29 libras y 11 sueldos por 169 días que trabajó *in designijs dictorum organorum ad rationem trium solidorum pro qualibet die* (3).

Ambos pintores, conocidos con el nombre *dels ferrandos*, vivían en 1513 en la parroquia de San Andrés, según consta en el libro de «Tacha Real» del Ayunta-



119. — «La Ascensión del Señor», detalle del retablo de la Puridad, pintado por Nicolás Falcó. — (Museo de Valencia).

(1) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.608, fols. 182 v., 178 v., 187 v., 365 v., 8, 28, 212 v., 217 v. y 257; todos estos folios en sus años respectivos.

(2) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 49.

(3) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.699, fols. 19 v., y 253 v., 299 y 300 v.

miento, y parece que vendían colores, pues consta el pago *als ferrandos per miga liura de adzur* (1).

Baltasar San Martí.—El 21 de enero de 1507, Baltasar de Sant Martí, pintor de retablos, hijo de Martín de Sent Martí, también pintor de retablos, vecino que había sido de Valencia y anteriormente de Denia, en nombre propio y como heredero de éste, otorga carta de pago ante el notario Nicolas Esteve, a favor de Juan y Antonio Rodrigo, labradores, vecinos de Sollana, de la cantidad de 79 sueldos, resto de mayor suma por la que Martín de Sant Martí vendió a Pedro Rodrigo, padre de éstos, un campo situado en el término del indicado pueblo de Sollana (2).

Juan Boyra.—Este pintor de retablos era natural de Jérica, y en 1511 cobró de la Catedral *tres ducats dor per pintar la finestra del archiu* (3). En 6 de junio de 1517 se avecindó en Valencia por 10 años, y habitó todo este tiempo en la calle de Cajeros, parroquia de San Martín (4).

Luis Muñoz.—Cobra, en 1511, *per los angels que ha fet per abastiment del vel de la Verge Maria* (5).

Jaime Climent.—Conocemos el nombre de este pintor por haber acudido al capítulo de la Cofradía de San Jaime, celebrado el 15 de marzo de 1508 (6).

Miguel Juan de San Leocadio.—Este pintor era hijo del italiano Pablo de Arregio, de quien hemos hablado, el que nació tal vez en Valencia. Trabajó en la Catedral, y en 12 de abril de 1513 cobró cierta cantidad *per daurar e encarnar la testa de la image de la Verge Maria e dos angels que novament es estada feta en la Seu per obs de certes reliquies de la Verge Maria* (7). En 15 de febrero de 1515, en el inventario de la madera que servía de andamio para la pintura de las puertas del órgano que pintaba su padre, en la distribución que de dicha madera se hizo, leemos: *Item al fill de mestre Paulo donara una taula* (8).

Pedro Serra.—En 1513 le vemos pintando de azur detrás del órgano de la Catedral (9), y en 1514 y 1515 trabajaba en la pintura de la Sala de la Ciudad, a las órdenes de Juan Martí (10).

Diego de Mallorca.—En 1513 le encontramos pintando las puertas del órgano de la Catedral (11).

(1) *Lonja nova*, n.º 25, *Arch. Municipal*.

(2) Barón de Alcahalí, *Diccionario de artistas valencianos*.

(3) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 27.

(4) *Aveynaments*, 1517, 25, n.º 11, *Arch. Municipal*.

(5) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 31.

(6) *Libro Capitular* en el Archivo de la Cofradía de San Jaime.

(7) *Arch. de la Catedral*, volumen 3.699, fols. 30 v. y 70.

(8) *Libre de obres* de la Catedral, volumen 3.760.

(9) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 36.

(10) *Lonja nova*, n.º 26, *Arch. Municipal*.

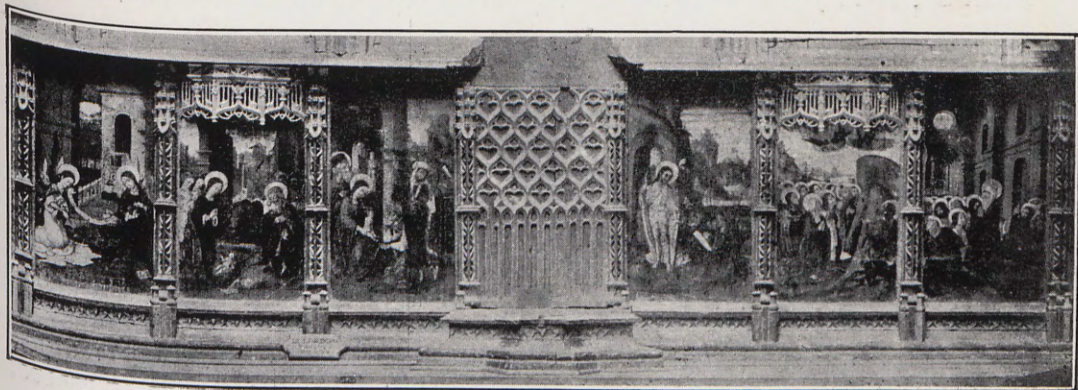
(11) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 36.

Maestro Copi.—Pinta en 1513 una vidriera de la Catedral (1).

Baltasar Galcerán.—Figura el nombre de este pintor, como vecino y contribuyente de Valencia, en 1513 (2).

Pedro Orabona.—En septiembre de 1513, en un documento público, se cita a Catarina, hija de este pintor (3).

Simón de Gurrea.—En 1512 pintaba en el archivo de la escribanía de la Casa de la Ciudad, a las órdenes de Juan Martí (4). En 19 de junio de 1514 cobra este pin-



120.—Predela del retablo de la Puridad, pintado por Nicolás Falcó.—(Museo de Valencia).

tor, de Baltasar Sorel, 14 libras, *axi per les mans com per or de pintar les polseres, angels e armes del retaule ecclesie monasterij del socors* (5). En 1523 *daura los poms de la cadita del bisbe e lo peu de la peanya* en la Catedral (6). También utilizan mucho sus servicios los diputados de la Generalidad.

Guillem Ferrando.—Este pintor trabaja en la pintura de la Sala de la Casa de la Ciudad, y a las órdenes de Juan Martí, durante los años 1514 y 1515, con los pintores siguientes:

Juan Martí, hijo;

Jerónimo Martí;

Juan Daries, que debe ser Juan *lo castellá*;

Melchor Juan;

(1) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 22.

(2) *Repartiment real*, Arch. del Ayuntamiento.

(3) Notal de Pedro Pascual, Arch. del Colegio del Patriarca.

(4) *Lonja nova*, n.º 23, Arch. Municipal.

(5) Protocolo de Miguel Torrent, Arch. del Colegio del Patriarca.

(6) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 35

Miguel Pintor;

Juan Perpinyanes;

Esteban de Orta;

Juan Pascual;

Pedro Catalá;

Pedro Serra;

Juan Ferrándiz;

Juan Pelegrí;

Juan de Morales;

Juan de Spiller, y

Benito Dayvica (1).

Martín Cabanes.—Era hermano de Pedro Cabanes, de quien ya hemos hablado, y sólo conocemos su existencia por una carta de pago del dote de su esposa, firmada en 4 de septiembre de 1514, en cuyo documento figura como testigo el pintor Nicolás Falcó (2).

Juan Bonora.—En 1512 trabaja en la pintura del archivo de la escribanía de la Casa de la Ciudad, a las órdenes de Juan Martí, juntamente con los siguientes pintores:

Pascual Johan;

Perot lo mallorquí, y

Johanót Martí, hijo de Juan Martí (3).

Juan Sánchiz.—El nombre de este iluminador lo encontramos en una provisión de la Ciudad, en 10 de enero de 1513, en la que se ordena se le paguen 17 sueldos reales *per huyt stories a pintar les armes de Valencia en un misal de pergami per obs de dir misa cascun dia en la sala de la present ciutat als magnífichs Jurats* (4).

Diego del Aguila.—En 1513 pinta varios objetos de la Catedral (5).

(1) *Lonja nova*, n.º 26, Arch. Municipal.

(2) Protocolo de Juan Comes, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(3) *Lonja nova*, n.º 23, Arch. Municipal.

(4) *Manual de Concells*, años 1511 a 1514, n.º 81, *Arch. del Ayuntamiento*.

(5) *Libre de obres de la Catedral*, fol. 22.

Pedro Arañó.—En el *Repartiment real* de los vecinos de Valencia correspondiente a 1516 se lee: *Parroquia de Sent Tomás: mestre pere aranyo, pintor, paga V sous* (1).

Miguel Esteve.—En el *Libre de tacha real* figura como contribuyente en 1513, teniendo su casa y taller en la parroquia de Santo Tomás. En el contrato de pintura de la capilla de la Sala de los Jurados, fechado en 18 de septiembre de 1518, se lee que este artista debía pintar ángeles con instrumentos de música en las manos, y otros en los planos de la bóveda con los instrumentos de la Pasión; en el medio punto del centro la imagen de Jesucristo, y en los restantes los doce apóstoles. La pintura debía ser al óleo, por el precio de 200 libras. Figura como testigo en esta capitulación el maestro pintor Juan Martí (2). Se le acabó de pagar en 25 de mayo de 1520.

Miguel del Prado.—En 22 de febrero de 1520 figura este pintor como concesionario del pintor Miguel Esteve, cobrando 55 libras por la pintura de la bóveda de la capilla de la Sala de la Ciudad, cuyo pintor trabajó también en dicha bóveda (3).

Miquel, mestre.—En el «Manual de Concells», fol. 641, se encuentra una provisión para que se le pague a este pintor «la mitat de la pintura de la Capella» (4).

Juan Badía.—En 6 de junio de 1618 firma una época por pintar un San Narciso para la capilla de las cárceles de este nombre (5).

Jaime Torrent.—En 30 de octubre de 1516, este pintor firma los capítulos matrimoniales de su hija Juana, y en 6 de junio de 1519 da a su hija Ursola, *contempla-*



121.—Fragmento del retablo de la Puridad.
(Museo de Valencia).

(1) *Arch. del Ayuntamiento.*

(2) *Manual de Concells*, años 1518 a 1520, n.º 58, fol. 111, A., *Arch. del Ayuntamiento.*

(3) *Lonja nova*, n.º 31, *Arch. Municipal.*

(4) Año 1520, *Arch. Municipal.*

(5) *Lonja nova*, *Arch. Municipal.*

fione matrimonii, una casa en la parroquia de San Martín, en la calle llamada vulgarmente de la *fusina* (1).

Juan Torrent.—Este pintor trabaja en 1516 bajo la dirección de Juan Martí en la pintura de los arcos de la bóveda de la Lonja con los siguientes pintores:

Juan Martí, hijo;

Juan Brú;

Pedro Serra;

Juan Portugués;

Miguel Sanz;

Onofre Benet, el cual vivía en 1447 en la parroquia de San Martín «de les arpentides fins lo portal de sent Vicent»;

Diego Sanchis;

Juan Molás;

Lázaro Nadal;

Blas Martí y

Pedro Torrent (2).

Miguel Martí.—En 1512 trabaja a las órdenes de Juan Martí en la pintura del archivo de la escribanía de la casa de la Ciudad (3), y en 1516 cobra el trabajo hecho en la Catedral *per pintar la peanya del Betlem a la romana* (4).

Pedro Bustamante.—En 1521 trabaja en *les banderes de trompetes de feta blanch pintades en casqua daquelles la divisa de la diputacio ab follatges daurats ab leny dargent e una bandera gran de cotonina en la cual son pintades les armes de la diputacio, ço es la figura de la Verge Maria, Sant Jordi e les armes de Valencia, totes les quals ha pintat de colors e daurat mestre pere bustamante pintor* (5).

Vicente Macip.—En 27 de junio de 1522 cobra cierta cantidad *per daurar les coronas de nostra dona y de Jhesus*; en el mismo año cobra *per lo daurar la peana de la Verge del retaule* en la Catedral, y en 1524 *daura lo sacrari nou* (6). En 15 de

(1) Protocolo de Miguel Torrent, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Lonja nova*, n.º 27, Arch. Municipal.

(3) *Lonja nova*, n.º 23, Arch. Municipal.

(4) *Libre de obres* de la Catedral, fol. 25.

(5) *Generalitat*, leg. 618, *Arch. Gral. del Reino de Valencia*.

(6) *Libre de obres* de la Catedral, fols. 28, 36 y 41, respectivamente.

enero de 1533 cobra dos libras, 4 sueldos, 8 dineros *per raho de pintar lo retaule del angel custodi per al portal del mar* (1). Vicente Macip casó con Isabel Fornes, de 1503 a 1506.

Juan Macip.—En 7 de mayo de 1522 dora la corona de la Virgen de la puerta de los Apóstoles, de la Catedral de Valencia (2); en 22 de abril de 1559 firma ápoça de 15 libras *en paga ratta del que tinch de haber de hun retrato que fos del serenissim rey don Alfonso quondam conquistador del realme de Napols pera remetre aquell al serenissim Senyor don Carlos infant de Arago*, y otra, en 29 de julio del mismo año, de 35 libras por lo mismo (3); en 22 de abril de 1559 cobra *quatuor libras pro fusta manibus auro et pictura cuiusdam ymaginis sacratissime virginis Marie per ipsum depicte pro archivo novo capituli* (4); y en 24 de mayo de 1564 firma otra ápoça de 50 libras, *les quals yo he de haver per la obra que he fet e pintat en la spera del relonge de la casa de la ciutat com ja haja rebut vint liures et alijs...* (5); estas 20 libras anticipadas se pagaron el 20 de mayo de 1564 (6).

Juan de Cardona.—Fué pintor de la ciudad desde 1.º de junio de 1523, en que fué elegido por muerte del pintor Juan Martí. El Barón de Alcahalí publica en su *Diccionario* varios documentos que indican algunas de sus obras. Nosotros añadiremos las siguientes noticias que hemos encontrado:

En 3 de noviembre de 1526 cobra 18 libras por ciertos trabajos hechos para la fiesta del Corpus del mismo año; en 4 de julio de 1527 hace recibo de 33 libras por el



122.—«San Vicente Ferrer», tabla central del retablo del siglo xvi, procedente del convento de Predicadores de Valencia. (Museo de Valencia).

(1) *Murs e valls*, n.º 112, Arch. Municipal.

(2) *Libre de obres* de la Catedral.

(3) Libros 66 y 67 de la *Lonja nova*, Arch. del Ayuntamiento.

(4) Arch. de la Catedral, volumen 3.731, fol. 138.

(5) Libro 33 de la *Lonja nova*, Arch. del Ayuntamiento

(6) *Claveria Comuna*, Arch. Municipal.

mismo concepto (1); en 11 de abril de 1534 firma época de 12 libras *per pintar lo retaule y hun crucifixi pera la capella de la dita lonja nova y una liura y hun sou per la fusta de lo dit retaule*; en 9 de mayo de 1536 firma época *per cent y vint y sis roses que ha daurat pera la cambra nova del apartament del scriva de la sala a*



125.—«Milagro de San Vicente», del retablo procedente del convento de predicadores de Valencia.—(Museo de Valencia).

raho de hun sou y nou diners la rosa; en 25 de junio de 1537 cobra *setze sous per pintar los libres de la lonja nova ab uns senyals reals axi com tots anys se acostuma fer, 4 sueldos per pintar quatre antorches les quals serviran per les ledanies, y 70 sueldos per raho de envernçar e donar color a la eixida que se es feta novament en la teulada de la casa de la sala de la dita ciutat*; en 22 de abril de 1541 cobra cincuenta sueldos *per lo pintar e daurar los bordons de matines en la Catedral* (2); en 9 de marzo de 1547 firma época de 13 libras *per donar color y lustre en la cuberta gran de la torre, 4 libras per donar color y lustre en la cuberta migana dels reboltos, y 3 libras per donar color y lustre en les dos cubertes chiques de la dita torre*; y en 10 de junio del mismo año cobra 13 libras *per lo pintar, daurar e argentar la trona de la sglesia del Studi general de la dita ciutat (Valencia), los quatre evangelistes y en la paret damunt la dita trona mestre Çalaya com sermona y los sis jurats scoltant al dit Çalaya ab los quatre vergers, y mes avant en la dita paret sent Thomas y sent pau a la part dreita, y lo sant sperit ab molts serafins y flamules de or* (3).

A las anteriores noticias hemos de añadir las siguientes, encontradas en nuevas investigaciones:

En 14 de mayo de 1524 se le pagan varios trabajos, entre ellos *dos jornals que aquell ha fets en lo encarnar de les testes dels angels per a la festa de la Verge Maria de agost*; en 7 de junio de 1525 por varias pinturas, entre ellas *por pintar hun sant Vicent Ferrer per al archiu, daurat e encarnat ab tot son compliment* (4); en

(1) Protocolo de Miguel Torrent, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(2) *Libre de obres* de la Catedral.

(3) *Lonja nova*, libros 7, 9, 11, 14 y 19, respectivamente, *Arch. del Ayuntamiento*.

(4) *Claveria Comuna*, n.º 36.

27 de mayo del mismo año *per la bandera de la llonja y los senyals per als llibres de la llonja*; en 9 de mayo de 1526 cobra 40 libras por pintar los bultos de los reyes D. Juan, D. Fernando y del Emperador (1); en 1.º de octubre de 1532 se pagan a Ursola Cardona, *muller e procuradriu de mestre johan Cardona... dotze lliures, dotze solidos, al dit mon marit degudes per raho de daurar e fer hun retaule y per pintar aquell per al portal dels serrans*; en 1.º de diciembre de 1533 cobra 14 libras *per pintar los dos angels y el rat-penat que stant en santa Tecla*; en 6 de marzo de 1534 se le pagan 150 sueldos por pintar el portal del almudín (2); en 23 de junio de 1533 cobra por las banderas para las trompetas; en 2 de diciembre de 1534, por hacer una bandera para una trompeta; en 26 de agosto de 1535 cobra 94 libras *per un standart e ganfarrons de la dita ciutat e bandera de Artus trompeta* (3); en 6 de marzo de 1539 cobra siete libras por restaurar la Virgen y pintar de nuevo el ángel Custodio del portal de Serranos, y 12 libras por dorar la cruz, las alas del ángel y tres niños de la cruz del casilicio del puente de Serranos (4); en 10 de marzo, diez libras por banderas para las cinco trompetas, y el 13 de octubre cuatro libras por una *senyal real* (5); en 30 de abril de 1540 cobra *por pintar, adobar e daurar lo retaule del portal del real y per hun senyal real, y pintar e daurar aquell en una cadira que la dita fabrica ha fet fer en lo almudí* (6); en 24 de mayo de 1541 cobra tres libras *per enverniscar e donar color a la exida de la teulada de la Sala a la part del pati* (7); en 27 de julio de 1542 se le dan 15 libras por hacer y pintar varias banderitas para la fiesta del Ángel Custodio; en 15 de noviembre se le dan 10 libras por las banderas



124.—«Milagro de San Vicente», del retablo procedente del convento de Predicadores de Valencia.—(Museo de Valencia).

- (1) *Lonja nova*, n.º 36.
- (2) *Murs e valls*, n.ºs 112 y 113.
- (3) *Claveria Comuna*, n.º 88.
- (4) *Murs e valls*, n.º 117.
- (5) *Claveria Comuna*, n.ºs 89 y 90.
- (6) *Murs e valls*, n.º 119.
- (7) *Lonja nova*, n.º 51.

para las trompetas; en 31 de octubre de 1543 se le paga *per lo daurar e pintar al oli la bandera de Francisco Gil trompeta*, una bandera para el Centenar y otras cosas (1); en 20 de diciembre de 1550 cobra por pintar el retablo que se puso en la parte de fuera del portal de la Trinidad (2); en 25 de agosto de 1552 se le pagan 42 libras por ocho banderas para las trompetas (3); en 10 de octubre de 1553 cobra 15 libras *per les mans de pintar e daurar lo rat-penat e los dos angels y per dar color al rextat, tota la qual fahena ha servit per a la sglesia e parrochia de senta Tecla*, y en 1.º de octubre y 20 de diciembre de 1554 se le pagan 150 libras *per dorar e pintar la cambra del consell secret* (4).

Vivía este pintor en la casa de su propiedad, que compró en 6 de marzo de 1554 al carpintero Gaspar Puig por 137 libras, situada en la plaza de Cajeros, *de la Boatella a sant Frances* (5).

Pedro Muñoz.—En 6 de enero de 1533 cobra seis sueldos por pintar las letras de la *pigrama* del Angel Custodio del portal del mar (6).

Juan Bolanyos.—En un documento fechado en 1543 aparece el nombre de Esperanza Canyell, que se dice mujer de este pintor (7).

Juan Maldonado.—En 23 de agosto de 1544 se le dan a este pintor, *per amor de Deu*, tres libras por estar enfermo él y su mujer Juana Gutiérrez, «dona del publich, la qual aquell ha freta de peccat, muller sua» (8). Vivía en la plaza de Cajeros.

Francisco Sanchis.—Vivía este pintor en «lo carrer del reloge», según el libro de «Tacha Real» de 1547.

Juan Flores.—En 22 de marzo de 1557, este pintor firma época de 150 libras a cumplimiento de las 200 que se le debían, *les quals yo havia de haver per lo pintar les parets de la cambra daurada* (9).

Lucas Bolanyos o Bolaños.—En 11 de octubre de 1559 cobra 110 sueldos por pintar una tabla con la Virgen, San Jorge y San Miguel para el portal del mar (10), y en 23 de mayo de 1585 le pagan 13 libras por un retablo «que aquell ha pintat per a posar en la escopetería de la dita ciutat, en lo qual sta pintat lo glorios sent Roch» (11).

(1) *Claveria Comuna*, n.º 91.

(2) *Mnrs e valls*, n.º 129.

(3) *Claveria Comuna*, n.º 93.

(4) *Lonja nova*, n.ºs 63 y 64, *Arch. Municipal*.

(5) Protocolo de Miguel Torrent, *Arch. del Colegio del Patriarca*, y *Tacha Real*, *Arch. del Ayuntamiento*.

(6) *Murs e valls*, n.º 112, *Archivo Municipal*.

(7) Protocolo de Jerónimo Massot, *Arch. del Colegio del Patriarca*.

(8) *Claveria Comuna*, n.º 91, *Arch. Municipal*.

(9) *Lonja nova*, n.º 66, *Arch. Municipal*.

(10) *Murs e valls*, n.º 139, *Arch. Municipal*.

(11) *Lonja nova*, n.º 91, *Arch. Municipal*.

Miguel Buyra.—En 11 de enero de 1563 cobra 15 reales castellanos «per en-
guixar y pintar una creu de fusta que se ha fet per al camí de Torrent, y fer los im-
properis en aquella», y en 2 de marzo del mismo año se le pagan tres sueldos y diez
dineros por hacer la corona para di-
cha cruz (1).

Luis de la Mata.—Era pintor
de la Ciudad, y de él poseemos las
sigüentes notas:

En 17 de mayo de 1566 cobra 36
libras por pintar un retablo para la
capilla de las torres de Serranos (2).
En 6 de marzo de 1566 cobra 14 li-
bras por pintar en una tabla la Asun-
ción de Nuestra Señora, y en otra la
Salutación y otras obras para la ca-
pillita construída en la plaza de la
Cal. En 17 de mayo del mismo año
cobra 36 libras «per pintar lo retaule
de la torre dels presos de la present
ciutat e altres coses en dita capella».

En 6 de febrero de 1568 cobra 43 li-
bras por dos retablos, uno grande y
otro pequeño para el portal de San
Vicente, y en 3 de marzo del mismo
año recibe cuatro libras y 10 sueldos
«per pintar lo cel del portal de San
Vicent» (3). En 18 de marzo de 1570
se le pagan siete libras y 11 sueldos
«per lo daurar dos spills per al archiu
del magnífich Racional y per les lunes
de dits spills e altres coses que ha
fet»; en 21 de marzo de 1579 cobra
doce libras y cinco sueldos por una
sacra y otras varias cosas, y en 23
de septiembre de 1581 se le pagan va-
rios trabajos que ha hecho (4). En 25 de enero de 1583 recibe 25 libras por pintar
cinco banderas para ponerlas en los cuatro portales principales y en el Miguelete
cuando se hagan luminarias (5). En 31 de enero de 1587 cobra el importe de varios
trabajos que ha hecho para la casa de San Vicente y para otras partes (6), y en 16



125.—«San Vicente, predicando», del retablo procedente del
convento de Predicadores de Valencia.—(Museo de Valencia).

- (1) *Murs e valls*, n.º 142, Arch. del Ayuntamiento.
- (2) *Lonja nova*, n.º 74, Arch. Municipal.
- (3) *Murs e valls*, n.os 145 y 149, Arch. Municipal.
- (4) *Claveria Comuna*, n.os 96 y 99, Arch. Municipal.
- (5) *Murs e valls*, n.º 9, Arch. del Ayuntamiento.
- (6) *Claveria Comuna*, n.º 104, Arch. del Ayuntamiento.

de mayo del mismo año cobra 31 libras por lo siguiente: «por encarnar un Christo de bulto y daurar la creu y posarlo en perfeccio; item per pintar en un retaule nostra Senyora y sent Joan y senta Maria Magdalena; item, per un armari per a tancar dit retaule, pintat dins e fora; item, per tres pells que ha pintat per a un frontal de altar, en lo un sent Vicent martir, en laltre sent Vicent Ferrer, y en laltre les armes de la ciutat ab lo rat-penat, y per illuminar un rostro de nostra Senyora y pintar dos ous de llanties, tot lo qual he fet e lliurat per al altar de les presons del portal de Serrans». En 12 de enero de 1589 se le pagan 38 libras, seis sueldos y ocho dineros reales «per daurar y pintar un retaule hon sta una ymatge de nostra senyora ab son fill en lo bras y dos angels als costats, tot de bulto, y per illuminar y tornar a daurar un retaule del angel custodi, los quals retaules son per a asentar sobre lo portal dels serrans de dita ciutat» (1). En 20 de julio del mismo año se le dieron 43 libras, dos sueldos, seis dineros por pintar «tretze testes o caps de gigants y nanos, y setze mans» para dichos gigantes, y «per pintar y daurar una alfalcha y arracades», y en 12 de mayo de 1593 cobra 30 libras por retocar dichos gigantes (2).

Desde 1565 a 1583 hizo varios trabajos en la Generalidad.

Baltasar Alamany.—En 15 de septiembre de 1581 este pintor alquila una casa al honorable Antonio Sanchis (3).

Francisco Comes.—Aparece su nombre en una escritura fechada en 28 de Octubre de 1582, en que se le reconoce como procurador de su esposa (4).

Vicente Juan.—En un documento fechado el 24 de junio de 1583 aparece el nombre de este pintor *quondam* (5).

Bautista Esteve.—En 1584 presenta este pintor un escrito al tribunal de Justicia civil, pidiendo cierta herencia *ab intestato*. En este escrito aparece que es natural de la villa de Murviedro y habitante en la ciudad de Valencia (6).

Juan Burgos.—En 2 de enero de 1595 cobra este pintor cinco libras por iluminar la imagen de Nuestra Señora del altar del Estudio General (7).

Martín de Liduenya.—En 3 de junio de 1595 cobra este pintor seis libras, 13 sueldos y cuatro dineros «per los adops que ha fet en los jagans de la present ciutat» (8).

Juan Zariñena.—He aquí algunas notas que poseemos de tan célebre pintor, las cuales creemos que son inéditas:

- (1) *Lonja nova*, n.ºs 95 y 95, Arch. del Ayuntamiento.
- (2) *Claveria Comuna*, n.ºs 106 y 110, Arch. Municipal.
- (3) Protocolo de Andrés Juan de la Gasca, sig. 14, *Arch. del Patriarca*.
- (4) Protocolo de Alfonso Blanes, sig. 276, *Arch. del Patriarca*.
- (5) Protocolo de Gregorio Marça, sig. 901, *Arch. del Patriarca*.
- (6) «Requestes», fol. 40, *Arch. Gral. del Reino*.
- (7) *Lonja nova*, n.º 101, *Arch. Municipal*.
- (8) *Claveria Comuna*, n.º 112, *Arch. del Ayuntamiento*.

En 9 de febrero de 1596 cobra 20 libras, a cumplimiento de 50, «per los relonges e per la figura del glorios sent Vicent ferrer que ha fet y pintat en la torre de la casa de la dita ciutat que sta deves la plaça de la seu de aquella» (1). En 3 de julio de 1596 cobra diez libras «per haver pintat en una caxeta hahon se han de portar les cartes que los jurats han de fermar per a enviar a sa Sanctedat e sa majestat dos figures de sant Vicent Ferrer e sant Vicent martir e altres pintures», y en 1.º de junio del mismo año recibe 40 libras por estos conceptos: 30 libras por haber pintado la imagen de San Vicente martir en la torre de la casa de la ciudad, a la parte de la Corte de la Gobernación, y 10 libras a cumplimiento de mayor cantidad, por haber pintado la imagen de San Vicente Ferrer en la misma torre, a la parte de la plaza de la Seo (2). El 22 de febrero de 1600 se le dan 45 libras, 6 sueldos, 8 dineros «per la terça de aquelles cent y trenta lliures que la present ciutat li te que pagar per lo pintar y daurar les polseres de la capella del glorios sent Vicent Ferrer en predicadors» (3). En 1580 vivía este pintor en la casa de les Maces (Avellanas?) (4). Trabajó mucho este pintor en la Generalidad, donde se conservan muchas pinturas suyas.



126.—«El Angel Custodio», fragmento de un cuadro de Miguel del Prado, siglo xvi.—(Ayuntamiento de Valencia).

Juan de Córdoba.—En tres documentos fechados el 15 de enero de 1543 aparece el nombre de este pintor (5).

Vicente Gueráu.—En una escritura otorgada en 5 de enero de 1583 por Margarita Montero, se dice que era viuda de este pintor, el cual habitaba en Valencia (6).

Juan Vicent.—En 1.º de marzo de 1567 cobra 100 libras *per lo pintar del Christo del relonge de la Seu*; en 6 de febrero de 1568 justiprecia, juntamente con

(1) *Claveria Comuna*, n. 112, *Arch. Municipal*.

(2) *Lonja nova*, n.º 102, *Arch. Municipal*.

(3) *Claveria Comuna*, n.º 115, *Arch. Municipal*.

(4) Libro de confesiones de la parroquia de Santo Tomás.

(5) Protocolo de Jerónimo Massot, *Arch. del Patriarca*.

(6) Protocolo de Gabriel Blasco, sig. 296. *Arch. del Patriarca*.

Gaspar Requena, las pinturas hechas por Luis de la Mata para el portal de San Vicente, y en 3 de marzo del mismo año justiprecian estos mismos pintores otro trabajo hecho por dicho Luis de Mata (1). En 30 de diciembre de 1574 firma época de 60 sueldos *pro pictura armorum et evangeliorum presentis anni* (2).

Juan Tamayo.—En 26 de mayo de 1558 aparece el nombre de este pintor en una época (3), y en un documento fechado el 12 de septiembre de 1562 figura como *procurator dompne Margarite de Corberan* (4).

Gaspar Godos.—Este iluminador valenciano, en 1532, pintó algunas portadas para libros de la Generalidad. Vivía en el «carrer de Reglóns», según el libro de la *Tacha Real*.

Franciscó García.—Según el libro de la *Tacha Real*, en 1540 tenía su domicilio en la calle que «travesa sent Jordi a la plaça de sent Jordi».

Vicente Requena.—En el libro de nacimientos de la parroquia de San Martín se lee la siguiente partida: «7 abril, 1556. Dit día batejaren a Vicent, fill de Vicent Requena, afamat pintor. Padríns F. Ferre, sabater, Honorat amat, e comare S. Sarsiana, donzela». Era de Cocentaina y pintó varios retablos que estaban en el monasterio de S. Miguel de los Reyes y en el convento de Santo Domingo. En 8 de agosto de 1592, en concurso celebrado por los diputados de la Generalidad al objeto de continuar las pinturas murales de su salón de Cortes, se le adjudicó, por la suma de 250 libras, la pintura del cuadro que representa el *Brazo eclesiástico*, trabajo que cobró por completo en 1593. Es un trabajo admirable que puede contemplarse todavía.

Gaspar Requena.—Hermano del anterior, del que tenemos noticia desde 1555, en que casó con Úrsola Felú. Debió ser artista muy concienzudo, pues muchos de sus contemporáneos no dejaban ultimados sus trabajos sin someterlos a la amistosa y paternal crítica de Requena. Desde 1575 a 1583 figura muchas veces en asuntos artísticos de la Generalidad.

Francisco Blasco.—Este pintor valenciano fué designado por el pintor Luis Mata para que interviniera en el justiprecio de una obra que había hecho a la Generalidad, la que se pagó en 15 de noviembre de 1583. Vivía en la parroquia de S. Martín, pues con fecha 7 de febrero de 1568, se halla en aquel archivo una partida de bautismo que dice: «En dit día fonch batejat Frances Joan, fill de Frances Blasco, pintor. Foren padríns Guaspar Joan Micó, notari, y padrina Úrsola Pales Matéu».

Antonio Estella.—Este pintor era romano y residía en Valencia en 1583. Intervino en la retasa de una pintura hecha para la Generalidad por Luis Mata, *mestre pintor de la Casa*.

(1) *Libre de Murs e valls*, números 146, 147 y 148.

(2) Pergaminos comprobantes de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino*.

(3) *Lonja nova*, libro 30, *Arch. Municipal*.

(4) Pergaminos comprobantes de la Bailía, *Arch. Gral. del Reino*.

Pedro Mateo.—Pintor valenciano que en 1583, juntamente con el pintor Pedro Juan de Tapia, también valenciano, interviene en la tasación de una obra de Luis Mata hecha para la Generalidad.

Francisco Gueráu.—Vivía este pintor en 1540, según el libro de la *Tacha Real*, en la parroquia de San Martín, «en la travesía del pavorde Proxita.»

Vicente Mestre.—Este artista valenciano pintó para la Generalidad la *Representación de las ciudades y villas*, hermosa pintura que se encargó en 11 de agosto de 1592, la que se conserva todavía, y cuyo acuerdo en la parte esencial dice así: «Per que la sala stiga més adornada, conve sia pintat les veus que poden concurrir en officis de la casa de la diputació de les ciutats y viles reals del present regne, y en lo día de huí se haja delliberat donar dita pintura a estall al pintor qui per menys preu y ab més comoditat del general pendra aquella; no sa trobat qui faça dita pintura per menys preu si no es lo honorable vicent mestre, pintor, lo qual se ha ofert de fer dita pintura per docentes cinquanta lliures; per ço han provehit que dita pintura sia feta per lo dit vicent mestre». Terminó la obra a principios del año 1593, y previo informe pericial cobró el último tercio de la paga estipulada el 9 de febrero de dicho año. Como puede verse en esta pintura, sobresalió mucho en el género de los retratos.

Parece que los Mestres constituyeron una familia de pintores valencianos que suena por primera vez en los comienzos del siglo xv. Martín Mestre, que ya hemos mencionado, trabajaba en 1411 con Antonio Gueráu; en 1414 tomó parte en los preparativos de las Fiestas reales, y en 1422 cobró cierta cantidad, como apoderado del pintor valenciano Antonio González, por reparaciones en los *entramesos*. Hijo de Martín debió ser un Vicenle Mestre, del que también hemos hablado, y que pintó en 1490, además de lo que consignamos, un retablo para el gremio de pelaires. Nieto de éste parece que fué el Vicente Mestre que pintó el cuadro de la sala de la Diputación.

Bautista Muñoz.—Pintor valenciano que en 1583 justiprecia, juntamente con otros pintores, una obra de Luis Mata con destino a la Generalidad.

Miguel Juan Porta.—Es elegido tasador de varias obras hechas para la Generalidad desde los años 1583 a 1591, y fué gran amigo del pintor Zariñena.

Aunque los pintores de la segunda mitad del siglo xvi, cuyos nombres hemos consignado, no los consideramos como medievales, los incluimos aquí por ser las notas a ellos referentes completamente inéditas en su mayor parte y pueden servir como punto de partida para nuevas investigaciones, pues nosotros sólo nos hemos limitado a recoger las notas encontradas al hacer estudios sobre otras materias dis-

tintas del objeto de este trabajo. Creemos haber hecho con ello un servicio a los que se dediquen a aportar materiales para el estudio de la historia de la pintura valenciana. La investigación metódica en nuestros archivos de dicha época, en lo que respecta a la pintura valenciana, está todavía por hacer, por lo que estimamos que la publicación de dichas notas no será del todo inútil. Todo lo que sea aportamiento de materiales para la historia de nuestro arte lo juzgamos de gran importancia, y esto nos ha movido a publicar este trabajo, que otros, más afortunados, podrán completar si con entusiasmo y paciencia registran el sinnúmero de protocolos y documentos que se guardan en nuestros ricos archivos y que esperan la mano bienhechora que les sacuda el polvo y dé vida a la gloriosa historia artística que se oculta entre sus olvidadas hojas.

J. Sanchis Sivera.



127.—Fragmento de un retablo. — (Musco de Valencia).

NOTAS SOBRE LA ICONOGRAFIA VALENCIANA DE SANTOS LÁZARO, MARTA Y MAGDALENA

I

PINTURA EN TABLA.—TRADICIONES Y LEYENDAS



MOSÉN Lloréns Riber, el laureado vate mallorquín, llamó a la grafía de un idioma «su rostro exterior»: tal pudiera considerarse al estilo en las artes plásticas, para cuya cabal comprensión y enjuiciamiento, estilo y asunto—contorno y dintorno—difícilmente se pueden desligar, pues justo es reconocer que son dos aspectos de la historia, externo el uno y el otro interno, que se aprestan en dirección pareja, teniendo en la pintura religiosa máxima raigambre y trabazón, sobre todo en la Edad Media, cuya pobreza de factura se compensa con la espiritualidad que revelan sus obras, en las que doy por axioma, del cual siempre me hago eco, el apotegma de Mâle (1): despreocuparse de los temas iconísticos, como se ha hecho con frecuencia, es confundir los tiempos, con notorio error. Para el estudio, no procede separar la forma de la idea que la creó de afortunado sincronismo con la Religión, como eficaz instrumento de apostolado popular, cuyos moldes y características cardinales no fueron creación libre y espontánea del artista, sino de tradición y visado eclesiástico (2), atrayente para el huroneo iconográfico y necesario tamiz y control de la enseñanza que por medio de las ingenuas historias de sus retablos querían dar a los fieles los pintores de antaño, merecedores de un más afortunado expositor.

* * *

(1) «L'Art du XIII^e Siècle», Preface II de la 2.^a edición.

(2) Sin acudir al Auber, «Histoire et theorie du symbolisme religieux» y obras similares, puede hallarse testimonio regnícola en muchas capitulaciones de retablos, tales como las publicadas por Sanchis Sivera en sus «Pintores medievales» para el de San Miguel, en Burjasot, por Juan Rexach; las de Gonzalo Pérez Sarriá con la revisión del dominico Fray León; las que publicó Serrano Sanz en *Rev. Ar. Bs. y M.s* (XXXI, p. 441) para el de Martín Bernat en la Seo de Zaragoza, etc., etc. La práctica perennidad de tal inspección consta en el Título IV, Constitución II del Sínodo diocesano de Segorbe de 12 de abril de 1668, publicado por el Sr. Aguilar en «Noticias de Segorbe y su Obispado» (pág. 447). La catolicidad—llamémosle así—de todo esto, aun en la pintura moderna, es recordable por las sonadas recientes censuras a las obras de A. Gervais, de Gante (ilustraciones a la Pasión de l'abbé Verschaeve, Camino del Calvario y otras de iglesias de Amberes), que pueden verse en «La vie et les Arts liturgiques», para 1921.

En las escenas evangélicas en que figuraron los hermanos de Bethania, no fué remiso el arte para traducir su actuación; pero no es ésta la única fuente de su iconística; hay también otra con recios ecos en el Levante español: la de su arribo a las fraternas costas provenzales y su apostolado en tierras de lengua de Oc, sobre lo cual el lector, curioso de pormenores, podrá espigarlos con abundancia en la voluminosa obra del P. Faillon (1), que, con las de Dom. Plaine (2), Sicard (3) y Bérenger (4) darán al más exigente completísima información si, para desmontar lo que de novelesco hay en su armadura, no se olvida de ver el reverso de la medalla en la de monseñor Duchesne (5), que, a pesar de todos los hachazos que recibió su donairosa y firme controversia, sigue gozando, entre la más autorizada crítica, de general aceptación, por lo que resulta lo más admitido que la rutilante fábula brotó en Borgoña en los comienzos del siglo XI, cuando la relajada abadía de Vezelay recobra pujanza gracias a los monjes de Cluny, hacia 1037, con el abad Godofredo, restaurador de la decaída disciplina, siendo bajo su gobierno (6) cuando se inician las primeras peregrinaciones y culto especial a Santa Magdalena, que convirtieron en titular del monasterio, suponiendo en éste sus reliquias traídas subrepticamente de Provenza por el noble Adelelme, según unos, según otros por indicación del fundador de aquel cenobio, el conde Gerardo del Rosellón, héroe popular de muchas canciones de gesta.

En la segunda mitad del XIII, impugnando yerro en el raptor, recaban para sí los provenzales la gloria piadosa de tal posesión, y desvían el fervor hacia la Santa Baume, primero; después a San Maximino, lugares que se convirtieron en potentes imanes de devoción a partir de 1279, fecha del hallazgo del supuesto cuerpo de la Santa, por alguien tan familiar a la historia de la Corona de Aragón como el hijo del que fundó la tan azarosa monarquía angevina en Nápoles; me refiero a Carlos II de Anjou, padre de la mujer de Jaime II, la D.^a Blanca muerta en Barcelona el 14 de octubre de 1310, y cuyo enterramiento puede verse aún hoy en Santas Creus—¡al lado del que capturó a su padre destrozando su flota!—, donde, por cierto, en valioso relicario que alcanzó a ver Villanueva se guardaba como preciadísima reliquia la incorrupta lengua de la Magdalena. No apunto al azar estas minucias, sino que trato de indicar los que creo primeros propulsores de aquellas tradiciones y, por lo tanto, de su iconística: los Benedictinos y los Anjou.

Sabido es que aquella prestigiosa Orden no fué como las de posterior fundación, de régimen monárquico internacional, sino de conventos independientes primero y después federados, formando «congregaciones», de las cuales la primera más famosa fué la de Cluny, que llegó a ser cabeza de todas las unificadas de Europa, y cuya provincia más importante, fuera de Francia, era España, donde la importación por

(1) «Monuments Inédits sur l'Apostolat de St e M.^{ie} Madeleine en Provence». París, 1865; dos tomos.

(2) «Sainte Madeleine et l'authenticité de son Apostolat en Provence». París, 1897.

(3) «Sainte Marie Madeleine». Paris^{es}/ t., edit. A. Savaété; 2 tomos.

(4) «Sainte Marie Madeleine en Provence». París, 1925.

(5) «La Legende de St.e M.e Madeleine», pág. 321 y siguientes del tomo I de los monumentales «Fastes Episcopaux de l'ancienne Gaule», 2.^a edición. París, 1907. Había sido antes publicada en el número de enero de 1893 de los «Annales du Midi».

(6) Duchesne, loc. cit., pág. 328.

cluniacenses del elemento borgoñón tuvo conocida y grande resonancia en la vida y en el arte español. Si las tradiciones aludidas germinaron en la abadía cluniacense de Vezèlay, en Borgoña, no creo aventurado colegir que uno de sus primeros agentes vectores hay que suponerlo en las nutridas peregrinaciones a la tumba del Apóstol en Compostela durante los siglos XII y XIII, como es comprobadamente cierta en lógica reciprocidad la exportación de elementos hispánicos acusados hasta en la misma iglesia de Vezèlay (1), por donde pasaba uno de los cuatro principales «camino de Santiago», y donde los contritos hormigueros humanos imploraban de la Santa el perdón de sus culpas, trayendo de ella imágenes de plomo, en testimonio de sus votos cumplidos, como al volver desde fines del siglo XIII los azabaches compostelanos, los Santiagos «de pegos» y «de corps»; con tales exvotos, y en todo caso con su fe y su piedad, debieron sembrar sus rutas, cuando menos, de tan edificante tradición, como sucedió con otras muchas (2). Otro de estos caminos franceses partía de Arlés, en Provenza, pasaba por Montpellier y, franqueando los Pirineos por el Somport, entraba por Jaca en Aragón. La importancia del mapa cluniacense en estas peregrinaciones la señaló (3) admirablemente un docto profesor de la Sorbona: Mr. Mâle.

A la decadencia de Cluny siguió el influjo de otra rama benedictina, la del Cister, engarzada desde su origen (1098) a las tradiciones y aun a la dinastía de Borgoña con Borel (Eudo I), no ajeno, por cierto, a la historia hispana, y después con un eximio borgoñón que consigo trajo a su Orden la flor de aquella nobleza, San Bernardo, en cuya fundación de Claraval inició la gran reforma, pronto difundida en España por los cenobios de sus austeros monjes blancos que de las tres congregaciones peninsulares, la de los Estados Forales, dió exuberante fruto en Poblet, Piedra, Santas Creus, Benifasar, Valldigna... En la vida del Doctor Melfluo es de gran relieve su radiante predicación de la Cruzada en Vezèlay el día de Viernes Santo de 1146, y aun añadiríamos su defensa de los peregrinos vejados por el conde de Nevers y otros devenzales, sus propagadores son los Dominicos, a quienes dió Carlos II de Anjou, mediante Bula de Bonifacio VIII de 6 de abril de 1295, la custodia de aquéllas y su culto



1.—«Santa Magdalena», tabla del siglo XV? — (Iglesia de la Sangre, de Liria).

(1) V. Mâle: «L'Espagne et l'art roman», pág. 80 de «Art et Artistes du Moyen Age», París, 1927.
 (2) Tal, por ejemplo, la de Santiago, publicada en el «Arxiu de Tradicions Populares», que dirige Serra y Boldú, Fascículo IV, pág. 200 y siguientes.
 (3) «L'Art du XII^e Siècle», págs. 228 y siguientes de la segunda edición.

en San Maximino y en la Balma, quitándoselas a los Benedictinos de la abadía marsellesa de San Víctor. Poco tiempo después adquiría la Santa gran predicamento en la Orden, celebrando toda ella su festividad con octava; sus historiadores y hagiógrafos (Fra. Bartolomeo di Trento, el P. Bernardo Guido, Tolomeo de Lucca, etcétera) narraban con prolijidad el descubrimiento provenzal; Jacobo de Vorágine recogía en su «Leyenda Dorada»—de precoz versión a lengua vernácula—las más pintorescas fábulas apócrifas, y la voz ungida del orador más popular y querido en la Corona de Aragón, San Vicente Ferrer, se hacía eco en sus sermones (1) con palabra suasoria para sus cuantiosos (2) auditorios de los pormenores de aquella tradición. Sin salir del «Seminario de Santos», que fué, según llamaba el cardenal Baronio, la Orden de Predicadores, aun podríamos citar al severo catalán San Dalmacio Moner (1291-1341) y hacer referencia de profusión de retablos procedentes de conventos dominicos en los que figura la Magdalena en lugar preeminente con el Santo fundador: así la tabla de Gentile da Fabriano en la Galería Brera de Milán; la de Domenico Pecori en Santo Domingo de Arezzo, la de Bartolomeo Vivarini...; y en Levante la de D. Andrés Massot, de Barcelona, las del Museo de San Carlos, etc., etc.; pero como su catálogo no he de hacerlo ahora, prefiero recordar aquel donoso decir de Juan de Lucena: «Lo que los reyes facen luego ensayamos de lo facer», algo así como su sinónimo el más insuave «Quod Principi placuit» de los «Usatges», y que creo fué certero y eficaz en todo tiempo, pues recuerdo haber leído ya lo mismo a Tácito en sus «Anales» (lib. III, LV): «El deseo de agradar y parecerse al príncipe hizo, más que leyes, castigos y temor»; todo esto traigo a cuento porque algunos de los Anjou, que documentalmente cita Faillon como principales favorecedores muy devotos de las fastas leyendas provenzales, resultan ensamblados en nuestra Historia, como San Luis, Rey (siglo XIII); su hermano, el falaz y ambicioso megalomano Carlos I de Sicilia y sus hijos el Santo franciscano prelado de Tolosa, cuyas cenizas vinieron a la catedral de Valencia en 1423, y «el Cojo» y homónimo sucesor de su padre, que fué prisionero de Roger de Lauria y, como tal, nuestro huésped hasta que se liberó—con supuesta milagrosa intervención de Santa Magdalena—por el tratado de Canfranc en 1288, dejando en rehenes a su hijo Roberto, que luego casó sucesivamente con Yolanda de Aragón y con Sancha de Mallorca, la fundadora en Nápoles (1324) de casas de Arrepentidas con advocación de la Magdalena, y él dicen que dió gran impulso a la devoción provenzal, encargando reiteradamente a los dominicos que la divulgasen con sus predicaciones, aunque mal se aviene todo esto con su vida y amoríos, que cristalizaron en una hija natural, la Fiametta elogiada por «Boccaccio». Una de sus hermanas, la D.^a Blanca, que antes aludí, casó—la otra, D.^a María, con Sancho I de Mallorca—en 1295, por lo tratado en la paz de Anagni, con el ya también citado D. Jaime, conocido por «el Justo», aunque prescindió más de una vez de la cacareada justicia que añadió al lema del antiguo sello real de Aragón, así en lo de esta boda, pues hubo de desechar los

(1) Es factor importantísimo en iconografía el de las predicaciones cuyo reflejo en la erudición popular piadosa lo apuntó muy bien Almarche en sus «Goigs valenciáns». Nos sería muy nitidamente acusado siuviésemos aquellas «summa predicabilium» de que hablan algunos documentos. El influjo de la predicación vicentina en la iconística trescentista fué indicado ya por mosén Gudiol.

(2) Da cifras de ellos el Sr. Oliver en la nota 185 de «La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón», en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia.

esponsales contraídos con la infanta de Castilla, y dejó rastro la angevina, pues le dió su decenita de retoños al monarca, que no le desanimaron para volver a casar con María de Lusignan, ni ya sexagenario con la Moncada, recordándome la posibilidad de aquel decir del Aretino citado por Beroqui: «che la vecchiezza inamorata sia piu felice che la gioventú senza amore».

Otro de los Anjou que interesan, es aquel gran protector de las artes—lo fueron casi todos los de la familia—y hasta con algo de artista él, según cuentan, «le bon roi René», retratado con la Magdalena por tufelar en la «Zarza Ardiente», de Froment, y que llevó nuestros pintores levantinos a trabajar en su residencia de Aviñón, a él, de sangre real aragonesa por su madre D.^a Violante y hermano de una de los seis candidatos en Caspe—Luis, duque de Calabria—, le ofrecieron en 1467 la corona que, muerto el Condestable, disputaba D. Juan II, y su hijo murió en Barcelona con la peste de 1471.

Creo inútil insistir hasta la pesadez, sobre los Luises, Leonores, Violantes... de conocido entronque con nuestra realeza, ni seguir demasiado a Faillon en su buena fe de creer a gentes tan complejas cual la inquieta D.^a Juana I de Nápoles como muy piadosa en Provenza (1348), cuando lo que hacía es poner a salvo la piel con Luis de Tarento, su amante disfrazado de marido, huyendo ambos de las justas iras del vengador de su asesinado primer esposo Andrés de Hungría, para volver tan pronto pudo a Italia y hacer desfilar por su lecho al último monarca infortunado de la desdichada dinastía mallorquina, y al año de muerto (1375) substituirle con el valiente soldado de fortuna, Oton de Brunswick, y con tal cual otro, a hurtadillas, lo que hace poner en tela de juicio la su «cordial devoción» que nos pinta el erudito Sulpiciano, como la de su colombrona y no menos liviana hija de Carlos «el Pequeño» de Durazzo, la que adoptó por sucesor al Magdaleniano con estériles arrepentimientos posteriores, al ver trincado a su favorito Juan de Caraccioli, heredero en su trato talámico de aquellos Alopo, Sforza y tantos más; como que resulta curiosa la exaltación de líbido en las Juanas que reinaron en Nápoles y que nos presentan como piadosas, pues de las siguientes a éstas tampoco merecen la hermana del Rey Católico y su sobrina, madre e hija, casadas, respectivamente, con Fernando I y Fernando II, que públicamente consolaban sus tristezas con D. Juan Castriota y con D. Hernando de Alarcón.



2.—«San Miguel y Santa Magdalena» —Tabla de principios del siglo xv. —(Convento de San Agustín, de Alceira).

Los Anjou fueron quienes llevaron tales quimeras a Italia, lo que no extrañará quien recuerde su influjo y aun hoy recorra las huellas de su paso por Nápoles en la iglesia de San Lorenzo—donde está el retablo que Bertaux atribuyó a Jacomart— en la Catedral, Santa Clara, Santa Ana, Castel Nuovo..., ni quien rememore a Carlos I visitando el taller de Cimabue al pasar por Florencia, o a su nieto Roberto gobernándola en los albores del xiv, ni sobre todo quien, sin salir de allí, quiera visitar la iglesia de la Santa Cruz y llegarse a la Galleria Antica e Moderna para ver como precoz testimonio una tabla de corte bizantino (s. xiii), en la que a diestra y siniestra de la figura central con la Magdalena penitente hay escenitas de su vida evangélica (Unción, *Noli me Tangere* y Resurrección de Lázaro) con otras innegablemente alusivas a su apostolado provenzal, como las Comunicaciones Angélicas y Su Comunión administrada por San Maximino, pudiendo ratificarse la certeza de tal convicción en los frescos de la Capilla del Podestat (Palacio Bargello, actual Museo Nacional), pintados en 1301 por Giotto, que luego había de repetir la leyenda—él o un epigono—en la Capilla de la Santa en Asís (1).

Recordando la expansión benedictina y lo entrelazadas que estuvieron las ramas del árbol capeto, no creo muy arriesgado aventurar que tal vez las mismas causas indicadas contribuyeron a su trasplante a la pintura flamenca (2), y las que la internaron por el lado teutón, donde Lucas Moser reprodujo fielmente las invenciones gálicas en su retablo (1431) de la iglesia de Tifenbron.

Ciertamente que para justificar su presencia en nuestras tierras levantinas bastaría no echar en olvido que las relaciones de la Galia meridional con Cataluña fueron constantes ya desde los reinados merovingio y carolingio con su frontera la Marca Hispánica, origen del condado independiente de Barcelona, y no sólo con Cataluña, sino con los puertos mediterráneos, importándonos muchas semillas de cultura como la que Villemain llamó «libertad de prensa de los tiempos feudales», la poesía provenzal, quizás tampoco del todo ajena en la inmigración de que hablamos. Además, dentro de las fechas que interesan sería suficiente recordar al hijo del despeñado «cap d'estopa», a Ramón Berenguer III «el Grande», que tras de doble viudez casó en 1112 con Dulce de Carlat, uniendo las dos coronas condales de Barcelona y Provenza, y aunque después por el enlace (1246) de D.^a Beatriz con Carlos I de Anjou—no aceptada la boda propuesta por D. Jaime I para uno de sus hijos—, pasa el condado a los de aquella Casa, continúa el trato intenso con el Casal de Aragón, sin que proceda detallar aquí los sacrificios y dispendios que costó la disputada y nunca tranquilamente poseída Provenza.

En Valencia creo contrastados los influjos a que me refiero citando el convento de

(1) Larga lista podría formarse con las obras italianas que revelan nexo iconográfico provenzal, así Filipino Lippi (Florencia); Pinturicchio (Roma); Timoteo Viti (Bolonía); Ambrogio Borgognone (Santa Marta del Museo de Bergamo); Liberale da Verona, Lorenzo Lotto... Luego se aprovechó el tema para tratar el desnudo dentro del campo piadoso, aunque acaso y sin acaso saliéndose de él: Giampietrino, Gaudenzio, Furini, el Albano, el Guido, Bartolomé Chiari...

(2) Por eso no extraña ver la Santa incluida entre las eremitas que el pintor de Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, puso en el famoso retablo de la Adoración del Cordero Místico de San Bavon de Gante. También V. der Weyden en las hojas del tríptico del Louvre (pareja con el Bautista); el rebautizado—por Fierens Gevaert y Laes en su Cat. del Museo de Bruselas de 1922—«Maître de l'Abbaye de Diligheim»; el italianizante Van Veen (Museo de Mayence); Rubens (Museo de Lille), etc...

Santa Magdalena, fundado hacia 1240 por fundadoras provenzales, si como parece (1) fueron parientes de Arnaldo de Romaní, uno de los caballeros de allá venidos cuando la Conquista. Se cree que procedían aquéllas del de Agustinas, que con tal advocación había en Montpellier, de donde también vinieron las también provenzales, para el que se creó en Alcira en 1273, a las que para tal fin hizo donaciones en la fecha indicada el propio D. Jaime I, de quien nos dice el P. Teixidor que fué devotísimo de la Santa, y añade «sin que pueda reputarse arrojado» que quien debió persuadir al Rey para la fundación valentina fué su confesor Fr. Miguel de Fabra, venerable dominico que nos pinta Llorente (2) con su galanura como heraldo de la fe en la triunfal entrada del Conquistador en Valencia. Esta comunidad se rigió primero por la Regla que algunos dan como la primera de Observancia monástica introducida en España—por San Donato—, la agustiniana, pero se substituyó por la dominica en 1287, incorporándose a la jurisdicción de Predicadores, quienes desde por entonces desempeñaron el cargo de Prior de Magdalenas. Luego se agruparon a este convento los Hermanos de la Penitencia que el pueblo llamaba «de los sacos» por su tosco indumento, como en Francia «frères sachs» y en Provenza «ensaquas», y las Arrepentidas, cuya fundación está engarzada en la pintoresca leyenda de la condesa adúltera de las trovas de Mosén Jaime Roig.

Como en el XIII Vézelay, en el XIV fué cuando los santos lugares provenzales gozan de máximo esplendor, siendo desde por entonces cuando podemos pesquisar las huellas que por aquí nos quedan, que no son abundantes hasta el XV, como juzgará el lector por la pequeña muestra de mis escauceos, en los que no traté de apurar el tema con rebusca especial, limitándome a contados ejemplares de pintura en tabla.

En las obras anteriores al XIV, que recuerdo, no sé que vaya explícita la iconística provenzal; tanto es así, que para la búsqueda con mayor latitud confieso que forjé



3.—«Elevación angélica de Santa Magdalena».—Tabla del siglo XVI.—(Museo diocesano de Tarragona).

(1) V. Teixidor, «Antigüedades de Valencia», Edic. de Chabás. Valencia, 1895, tomo II, páginas 122 a 125.

(2) «Valencia», Edic. Cortezo, 1887, tomo I, pág. 768.

algunos castillos en el aire, al leer, (1) sin reparar en fechas, que los monjes de San Baudelio inmigrados en la diócesis de Autun construían allí un monasterio con las supuestas reliquias de San Lázaro, pues vino en el acto a mi memoria la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga (2) con sus pinturas murales del XII y el cenobio documentado, también en este siglo, y la villa recobrada por Alfonso VI, que la mandó repoblar en 1108, y hasta se me acordaron sus tres hijas Urraca, Elvira y Teresa, casadas con Raimundo de Borgoña, Ramón de Perelló y Enrique de Lorena, emparentados ellos, y a la vez con la D.^a Constanza, mujer del monarca, bodas de cuyo influjo cluniacense habló Morayta, y en concatenación de ideas llegué a pensar en Salamanca, repoblada en 1102 por Raimundo y Urraca, con iglesia de la Magdalena en el XII y otra del propio San Baudelio, llamado allí San Boal, con milagros suyos en una peste (3) y leprosería de San Lázaro fundada en 1113... Pero en agraz, todo esto y otros cabos sueltos quizás intrenzables que me hicieron perder la súbita impremeditada fruición, no encontrando en aquellas pinturas (4) más que la Resurrección de Lázaro, las Marías en el Sepulcro y el *Noli me Tangere*, como en las de Maderuelos (5) del XIII, la Unción del Señor, ni aun en las del XIV de San Juan de Rabanera de Soria (6), es decir, temas de radio ecuménico que no acusan la conexión iconística buscada. Saquemos la hoz de campo ajeno para volver a Valencia y subrayar, aunque someramente, un acusado paralelismo de natural concordancia profunda entre la trayectoria iconográfica y la del estilo que revelan muchas obras levantinas nutridas de reflejos franco-borgoñones que la más sesuda crítica señaló desde hace tiempo (7), y que desde la segunda mitad del XIII, desde los principios del estilo gótico van incorporándose a la pintura del Este de España, en la que hasta los ecos de la escuela sienesa llegan por conducto de la de Aviñón, es decir, de la que allí floreció con Simone Martini, llevado, dicen, que por mediación del Petrarca para decorar el palacio fortaleza de los Papas fugitivos en la ciudad de las tres llaves; y si aquello resulta para Valencia explicable cuando amanece su Arte, por ser Provenza de los dominios del Monarca, es más curioso contrastarlo en pleno Renacimiento, como indicó Bertaux (8), que veía en obras de Osona gran parecido con sus coetáneos provenzales.

* * *

Como excrecencia de la leyenda de Santa Magdalena nacieron las de Santa

(1) Faillon, I. pág. 271.

(2) V. Mérida y Alvarez en el «Bol. Soc. Esp. Esc.», 1907, págs. 135 y siguientes.

(3) Quadrado.—«Salamanca, Avila y Segovia», pág. 100 de la edic. Cortezo.

(4) Descripción del Sr. Mérida y posteriores de Garnelo (Bol. de 1924); de Terol en «Arte Español», tercer trimestre de 1928 y de W. S. Cook en «The Art Bulletin» de 1930 (marzo) que resume la bibliografía sobre ellas.

(5) Notas de Mata en el Bol. de 1907, págs. 135 y siguientes. Citó su iconografía el prof. Walter S. Cook en la conferencia extractada en «Arte Español» de 1929, pág. 494 y en «Parnassus» número 11, 1929.

(6) Bol. Soc. Esp. E., tomo XVIII, págs. 15 y siguientes.

(7) Acabo de verlas recalçadas en el breve pero interesante folleto publicado por la «Hispanic Society of America».—Fourteenth century painting in the kingdom of Aragon Beyond the sea». New York, 1929.

(8) «Histoire de l' Art» de A. Michel, tomo IV, vol. II, pág. 909.

Marta y San Lázaro, ambos de enmarañada biografía, pues en tradición, que parece vibrar desde San Ambrosio (s. iv), identificaron algunos a Santa Marta con la hemorroísa siro-fenicia del Evangelio, supuesto que perdura en toda la Edad Media, y que recogieron insignes predicadores como San Vicente Ferrer en su sermón sobre la Santa (1), pues sabido es que, como muy bien dijo el nunca bien llorado investigador Sr. Chabás (2), recogía el Santo en ellos para herir la imaginación de los oyentes las tradiciones, leyendas y hasta las historias vulgares de su tiempo; entrecruzarse, con tales supuestos, los que dicen fué la Verónica—identificada con la hemorroísa—(3), oriunda de la Galia, y a ella vuelta con su marido (4) San Amador, acompañando a la familia de Bethania en el prodigioso supuesto arribo a las costas de Francia. Leyenda de leyendas todo esto, pero de las que no sé si ver reflejo en la indefectible caracterización de la Santa, nunca destocada; en todo caso, colocan aquellas al curioso frente a un nudo no muy prieto, que al folklorista puede interesar; la que ahora nos reclama es la que Duchesne, sin ambajes ni castraciones, tachó rotundamente de «piadosa novela provenzal», porque lo de Santa Marta, que citan en la diócesis aviñonesa en Tarascón (5) algunos documentos del siglo x, no es hilvante según aquel eminente prelado, sapientísimo historiador eclesiástico, con la hipotética presencia de la Santa en aquellos lugares en los que no cuenta con iglesia bajo su advocación hasta la consagrada en 1197, diez años después de la invención de sus imaginarias reliquias. El domeñado Tharascurus, fantástico descendiente del Leviatán del libro de Job, no es más que la bella metáfora de la idolatría vencida, cuyo significado se llevaba en las procesiones la Tarasca delante de la Cruz, metáfora que, al recogerla el arte popular, le dió vida y carácter de realidad. Con este simbolismo aparece ya el casi siempre negro (6) dragón, diabólico, a los pies del Redentor en algunas Crucifixiones (7) y pinturas desde el S. V. como alusión inequívoca del «andarás sobre áspides y basiliscos y hollarás los dragones» del salmo 90, 13. También se representó así a Constantino en pinturas y monedas, y son muchas las

(1) «Cit. Faillon», II, pág. 166. De nuestra literatura piadosa regional citaré el Capítulo CXLIII de la «Vita Christi» de Sor Isabel de Villena donde Magdalena dice al Señor «e la mia germana de mallaia incurable haveu guarida» (pág. 218 del tomo II de la edición del Sr. Miquel y Planas).

(2) V. «Estudio sobre los Sermones Valencianos de San Vicente Ferrer, IV. Leyendas, Milagros», publicado en «Rev. Ar. B. y Museos», de 1903, pág. 38 y siguientes.

(3) La identificación parece ser que parte del Capítulo VII del «Evangelio de Nicodemo». Véase pág. 1.111 del tomo I del «Dictionnaire des Apocryphes» de Migne y las 253 y siguientes del tomo II.

(4) Breviarios de Limoges, Toulouse, etc., citados por Friedlieb. «Archeologie de la Passion», traducción del P. Martín. París. Lethielleux, s/t (pág. 382). Un San Amador, Obispo de Auxerre, del siglo v, resulta casado con una Marta, y hay otro del siglo III que fué Prelado de Autun precisamente.

(5) Duchesne: loc. cit., pág. 340.

(6) Negro, porque negrura y tinieblas son características satánicas según la Escritura. V. nota de León Vouaux en la pág. 285 de su traducción de las «Acta Petri». París, Letouzey, 1922. Alguna que otra vez le ponen los retablistas más gayos colores por buen efecto pictórico, buscando, quizás, el mayor agrado del público, al que no siempre resultaba grata la excesiva foscor, como se deduce del curiosísimo contrato de Borrassá para Manresa (1410) que, terminantemente, advierte «fer los diables de diversos colors, que no fossen tots negres». V. Gudiol «El Pintor Luis Borrassá». Edic. de la Ac. Prov. de B. Artes de Barcelona, 1926 (pág. 28).

(7) V. Brehiers. «La Peinture Religieuse», págs. 74 y 259.

Santas y Santos que llevan este atributo (1) como la (2) homónima madre de Simeón Estilita (s. vi), confundida y hasta identificada con la hermana de Lázaro, figurando también el fantástico monstruo en muchas leyendas profanas de tangencia con otras piadosas, como la del tributo de las cien doncellas (3), la del Sigfredo catalán Soler de Vilardell, etc. En las características de Santa Marta se incluye algunas veces, además del hisopo y acetre derivados de lo de Tarascón, divulgado por Voragine, la Cruz—de varia forma—que tiene análoga procedencia, pero que se involucró con la devoción que a la Santa tuvieron los Hospitalarios del Espíritu Santo, de los que fabulosamente la hicieron fundadora algunos cronistas que llegan a suponerla nada menos que iniciando el monacato monjil en Francia.

Por la humilde actividad con que la presenta el Evangelio, fué patrona de las cofradías de sirvientas, que compartió con la menos sonada Santa Cita (s. xiii), cuyo culto tuvo pronto arraigo (4) en Aragón.

De Santa Marta sólo recuerdo, por tierras valencianas, alguna que otra ermita, como la de Cullera; su patronato de Villajoyosa, ya tardío, si se acierta en suponerlo nacido con motivo de un ataque de corsarios berberiscos en 1536 (5), precisamente en su día (29 julio); esto y algunas pinturas suyas con los atributos ya citados porque son obras de avanzada época, en la pintura románica, tal vez no las tendría siempre, como me parece deducir de los pocos ejemplares que conozco, tal, por ejemplo, la del siglo xii, del Cristo de la Luz (6) en Toledo.

De lo que no recuerdo haber visto huellas por aquí es de su tránsito con sus fabulosas exequias típicas de lo provenzal ni de la tradición—y sí por Cataluña—que la incluye entre las Santas Mujeres que asisten a la Crucifixión del Señor (7) y escenas de su Pasión, pues tal creo pudiera pensarse cuando figuran más de cinco, sin contar a la Virgen Madre, o sean las tres Marías (Salomé, Cleofé y Magdalena), Juana la de Kuza y la no bien identificada Susana que nombra San Lucas. La recogió Baronio en sus Anales y es curioso cómo la cuentan algunos Evangelios Apócrifos, como el atribuido a San Bartolomé, que incluye a Berenicia, Lia, la madre del resucitado de

(1) San Román de Rouen (al dragón que desolaba Normandía); San Jorge (cuya leyenda tiene puntos de contacto con la de Santa Marta); San Clemente, San Eduardo, San Guillermo, Santa Margarita, Santa Victoria y otros muchos, pues se han hecho verdaderos catálogos de Santos vencedores de un dragón. Bibliografía en Delehayé, loc. cit., pág. 26.

(2) V. Rudolf Pfeleiderer. «Die Attribute der Heiligen» (pág. 175). Ulm. H. Kerler, 1920.

(3) V. Murguía. «Historia de Galicia», págs. 312 y siguientes del tomo IV.

(4) Su confirmación es de Inocencio XII en el xvii, pero tenía en 1458, ya de antiguo, capilla en el Pilar de Zaragoza para la que contrató un retablo el pintor Blasco Grañen. Documento publicado por Serrano Sanz, loc. cit., pág. 470.

(5) En el «Diario» de Jerónimo Soria (Citado por Almarche en la pág. 99 de su «Historiografía Valenciana») se da, como fecha del ataque a Villajoyosa, la de 31 de julio de 1538.

(6) Reproducida por Mayer y mejor en la pl. VII de «La Peinture Espagnole» de Pierre Paris.

(7) ¿Podría enlazarle con lo antes dicho de la Verónica y ver un trasunto de ambas cosas en el calvario de San Nicolás de Valencia, firmado por Osona? Es posible al menos. El texto de Sor Ville na pone a la Santa como inseparable compañera de la Virgen (véase, por ejemplo, el Capítulo CXLIV) y como tal intervenía en las representaciones de la escena litúrgica, así Antonio Dalmáu hace una imagen—para réponer otra, rota en las representaciones de la Asunción de Nuestra Señora—en 1439 (Véase S. Sivera, pág. 557 de «La Catedral de Valencia»). De contratos para pintar retablos es de recordar el publicado por el Sr. Abizanda Brotó en la pág. 19, tomo II de «Documentos para la Historia Artística y Literaria de Aragón». Zaragoza, 1917.

Naim, María, «la sirviente de Cristo», que distingue de la Magdalena, y así hasta nueve, sin concreta oposición en los canónicos que, con frecuencia, citan a «muchas mujeres que habían seguido a Jesús desde Galilea, sirviéndole». Esta tradición iconfística, que en tierras levantinas resulta explicable, porque Giotto, en la Basílica inferior de Asís y en la Arena de Padua y, sobre todo, los sieneses del xiv parecen reproducirla, así Lorenzetti en su Descendimiento de la Galería de Bellas Artes de Siena y Duccio y Simone Martini, cuya influencia en Aviñón es de rebote conocido en nuestro litoral mediterráneo.

La tabla de Liria (Iglesia de la Sangre), compañera de la Magdalena, que luego citaré, pasó por ser un San Miguel y por Santa María y por Santa Margarita, pero me inclino a creer sea esta última muy invocada en la Edad Media y su corona de altos florones me hace pensar en la del martirio de aquella virgen del siglo III con quien se la confunde algunas veces por identidad de atributos.

Es obra bellísima la de la Sala Capitular de la Catedral de Valencia que acaso, con excesiva firmeza, pasa como muy auténtica de Gonzalo Pérez y Gerardo Giner, y que no sé por qué al erudito profesor de «L'École du Louvre», Mr. Gabriel Rouchés, le pareció poca cosa

«su estilo, flojo y lamido» (1), cuando es notoria su finura de color, excelente modelado y nobleza de dibujo que bien alto pregonan las excelentes cualidades pictóricas de su autor para el docto hispanista Dr. Mayer que, con reservas, relacionó primero esta tabla (2) con lo atribuido a Marzal de Sax, incluyendo en el mismo círculo el retablo que llama del Bautista y la Magdalena—es el otro San Juan, el Evangelista—de Albocácer, pero sin dejar de advertir (3) la identidad de «Tiermuster» o motivos ornamentales de fauna (4) en el ropaje del San Clemente y en los



4. «Santa Magdalena presenciando la Resurrección de Cristo».—Tabla del siglo xv.—(Museo diocesano de Tarragona, procedente de Sécuita).

(1) «La Peinture Espagnole», «Le Moyen Age», pág. 82 París, s/f; edit. A. Morancé.

(2) Pág. 59 de su «Geschichte der Spanischen Malerei». Edic. de Klinkhardt de Leipzig, 1922.

(3) Loc. cit., pág. 61.

(4) Los hay idénticos en algunas tablas del Museo como en una ordalía de albigenses ante Santo Domingo y la que representa la Visión de San Martín que, desde su lecho, presencia cómo Jesucristo, rodeado de ángeles, le muestra y recuerda el manto partido con el pobre, obra de mayor tosquedad y aspereza, pero quizás de la misma escuela.

adamascados del suelo del tríptico procedente de Portaceli con Santos Úrsula, Martín y Antón, del Museo de San Carlos, para el cual acepta la fecha de 1430 dada por Bertaux (1) en considerable salto y adelanto a la propuesta por Tramoyeres (2) (1390-1400), pero quedándose todavía corto para la de 1440, a que también se llegó, pensando en la dudosísima paternidad de Dalmáu. Posteriormente (3), con gran probabilidad de acierto, trató concretamente de acercar lo del Museo a la tabla de la Catedral como posibles producciones de un mismo pintor y, en todo caso, no muy distantes uno de otro, quizás lo más verosímil.

De pujanza renacentista en la que se aglutinan elementos indígenas muy acusados con otros italianos y flamencos, rica en detalles naturalistas, sobre todo en el fondo de riente paisaje valenciano trazado con garbo y acierto, es la de la gran predela—Cristo varón de Dolores entre Santas Lucía, Marta, Magdalena y Úrsula— del mismo Museo que Tramoyeres (4) atribuyó a Rodrigo de Osona I como labor de 1480, y que parece perdurar, aun cuando muchas de las obras que corren de pluma en pluma bajo el signo de Osona reclaman revisión en la que mucho se derrumbaría si, prescindiendo de erróneos tabúes por el estilo del discutible y discutido «sans crainte d'erreur» (5), de Bertaux, se hiciese nuevo discrimen sin olvidar en la futura biografía del pintor el enjuiciamiento sereno de las posibilidades que atinadamente se han expuesto en la «Geografía General del Reino de Valencia» (6), en las que también debió pensar Tramoyeres (7) —si no fué sugerencia—, aunque resolvió los fundados recelos, rechazándolos con no muy sólido argumento; es muy cierto lo de Shakespeare en «Medida por Medida», que pronto se propaga el mal cuando nace en el seno de la autoridad.

Hay una Santa Marta en el fragmento de retablo que fué de D. Eduardo Arévalo Carbó, reproducida y sólo comentada—que yo sepa—por el Sr. Díaz Jiménez y Mollada, elogiando lo irreprochable de su técnica, pero sin pronunciarse sobre su filiación, para la que otros pensaron en los flamenquismos, antes tan en auge, olvidando que como con su acostumbrada maestría dijo el Sr. Tormo reiteradamente, no sólo en tierras flamencas se flamenquizaba, sino que había querencia de hacerlo en todo el mosaico regional del arte hispano; sabido es que entre los mandarines y mandones de antaño pasó «como de Van Eyck o su escuela» el retablo firmado por Osona, en San Nicolás, de Valencia, y no creo que nadie sin documentos hubiera entonces reclamado para un valenciano la tabla de los Concelleres de Dalmáu hasta contratada «en fusta de roure de Flandes». La tipología del panel en cuestión es levantina, y la escena central, con su deliciosa Natividad, no deja de tener enlace y precedentes regionales, creyéndolo tan de por aquí como pueda serlo el del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, de cuyas figuras alguna recuerda éstas. No creo que ningún flamenco hubiera pintado la Santa Marta con la estructura que tiene ni la particularidad

(1) En «Revue de L' Art Aucienne et Moderne», pág. 119 del tomo XXII.

(2) En la segunda de sus conferencias (7 de mayo de 1912) en el Ateneo Pedagógico de Valencia, resumen de las que diera en Madrid y en su «Guía del Museo de Bellas Artes», editada en 1915.

(3) Pág. 45 de la síntesis editada por Labor.

(4) «Cultura Española», núm. 9 de febrero de 1908.

(5) Nota de la pág. 127 del tomo 38 (2.º Semestre, 1907) de la «Gazz. des Beaux Arts».

(6) Págs. 919 y siguientes. Edic. Martín. Barcelona. Por S. Sivera.

(7) «Cultura Española», loc. cit., pág. 114.

que anoté cuando la vi del arrimadero en que destacan los personajes, motivo conocido y señalado como «muy aragonés» por Bertaux (1) al localizar su aparición en el tríptico de Belchite; pero no es aragonés únicamente, pues por todo Levante no escasea; dígalo si no en la misma época (pp. del xvi) de lo del Sr. Arévalo, el lienzo del Instituto de Valencia de Don Juan, que Sánchez Cantón (2) dió por obra valenciana.

Con el interesantísimo panel de la Colección Lázaro Galdeano de Madrid (3), atribuido por el Sr. Tormo al Maestro de Perea, se completa lo que recuerdo de pintura en tabla; en lienzo la de Bausá—si es suya—, en la iglesia de la Santa Cruz, de Valencia, y otra no sé de quién en un retablitto del Coro de Portaceli. No debió abundar nunca grandemente, pues una sola—hoy perdida—se cita entre pintura y escultura en el Diccionario de Alcahalí, la de Pablo Rizo para San Lorenzo.

Muy escasas son también las de San Lázaro, que resulta cual según el Romance-ro se le apareció al Cid camino de Compostela «metido en un tremedal que salir del no podía», pues se le confundió con el pobre santificado por la tradición popular, y sólo por ella que fué quien le dió vida si la narración de San Lucas (XVI-20) es parábola, como parecen convenir muchos expositores, y su representación pictórica una severa admonición gráfica, por medio de la cual era el avaro censurado por la Iglesia, y así puede ser explicable que por tal equívoco tanto como por la simbólica etimología de su nombre que hizo descarriar a ciertos comentaristas laicos como Proudhon, y seguramente más que por la incierta penumbrosa leyenda que supone al betaniense muerto de lepra, en su primera muerte se pusieron bajo su advocación las leproserías cuando los Cruzados importaron el mal a Occidente, instituyéndose su Orden, cuyo lema era la virtud esencialmente cristiana de la hospitalidad. En Valencia tuvo el Santo malatería bajo su advocación ya en 1254, según el P. Teixidor y varios patronatos (boneteros, correjeros, zapateros)... muy heterogéneos; así unas vidas le suponen mercader, milite otras; unos le creyeron ejerciendo su pastoral prelación en Jerusalén, o en Efeso, y otros citan su tumba en Citium, en la isla de Chipre, de donde se supuso fueron llevadas a Constantinopla por el Emperador León VI (en 899) las cenizas veneradas después en el Monasterio Alsaciano de Andlau, fundado en el siglo ix por Santa Ricarda, la sufrida y repudiada esposa del bárbaro hijo de Luis el Germánico, Carlos III el Craso. Marsella reclamó también el honor de tenerle por su primer obispo, y hubo en la iglesia de San Víctor el enterramiento de un San Lázaro, identificado por Duchesne (4) con el primer prelado conocido de Aix que ocupó en 412 aquella sede, y que por falsos espejismos de homonimia se confundió en documentos de 1040 con el de Betania, cuyo cuerpo creía poseer Autun—la cabeza Marsella—en la primera mitad del xiii, tal vez confundiéndole con su primitivo tutelar—Nazarius, convertido en Lazarus—, y así nacen y van incrementándose las peregrinaciones de «maladres» que cuenta Faillon. Con esperanza bretona en que tales incertidumbres puedan actualmente resolverse, me limito a esbozarlas pensando en aquel juicioso dicho de Gonzalo Fernández de Oviedo sobre algo parejo: «melior

(1) V. pág. 54 del Catálogo bilingüe de la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

(2) En el núm. 24 de su gran «Catálogo de Pinturas del Instituto de Valencia de Don Juan. Madrid, 1923.

(3) V. «La Colección Lázaro Galdeano» (pág. 252). Madrid. La España Moderna, 1926.

(4) Loc. cit., pág. 338.

est dubitare de occultis quam litigare de incertis». Incierta y escasa es por aquí su iconografía con reflejos de la tradición francesa, salvo en la tabla del Sr. Lázaro Galdeano que antes se citó, y en la que lleva espada que alude a su decapitación en las persecuciones de Domiciano, atributo insuficiente para identificarle si estuviese aislado de las inconfundibles sus hermanas (1) que tiene a diestra y siniestra; por esto no es fácil dar con pinturas suyas mitrado, de pontifical, como corresponde a su imaginario episcopado en Marsella, pero no es arriesgado suponer que lo sean, aun cuando por tales no pasen algunas representaciones de Santos prelados anónimos difícilmente discriminables, lo que justifica que aun en Corpus regularmente nutridos como el «Repertoire» de Reinach, sean contadísimos los que con tal caracterización se encuentran; pero lo que produce aun mayor extrañeza, es la gran escasez de un asunto tan profundamente anclado en la iconografía cristiana (2), como el de su resurrección, que no acerté a encontrar pintada en tabla más que avanzado ya el xvi en obras de pedregoso estilo, parto de artistas trasconejados y muy mediocres, como la predela del retablo (3) de lazaristas del Museo diocesano de Valencia, fechado en 1520 y que procede de la parroquialidad de San Pedro en la Catedral; en él, ante Jesucristo con gran rogle de apóstoles y gentes judaicas, emerge de un verdoso sarcófago el busto de Lázaro vendado que San Pedro desliga cumpliendo el «solvite eum et sinite abire» (San Juan, XI-44), novedad iconística del siglo anterior como consecuencia, según Mâle (4), del drama litúrgico.

De la misma centuria es la tabla de la parroquia de Santiago, en Totana (Murcia), donde Lázaro cuatriduano sale del sepulcro encapuchado con blanco sudario y en acción de fervorosa gratitud al Salvador, a quien rodean Marta, María y gran concurrencia con ademanes expresivos del «jam foetet» del Evangelio de San Juan XI-39.

No acerté a ver—a pesar de mis dos excursiones por aquella comarca—las de la ermita de Santa Lucía, de Morella, que me pasaron desapercibidas, por lo que para purgar mi descamino hubé de pedir me hiciesen exprofeso las fotografías que conservo y por las que desde luego puede afirmarse que no se trata de cuatro tablas «referentes a San Lázaro y la hospitalidad», sino de un Calvario y tres escenas de la leyenda de San Eloy como prelado y orfebre.

Y nada más, porque las de la ermita del Santo, en Lorca, ni las conozco ni sé a qué se refieren.

* * *

(1) No conozco ningún otro ejemplar de la representación pictórica de la familia betaniense reunida en esta forma, cual las Divinas Parentelas germánicas, salvo el originalísimo Calvario de Burgkmair reproducido en «Die Alt Deutsche Malerei» de Ernst Heidrich (láms. 172-173). Jena, 1909.

(2) Este primer hito de la Pasión (San Juan, XI-45-50) figuró en las esquemáticas representaciones de las Catacumbas, proclamando al creyente la impotencia de la muerte y mostrando a Cristo como vida, simbolismo muy acorde con la ideología de las épocas de persecuciones y martirios, pudiendo a mantenerse viva la fe en el reino prometido. En el arte triunfal subsiguiente al edicto de Milán (313) sigue aun con carácter funerario gozando de predicamento en los sarcófagos, pasando pronto a los marfiles las miniaturas y a la decoración mural de las iglesias bizantinas que reproducían las grandes fiestas griegas del Cristo, entre las que figura esta cuya iconística vino a Occidente con aquellos moldes reproducidos luego en las vidrieras historiadas, donde la idea dramática logra más complejidad y expresión: V. las «Recherches» de Millet y lo de Mâle y Brehiers; sobre los sarcófagos hispano-cristianos, lo de Cariazo en «Archivo Esp. de Ar. y Arqueol», año I, núm. 2.

(3) Se habló de él en «Arte Español», año XII, tomo VI, págs. 355-356.

(4) «L' Art. Rel. Fin. M. Age en France», pág. 57 de la tercera edición.

Espigando en el más nutrido «Flos Sanctorum», sería difícil encontrar una flor de santidad más aromada por el culto, por la devoción y por el arte de todos los tiempos que María Magdalena; la designó a la veneración del mundo su Redentor (1), al que no pide curaciones, ni milagros, ni nada temporal, sino el perdón de sus



5.—«San Miguel y la Magdalena».—Tabla del siglo xv.—(Colegiata de Játiva).

culpas, siendo contra el fariseísmo de todo tiempo y condición un consolador testimonio perenne de las esperanzas posibles a la flaqueza humana en la dulzura del Evangelio, en el que simboliza la gentilidad redimida por el Verbo, como la Cananea —con cuya hija se pretendió identificarla—, la Samaritana, la Mujer Adúltera...; y en armonía con las prefiguraciones del Antiguo Testamento, en Ruth, Rahab, Tamar, Betsabé, Gomer..., y con algunas grandes penitentes del Santoral, como Santas Tais (siglo iv), María Egipciaca (siglo v), Pelagia (siglo v), Margarita de Cortona (siglo xiii)... La Iglesia, que la honra con Oficio de rito doble y antifona e himno propio, la distingue más singularmente en las Letanías, donde figura en cabeza

(1) San Mateo, XXVI-13; San Marcos, XIV-9.

de las vírgenes, no porque así la suponga, pues en su rezo no es de tal lo tomado de los Proverbios.

De los fieles tuvo gran fervor, y fueron muchos los gremios y oficios puestos bajo su amparo; así los perfumistas por el de la Unción (1) o por los aromas para embalsamar a Jesucristo, simbolizados en la sagrada liturgia por los cinco granos de incienso que se incrustan en el cirio pascual o árbol de cera que se llamó en la Edad Media por las hojas con que se adornaba; en Italia y en Francia fué patrona de los viticultores, acaso (2) no más que por coincidir su festividad (22 julio) con la madurez de una uva temprana y estimada que los campesinos del Midi llaman «Magdalens»; de allí debió venirnos el «per santa Malena la nou es plena», literal versión de su «à la Madeleine, la noix est pleine», también fué tutelar de los toneleros, cardadores, plomeros, estudiantes..., y en Valencia de los antiguos boticarios (3). Era frecuente, como dijo Betí (4), tener en la época foral muchos castillos capilla en su honor, porque de la castellana de Magdala fueron muy devotos los nobles varones, a quienes imponía ella la cruz en Vezelay cuando iban a Cruzada, y se le atribuyó el éxito de la Tregua de Dios aparecida en Borgoña, concordando con el auge de veneración de sus reliquias, llegándose a reunir en aquel monasterio tal cantidad de cadenas como exvotos de prisioneros de guerra liberados que con ellos se pudo construir gran verja en su iglesia (5).

Se supuso a la santa noble y hasta de regia estirpe, leyenda de origen más antiguo (6) que las Vidas citadas por Sicard (7), y de la cual parece que se hizo eco el arte, repercutiendo en la corona de Aragón, pues creo que pudiera interpretarse como tal el armiño de su manto en el tríptico de Santo Domingo de Silos, de Daroca (8), en la del Museo de Vich (9) y otras muchas, pero tal vez más claramente pueda creerse alusión la corona que lleva en la de Jaime Serra, del Museo del Parque de Barcelona, que luego volveré a citar, si no es símbolo de martirio, ni pienso que sea reflejo de su hipotético gobierno de Provenza durante la peregrinación a Tierra Santa de los soberanos estériles mentados por Vorágine, cuento que por aquí también corrió, como lo prueba el contrato de los pintores Roméu y Rius en 1466 para el retablo de la parroquial de Lecera (Zaragoza), publicado por Serrano Sanz (10).

(1) De fantástica tradición curiosa en algunos apócrifos. V. capítulo V de la versión árabe del llamado «Evangelio de la Infancia», trad. del bolandista Rdo. P. Paul Peeters, edic. Picard, París, 1914.

(2) Dom. Besse: «Les Saints Protecteurs du Travail», pág. 15. París. Bloud, 1905.

(3) Faustino Barberá: «Códice del Antiguo Colegio de Boticarios de Valencia», Valencia, 1905.

(4) «Bol. Soc. Cast. Cult.», 1926, pág. 64.

(5) Duchesne, loc. cit., pág. 329.

(6) En el «Evangelio de la Infancia» (libro armenio), capítulo XV-24, se figura como princesa hebrea, en cuya casa vivió la Sagrada Familia cierto tiempo con los tres hermanos, pasaje que explica otros apócrifos como el de los «Doce Apóstoles» cuando al ir a resucitar a Lázaro, dice al Salvador Marta: «Te conozco desde la infancia, lo mismo que mi hermano».

(7) V. loc. cit., pág. 20 del tomo II.

(8) Reprod. en la «Hist. de l'Art.» de A. Michel, tomo III, vol. II, pág. 809. No se me oculta la posible y hasta muy probable identificación con alguna mártir homónima como la de Efeso, induciendo a pensar así la más antigua representación de la Santa que por tierras de la corona de Aragón recuerdo que es la pintura mural (principios del XII) del ábside de Santa Eulalia de Estahón.

(9) Reprod. «Museum», pág. 19 del fasc. I, de 1927.

(10) «Rev. Ar. B. y M.», 1921, págs. 136 y siguientes.



6. - «Piedad». - Tabla cimera del retablo de San Juan Bautista, siglo xv. - (*La Yesa*).

Testimoniando el gran predicamento que gozó en la región (1), quedan en ella numerosas iglesias, conventos, ermitas y pueblos bajo su advocación, fiestas y anuas romerías típicas de muy antiguo arraigo en Castellón de la Plana (2), Novelda (3), etcétera.

Cierto que sus Vidas rebosan tanta invención y están interpoladas con tan fabulosas fantasías que ya en el siglo XVIII el jesuita P. Juan du Sollier, gran propulsor de las «Acta Sanctorum», pensó en desecharlas todas por completo y sin excepción; pero no lo es menos que, como ha dicho el bolandista Delahaye, afirmar que brotaron y florecieron muchas leyendas en torno a un santo, es contrastar la importancia de su culto en la vida de los pueblos, pues son coronas votivas de reverencia y homenaje popular a sus tutelares; el hagiógrafo tendía, sobre todo, a edificar a sus lectores, glorificando a su manera y por todos los medios a los venerables siervos de Dios; por eso no fué ni hay que tomarle por historiador.

Difícilmente se hallará en el Catálogo de los Santos quien fuese blanco de más saetazos disparados desde todos los cuadrantes literarios, pues mientras unos llegaron a pedir con especiosos pretextos que se desterrase su culto e imágenes, otros, con prurito historicista, promovieron desde el sector piadoso la enconada querella de las tres Magdalenas, y mientras hay quien la supone «perdido su nombre y cantonera», como Fr. Malon de Chaide (4), otros la cuentan entre las vírgenes y hasta viuda del burlado y celoso fariseo Pappus-Ben-Juda (5), según narraciones talmúdicas. Su vida postevangélica es históricamente tan incierta como el lugar de su tránsito, para el que se habló de Jerusalén, Efeso—venerada su tumba desde el siglo VI—, Roma, Sinigaglia, varios pueblos de Provenza, y a fuerza de urdir novelorías, creo que hasta en Ciudad Rodrigo se pensó. Con estar tan enmarañado todo esto, la más admitida y firme tradición de la Iglesia latina, la de la unidad, es la que parecen haber seguido las artes plásticas, a las que no llegó tanta polémica como a la literatura que forjó sus quimeras con el caprichoso amasijo de lo más pintoresco, dando frutos exóticos (6) para todos los gustos y aun sin él, pues apartándose de lo pío, el hilo que los une, padece y toca en cieno alguna vez.

* * *

(1) En Valencia, capilla en la Catedral desde el siglo XIII (V. S. Sivera, «Catedral de Valencia», pág. 305), y en las procesiones del Corpus debió haber algún entremés o roca suya, pues en 1421 iluminaba el presbítero Juan Çañon el rótulo de sus cantinelas. V. Tramoyeres en «Archivo de Arte Valenciano», 1917, pág. 68.

(2) V. «Boletín Soc. Cast. Cult.», tomo II (1921), págs. 54 a 58.

(3) V. Elías Abad Navarro: «La Magdalena y Novelda» (Murcia, 1927).

(4) «La conversión de la Magdalena». Publicada en la Bibl. de A. Esp. de Rivadeneira (Escritores del siglo XVI). Madrid, 1855. Tomo I, pág. 305.

(5) Su nombre me trae a la memoria el simbólico personaje de igual nombre que figuraba en el primitivo teatro romano en las «exodia atellanica», compañero del necio y rijoño Maceus, del trapacero Bucco, etc.

(6) Aunque su Catálogo no espera hueco aquí, recordaremos a quien le interese la de Bravo y Tudela; la tan sonada «Maria von Magdala», del alemán Pablo Heysse, que tuvo ruidosa y confesada repercusión en el drama de Maefeljinck; las de Auguste Lefranc, Juana Bertheroy, Marcelle Vioux, Chèze, Hebbel, Emery .. En poesías, las de André Soares en las lujosas «Feuillets d'Arts» (primer número de la segunda época); Gabriel Vicairé... Puede verse algo en la «Sainte Marie Madeleine dans la legende l'histoire et la poésie», de Berthe de Nyse. París, 1917, y para lo concerniente a Provenza, la de Chabaneau, «Ste. Marie Madaleine dans la litterature provençale», París, 1887.

No vi por aquí pinturas que reflejen su vida cuando pecadora de Naim o de Magdalena, como parece que abundaron en los países del Norte, a juzgar por las muestras que aun quedan, como la del «Maître de Sainte Madeleine», que la presenta (1) en bulliciosa escena de montería; como el grabado de Lucas de Leyden, que reproduce una tabla (núm. 600) del Museo de Bruselas, ni como la de Jordaens, del de Lille, solicitada por un galán que la colma de obsequios, porque todas estas fantasías y otras análogas se avienen mal con la piedad hispana y no tienen reflejo más que, si acaso (Masriera, Muñoz Degrain...), en la pintura moderna.

Tampoco he visto ni sé que haya verdaderos retratos con caracterización de Magdalenas, como el que se atribuye a Mabuse en el Museo de Bruselas de la hermana de Carlos V, Isabel de Austria, casada con Cristián de Dinamarca; ni como la tan teatral de Lebrún, «Mad. de Lavalliere despojándose de sus galas mundanas», en uno de los arranques que terminaron por internarla en un claustro; ni como la de Nattier, de la Sala «Daru» del Louvre, la que se atribuyó al Pontormo, etc. Porque la tan censurada costumbre de introducir el retrato en los asuntos religiosos, no tuvo, salvo excepciones como la de Ribera, por ejemplo, el arraigo que alcanzó en otras partes. También he sido infortunado en el garbeo de obras con donantes bajo su tutela, pues no di con ninguna por el estilo de la ya citada de Renato de Anjou y la de su bastarda Magdalena de Bellenave, por el «Maître de Moulins», hoy en el Louvre, o como la mujer de Tomás Portinari, el Médicis de Brujas, en el tríptico de Van der Goes de los Oficios de Florencia.

Aun las escenas evangélicas en que interviene, no gozan todas, en la pintura levantina, de melliza predilección, notándose por su ausencia el de «Jesús en casa de Marta y María», tan grato a los buenos pintores de interiores, y por su escasez (2) el de la Unción en casa del fariseo, tema muy familiar a los primitivos flamencos, y que desde el siglo xvi pierde su verdadero carácter, adquiriendo en todas partes la impropia y ampulosa suntuosidad que culmina en Veronés, Lebrún, Lessueur, etc. Y extraño su escasez donde mayor es ésta, en Valencia, pues abunda muchísimo una escena similar, la de la institución de la Santa Eucaristía, especialmente a partir de los Joanes, efecto de la gran devoción eucarística fomentada por el Patriarca Ribera; pero nunca figuran en ella las Marías, salvo singularísima excepción, en Cataluña con la del retablo de Guimerá (Museo de Vich), novedad ya señalada (3) por la Dra. Richert. La Unción (4) que se representó, generalmente, por Levante, fué la del Evangelio de San Juan (XIII-5) en los pies del Salvador, no en la cabeza, como narran los sinópticos, que constituye rareza cuando la representa el arte, y en todas partes rareza rarísima cuando además se distingue la de Bethania, que, según algunos, fué la que

(1) Reinach, «Repertoire», 6, pág. 85.

(2) Prescindo de algunas que por hoy no interesan, como la de Palomino en los frescos de la capilla de San Pedro de la catedral de Valencia.

(3) Página 64 de «La pintura medieval en España». Barcelona, 1926. Así creo que figura en uno de los primeros «misterios» catalanes; me refiero al de la «Conversión de la Magdalena» de principios del xiv que encontró Quadrao en Mallorca y que se supuso de origen provenzal como copia de un original más antiguo. Véase también la misma leyenda en el Capítulo CCL de la «Vita Christi» de la noble abadesa citada.

(4) Hermoso ejemplar, importado, el del tríptico de fines del xv, que hay en el Museo Diocesano de Valencia que la gran autoridad del Sr. Tormo atribuyó al poco conocido Ludovico de San Severino. Véase «Arte Español», año XII, págs. 297-298.

motivó la traición de Judas, de la de Galilea (San Lucas, VII-37-38), como en el monumental retablo del maestro Nicolás Florentino en la capilla mayor de la catedral vieja de Salamanca.

En algunos asuntos, como «El Descendimiento», «Quinta Angustia», «Entierro de Cristo», «Calvarios» y «Crucifixiones», es decir, lo que con palabras de Santa Teresa («Moradas», VII-4) pudiéramos llamar martirio de la Magdalena, su puesto

más tradicional y frecuente es el de a los pies del Señor que le asignan las «Meditaciones» del pseudo Buenaventura (cap. 81) y también nuestra literatura piadosa regional, como vemos en la «Historia de la Passió» de mossén Bernat Fenollar, que cuenta (1) como «tenía la Verge: lo cos estau seyta, los peus Magdalena: hil cap sant iohan». Cuando esto se modifica es para ponerla besando la mano del Crucificado como en el valencianísimo «Santo Entierro» del Puig (2); en el tablero central—con intervención de ángeles—de la predela del de San Dionisio y Santa Margarita, en el Museo Diocesano de Valencia, procedente de San Juan del Hospital, obra de principios del siglo xvi, muy relacionable con lo del enigmático C. L. Monsó, de Villarreal; así también la Piedad, que remata el inédito retablo de San Juan Bautista en su ermita de La Yesa, obra del promedio del siglo xv, que algo me recordó



7.—«Noli me tangere».—Tabla del siglo xvi.—(Museo Diocesano de Tarragona).

la «Coronación de la Virgen» del de la Puridad (San Carlos), pero con factura más áspera, de artista no conocido por otras obras suyas o presumibles y que se revela como de temperamento rudo nada colorista, pero no mal dibujante, aunque su dibujo es duro, acusador de su cruda individualidad, algo infiltrada por el arte flamenco y, más aún, por el catalán de la época, del que parece haber tomado la dulce y serena figura del Precursor, por allá con similares modelos, más que por Valencia, donde suele dársele cierto aspecto más montaraz y bravío; la predela diríase intervenida por mano más

(1) Pág. 131 de la edic. de «Lo Rat-Penat», con notas de Martí Grajales. Valencia, 1912. También en lo de Sor Isabel de Villena, CCXVII y CCXXI.

(2) Reproducido en el «Jacomart» del Sr. Tormo.

simplista e inhábil, con figuras toscas y ceñudas, barbarotas, de lugareños carianchos, con grosero abultamiento y zafio desaliño. Algunas tablas que integran el conglomerado que forma retablo en la Ermita de la Purísima de Altura y las dos que vi en la Exposición de Sevilla, propiedad de D. Carlos Pickman con rótulo y firma, no parecen muy lejanas de su estilo.

Debe ser, para destacar su condición mundana, por lo que se la reviste algunas veces de más lujoso atuendo que los demás personajes que la rodean, costumbre muy frecuente, que puede verse—por citar un solo caso—en el «Santo Entierro» de Yáñez, en el Aula Capitular de la Sede valentina.

Otro de los asuntos en que figura es en el de las Marías en el Sepulcro, tema que suplió a la Resurrección corpórea de Cristo durante los doce primeros siglos, hasta que las dos fórmulas primitivas, la helenística y la palestiniana, tras de lenta modificación, terminan por fundirse, y el aparatoso edificio sepulcral se transforma en un verdadero sarcófago, del que sale Cristo Resurrecto. Con el tiempo se invierten los términos, y el asunto principal llegó a ser éste, simultaneándolo con el de la visita de las Marías en lugar secundario, como vemos en la Resurrección, de una tabla de San Carlos que recuerda el arte de Osona y se atribuyó a su hijo; en el retablo mayor de la Catedral; en la de San Leocadio, que, procedente de las Clarisas de Gandía, tiene hoy el Museo Diocesano, etc. Otras veces sirve de fondo, no al acto mismo de resucitar el Salvador, sino a las apariciones del Resucitado (1), como en un «Noli me tangere», del Sr. Montesinos. En estas apariciones a la Magdalena es pródiga la región y sin detenerme a formar un empadronamiento minucioso de todas ellas, citaré del xv la de la predela del retablo (2) de la Ascensión con San Gil y San Vicente Mártir a los lados que, procedente de San Juan de Jerusalén de Valencia, fué a parar una parte a Londres, y, el resto, al «Metropolitan Museum» de Nueva-York; la de D. José M.^a Burguera, que figuró en las dos Exposiciones de Valencia (la Nacional y la del Rat-Penat) y otras obras posteriores, como el fondo de la Resurrección, de Yáñez (3) (San Carlos), y la grande y bellísima de la Parroquial de Santa María de Chinchilla, expuesta en el Pabellón Mudéjar (núm. 1.038), de Sevilla. De todo ello puede deducirse que tuvo por aquí muy poco arraigo la innovación de origen sienés que del xiv al xvi imperó en otras partes de dar al Resucitado la caracterización de hortelano (azada, sombrero, etc.); divulgada por el teatro litúrgico que, aun sin formar parte de la liturgia oficial sirvió, como dice muy bien el hoy ilustre Prelado Sr. Gomá (4), de verdadera pedagogía cristiana para las sencillas multitudes medievales, y en este caso concreto hacía con ello más comprensible a los fieles, la confusión de Magdalena cuando interroga al Señor tomándole por jardinero.

Este asunto, en el que conserva el Redentor la Cruz triunfal—con o sin oriflama—que le puso el arte desde el siglo xiii, sigue por aquí gozando de la devoción popular

(1) Traen a la memoria el recuerdo del Misterio representado en la solemnidad Pascual, aludido por Gudiol. Véase «Vida Cristiana», pág. 237 del año I, núm. 5.

(2) V. «The Connoisseur», de marzo de 1921.

(3) Reproducida por Bertiaux en la pág. 119 del tomo 38 de la «Gazz. des Beaux Arts».

(4) Interesante trabajo presentado en el 1.^{er} Congreso Litúrgico Español de Montserrat en 1915: «Valor educativo de la Liturgia Católica». Editado en Barcelona en 1918.

piadosa (1) y artística muy largo tiempo, pero tuvo una más interesante y original fórmula iconística que consistió en poner a la Magdalena de orante, presenciando la Resurrección, como en un retablo (2) que parece de mediados del xv (hoy en el Museo Diocesano de Tarragona), procedente de Secuita y que tengo por de solera

valenciana con ecos de la escuela del Maestrazgo, a la cual me parece fiel por el dibujo y excelente modelado hecho sin resobo, con hábil sencillez y frugalidad de colorido, aunque tendiendo éste, más bien a la gama fría o ciánica, que a los tonos cálidos usuales por Valencia; la raigambre catalana de los Montolíu y coetáneos, puede ser la que se refleja en él y la que lo hace como injerto de uno y otro arte confirmando, si así fuera, lo que Betí decía (3) sobre la expansión e importancia de los pintores de aquella comarca. El panel de que hablo es de conocido entronque iconográfico con otros muchos, donde no faltan los dos milites dormidos, pie contra pie, frente al sepulcro y cerrado éste por escénica valla o pórtico, desde una de cuyas aberturas, a modo de fenestra, presencia la Santa el cumplimiento de lo profetizado, tal

por ejemplo, sin salir del mismo Museo, en el retablo de Solivella, firmado por Ortoneda, en otro del de Vich y en varios del xiv, donde la misma composición sirve para las apariciones a la Virgen (4) que por aquí logran aclimatación felicísima, mucho más temprana que por otras partes, a juzgar por lo que dice (5) Mâle, de que



8.—«La Pentecostés».—Tabla de principios del siglo xvi.—(Museo de Bellas Artes de Barcelona).

(1) El Misterio de la Resurrección del Señor fué patrono del gremio de Albañiles en Valencia, que tenía su casa social en la calle del Mar, según dice Escolano en sus «Décadas», y aún se conserva (en el núm. 3), con frescos de 1752, uno que representa el «Noli me tangere», sin alterar su composición tradicional. V. reproducido en el tomo I de la «Geografía de Valencia», por Martínez Aloy.

(2) Creo es el de que habló el Sr. Tormo en la pág. 321 del «Bol. S. Esp. Exc.», de 1916.

(3) «Los retablistas medievales del Maestrazgo», en Alm. Prov. para 1914.

(4) Tomadas de la «Leyenda Aurea» (LIII de la trad. de Wizewa). Leo en la «St.^e Madeleine dans l'Évangile», del P. Capuchino Exupère de Prats de Molló (páginas 260 261 del tomo II), una tradicional conmemoración de ellas en los pueblos del antiguo reino de Aragón en una y otra banda de los Pirineos.

(5) «L' Art de la Fin du Moyen Age», pág. 56.

«es en el promedio del XVI cuando entran en el Arte por ser entonces cuando entran en la trama de los Misterios»; bastará que recordemos el retablo de Pedro Serra en Manresa, el que también se le atribuye de la parroquial de Abella de la Conca, que figuró en el Palacio Nacional de la Exposición de Barcelona (sala XVIII, núm. 1.072); el de Sigena, en el Museo de la Ciudadela y otro del de Artes Decorativas de París (1) en el cual se incluyen, dentro del fúnebre recinto, dando la sensación de tramo teatral como si estuvieran plantados en macetas los dos típicos arbolitos (2) de copa redonda el uno, quizás la encina o el olivo bíblico, tan representativo y apropiado, y el otro, un picudo ciprés, árbol esencialmente funerario ya consagrado a Plutón en el paganismo y evocador de la inmortalidad del alma, pero también de dolor y duelo, y, por ello, tanto como por símbolo de virginidad es algunas veces atributo de Nuestra Señora en la simbólica cristiana. Revela todo esto el influjo innegable de la escena litúrgica, pero, además, es visible a todas luces el empleo de una misma plantilla iconística que supongo catalana, probablemente oriunda del obrador famoso de los Serra, pues en obras suyas lo acabo de citar y no escasea en las derivadas de su escuela. El arte valenciano fué más propenso a la del *Te Deum* (3) en que, tras del Vencedor de la Muerte, vienen los libertados justos de la Antigua Ley a prosternarse ante María, pero no falta tampoco la que antes referimos delatando su procedencia como es fácil ver en una de las tablas altas—a la derecha del que mira—del retablo de la Virgen de la Leche, de la ermita de San Bartolomé de Villahermosa, donde subsisten todas las características apuntadas y que el más docto sucesor de Betí en estos menesteres filió (4) por su factura como del trescientos y de un arte tributario del famoso y pujante allende el Ebro, comprobando, además, la existencia en aquella comarca de obras de discípulos directos e imitadores de los Serra. La iconografía parece controlar lo tan certeramente dicho por el sagaz castellanense.

En la Pentecostés incluían también algunas veces a la Magdalena como comprendida entre las innominadas santas mujeres que para orar en común reuníanse con los Apóstoles («Hechos», I, 14), sin que falte tradición suponiendo suya la casa

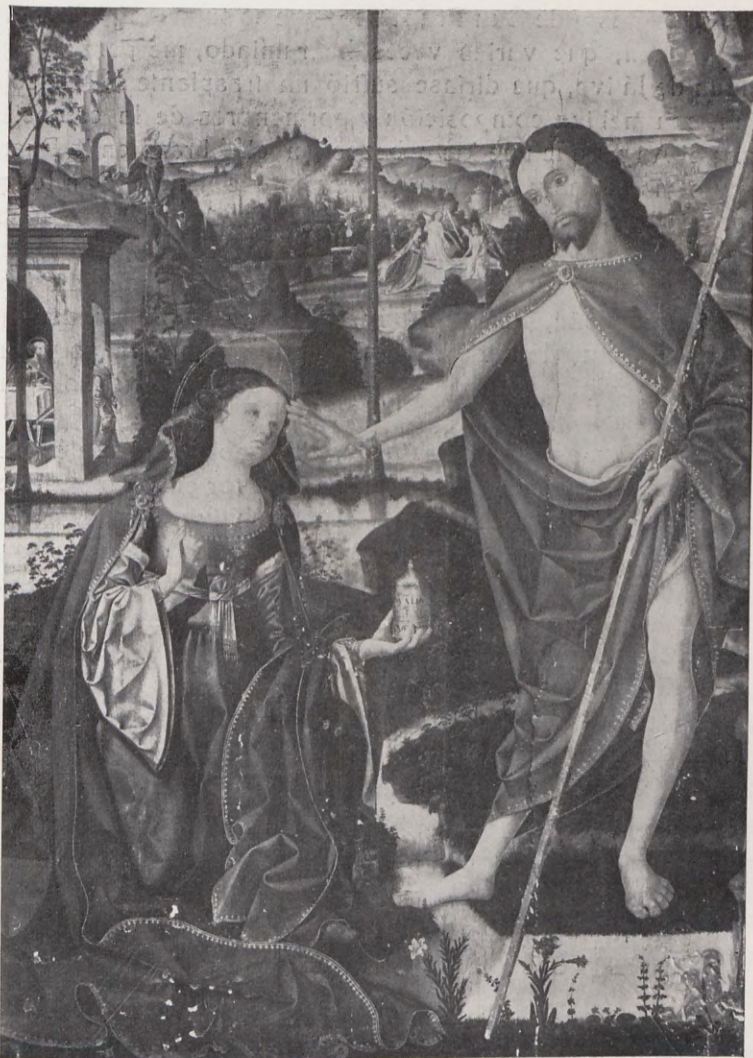
(1) Es una hoja de retablo con tres compartimentos que representan—de arriba abajo—la Adoración de Reyes y Pastores y la Resurrección estudiados por el erudito Mr. Germain Bazin en la «Gazette des Beaux Arts» de febrero de 1929, atribuyéndolas a un discípulo de los Serra y suponiendo que la causa de tal síntesis iconográfica fué una necesidad material—la falta de espacio—sin ningún sentido exegético. No se apoyan en ningún texto evangélico, sino en los expositores ascéticos que, anteponiéndolas a las apariciones a la Magdalena, les dieron proligidad literaria en sus escritos, así en textos de tan grande repercusión iconística como la «Vita Christi» (capítulo LXIX) de Ludolfo de Sajonia («el Cartoixà»); en la de Sor Villena (capítulo CCXXXVII); también en los «Sermones» de San Vicente Ferrer, de los cuales resulta muy explícito el predicado en Valencia el 23 de abril de 1413 (véase páginas 307-308 de la magnífica transcripción del Sr. Sanchis Sivera) donde tras de invocar el testimonio de San Ambrosio sobre «que primer aparech à la Verge María» dice que fué «per complir ço que havia manat de honrar pare e mare» y porque «tots los Apòstols e dexebles, lo día de la passió perderen la fe xpistiana, uns de tot, altres duptant si es, no es; unas en la Verge María ferma hi fon la fe».

(2) Arboles en los monumentos funerarios como símbolo de resurrección, y, especialmente, en la de Jesucristo, Lázaro, etc., aparecen ya en el arte de los primeros siglos cristianos. V. los casos que cita Martigny.

(3) Retablos de Ollería; de San Juan del Hospital, ya citado; en lo del Maestro de Perea y de Osorna, hijo (?), ambos del Museo de San Carlos; en San Nicolás, de Valencia; en San Pedro, de Játiva...

(4) Sánchez Gosalbo en nota de la página 50 del «Boletín S. Castell. de Cultura», de 1928.

del cenáculo. En el Museo de Bellas Artes de Barcelona hay una tabla de la que no creo que se haya ocupado nadie, pues no di con rastro alguno en mis pesquisas para intentar la filiación que di en otra parte. ¡Lástima que las circunstancias vedasen a Folch y Torres continuar su magnífica labor de catalogación, brillantemente iniciada



9.—«Noli me tangere».—Tabla valenciana (?) de fines del siglo xv.—(De la parroquial de Santa María del Salvador, de Chinchilla).

en la sin rival Sección de Arte Románico! Se trata de un tablero gemelo de seis más allí conservados— en la misma sala que los Bermejo—, uno de los cuales lleva una tarja con «escuela catalana-valenciana» y formaron un hoy descabalado retablo de Escenas de la Pasión y Vida de la Virgen, lo que la terminología eclesiástica llama Misterio de Gozo, Dolor y Gloria. En la Venida del Espíritu Santo rodean a María los Apóstoles, en número de más de los doce que completaban ya electo San Matías, y, entre ellos, ocupa Magdalena un lugar bien destacado. Creo indiscutible que se

trata de una obra netamente valenciana, sin que sea temeridad colegir que de la escuela de Játiva, si permitido es llamar así con las interrogantes palabras de un gran maestro (1) al pequeño y fugaz, pero interesante foco de arte local, muy acusado en la segunda mitad del xv. De taller setabense debe ser oriundo el retablo en cuestión, y, a juzgar por ciertas semejanzas, quizás en relación con aquel del que salió el hoy del Ecce-Homo de la iglesia de San Francisco, que se supuso de allá por 1500 o algo antes. Para el discrimen, que varias veces he rumiado, me parece significativa, la Virgen Anunciada de Játiva, que diríase sufrió un trasplante al Museo de la Ciudadela barcelonina, con melliza composición y pormenores de la estancia extremadamente similares; el Ángel que une las cabezas en el Abrazo en la Puerta de Oro es familiar a unas y otras tablas y hasta la escarcela que tiene el San Joaquín de Játiva sirvió luego para en la Natividad de Barcelona llevarla San José, quien, como María, tiene actitudes análogas. Los personajes son de gran similitud, como el puntillado de las aureolas, los paños y su plegado e impera el mismo gusto por las arquitecturas y fondos de montaña, pareciendo confirmar estas sospechas, comunes amaneramientos, como la forma de tratar cabezas y manos; en cabellos y barbas hay una «caligrafía capilar», que diría Sanpere y Miquel, un como peleteado a pluma, que pudiera servir de marchamo.

Posterior a lo de Játiva es lo de Barcelona, que debió pintarse allá en la primera decena del xvi o poco antes y es obra de mucho mayor empeño y mejor lograda, de más fino colorido y sin la tosquedad que tiene la de Játiva. Sin ser nada extraordinario, hace un efecto captador y grato. Entre los reflejos de que se nutre su arte y las conexiones que me parecen más significadas señalaré, como diáfanas, las de Osona el Viejo, aunque no son más veladas las del llamado «Maestro de la Crencha» y cierto sobrehaz de influjos jacomarticianos derivados del discípulo que pintó el de la ermita de Santa Ana (en la Seo actualmente), que Von Loga, en su obra póstuma (2), supuso del propio Jacomart, sin reparar que, para tan poco tiempo como por aquí pintó, le han colgado excesiva carga que de día en día siguen aumentándole y hasta se argumenta su «fa presto» con improbables encargos trabajados en Italia; la catalogación de las obras que le imputan reclama un cavón de reja de arado. De este retablo presunto de D.^a Ana de Borja, dicen (3) que fué su paño superior el San Miguel con la Magdalena de la sala XIX (núm. 75) del Palacio Nacional en la Exposición de Barcelona, bien que, por mi parte, siga creyendo muy certera su relación con el Maestro de la Crencha, de que también se habló, y un reciente cotejo que la proximidad me hizo fácil, indújome a creer este panel enhebrable con lo del Museo del Parque como de la misma mano. Los tres influjos apuntados son, a su vez, el trípede sobre que asienta la supuesta escuela de Játiva.

En las pinturas de la Pentecostés, no deja de resultar algo rara la presencia de la Magdalena, por la exclusión terminante de toda mujer en el teatro litúrgico del xv que fué decisivo en el ordenamiento de la composición, dando a cada cual lugar apropiado en ella, con fondo y decorado de inequívoco interior de iglesia, pero más aún en las trémulas lenguas de fuego, trasunto fiel de las estopas ardiendo que de lo alto

(1) V. Tormo: «Tablas de Játiva», pág. 155.

(2) «Die Malerei in Spanien». Berlín, 1923 (pág. 24).

(3) «El Arte en España». Barcelona, 1929.

caía a la escena, dando lugar con tales festejos a percances tan serios como el incendio de la Catedral de Valencia de 21 de mayo de 1469 (1). Sin embargo, de que persistió la tradición artística, tenemos testimonio en el magnífico retablo mayor de la Arciprestal de Onteniente, pintura en tabla de un catalán valencianizado, de arte joanesco, el muy minucioso y pulcro Miguel Juan Porta, obra de por 1590-96, pero arcaizante para tal época.

¿Qué fué de la Magdalena después de la Pentecostés? Nada dice la verdadera y única fuente histórica respecto a ella, el Evangelio, fuera del cual sólo hay tinieblas, que no logran despejarse por pías tradiciones interesantes o curiosas, pero de incierta veracidad y que conviene alejarlas de la zona tórrida de los apasionamientos. Los pintores la figuran en un tema iconográfico que fué objeto de muy diversos comentarios desde que Molanus, con su pueril purismo, lo puso ya en entredicho por estar basado en Apócrifos—el atribuido a San Juan Evangelista—, nunca tan anatematizados por la Iglesia como cree el vulgo ignorante y aun gentes de algunas letras, pues no sólo repercutieron en los conocidísimos pormenores iconográficos que, aún tolerados perduran, sino que hasta se incorporaron fragmentos de algunos en el rezo y liturgia (2). Me refiero a la Dormición de María (3) que la ingeniosa y sólo ingeniosa tesis del erudito Sr. Aquiles Bertini, presentada en el X Congreso de Historia del Arte, en Roma, pretendió atribuirle origen egipcio. En este asunto, de profundas raíces en su tradición teológica (4), se suele algunas veces figu-



10.—«Dormición de María».—Tabla de principios del siglo xvi.—(Museo de Bellas Artes de Barcelona).

- (1) S. Sivera: «Catedral de Valencia».
- (2) Así, por poner un sólo ejemplo algunos pasajes del IV Libro de Esdras, que pueden verse en la «Revue Bénédictine» (págs. 358-360 del núm. 3 de 1908), por Dom. Bruyne: «Une lecture liturgique empruntée an 4.^e livre d' Esdras».
- (3) Véase D. Sinding: «Maria Tod und Himmelfahrt». Christiania. 1903.
- (4) Aparece fijada su festividad en 15 de agosto por el emperador bizantino Flavio Tiberio Mauri-

rar a la Santa entre las «Santas dueñas» de que hablan algunas capitulaciones para pintar retablos (1), siendo explicable su presencia porque pasó tradicionalmente como servidora y compañera de la Virgen, supuesto recogido en la predicación vicentina y en otras partes; así también la representa el arte, acompañándola camino del Calvario. Valga como ejemplo del Tránsito la tabla que doy por valenciana como compañera de la Pentecostés aludida del Museo de Barcelona; en ella está María con sus ojos abiertos y aun viva en el momento mismo de su expiración sin dolor alguno, cual en la versión del Apócrifo citado recogido por Voragine, mientras, en lo alto, coros angélicos, con laúd y viola, circundan a Cristo Majestad sobre el iris y en estola de gloria recibiendo y bendiciendo la pequeña almita de forma humana como en la Edad Media, fué uso no sé si derivado de la patética de San Gregorio Magno en sus «Diálogos» (2). Al fondo, en último término, arrodillado en la escarpa de un cabezo está el no muy crédulo Santo Tomás, a quien un celeste mensajero trae como prueba del milagro sucedido, el cingulo de la Santísima Virgen.

De los hechos supuestos en el supuesto apostolado de la Santa en Provenza, quedan todavía curiosos testimonios; el que ahora recuerdo, como más arcaico, es un retablo catalán (?) que parece del xiv o muy de principios del xv en la ermita de San Antón, a una escasa media hora de camino de Granadella (Lérida), que vi hace tiempo cuando residía en Tarragona, pudiendo correr con fácil frecuencia la muy querida tierra catalana, para mí gran almáciga de gratos recuerdos. Lo cito porque en él figura el hallazgo por el fabuloso régulo provenzal que vuelve de Tierra Santa, de su consorte abandonada por muerta en un islote con su ansiado hijuelo, asunto que algo me recuerda las leyendas nórdicas de la piadosa reina Dagmar (siglo xili), resucitada por las preces y las lágrimas del desconsolado Valdemaro II de Dinamarca, pero que no es de aquí de donde arranca ni de fantásticos relatos de Cruzados hiperbólicamente aderezados por algún trovador lemosín, como Faillón insinúa, sino de las muy idénticas peripecias de Luciana, la mujer de Apolonio, rey de Tiro, como con gran acierto demostró Mr. Huet (3). Figura esta quimera en el «Speculum Historiale» del dominico Vicente de Beauvais (1200-1264) y en el Voragine, pero notó Duchesne su falta en manuscritos de principios del xiii, lo que puede servir para conjeturar la época de su interpolación en la Vida de la Santa y suponer su trasplante al litoral de nuestra florida costa del sol, tal vez en el xiv, en tiempos de D. Juan I que «havia muller francesa et tot era francés», gozando por entonces de su mayor auge las peregrinaciones a San Maximino y a la St.^e Baume; el influjo de doña

cio, que subió al trono en 582 († 602). De Bizancio pasó a Roma en el siglo vii. Vide la «Histoire des Dogmes», del P. Tixeront, págs. 267 y 424 del tomo III, 7.^a edición. París, 1928.

(1) El de Berenguer Ferrer en 1419 para la iglesia de San Juan el Viejo, de Zaragoza, publicado por S. Sanz en «Rev. A. B. y M.os», pág. 419 del tomo XXXV (1916).

(2) (IV, 5, 7 y siguientes). La costumbre de leer a los fieles en muchas iglesias las «Actas» de los mártires, debió también ser propulsora de esta iconografía, pues en algunas— por adiciones posteriores casi siempre a su primitiva redacción— se citan hasta testigos presenciales de haberlos visto subir al cielo en forma corporal y coronados. Para poner un solo ejemplo y de por acá, recordaré las declaraciones de Babilas y Migdoni en las «Actas» del prelado tarraconense San Fructuoso y sus diáconos Augurio y Eulogio.

(3) V. «Un miracie de Marie Madeleine et le roman d' Apollonius», publicado en la «Revue de l' Histoire des Religions», núm. de noviembre-diciembre de 1916, págs. 249-255.

Violante nos trajo muchas costumbres, usos y creencias de su país, importándonos artistas de la más varia erudición que quizás en los «papers de mostres» o al menos flotante en su recuerdo pudieron traer la embrionaria plantilla de esta composición que, por cierto, no vi en tierras de Valencia (1); si no es que se refiere a ella como con reservas pensó el Sr. Tormo la tabla grande central del ya citado retablo del XVI del Museo Diocesano procedente de la Catedral. Efectivamente, según la Leyenda Dorada, San Pedro acompañó al peregrino a Jerusalén, pero ya viudo éste, después del sepelio de la reina, y aquí resulta presente en el de preste; puede también ser alusión a un desconocido suceso regional de lazaristas.

Tampoco por aquí recuerdo haber visto, como vi por Cataluña, el arribo (2) al pueblecito de las «Saintes Maries» en la Camarga, evocado en las visiones de la gentil Mireya, bello «rasin de Crau», en el poema de Mistral. En prodigiosas travesías es fecundo el mar que llamó Llorente «l' espill mes clar y pur del millor cel», así la de Mallorca a Barcelona del confesor de don

Jaime I, San Raimundo de Peñafort, en el siglo XIII y la muy anterior (siglo IV) de San Erasmo, por ella patrón de los marinos de Italia y su Santelmo, pero no el nuestro, que lo es un dominico muy poco invocado por su verdadero nombre, San Pedro González (siglo XIII), tutelar también de navegantes; de ahí el barquito que le caracteriza en la tabla del Museo de Sevilla (núm. 292), pretenciosamente dada por la leyenda de su moldura como la más antigua de tal representación. En cambio son copiosísimas en Levante las alusiones iconísticas a la vida eremítica que se supone hizo la Santa en la Balma de Provenza—hipotética repetición, de la que le atribuyen en la tumba de Lázaro—, donde tuvo lugar lo que San Gregorio de Nazianzo llamaba «bautismo de lágrimas» que, dicho sea de paso, dieron lugar a tan poéticas leyendas como la del nacimiento del río Huveaune que parte de allí cerca y la recopilada por Men-



11.—Hernando Yáñez.—«Noli me tangere».—Tabla de propiedad particular.—(Valencia).

(1) Debió, sin embargo, ser en ellas familiar, pues la recogió la literatura regional, así Rois de Corella, en su «Historia de la Gloriosa Santa Magdalena»; Jaime Gasull, en «La Vida de Santa Magdalena en Cobles», etc.

(2) No es nueva ni única en hagiografía medieval esta feliz llegada en barco desmantelado y a merced del mar. V. Delehaye: «Les Légendes Hagiographiques» (págs 28-30). Bruselas, 1927.

zel (1), de las rosas rojas que se tornan blancas con el rocío de su llanto, al revés de la fábula de Venus y Adonis.

El nexa con las tradiciones francesas resulta casi siempre notorio, aun en obras que no las llevan explícitas en fiel y cabal transcripción, no siendo difícil su atisbo en mil detalles, así unas veces su desnudez, cubierta por larga cabellera merina, sirviéndola de túnica o esta misma, hecha de pelo hispido, como la del Montsant en Játiva, de visible descalcez, no muy frecuente por aquí en el xv y que presenta la particularidad de que su denso cabello desordenado es rojo oscuro, quizás efecto del burdo repinte que sufrió, pues la más usual, indefectible casi, es de color rubio miel, no se si originario de las narraciones talmúdicas, como algunos suponen (2) o sin origen tan remoto y complicado, sino sencillamente porque sabido es que la Edad Media consideró el tipo y cabellos rubios como ideal de distinción y belleza física (3), de acuerdo con la antigüedad clásica. Cuando nada revela su atavío personal interrogando al fondo de las viejas tablas o a sus correspondientes escenitas de las predelas, no dejará de hallarse las más de las veces algún certero reflejo de su vida en las breñas de Provenza o podrá deducirse de su emparejamiento con austeros santos ermitaños, pero sería querer prestar luces al sol, detenerse demasiado a enumerar prolijamente la relación de que hablo, pues verdad tan obvia bien alto la pregona el caudaloso acervo de tablas y lienzos que, por fortuna, todavía se conservan y no debió ser poco lo que se ha perdido (4).

Quedan algunos ejemplares de sus elevaciones por ángeles, o Asunción, que suelen llamar, pero, bien entendido, que nunca de su alma, como alguien dijo, sino de su cuerpo terrenal y vivo, es decir, lo que indican las capitulaciones (5) de 1455 para el retablo documentalente auténtico de Valentín Montolíu en Villafranca del Cid: «com la elevaren los ángels sobre la terra», escena que figura en su predela y tal vez sea esto también la supuesta «Asunción de la Virgen» de la ermita de la Magdalena de Olocáu del Rey (6), pues de otro modo mal se aparejaría en aquel retablo, contribuyendo a ratificar mi sospecha una extraña «comunió de la Virgen en pleno campo»; es más probable que el que se le fuese a Beti error de tanto bulto como ser la predela de otra procedencia.

O mucho yerro en mi ceguera, o podría reclamarse como tributaria del arte italo-valenciano del xvi en sus comienzos la figura prócer que reproducimos de un retablo de la Santa que, procedente de la Catedral de Tarragona, tiene aquel Museo Diocesano, como su compañera, el «Noli me tangere», que también publicamos. La «Magdalena Penitente» que D. Cándido Cervera, de Madrid, llevó a la Exposición de Sevilla (núm. 18 de la 2.^a galería del Palacio de Arte Antiguo) y que por sus reflejos leo-

(1) Véase el muy curioso y erudito estudio del Profesor Charles Joret «La rose dans l'antiquité et au Moyen Age» (pág. 284). París, 1892.

(2) Sicard: loc. cit., pág. 26 del tomo II.

(3) Viollet-le-Duc: «Dict. raisonné du mob. franc.», pág. 446 del tomo III. París, 1874.

(4) De la formidable aportación documental de S. Sivera resultan perdidas la del mallorquín Marín Torner, para Cárcer; la de Martín Zamora, para la capilla de D.^a Isabel Mercader, y la de Pablo Rizo, para S. Lorenzo. En el Maestrazgo, la de Valentín Montolíu, para Cafí de 1454...

(5) Publicadas por Betí en «El Pintor cuatrocentista Valentín Montolíu». Castellón, 1927.

(6) No lo conozco más que por lo de Mosén Betí del «Boletín Sociedad Castellonense de Cultura», 1925.

nardescos se catalogó como de Hernando Yáñez, merece muchas reservas, pues su afinidad con la que guarda la capilla del Condestable de la Catedral de Burgos hace pensar más bien que sea obra de algún secuaz de Giovanni Pietro Ricci, «il Gianpietrino», fecundo pintor de Magdalenas a quien se atribuye aquélla.

Tales elevaciones angélicas, de precedente bíblico y comunes a muchas vidas de Santas (Mónica, Catalina de Siena, María de Rattenburg, etcétera), se consideran como una interpolación en la de la Magdalena de pasajes legendarios de otra gran pecadora y gran penitente (1), de Santa María Egipcíaca, cual ocurre con la Sagrada Comunión administrada por San Maximino, de lo que nos dejó soberbia muestra Espinosa en su «capolavoro» del Museo de San Carlos. Aislada, sola, en tablas sueltas, tenemos la de la iglesia de la Sangre, de Liria, que se dijo procede de un retablo de Trinitarios, que pienso también debieron contribuir a la expansión de su culto, pues esta primera Orden de redención de cautivos, fué fundada (1197-98) por el provenzal San Juan de Mata—comprobadamente muy devoto de la Santa—y por el anciano ermitaño San Félix de Valois, de sangre real francesa. La tengo por del xv, arcaizante, pobre de color, y de mérito artístico menos que mediano por la tosquedad y frentalismo de su figura—de todas las figuras—, hueca, rígida, espigada, como si el pintor temiese lo que decía el defensor del Greco en uno de sus pleitos que,



12.—Miguel Juan Porta.—«La Pentecostés».—Tabla que figura en el retablo mayor de la parroquial iglesia de Santa María.—(Onteniente).

ser enana, es lo peor que puede tener cualquier género de forma, pero, en realidad, por derivación y secuela de la tendencia gótica señalada por el antropólogo alemán Dr. Stratz (2) de considerar al tipo físico como ideal de belleza efecto

(1) Las austeridades de la Balma responden fielmente a la espiritualidad que tan grata fué al medio Evo, abundoso en relatos de espantosas penitencias, tendiendo a mostrar la eficacia de éstas para obtener el perdón de las mayores culpas, llegando a inventar pecadores monstruosos para, después de hacerles hacer penitencia, abrirles las puertas del Cielo. Véase A. Graf. «La Leggenda di un Pontifice», pág. 255. Torino, 1925.

(2) «La figura humana en el Arte», páginas 255 y 248 de la traducción española. Barcelona, 1915.

de la moda deformante, como apuntó Richer (1); de ahí la faz alongada sobre alto cuello de pretuberculosa; pero, a pesar de todo, no deja de hacerla estimable su viso de obra, para mí valenciana, por los solados de azulejos, brocados, esgrafiado de aureolas, paños dorsales a modo de largos «recolsadors» y hasta por los caracteres étnicos del Eterno, con sus ángeles de patrón bizantino—muy frecuente por aquí—en el tablero que debió ser central en el neto del retablo—y lo mejor del mismo—, que no creo relacionable con otras obras regionales conocidas. Se la confundió con Santa Bárbara—tomando el farro por torre—y con santa Inés, y así llegó a catalogarse; pero son inequívocos atributos de la Magdalena su larga y aquí rala cabellera estilizada, el pomo de esencias y el libro que alude a sus meditaciones en la Balma, caracterización que también lleva la de la predela del retablo cuatrocentista del castillo de Peralada que filió como valenciano Folch y Torres (2), pero que no es la más típica en el xv por Valencia, ni tampoco la caléndula, que, a veces, resulta un collar alusivo a sus mundanidades, o bien un largo rosario, adición dominicana (?), como en Olocáu y en una tabla de los PP. Escolapios de Alcira (3) emparejada con un San Miguel de rizosas y alborotadas crenchas estoposas que recuerdan las pelucas usadas en el teatro litúrgico del tiempo en que debió pintarse, allá en los albores del cuatrocientos y que son de muy abundosas huellas en la pintura valenciana. Me dijeron que procede de la capilla que, con advocación de los dos santos, se construyó a expensas del caballero López del Pomar en el mismo convento de San Agustín y es obra bellísima, con predominio de rojos y azules finísimos; parece sentir el regusto del Arte catalán coetáneo, principalmente de Borrassa y dentro de las enseñanzas de la escuela que formó a Gabriel Martí, a la cual podríamos aproximar, partiendo del retablo descubierto por S. Sivera (4) en Albal, otro del Museo de Tarragona que tiene varios puntos de tangencia y tipos y caras comunes a entrambos. Me refiero al procedente de Guardia dels Prats, del que publicó unos fragmentos el señor Soler y March en su interesantísimo estudio sobre Ortoneda; pero, para la comparación con lo de Albal, que reprodujo «Museum» en el fascículo que, con notas mías, tuvo varios años en prensa, creo preferible, por ser su entronque más claro, el panel de la Ascensión del Señor, donde la cabeza de la Virgen y de San Juan Evangelista son casi copia fiel de las del Pretor y San Valero, de Gabriel Martí, así como la manera de tratar las manos y otros detalles, amasado todo ello en una común tendencia humorística y caricaturesca cual de un Bosco en profecía. Del retablo de Tarragona dijo el señor Tormo (5) que era de capital interés para la Historia de la Pintura en la corona de Aragón por 1420 a 1440, y su anónimo autor cabeza de una escuela en la que incluía las tablitas de Reyes (6) del Museo de Santa Águeda de Barcelona; en otra parte (7) añadió un retablo de la Colección Tortosa, de Onte-

(1) «Le Nu dans l' Art».—«L' Art Chrétien». París. Plon. 1929, pág. 241.

(2) Reproducción en «Gassetta de les Arts», núms. de octubre-noviembre de 1929.

(3) Debo gratitud al Superior R. P. Juan Cervantes por su obsequio de pruebas del clisé que de la misma tiene.

(4) Página 45 de la edición de L'Avenç. de sus «Pintores Medievales». Lo citó también después en «La Diócesis valenciana. Estudios Históricos» (página 290). Valencia, 1920.

(5) Página 320 del ya citado Boletín.

(6) Números 1.400 a 1.403 del catálogo de Elías de Molíns. Barcelona, 1888.

(7) «Series Icónicas de los Reyes de España», pág. 63. Madrid, 1924.

niente, y otro de D. Hugo Brauner. A mí se me antojó (1) ver con raigambre familiar una verdadera dinastía de pintores apellidados Martí, trabajando por Valencia. ¿Será Gabriel u otro de ellos el anónimo buscado? Es posible, al menos, aunque no se me oculta, pues repetidas veces vi con detenimiento ambas cosas, que lo de Albal es inferior en mucho a lo de Tarragona, pero también es anterior, pues si la identificación es cierta fué contratado en 1417. Un Juan Martí aparece afincado en Barcelona y en relación con valencianos (2) en la segunda mitad del xv.

Abunda más por aquí la Magdalena con el tarro de unguento y la corona de espinas—también atributo general de penitente como los anteriores—, pero cogida ésta con blanco paño litúrgico y no en contacto directo (3). No estoy seguro de acertar en la posibilidad de que aquélla pueda ser un eco del antes aludido influjo de los Dominicos y de sus favorecedores los Anjou, aunque a ello me tienta el pensar que San Luis Rey (IX) de Francia fué quien la rescató en 1239, precisamente con mediación de padres Predicadores, y la primera más afamada reliquia que tuvo la Catedral de Valencia fué la Santa Espina, donada (4) por aquel Santo en 1256, y la otra que tenían las clarisas del convento, que luego se llamó de la Puridad, único de franciscanas en el xiii y xiv, parece que les fué donada en 1250



13.—«Cristo Redentor con Adán y Eva y Santas Catalina de Siena y Magdalena».—Tabla del siglo xvi.—(De propiedad particular).

(1) «Bol. S. Cast. Cult.», 1929, págs. 80-84.

(2) Sampere y Miquel: «Los Cuatrocentistas Catalanes», págs. 10 del tomo I y 202 del II.

(3) Uso litúrgico de muy temprana representación en la pintura levantina, pues la Virgen, con el plato luminoso (¿símbolo de los votos colmados o de la luminosidad del Santo Grial?) de San Climent de Tahull (1125), hoy en el Museo de Barcelona, no lo sostiene directamente con su mano, sino con su manto.

(4) S. Sivera: «Catedral de Valencia», págs. 372 y siguientes. No falta tradición que supone que la Corona de Espinas la tuvo la Magdalena donada por la Santísima Virgen, según puede verse en el famoso libro de Sor Isabel de Villena, capítulo CCLXXXV.

por el dominico Fr. Andrés de Albalat, segundo de los tres prelados de la Orden que ocuparon la Sede valentina en el XIII, aunque primero de hecho, pues Fray Berenguer de Castellbisbal, el mutilado por D. Jaime, fué electo en 1238, pero inconfirmado, por lo que no siempre se le incluyó en la serie prelacial de Valencia. Con tales atributos tenemos a la Santa en varias tablas de Játiva; en la de la Colección Lázaro, de Madrid, ya citada; en la predela de Osona, de San Carlos; en el original retablo de principios del XVI de Canet lo Roig, etc., etc.

Es ya más escasa sosteniendo la corona directamente con su mano como acaece con la del Maestro de Perea en el hoy frontal del retablo de la Puridad en San Carlos y más rara todavía sin ella, y con paño litúrgico, como la de Reixach en la predela del de Cubells y la del de la ermita de San Onofre de Todoella, lo cual, cuando no es debido al ultraje de algún bárbaro rasponazo, pudiera obedecer a que el bote de perfumes se tome por reliquia—que justificaría el superhumeral—, no por suponerlo el de la Unción precisamente, sino por confundirle o identificarle con la redoma que, con sangre del Redentor, había en el pío tesoro de San Maximino y que, a partir del XVI, me parece ver reproducido algunas veces, tal, por ejemplo, en la de la sacristía de la Arciprestal de Onteniente, en la del Sr. Cervera ya citada, etc... El retablo expoliado tan ruidosamente de Todoella, es de penumbrosa filiación por ser de un arte y estilo muy complejo; tanto es así, que un tan experto conocedor de aquella comarca, como Mosén Betí, lo consideró primero (1) de maestro valenciano más que del Maestrazgo, aunque aviniéndose mal esto con su insinuada posibilidad de ser de uno de los hijos de Valentín Montolíu; después (2) dijo que lo creía de catalán influenciado por valencianos y encargado en el justo medio del XV, atribuyéndolo en hipótesis provincial a Jaime Serra, un tortosino que trabaja en Morella por 1441. Como de fines del XV se catalogó en el «Levante» del señor Tormo, y yo quiero enzarzar más la madeja, pues no me hurto a la tentación de invitar—al propio tiempo que a desconfiar de mi creencia—para que con los dos óvalos de Santos Cosme y Damián de la Catedral valentina se haga sin prejuicios un cotejo sobre el terreno con las cabezas de los reyes de las tablas laterales de Todoella; y apunté que su arte me parecía complejo porque pienso que su progenie también pudiera inquirirse por más sinuosas rutas dentro del círculo cuyo centro es el llamado Maestro de la Crencha o de Perea, círculo dentro del cual se fueron agrupando con radio diferente muchas obras con apariencia heterogénea dispersas por el litoral levantino, a las que aún se podrían añadir en órbita más dilatada lo de Nules, si no padezco miopia en ver afinidad con la tabla de Santas Lucía y Águeda del Hospital de Villarreal, un Santiago del Museo Diocesano de Valencia (3), y cómo en las mismas disciplinas y amaneramientos al «Maestro de Todoella», de aparentes concomitancias con el retablo de Perea (San Carlos), que, si mal no recuerdo, tiene también un escudete con cinco hojas de vid (?), similares, aunque invertidas, de las que deducía Betí lo de Vinatea, y, que en todo caso, uno y otro acusan vocación afortunada de paisajistas, brocados suntuosos, figuras que, con as-

(1) «El retablo de Todoella. Pro veritate tuenda», publicado en «Heraldo de Castellón», número de 13 de mayo de 1925.

(2) «Bol. S. Cast. Cult.» Cuaderno VI de 1925.

(3) También, la Visitación, núm. 46 del legado de D. Pablo Bosch al Museo del Prado. Véase Tormo en su estudio del retablo de Agullent publicado en *Las Provincias* de 17 de enero de 1910.

pecto tristón y pensativo, parecen exteriorizar una distinguida gravedad interior, son de manos finas, cabezas bien modeladas y parentesco de formas en ambos retablos; hasta no es desemejante la manera de tratar el pelo, a veces lacio, en masas planas y otras en crenchas crespas ondulantes y, en fin, varias de las que se llamaron «características morellanas», que, si bien son tan inciertas como fugaces, pueden apoyar mi presunción, aunque de tal no pase, y haya de llevarse a su raíz el hacha, pues enjuiciar sin documentos, sólo por efecto impresionista, suele ser, hasta para el más seguro de sí mismo, algo así como escribir en el agua.

De muy curiosa iconografía es una tabla valenciana de propiedad particular que sintetiza la en Valencia fervorosa devoción a la Sangre de Cristo como redentora del linaje humano. En lo alto, en almendra mística, circuída de vellones de nube, está la Virgen Madre contemplando a su Hijo resucitado con enhiesta Cruz y nimbo crucífero de divinidad, sobre un sarcófago que hace de Sepulcro, en el que no falta el Libro de Vida que alude al cumplimiento del prometido perdón evangélico y un Cáliz o Grial de la tradición, donde cae la sangre del costado que recoge una santa monja que trajo a mi memoria las famosas revelaciones de la Bienaventurada Ángela de Foligno (1250-1309) y de Santa Brígida de Suecia (s. xiv), pero que no es ninguna de las dos, sino su contemporánea (1347-1380) la terciaria dominica Santa Catalina de Siena, no estigmatizada—como es costumbre—, tal vez porque hay tradición de no ser visibles los dolorosos estigmas con que fué favorecida en Pisa y que parece representársela en forma de originalísimo y no usual compendio de dos de sus visiones: la en que Jesucristo le recompensa de sus solícitos cuidados a la leprosa Tecla, mostrándole la sangrienta llaga de la lanzada de Longinos, y la en que le dona y trueca su Corazón que sostiene con el velo de ritual, o quizá la ofrenda del suyo como en la tabla de Gaudencio Ferrari del Museo Poldi Pezzoli, de Milán (1). Al pie del Crucificado, precisamente sin estigmas ella en sus manos, y junto a la Magdalena, la representó un discípulo de Fray Bartolomé de la Porta, el poco sonado pintor dominico Fra. Paolo del Signoraccio (1490-1547) en el convento del Espíritu Santo de Siena. En la tabla que reproducimos están, a su vez, los primeros pecadores redimidos, Adán (2) y Eva, de hinojos, con atrición profunda y expresiva de gratitud al Redentor, cuyos pies, ensangrentados, besa humilde Magdalena. En el fondo país montañoso, edificio con torres que recuerdan las de Valencia y un Calvario con tres altas cruces de *tau*. Es del arte italianizante—no juanesco—de la primera mitad del xvi y algo recuerda lo del Maestro del Milagro de Colonia, con dejos de Falcó, debiendo haber sido pintada cuando esta devoción goza de gran auge por aquí, es decir, hacia 1535, más bien algo antes, a raíz del prodigio que cuentan sucedido (3) al criado del Labrador de Mislata Jaime Roméu, que, al ser pronto divulgado, aumentó el fervor

(1) En el mismo Museo hay una obra de Juan Bellini que representa una similar Aparición al Santo fundador de la Orden Dominicana. La composición de la tabla de Valencia parece un trasunto, aunque no literal transcripción pictórica, de los capítulos CCI, CCII y CCIV de la «Vita Christi», ya citada.

(2) No sé si ver en la varita, que apoya en su hombro, alusión a la que según la leyenda fué traída del Paraíso y originaría del leño de la Cruz o aquella cuyas prodigiosas virtudes cantó el poeta de «Le Romau du Reuard». Véase la nota 56 (pág. 120) de «Il mito del Paradiso Terrestre» de Artur Graf, editado por G. Chiantore. Torino, 1925.

(3) Teixidor, loc. cit., capítulos XXI a XXIII del tomo II.

popular piadoso a la Preciosa Sangre—fomentado también por el Patriarca Ribera—, no tardando en erigirse Cofradía, cuyas Constituciones se aprobaron en 15 de mayo de dicho año y se instituyó rezo propio para tal festividad, compuesto por el dominico Fr. Juan Micó.

También fué representada con frecuencia la Magdalena con Santa Catalina de Alejandría (s. iv), la tan popular patrona de Predicadores, cuyo culto dicen que lo introdujo y ordenó (1) en la diócesis, su prelado, el primer Papa Borja, recordándose ante la tabla central (2) del retablo de Sigena la visión de Elsbeth de Falkenstein (3). Juntas se le aparecen al dominico valenciano San Luis Bertrán en obra del Museo de San Carlos, pero quiero ahora prohibirme hablar de pintura en lienzo ni adentrar en el xvi y posteriores, pues pide algo más que una breve referencia el tan nutrido plantel de telas y tablas que nos quedan, testimoniando como era familiar el tema en la pródiga tierra del sol amada, pues a más de profusión de anónimos, hay muchas obras cuya paternidad parece conocida, como las de Sariñena, Espinosa, Lloréns, Ribera (con su buena docenita), Bausá, Senén Vila, Gasull, Vicente López, Carbó, Gómez Niederleytner, Zapater.....

Leandro de Saralegui.

(1) Véase S. Sivera: «El Obispo de Valencia D. Alfonso de Borja» (pág. 37). Madrid, 1926.

(2) Reproducida en «Anuari du Institut d' Estudis Cataláns», pág. 780 del vol. VI.

(3) Véase Paul Perdrizet. «La Vierge de Misericorde» (pág. 37). París, 1908.

EL PATIO DE LOS NARANJOS DE LA LONJA DE VALENCIA

DISCURSO LEÍDO PARA SU INGRESO EN LA ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS, DE VALENCIA

POR EL

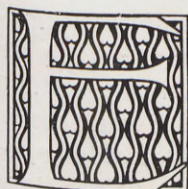
EXCMO. SR. D. JOSÉ M.^a MANUEL CORTINA Y PÉREZ

ARQUITECTO

Sesión del día 3 de junio de 1930

EXCMO. SR.:

SEÑORES ACADÉMICOS:



El ineludible y abrumador deber que sobre mí pesa, necesario para dar fe de ingreso en esta Real Academia, hubiera querido poderlo soslayar de algún discreto modo, ya que si lo demoraba, era fácil no lo pudiera cumplimentar, pues el tiempo pasa sin que me remuerda la conciencia de tener la culpa, por cuanto procuré hacer lo posible para que no fuese del todo perdido, y al efecto, aquí me tenéis dispuesto al sacrificio que para mí supone hacer lo que no sé, por lo que os ruego gran indulgencia para este obligado atrevimiento.

Ante todo, gracias sean dadas al Omnipotente Señor que, a pesar de mis escasos merecimientos, se ha servido de vuestras doctas y esclarecidas personalidades para otorgarme este inmerecido galardón, y gracias a esta Real Academia de Bellas Artes de San Carlos por la inmensa satisfacción que me ha proporcionado en el ocaso de mi vida, al concederme el gran honor de recibirme en su ilustre Claustro, en el que espero hallar gran benevolencia para mis pobres trabajos de coparticipación, ya que llego maltrecho y cansado, aunque como siempre, lleno de esperanzas en Dios Misericordioso.

Y de estas esperanzas nace mi confianza en Él; tanto es así que advierto me da fuerzas para sobreponerme en este solemne acto a las andanzas de la vida y energías, incluso para que me atreva a rememorar al Ilmo. Sr. D. Antonio Martorell y Trilles (q. e. p. d.), cuya vacante he sido llamado a ocupar, sin que se me oculte la imposibilidad de llenar el vacío que ha dejado en esta docta casa, en la que colaboré intensamente durante 45 años, procurando siempre acrecentar los inmarcesibles laureles que la coronan, desde los distintos cargos que en la misma desempeñé, y siempre con tanto celo y amor como acierto, de lo que vosotros conocéis mejor que yo y

por lo que solamente me permitiré ahora recordar sus merifísimas actividades arquitectónicas, ya puestas al servicio del Estado (en la Facultad de Medicina, en parte del claustro y fachada de la Universidad), ya de la Provincia (colaborando en las obras de la Plaza de Toros), ya del Municipio y de diversas Empresas (realizando importantes obras en las Aguas Potables y Acequia Real del Júcar), ya de gran número de particulares (construyendo muchos edificios, incluso algunos de carácter público, como el Asilo de San Juan Bautista o de Romero).

Además, fué un entusiasta de las atenciones obreras, lo que le llevó a formar parte muy principal de las Juntas directivas de las Escuelas de Artesanos y de la Mutua de Accidentes del Trabajo. Y como si todo lo reseñado fuera poco, su filantropía movióle a colaborar en la fundación de la Asociación Valenciana de Caridad, siendo todo ello avalado y avalorado por su prestigioso compañerismo y su bondadoso alpar que justiciero espíritu.

Yo, por mi exclusiva cuenta, he de agregar que siempre fuí distinguido por su sincera e incondicional amistad, en la que pude apreciar sus excelentes dotes de caballerosidad que, unidas a su temperamento artístico y de sesudo constructor, le aureolaron del prestigio de que profesional y particularmente gozaba.

Y ahora, en este acto, considero con verdadero egoísmo lo provechosa que me sería la amistad con que siempre me honró, para ayudarme a escoger tema para este mi obligado discurso, sobre cuyo fondo de valencianía no cabrían dudas, pero sí sobre el motivo especial del mismo, por ser inagotable la cantera de donde se pueden explotar riquísimos materiales para la reconstrucción de nuestra Historia en sus distintas ramas, pero de modo especial en la artística.

Siento no ser tan entendido como aficionado a deletrear en nuestras pétreas y monumentales páginas históricas; pero habiendo de decidirme por alguna de ellas, para este tan temido como honroso trance, he procurado poner especial atención en una que ha sido muy leída, pero de la que estimo no se han sacado todas las enseñanzas que a raudales proporciona. Y no creáis que pretenda deciros ahora ni tan sólo la penúltima palabra sobre su interpretación, para lo que repito hállome falto de pericia y facultades, a mayor abundamiento cuando se trata de página tan sabia y concisa, a pesar de sus grandes y esbeltas proporciones, que siempre habrá materia para un nuevo y completo estudio, inquiridor especialmente del espíritu que informó la erección de la excelente y majestuosa LONJA DE LOS MERCADERES, sobre la que me voy a permitir breves palabras, apostillas de algo que sobre la misma se ha dicho, para concretarme luego a exponer sinceramente y con la audaz valentía que da la insuficiencia, lo que creo debe hacerse con su sugestivo y evocador PATIO DE LOS NARANJOS, dadas sus características y las circunstancias de que le van a rodear las proyectadas reformas urbanísticas.

No queriendo cansar vuestra estimable atención con disquisiciones que, siendo interesantísimas, resultarían pesadas por mi falta de apropiadas dotes expositivas, entro desde luego en materia, comenzando por afirmar que no comparto de la duda habida sobre si hubo o no hubo Programa previo a la erección de este mayestático monumento, por cuanto dicho Programa quedó claramente compendiado en el encargo que se les hizo a *Pere Compte* i a *Juan Ivarra*, con la parquedad propia de la época y del destino material del edificio.

La Lonja vieja, que ya hubo necesidad de ensanchar, según acuerdo tomado en 1344, agregándole nuevas arcadas que llegaron hasta nuestros días, y que para que

podiera gozar de mayor independencia y holgura, además de suprimirle la sección del Peso (que se trasladó a las proximidades de la iglesia de los Santos Juanes), fué cerrada con verjas de hierro; manifestaba claramente su insuficiente capacidad en relación a los servicios que había de satisfacer, deduciéndose lógicamente que la Lonja nueva había de gozar de proporciones mucho mayores que la llamada vieja o más tarde *del oli*, en armonía con la importancia a que había llegado el comercio valenciano en la segunda mitad del siglo xv.

Y tanto fué así, que en 1469, el Consejo general acordó la construcción de la nueva Lonja, y en 1480, insistiendo en su citado acuerdo dispuso que fuese *molt bella, magnífica i sumtuosa per a honor i ornament daquesta insigne ciutat*, la que, como había de prestar, aunque con más amplitud, los mismos servicios que la vieja, tuvo desde el primer momento un Programa perfectamente definido y completo para su concepción, dando virtualidad a la existencia del gran salón para las contrataciones, a la capilla y a alguna otra dependencia para la Administración o para el Tribunal.

Este fué en síntesis el Programa y a esto quedó reducido el primer proyecto de esta espléndida manifestación de la vida valenciana, que comenzó a construirse el 5 de febrero de 1483 (según se lee en la filacteria del coronado escudo que se presenta rica y artísticamente labrado en la esquina SE. del monumento, que es la recayente a la plaza de Collado) y del que se colocó la última piedra el 19 de marzo de 1498.

Tampoco encuentro motivo que justifique la existencia de un más completo Programa, cuando se asevera que el objeto y fines de la construcción y el acuerdo del Consejo general, constituían tres premisas que seguramente tuvo en cuenta el maestro Pedro Compte, por cuanto: 1.º D. Pedro III, ya en 1283, había otorgado el correspondiente privilegio para el establecimiento del *Tribunal del Consulado*. 2.º Que en 1407, a propuesta de los Jurados y del Consejo general, logró Valencia del Rey D. Martín el privilegio necesario para el establecimiento de la *Taula de Cambis*. Y 3.º Que el espíritu religioso de la época, dominante en todas sus manifestaciones y muy especialmente en las corporativas, hacía natural que, al construir este espléndido alcázar para el comercio, implicase la construcción de la correspondiente capilla. Y estimando que estas tres bases eran objetivas y fundamentales de dicho Programa, se ha deducido que, para dar cumplida satisfacción a las necesidades derivadas de dichas premisas o bases, y ello con la amplitud necesaria al desarrollo alcanzado por el comercio valenciano, debió comenzarse al mismo tiempo toda la masa o conjunto del grandioso edificio.

Y que ello no debió ser así, nos lo testifican de modo irrefutable, según mi modesto criterio: 1.º La visible cimentación de la torre de la LONJA, emplazada a nivel muy superior a la del edificio del CONSULADO, lo que permitió que fuese luego aprovechada para otros menesteres. 2.º Que el torreón se comenzó a construir, sin dejar vano alguno en lo que era su fachada N. y que luego se convirtió en muro medianero entre la LONJA y el CONSULADO, datando la actual puerta de comunicación entre la capilla y el salón bajo del CONSULADO de 1832, siendo su autor el Arquitecto D. Francisco Ferrer, quien siguió las inspiradas trazas y estilo del edificio (asevera esta afirmación la contextura de la trabazón de los sillares que integran esta puerta con los del citado muro en que se abre). 3.º Que el zócalo general del edificio que, cual verdadero estereobato, forma el basamento de todas sus fachadas, aún se muestra esquinado en los encuentros de la fachada N. del torreón con las fachadas E. y O. del mismo. 4.º También lo atestigua la sugestiva impostilla angular, visible en la

fachada O. o principal, la que se muestra decorada con la célebre cabeza de culebra o de dragón, que tanto motivo dió a la leyenda, siendo así que tal vez no sea más que una compendiosa expresión de las armas del Reino. 5.º Que las fachadas E. y N. de la LONJA en su encuentro, también presentan su zócalo esquinado. 6.º Que no presenta la torre trabazón alguna con los muros de fachada del CONSULADO, hasta llegar a la gran imposta acusadora del comienzo del cuarto y último piso del espléndido palacio que se dedicó a este elevado Tribunal, y que cual riquísima galería corona esta preciosa construcción. Y 7.º Que el estilo ojival-florido, propio y correspondiente a las fechas 1483-1498, con toda la grandiosa sencillez y majestuosa sobriedad que caracterizó este arte en toda la Corona de Aragón, es en el que se desarrolla la severa y atractiva obra de la LONJA, propiamente dicha, y el palacio para el CONSULADO comienza en un estilo de franca transición, para terminar en un renacimiento-plateresco, influenciado de italianismo y propio del siglo xvi.

Esta sucesión obratoria ya la advierte y anota el concienzudo historiador D. Roque Chabás en sus notables «Observaciones críticas al P. Teixidor» y que confirma: El acuerdo tomado por el Consejo general de la ciudad en 19 de marzo de 1498, nombrando Alcaide de la *lotga, ort i sala d' aquella al molt sabut en l' art de pedres Pere Compte*, lo que demuestra la preexistencia de una sola sala. Y la orden de 16 de julio de 1506 disponiendo se continuasen las obras de la Lonja nueva o CONSULADO (que se cubrió en 1533, prosiguiéndose las obras de acabamiento de esta parte del edificio con más o menos lentitud, sin la intervención del célebre maestro Compte, que había sido ya sustituido).

Otro de los extremos que por varios de los notables historiadores y comentadores de esta no igualada LONJA DE LOS MERCADERES se sienta como básico, es: que las dos estancias altas del torreón estaban destinadas para prisión de los mercaderes detenidos por orden del Tribunal del Consulado.

Respecto de esta aseveración, cabe sencillamente formular dos preguntas:

1.ª ¿El sistema penitenciario, y especialmente el carcelario, propio de dicha época, no se hallaba en pugna con la mera hipótesis de que pudieran destinarse a calabozos las dos espléndidas y hasta suntuosas estancias de que se trata, ricamente pavimentadas con especial azulejería y alumbradas por medio de hermosos ventanales dotados de simétricos poyos interiores y teniendo ambas desde un principio puerta de comunicación con el CONSULADO, todo lo cual hubiera permitido a los delinquentes una fácil comunicación con el exterior, en lugar del aislamiento casi absoluto a que se les solía someter?

2.ª La falta de cárcel propia de la jurisdicción del Tribunal del Consulado, ¿no sería el motivo determinante para que, al comenzar la construcción de este espléndido edificio, se le dotase en piso semisótano de una mazmorra, sin comunicación alguna con el exterior, y de una antemazmorra para los guardianes, al propio tiempo que para dificultar una posible evasión por medio de la doble puerta, ya que se dispuso una en el arranque superior de la escalera de descenso y otra en la única puerta de la mazmorra propiamente dicha?

Creo que ambas preguntas quedan contestadas con su enunciado; pero sí es conveniente señalar que la puerta que actualmente abre la mazmorra a la vía pública en la fachada O. recayente a la antigua plaza del Mercado, fué abierta en el siglo xviii, según atestiguan sus característicos atableramientos rectangulares de jambas y din-

tel, y se practicó para poder utilizar dicho local mediante pronunciada rampa como almacén de efectos para el Mercado y en especial para guardar los provisionales tol-dos que tanto carácter le daban. En la actualidad, como no sigue siendo necesaria esta cárcel ni tampoco que preste el innoble destino de almacén, debiera conservarse dicho vano, pero convertido en apropiada ventana con reja, lo que permitirá que siga expresando lo vivido por el edificio, al propio tiempo que, gozando esta estancia de alguna luz y ventilación naturales, pueda ser visitada y utilizada para alguna atención cultural (Museo petrográfico, etc.).

Y que la negación de la primera de las preguntas se impone del mismo modo que la afirmación de la segunda, lo confirma el hecho apreciable de que la cimentación del torreón, visible como antes dije, presentase al fondo o lado S. de esta lóbrega mazmorra, dispuesto de modo que constituya un duro camastro, y que, adosado a los lados E. y O., se desarrollaban, como ampliación interior de los muros de las fachadas O. y E. del edificio, dos poyos o bancos corridos en toda la extensión de los mismos.

La recta escalera de descenso a estas carcelarias estancias, abre su ingreso por bajo la severa bóveda por escarzano tranquilo que integra la suntuosa escalera de acceso al salón principal del CONSULADO, y se halla cubierta en su primera sección, correspondiente a la parte inferior del segundo rellano de la gran escalera que la cobija, por medio de una preciosa bovedita octogallonada, y en su segunda sección que, siendo de alguna menor latitud, se desarrolla en el espesor del muro de fachada E. del CONSULADO, por una escarzana bóveda en bajada, de declive análogo al que rige para la escalera de que me ocupo.

De las dos carcelarias estancias que abarcan en semisótano todo el piso bajo del cuerpo de edificio destinado para el Consulado, la que denomino antemazmorra se presenta cubierta por dos contiguas bóvedas por arista muy rebajadas, las que insisten o apoyan contra los muros de las fachadas N., E. y O. y el muro de sillería que la separa de la mazmorra, en el que se abre el único vano de portón para la comunicación con dicha dependencia. También estaba dotada esta estancia de poyos o bancos corridos en todo el interior de la fachada O. y en unos dos tercios de la fachada N., formando ángulo recto; comprendiéndose que, si no se le dió mayor longitud por este lado, fué para no entorpecer la circulación entre la escalera y la mazmorra. Y respecto de esta otra estancia, solamente he de agregar que se halla cubierta por seis bóvedas por arista muy rebajadas, las que estriban contra los muros del recinto, siendo sostenidas, además, por los siete arcos escarzanos que, constituyendo el esqueleto del forjado, insisten sobre los dos únicos y exentos pilares de sillería que, cual elementos sustentantes, aparecen en el eje longitudinal del edificio.

Hechas estas ligeras consideraciones sobre el Programa para el proyecto y sobre el destino de algunas dependencias, tanto de la LONJA como del CONSULADO, paso a exponer a vuestra superior ilustración mi modesto criterio sobre lo que entiendo debiera ser el altamente sugestivo PATIO DE LOS NARANJOS de la elocuentísima LONJA DE LOS MERCADERES, y para ello voy a permitirme unas previas ligeras consideraciones sobre la conservación y restauración de los llamados edificios vivos, ya que, respecto de los denominados muertos, lo más procedente es, sin duda, su conservación sin acometimientos de imposibles e ineficaces restauraciones.

En los edificios vivos que, como tales, siguen viviendo su propia vida y por tanto

se hallan sujetos a las vicisitudes o modalidades propias de las distintas etapas de su apropiado destino, se han seguido para su entretenimiento y conservación dos distintas tendencias: Una, ajustando todas las obras, incluso las de necesarias reformas, al estilo originario. Otra, realizando dichas obras en armonía con la libertad del momento en que se consideró necesaria su ejecución.

No cabe duda que, si las obras y en especial las de reforma, se ejecutan sin alterar la esencia arquitectónica de la primitiva obra, la segunda modalidad o tendencia es la más acertada, por ser expresión del momento y por tanto dejar fidedignamente expresada la modificación o ampliación que en el edificio hubo necesidad de introducir para que siguiese teniendo vitalidad.

De esta manera de proceder, nuestros antepasados fueron verdaderos e intuitivos maestros, y de ello es buena prueba la misma LONJA DE LOS MERCADERES, en la que se fueron modificando los elementos expresivos del monumento, sin que por ello perdiese unidad el conjunto de la obra, que ha quedado más expresiva de las vicisitudes de su erección, que podría glosar el más detallado folio explicativo de las mismas.

Partiendo de estos elementales principios y entrando en materia, he de comenzar por estimar muy dignas de atención las razones aducidas por los señores Ferreres, como Arquitecto, y Martínez Aloy, como historiador.

El primero deduce que del PALACIO DE LOS MERCADERES quedaron sin terminar: el torreón, el salón principal del CONSULADO y las fachadas N. y E. del jardín, y que la modesta edificación adosada interiormente a esta última fachada, es un aditamento posterior, a lo que hubiera podido agregar, y de pésimo gusto. Y el segundo termina su documentada descripción del suntuoso PALACIO DE LOS MERCADERES, pidiendo se termine la decoración del salón principal del CONSULADO (cosa hoy ya realizada, aun cuando es deplorable su anacrónico aunque provisional pavimento), que se convierta en jardín público el raquífico huerto y que se hagan desaparecer las tapias y casuchas que constituyen una verdadera ignominia.

Por lo que teniendo en cuenta:

Que las casuchas o modestas construcciones emplazadas en el PATIO o jardín, no tienen ni guardan relación alguna con la célebre, grande, vistosa, excelente, majestuosa y hasta milagrosa fábrica de la LONJA DE LOS MERCADERES, pues de todas estas maneras y otras muchas se la adjetiva, deben hacerse desaparecer sin demora, para que no sufra por más tiempo menoscabo el buen nombre de la apellidada Atenas del Mediterráneo.

Que las tapias o fachadas N. y E. del jardín, como tampoco responden a otra justificación de existencia más que a la semiprovisional finalidad del necesario cerramiento del huerto del edificio, también deben ser casi sustituidas por otro cerramiento de carácter definitivo.

Que entre las reformas urbanas que el Excmo. Ayuntamiento tiene aprobadas, al logro del hermosteamiento de la ciudad, al par que de facilitación de las cada vez más intensas comunicaciones, existe una de gran interés y trascendencia, determinada por la continuación de la calle de la Paz a través del antiguo casco de la población, para poder llegar fácilmente hasta el Mercado Central, al mismo tiempo que enlazar el centro urbano con la Zona denominada de Cuarte, a la que tan laberínticamente se llega hoy por calles que, además, son insuficientes para las necesidades del tráfico.

Es de señalar que esta importante prolongación de la ampliamente proyectada

pero raquíficamente ejecutada calle de la Paz, en su primera sección, a partir de la plaza de la Reina, seguirá el mismo eje de la actual calle, desplazándose de modo que no sea obstáculo para la circulación, la casi central permanencia del bellamente ponderado barroco campanario de Santa Catalina, y llegará hasta la plaza dedicada al médico valenciano D. Luis Collado, frente al ángulo o esquina SE. de la inapreciable LONJA DE LOS MERCADERES, en la que, como antes me permití recordar, muéstrase de manera muy ostensible el bello escudo filacterado, conmemorativo de su erección.

También considero digno de especial comentario que la segunda sección de esta importantísima continuación de la calle de la Paz será doble, por cuanto la calle se bifurca, siguiendo una de ellas dirección paralela y contigua a la fachada S. de la LONJA, lo que permitirá se pueda llegar rápidamente a la plaza del «Guerrillero Roméu» frente al Mercado Central, con gran visualidad para la citada fachada S. del monumental edificio; y la otra consistirá en una gran ampliación o ensanche de la actual plaza «Luis Collado» que quedará fusionada con la denominada «La Compañía», desapareciendo por completo la manzana de casas limitada por las vías públicas denominadas «Lonja», «Compañía», «Cenia» y «Collado», lo que permitirá gozar a la fachada E. de la LONJA de una visualidad muy distinta y mejorada en relación con la que actualmente disfruta, y esto a pesar de que forzosamente la nueva vía quedará comprimida o estrechada al interponerse o pasar entre la LONJA y la iglesia de la Compañía.

Y finalmente, la tercera sección de esta futura calle seguirá desde la actual plaza de la Compañía, y tras ligera inflexión, atravesando la plaza «Guerrillero Roméu» y la también proyectada «Vía del Oeste», hasta junto a las monumentales Torres de Cuarte, después de seguir sensiblemente rectificado el curso de las calles denominadas «La Carda» y «Murillo».

En esta proyectada tercera sección, se deja en su comienzo una pequeña y triangular manzana, comprendida entre dicha nueva vía y las apellidadas «Guerrillero Roméu» y «Cordellats», cuya desaparición considero muy necesaria, para que la fachada N. de la LONJA pueda lucir con el esplendor que se merece y para que frente a dicha fachada pueda tener adecuado emplazamiento el monumento perpetuador de la gloriosa gesta habida en aras de la Independencia española por Vicente Doménech (a) *El Palleter*, declarando la guerra a Napoleón, hecho acaecido en paraje muy próximo, pero en el que no sería oportuno se erigiese tan necesario monumento, dada la prevista intensidad del movimiento urbano.

Partiendo de estas tres conclusiones y considerando que no se trata de una obra de restauración ni de reparación propiamente dichas, sino de parcial conservación y de terminación o acabamiento. Por cuanto el mencionado PATIO DE LOS NARANJOS fué, salvo en alguna obligada sección, cerrado de una manera muy provisional, y que las casuchas emplazadas junto a su lado E. aun cuando posteriores, tienen también el mismo carácter de provisionalidad al par que mutativo aprovechamiento. (Tanto es así, que mientras el P. Tosca, en su expresivo y concienzudo Plano de Valencia, le señala un portón y dos ventanas a la calle de la Lonja, Mr. Laborde, en su obra descriptiva de su viaje por España, le asigna solamente una puerta, y mientras este Mr. lo dibuja en planta, dividido en cuatro departamentos comunicantes y sensiblemente iguales, el Arquitecto Sr. Ferreres nos dice, por medio de la planta correspondiente, que la totalidad de estas construcciones constituyen un sólo local

completamente despejado; demostrando todo ello que han sido muy variados los destinos que ha tenido este antiestético aditamento), que ha llegado hasta el presente habilitado para cosas tan distintas como son: habitación para el Conserje, dependencias para la Guardia municipal, oficinas para el Peso público, y como agravación



Aspecto exterior que actualmente presentan los muros de cerramiento del patio de los naranjos.

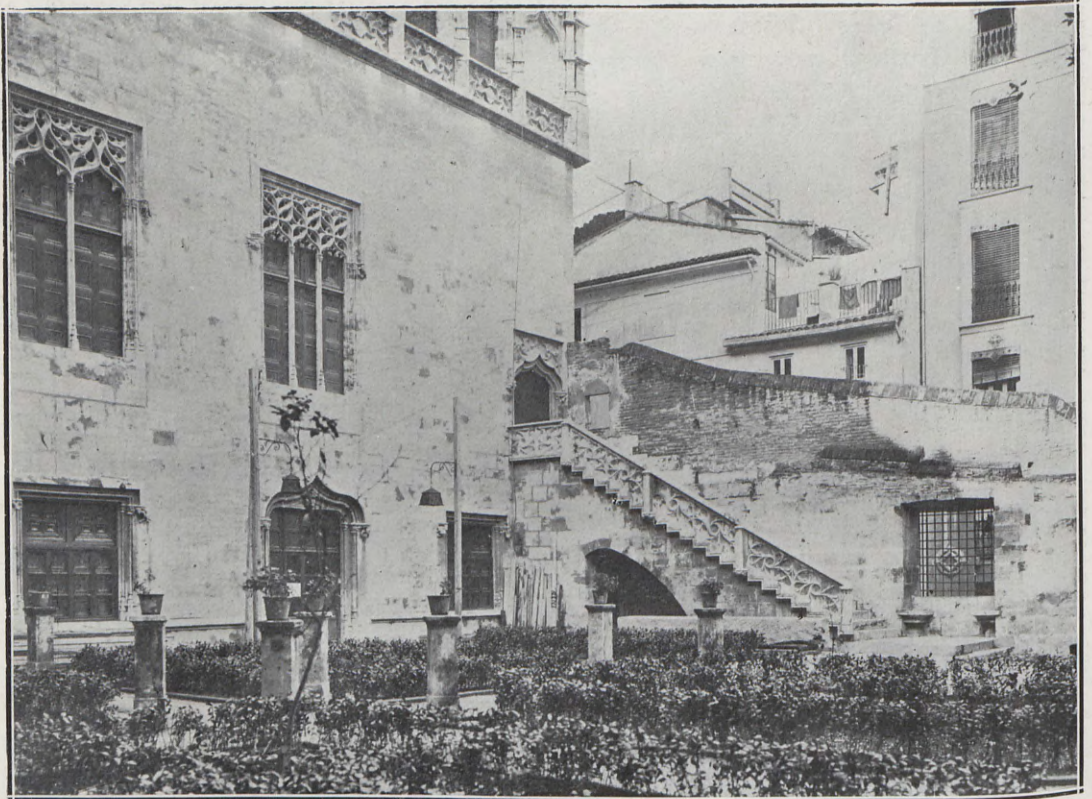
Fotografía del Archivo municipal.

del mal, se adosó modernamente otra caseta para mingitorio público, la que sin duda por analogía o influencia de las anteriores es también del peor gusto, debiendo agregar que para las citadas utilizaciones se abrieron y cegaron total o parcialmente, vanos de toda clase y condición, de los que en la actualidad aparecen ocho en la fachada a la calle de «La Lonja» y tres en la de «Cordellats», mostrando completa libertad de prejuicios y de racionalidad en sus dimensiones y emplazamientos, con gran menoscabo de la rudimentaria y heterogénea fábrica de albañilería que integra esta provisional construcción de simple cerramiento y constituyendo en síntesis su conjunto un verdadero baldón de ignominia que pugna con la nobleza y distinción que resplandece en tan monumental e histórico edificio.

Al Excmo. Ayuntamiento, que viene desde hace años preocupándose de su espléndida LONJA cual merece, debe agradecersele que vaya desplazando los servicios cobijados por estas atrabiliarias casuchas, y es de esperar que, persistiendo en tan acertado como discreto criterio, procurará que desaparezcan en su totalidad,

para que el PATIO quede en las condiciones de belleza que le son inherentes, libre de toda construcción accesoria.

Podría, tal vez, alguien considerar excesivamente radical este criterio, por cuanto si bien en los pasados tiempos no se daba importancia a determinados servicios sanitarios y de necesidad, en la actualidad la tienen y es preciso queden debidamente atendidos. A esta fundada apreciación podría contestarse que cabría dar cumplida prestación a los citados servicios sin menoscabo del monumento, por cuanto en el



Aspecto interior que actualmente presentan los muros de cerramiento del patio de los naranjos.

Fotografía del Archivo municipal.

subsuelo del PATIO pueden tener buen emplazamiento y fácil establecimiento, contando con su desnivel en relación con las vías públicas contiguas, por las que discurren las alcantarillas, por cierto a bastante profundidad.

Continuando la exposición de estas mal hilvanadas ideas, creo no debo demorar ya más el momento de someter a vuestra superior ilustración, cansada sin duda por la pesadez de estas rudimentarias manifestaciones, lo que considero debe hacerse para cerrar de modo definitivo el tantas veces repetido PATIO DE LOS NARANJOS, o si queréis JARDÍN de nuestra soberbia LONJA DE LOS MERCADERES, y, al efecto, para llegar a conclusión, he de reseñaros las seis premisas que he tenido en cuenta, en los términos siguientes:

- 1.^a Que los que cercaron dicho PATIO, estimaron debía serlo con un cerramiento

almenado, en forma análoga a como se halla rematada la LONJA, y por esto almenaron ya la provisional tapia de la fachada E.

2.^a Que entendieron que desde el PATIO debiera poderse ver el exterior, y, al efecto, dotaron el cerramiento de algunas ventanas enrejadas, de las que se conservan dos suficientemente espaciaosas, integradas por batiante monolítico, jambas murales despiezadas y arco adintelado. Una abre en el muro de fachada N. en el primer rellano o descansillo de la rica escalera de acceso al salón principal del CONSULADO, con poyos interiores y reja voladiza al exterior, para facilitar la visión desde el interior. Y la otra preséntase en la fachada E. con derrames periféricos al exterior y reja empotrada o envainada en el espesor de sus cuatro elementos delimitadores, con la particularidad de que, así como la decoración de la primera guarda relación con el estilo propio de la gran escalera, la de la segunda queda reducida a que en el ancho de su derrame y en sus extremos correspondientes a las primeras dovelas de su adintelado arco, presenta dos motivos escultóricos representativos: el de la derecha, dos personajes que parece se dan la mano o alguna cosa, y el de la izquierda, un jabalí u otro animal similar.

3.^a Otra de las características de que pensaron dotar dicho PATIO fué de parlantina fuente o de alberca, con la que al mismo tiempo que se suministraba agua a los mercaderes, se obtenía un bello motivo para su decoración. Y así es sabido la instalaron, en forma más o menos provisional, en distintas ocasiones, pero especialmente cuando en este magnífico Palacio se celebraron festejos para agasajar personalidades reales.

4.^a También he considerado muy dignos de atención los elementos de carácter definitivo existentes en el actual cerramiento, los que consisten:

En la parte del muro N. contiguo a la gran escalera, inclusión hecha del ventanal y de la restaurada puerta de ingreso al PATIO, desde la calle «CORDELLATS».

En el ventanal que en el muro E. queda, como testimonio de las finalidades perseguidas de una fácil visibilidad también por esta fachada, y a las coronas con que fueron rematadas sus provisionales almenas.

Y en la blasonada esquina formada por ambas fachadas en su encuentro al Noroeste del edificio, la que se presenta terminada, incluso con la coronada y angular almena con que remata.

5.^a Que los puntos de vista, desde los que podrá ser admirada la colosal LONJA cuando la proyectada urbanización sea un hecho, serán muy distintos a los que en lo pretérito y presente han permitido su contemplativo examen. Y así como la fachada S., si se la libra de los tenderetes que la ocultan y denigran, podrá ser contemplada con toda su serena grandeza, desde la ensanchada calle «Lonja de la Seda», toda la fachada E., que hasta ahora se alza frente a callejas y plazuelas, quedará situada fronteriza a la ampliadísima nueva plaza «Luis Collado», de la que la actual no es más que una pequeña porción, lo que permitirá poderse situar a distancias apropiadas, para que el ínclito monumento pueda ser examinado en su maestático conjunto y en sus bellos detalles, y

6.^a Que ya la Lonja vieja o del aceite fué cerrada con verjas de hierro y no con muros, como expresión de la íntima relación de todos los actos y operaciones que en la misma se practicaban, con el mundo exterior, sin que por ello se perdiese la independencia necesaria para su desenvolvimiento.

De lo expuesto he deducido:

La necesidad de conservar el muro de cerramiento o de la fachada N. del PATIO DE LOS NARANJOS, por ser indispensable en su mayor parte para la normal y racional existencia de la escalera de acceso al salón principal del CONSULADO.

Y la conveniencia de rasgar el muro de cerramiento o de fachada E. del mencionado PATIO, dejándolo cerrado por medio de verjas de hierro, sustentadas por pilares o machones almenados, que recuerden la existencia del provisional pero almenado muro de cerramiento, cuya desaparición es necesaria para que la sobria y rica fachada N. del soberbio salón columnario, y la fachada E. del torreón de la LONJA y del CONSULADO, unidas en su encuentro por el cilindro-caja de la preciosa solución estereotómica denominada escalera de caracol sin alma y que constituye el acceso a las dos estancias altas del citado torreón y a las azoteas de la LONJA, puedan por esta disposición ser apreciadas al propio tiempo que la fachada E. de la LONJA, constituyendo el más hermoso conjunto de esta admirable fábrica, símbolo de la importancia alcanzada por nuestros antecesores en el terreno puramente civil.

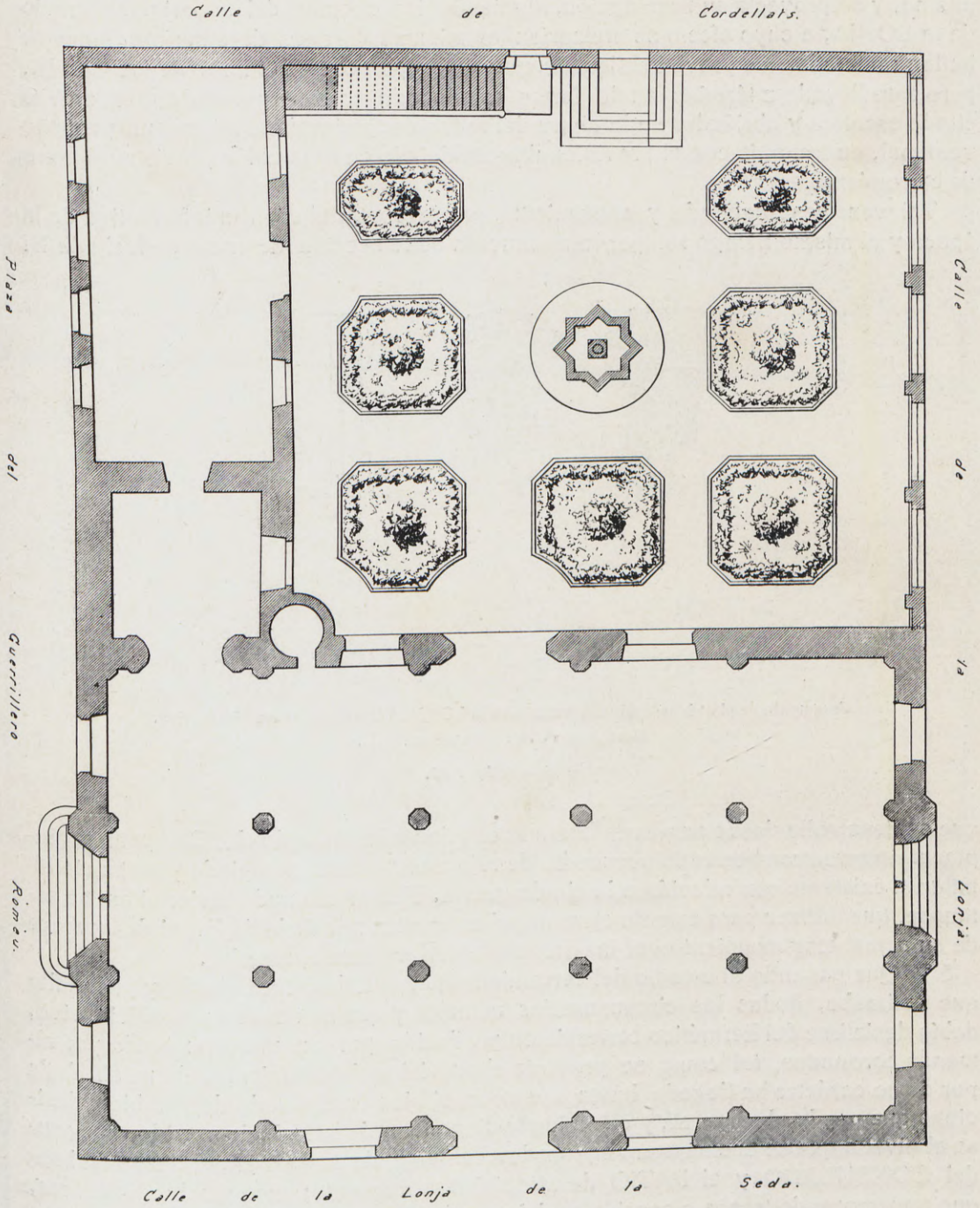
Cabría que alguien, tocado de un exagerado puritanismo, entendiéndose que debía conservarse también el muro de cerca o de fachada E., del mismo modo que se proyecta dejar para la fachada N., pero se le podría objetar que con ello no se restauraría lo irrestaurable, por no haber existido, y en cambio se privaría a la espléndida LONJA DE LOS MERCADERES de poder lucir sus más atractivos encantos estéticos y constructivos, expresados por sus espléndidas fachadas al E. en sus dos términos (salón columnario y torreón con el CONSULADO) y la fachada N. del estupendo salón columnario (no exenta de verdadera exuberancia decorativa dentro de su encantadora sobriedad, tanto en los adintelados ventanales como en la carpanelada puerta de comunicación con el PATIO DE LOS NARANJOS).

La forma como resuelvo el proyecto déjola indicada en los adjuntos planos, por los que podréis conocer:

1.º La distribución que entiendo debe tener el huerto-jardín, para respetar los anteriores *cuadros cerrados por seto de arayan recortado, incluso figurando ninfas tañedoras de diferentes instrumentos músicos*, si bien para una más regular disposición, dado el mayor número de cuadros, se suprime uno de los cuatro que figuran en todas las plantas que he podido estudiar (por mor de la existencia de unas innobles casuchas), para poder dar adecuado emplazamiento a una murmuradora fuente con peces, en recuerdo de la o las que por lo menos existieron con motivo de celebrarse fiestas muy solemnes, de alguna de cuyas fuentes se recuerda *que remataba su alto pilar blasonado con un globo dorado sobre el que extendía sus alas Lo Rat Penat*. (Tal vez de esta fuente proceda un interesantísimo trozo de pilar, de sección triangular, blasonado por sus tres caras y perforado en su eje como dispuesto para dar paso interior a una conducción de agua, que me cupo la suerte de hallar en una excavación que se practicó en la mazmorra del CONSULADO y que se conserva en el Archivo Municipal).

Dada esta disposición jardinera, armónica con las que he podido considerar como primitivas, cabría que al otro lado de la escalera de acceso al PATIO desde la calle de «Cordellats», en relación con la escalera de comunicación con el salón del CONSULADO, se emplazase subterráneamente y adosado al muro de fachada N. del repetido PATIO, un cuarto de aseo, etc., lo que daría solución a la necesidad de su existencia, sin menoscabo del conjunto del monumento.

2.º Que en la fachada N. se respeta la existencia del comenzado muro, indispen-

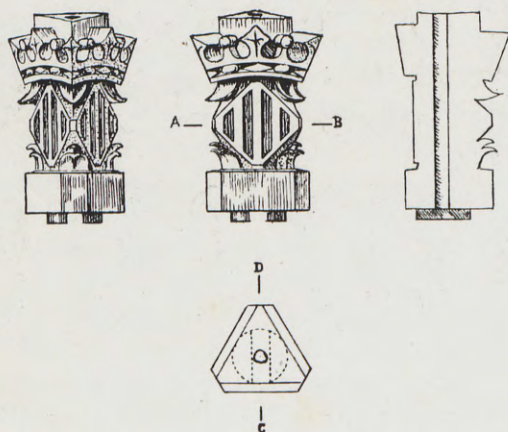


Planta general de la LONJA, con el proyectado PATIO de los NARANJOS.

Escala de 1 por 300.

sable para la normal existencia de la gran escalera del CONSULADO, adosada al mismo, y se proyecta su terminación, siguiendo las normas del señorial almenado de la LONJA, a cuyo efecto se utilizarían las mismas coronas de sillería con que se hallan rematadas las provisionales almenas que aparecen en el muro de fachada E., pero esto llevado a término en la forma escalonada exigida por el desarrollo de la citada escalera y abriéndose a la altura del rellano superior de la misma un pequeño ventanal, en armonía con el provisionalmente dejado en el también provisional muro de cerramiento.

Tal vez fuese acertado y conveniente, para respetar el espíritu informativo de la época y al mismo tiempo romper la monotonía de la sección de muro de fachada N.



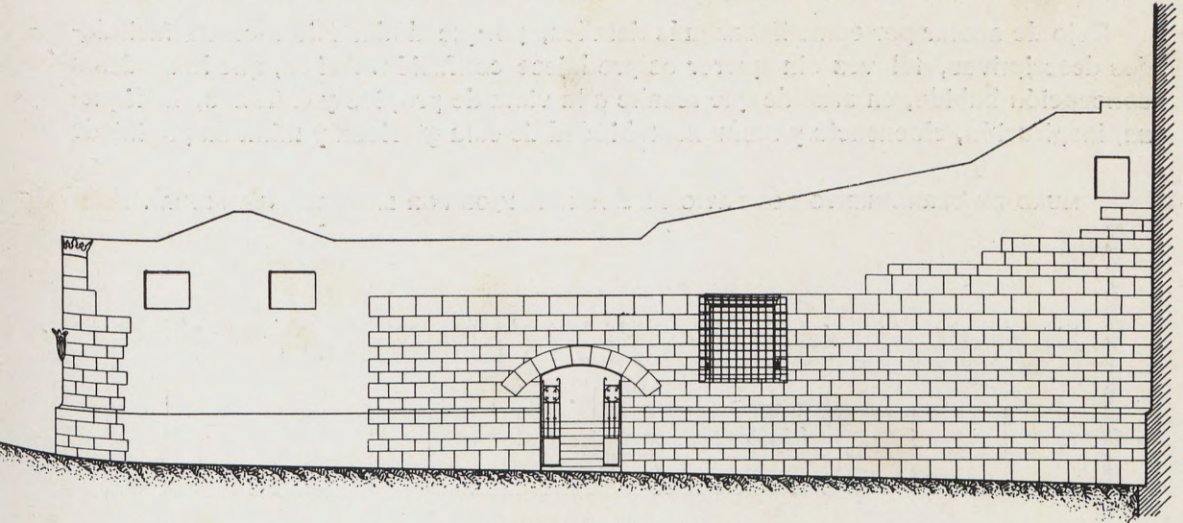
Fragmento de pilar blasonado encontrado en la LONJA. Vistas esquinada y fronteriza.
Sección por C. D. y Planta por A. B.

Escala de 1 por 20.

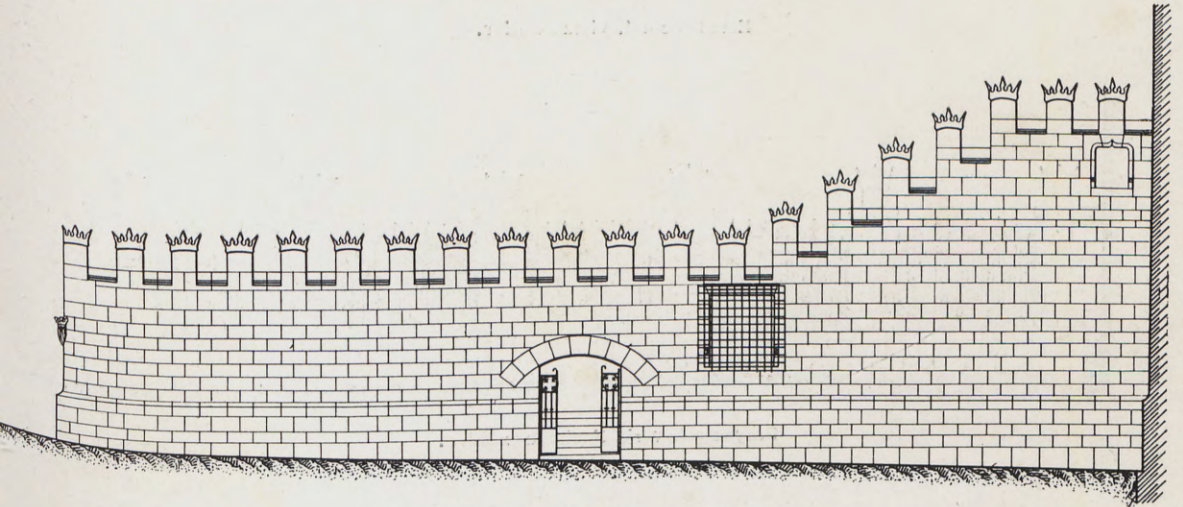
que se desarrolla desde su puerta hasta la esquina a la plaza de «La Compañía», emplazar otro ventanal cerrado por medio de reja a una altura apropiada y distancia similar al existente con relación a la citada puerta. Y al afecto nada mejor si así se estimase, que utilizar para este fin el ventanal existente en la fachada E., si desaparece de su actual emplazamiento por las razones anteriormente apuntadas.

3.º Que pasando al estudio del cerramiento por el lado o fachada E., ya he dicho que estimaba, dadas las circunstancias actuales y que se trata de un edificio vivo, debía desistirse del hermético cerramiento producido por un muro rematado por almenas coronadas, tal como se presenta el provisional cerramiento, el que sin duda por dicho carácter ha llegado hasta nosotros, si bien en el estado deplorable y desdioso que puede observarse, y en su lugar disponer sobre el zócalo corrido, que acusa el nivel a que se encuentran emplazados, el piso de la LONJA, el del salón bajo del CONSULADO y el PATIO de este típico monumento; unos machones-pilares, que rememorando trozos o secciones del muro que pudo existir incluso en su almenado, dejen por rasgaduras del mismo, espacios libres, suficientes y proporcionados a su masa, para servir de apoyos a las verjas de hierro que han de completar el cerramiento del poético PATIO DE LOS NARANJOS, siguiendo traza similar a la del hierro que cierra la puerta de dicho PATIO a la calle de «Cordellats».

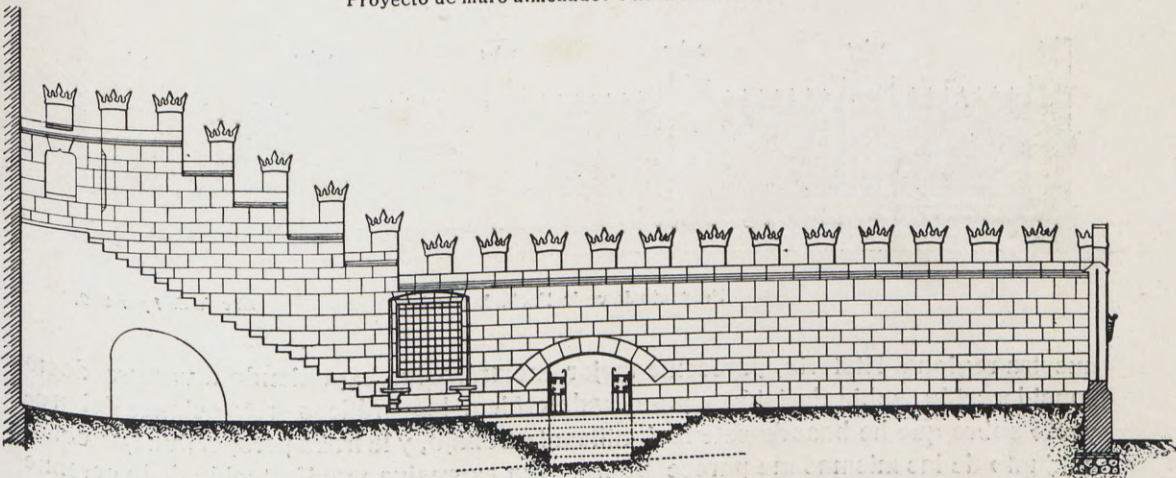
MURO DE CERRAMIENTO DEL PATIO DE LOS NARANJOS POR LA CALLE «CORDELLATS».



Estado actual. Vista exterior.



Proyecto de muro almenado. Fachada exterior.

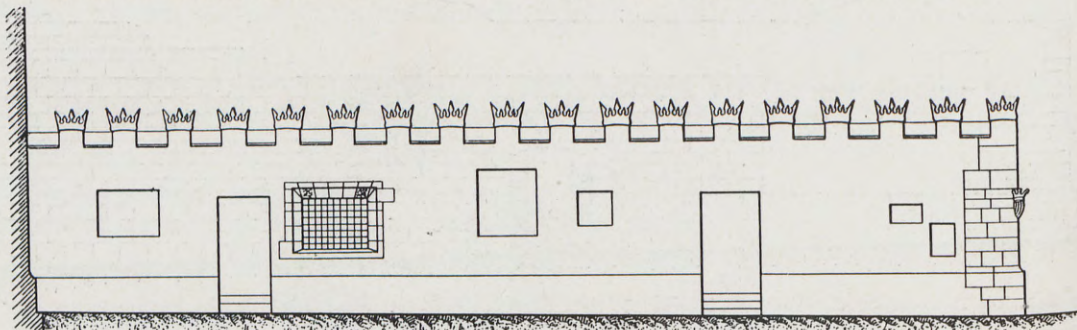


Proyecto de muro almenado. Fachada interior.

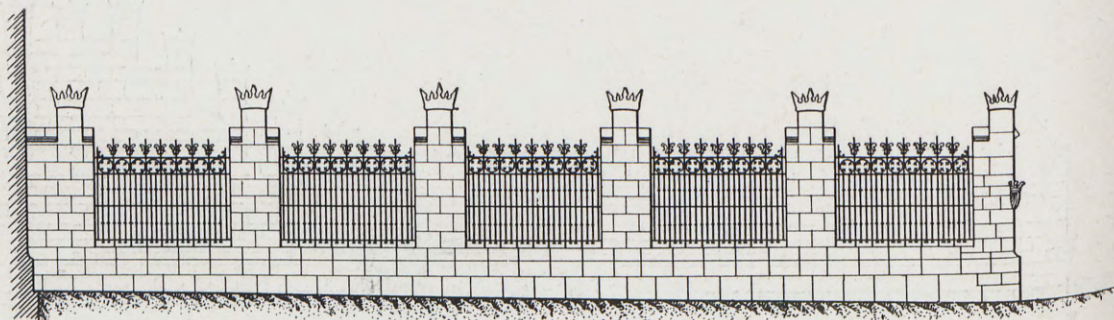
Escala de 1 por 200.

Dejo de acotar por estas líneas más detalles, porque dadas mis escasas facilidades descriptivas, tal vez sin querer os produjese confusión. Así es, que la modesta concepción habida, en aras de que resalte a la vista de propios y extraños, la riqueza, inspiración, elocuencia y monumentabilidad de esta gloriosa y miniada página de

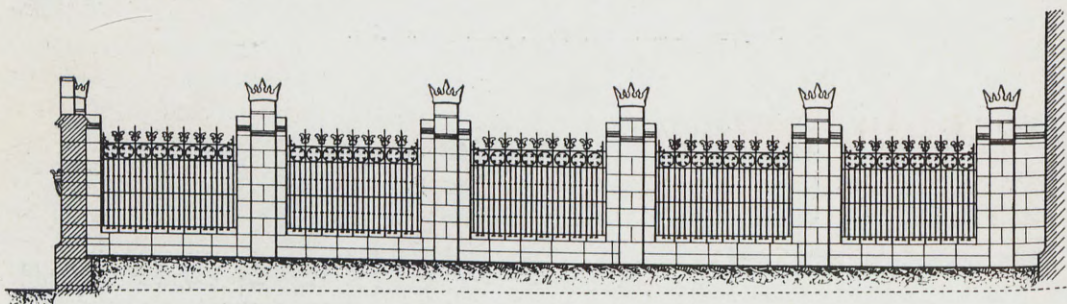
MURO DE CERRAMIENTO DEL PATIO DE LOS NARANJOS POR LA CALLE «LA LONJA».



Estado actual. Vista exterior.



Proyecto de verja. Fachada exterior.



Proyecto de verja. Fachada interior.

Escala de 1 por 200.

nuestra regional Historia, paréceme mejor mostrároslo, exponiendo a vuestra docta consideración, sabia decisión y ponderada crítica, las gráficas proyecciones del proyecto sobre que he basado este insignificante trabajo, y la traza perspectiva que como conjunto de las mismas me parece pobre, pero expresiva manifestación de la perenne



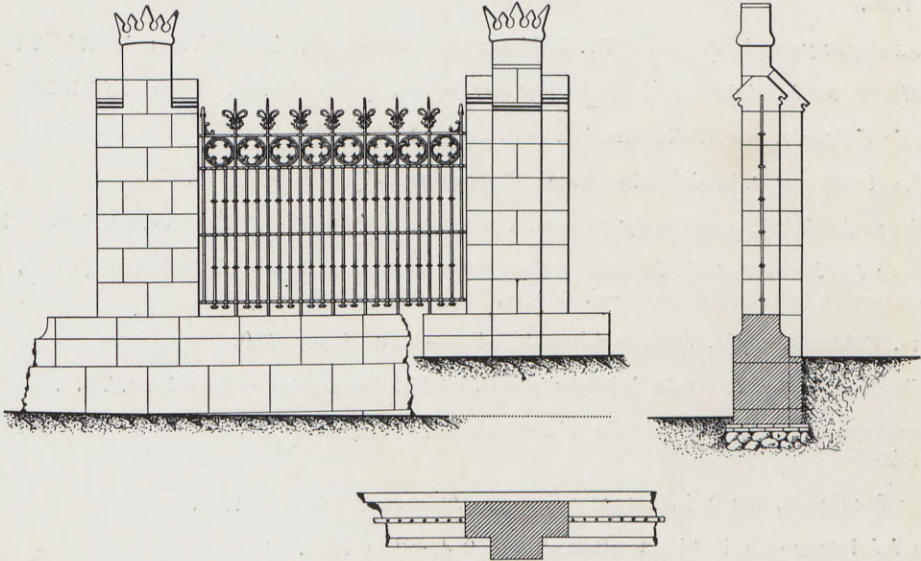


J. M. Manuel Cortina, Arquitecto.

bella visión de la ínclita LONJA, muy especialmente cuando bajo el puro manto azul de este cielo levantino y bañada por los ardientes rayos solares, cobijando mercaderes, viva su propia vida.

Con este modesto trabajo, impropio de vuestro saber, pero hijo de mi férvido amor a nuestras manifestaciones de valenciana personalidad, sólo pretendo fijar el punto

MURO-VERJA DE CERRAMIENTO POR LA CALLE «LA LONJA»



Detalle de la proyectada verja. Fachadas exterior e interior. Sección y Planta.

Escala de 1 por 100.

de partida de un más meditado estudio, al objeto de que la preciosa LONJA DE LOS MERCADERES pueda ser comprendida y admirada cual se merece.

Y remato con la explícita manifestación de que, si me hubiera sido posible, os hubiera hecho gracia de estos deshilvanados conceptos, vertidos con entusiasmo aunque sin dotes, y que habéis indulgentemente escuchado con la especial atención que prestáis a todo tema artístico, pero muy especialmente cuando ese tema entraña motivo de valencianía.

Por entenderlo así escogí este tan manido, poniendo a contribución mis escasos conocimientos, y haciendo votos por que se acreciente el número de los que se ocupen de nuestras cosas, interesantísimas para la historia artística española, en la que nuestra región colaboró intensamente, aunque con la fisonomía peculiar y propia de nuestra manera de ser, en particular cuando gozando de personalidad, llegó a pesar en el desarrollo y desenvolvimiento del Arte.

HE DICHO.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- «*Manuals de Concells y Stabliments*» de la ciudad de Valencia, 1344, 1377, 1469, 1482 y 1498.
- Plano de Valencia*, por el Dr. Tomás Vicente Tosca, Presbítero de la Congregación de San Felipe Neri, 1704.
- Valencia antigua y moderna*, por el Dr. D. Marcos Antonio de Orellana.—Valencia, 1780 ? Ms.
- Viaje pintoresco e histórico por España*, por Mr. Alejandro de Laborde.—París, 1806-1820.
- Historia de Valencia*, por D. Vicente Boix.—Valencia, 1845 y 1847.
- Las Bellas Artes*, por D. José de Manjarres. — Barcelona, 1875.
- Guía Urbana de Valencia antigua y moderna*, por el señor Marqués de Cruilles.—Valencia, 1876
- Décadas de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reino de Valencia*, por D. Gaspar Escolano y D. Juan Bta. Perales.—Valencia, 1878, 1879 y 1880.
- «*España*». *Valencia*, por D. Teodoro Llorente.—Barcelona, 1887 y 1889.
- Geografía General del Reino de Valencia*, por D. José Martínez Aloy.—Barcelona. To. I.
- Observaciones Críticas al P. Fr. Josef Teixidor (1767)*, por el Dr. D. Roque Chabás.—Valencia, 1895.
- Rajolas valencianas*, por D. José Font y Gumá.—Villanueva y Geltrú, 1905.
- Historia del Arte*, por D. J. Pijoan.—Barcelona, 1914, 1915 y 1916.
- Archivo de Arte Valenciano*, por D. Luis Ferreres.—Valencia, 1921.
- Arquitectura Civil Española*, por D. Vicente Lampérez.—Madrid, 1922.
- Cerámica medieval valenciana*, por D. Manuel González. 1930.
-

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

POR EL ACADÉMICO

D. JAVIER GOERLICH LLEÓ

EXCMO. SR.:

SEÑORES ACADÉMICOS:



HONRADO por el Excmo. Sr. Presidente con la extraordinaria merced de ser vuestro portavoz en este solemne momento de recibir en nuestra Corporación al amigo querido, al compañero ilustre, al excelentísimo Sr. D. José María Manuel Cortina Pérez, sean mis primeras palabras para agradeceros la distinción que tan íntima satisfacción me produce, ya que nada tengo en tan alta estima como ostentar tan preciada representación.

Si bien no ha de sernos posible separar de nuestra imaginación el recuerdo vivo de la desgracia que la pérdida del por todos querido y llorado Presidente, el ilustrísimo Sr. D. Antonio Martorell Trilles ha dejado entre nosotros, ley fatal de nuestra existencia y de nuestros Estatutos es la de tener que esperar esta amargura para que nos sea permitido ver llegar a nuestra amada Academia otras fuentes de vida que la infundan nueva savia, que la aporten nuevas energías, allegando a nuestro lado valores tan positivos y meritísimos como los representados por nuestro ilustre recipiendario.

Obra de justicia es, sin duda, la que hicimos al otorgar nuestro voto unánime al insigne prebendado; y si a nuestras limitadas luces intelectuales nos fuera permitido indagar en el vedado arcano donde ha de reposar el espíritu justo de aquel cuya separación de nuestro lado hoy lloramos, seguramente veríamos refrendada nuestra designación, pues todos conocíais la especial distinción, el profundo cariño y la sincera admiración con que distinguía a la persona del recipiendario y de lo que en pocas ocasiones diera buenas pruebas.

Presentaros al nuevo Académico debiera en estos momentos ser mi cometido, si su alta personalidad no fuera ya de todos conocida. Sus prestigios le destacan, no sólo entre la clase de Arquitectos, sino también entre la alta intelectualidad valenciana.

Arquitecto desde 1891, ha desempeñado en épocas distintas y con singular acierto el cargo de Arquitecto Municipal en nuestra ciudad, en la de Gandía y en otras no menos importantes de nuestra provincia. De su paso por las municipalidades quedan

como palpables muestras de su arte diferentes mercados secundarios, mafaderos, escuelas, cementerios y edificios para acuartelamiento.

El reconocimiento de sus dotes especiales le llevaron a desempeñar los cargos de Director del Centro de Cultura Valenciana, Presidente de la Sociedad Especial Minera del Monegro, de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, del Círculo Aragonés y a ser designado miembro del Jurado en varias exposiciones, asesor técnico de la Comisaría Regia de la Exposición Nacional de 1910, con otros importantes cargos en *Lo Rat Penat* y Círculo de Bellas Artes.

Su concurso en exposiciones ha merecido distinciones especiales en las Internacionales de 1898 y 1910, en las Nacionales de 1893, 1910, 1919 y en las Regionales de 1894 y 1909.

Su colaboración y trabajos especiales le hicieron acreedor a que fuese honrado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, con el título de Comendador de la misma Real Orden y con las medallas del Homenaje, de Sampayo, de Astorga, de Brihuega y de las Cortes de Cádiz.

No menos huellas imperecederas de su arte personal pueden admirarse en el ejercicio particular de su profesión: el Instituto Oftalmológico del Dr. Viciano y la clínica del Dr. Mateo; el teatro de Eslava; las restauraciones en la Colegial de Gandía y del Colegio de Corpus Christi, de nuestra ciudad; la ermita de Marchuquera, en Gandía, y la de Nuestra Señora del Carmen, en Teruel; el nicho sepulcral para el Cardenal Sanz y Forés, en Gandía, y numerosos panteones en nuestra ciudad y pueblos de la provincia. La casa-palacio Serra en Olérdola y otras no menos importantes en Villareal. El proyecto de ferrocarril de Segorbe por Los Valles; la casa Cerni y casa Ayuntamiento en Ceuta; el proyecto de Fábrica Municipal de Gas de agua para Valencia, incontables casas particulares de nueva planta para vivienda, con reformas no menos importantes e instalaciones para establecimientos en nuestra ciudad y diferentes chalets en las inmediaciones de la capital.

No sólo en el proyecto y dirección de edificios de toda clase ha dado muestras de su alta personalidad intelectual y artística; su fácil e infatigable imaginación ha invadido otros campos en el arte, dando nuevas pruebas de su especial valía; recuerdos gratos dejó su intervención en la organización de cabalgatas artísticas y conmemorativas, adorno de plazas públicas como la de Nuestra Señora de los Desamparados y proyecto del Catafalco en nuestra Basílica Catedral, especialmente erigido con motivo del naufragio del crucero «Reina Regente».

En el orden arqueológico ha de señalarse como afortunado descubridor de restos del «Aptrador» del Miguelete y como autor de varios artículos monográficos.

Su inagotable energía y actividad le han permitido exteriorizar en disertaciones públicas sus profundos conocimientos en materias tan distintas, como el saneamiento de nuestra ciudad, la higiene de la habitación, el monasterio de Porta-Cœli, el puerto de Valencia, la «carchofa» de Silla, el Miguelete y su restauración y costumbres típicas familiares.

Esta Real Academia de Bellas Artes ha de reconocerse justamente agradecida al estudio que nuestro nuevo compañero nos ha dedicado. Una nueva muestra de su talento y del gran amor a nuestro arte ha puesto de manifiesto en la elección del tema; pues a pesar de tratarse de asunto al parecer conocido, era de interés sumo el estudiarlo en el aspecto que lo ha presentado el nuevo Académico y que con tanto gusto como admiración hemos oído.

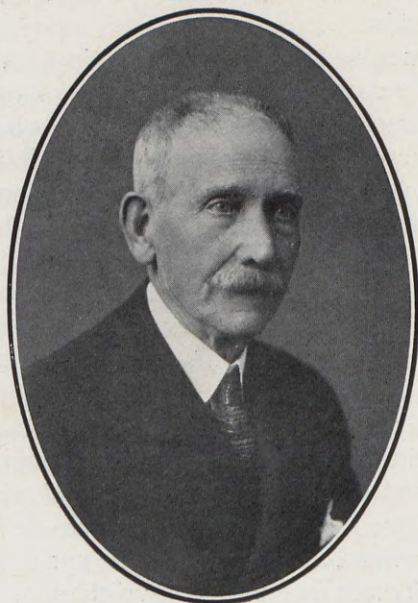
Nada sabría añadir a lo que con tan ajustado acierto nos ha expuesto, y sólo había de servir para amortiguar la grata impresión del cálido y vibrante estudio que acabáis de escuchar. Algo, sin embargo, interesa al asunto, y creo de mi deber el someter a vuestra consideración.

Fuera muy del caso lamentar que, cuanto se encierra en el detenido estudio sobre el notable edificio y sublime composición artística del monumento de nuestra Lonja, que nos ha expuesto el nuevo Académico, no alcanzar otra finalidad que la de habernos deleitado en estos momentos y la de ver la luz pública en nuestros anales. Por su carácter plástico, por suponer su realización seguramente el hacer resaltar la inspirada composición, las esbeltas proporciones y la acertada ponderación de masas y belleza de conjunto y detalles de tan por todos aspectos interesante edificio, estimo debiera nuestra Corporación interesar el que pudiera ser una realidad la desaparición de cuanto ajeno a la composición del rico y suntuoso monumento se añadió y perdura con manifiesto perjuicio para la estética del conjunto y la más completa y fácil observación y admiración del mismo.

Algo ha preocupado a nuestra Excm. Corporación Municipal este asunto, no sólo en lo que respecta al edificio propiamente dicho, sino también en lo que se relaciona con su emplazamiento y medios de mejorar el acceso al mismo y cuanto pueda hacer resaltar sus bellezas. Una buena prueba es el proyecto de reforma interior a que aludía en su trabajo el Sr. Cortina Pérez; reforma que, con el título de «Prolongación de la calle de la Paz hasta las Torres de Cuarte», tuvo el honor de proyectar, dando forma real a la plausible iniciativa del Ayuntamiento, presidido por el Excmo. Sr. Marqués de Sotelo. El punto más interesante de esta reforma, aquel en que las dos secciones de la nueva Avenida se separan desplazándose casi sensiblemente paralela, se utilizaba para la formación de una gran plaza que dejase completamente aislada la joya arquitectónica de nuestro edificio Lonja disponiendo puntos de observación que permitiera apreciar en su conjunto y detalle cuantas bellezas reúne su composición y disponiendo toda vez que permitiera proveer el suntuoso edificio de otras edificaciones que formaran marco adecuado. Desgraciadamente, estas pruebas que os señalo no pasan de ser destellos de buenos deseos, de iniciativas alentadoras que no llegamos a ver convertidas en realidades y que nadie como nuestra amada Academia está llamada a fomentar. Sea, pues, el ingreso en nuestra docta Corporación del para mí desde hoy doblemente compañero Sr. Cortina Pérez, la fecha que marque una nueva etapa de franca actividad para la consecución de esta noble aspiración artística, a fin de que nuestra Lonja sea en sí lo que siempre debió ser y en su relación externa resulte colocada como en justicia corresponde a su alto valor artístico e histórico.

Mucho fuera pedir con lo apuntado si no nos fueran sobradamente conocidos los entusiasmos y extraordinaria valía de nuestro nuevo compañero, de quien tanto espera esta Academia, ya que de todos es conocido su amor a nuestra amada Valencia y el interés que en todo tiempo demostró por cuanto a las artes bellas se refiere. Descartada es para nosotros su excelente colaboración para sostener los prestigios de esta ilustre Corporación. Mi felicitación, pues, más sincera; mi abrazo de compañero y amigo, y el deseo más ferviente de que por muchos años pueda seguir dando a nuestra Ciudad y desde esta Academia de Bellas Artes verdadero honor y positiva gloria.

HE DICHO.



Ilmo. Sr. D. Antonio Martorell y Trilles

Inmenso duelo produjo en los componentes de la Academia de San Carlos, como asimismo en su numerosa familia y excelentes amistades, la casi repentina muerte de D. Antonio Martorell, acaecida el día 21 de enero de 1930.

Su dilatada vida fué un perfecto modelo de laboriosidad. Hijo de modesta familia, vió la luz en Valencia el 12 de marzo de 1845. Alumno de nuestra Escuela de Bellas Artes, se destacó en la niñez por sus adelantos en el dibujo lineal, que se cursaba en la suprimida sección de Arquitectura. En la misma consiguió el título de *Maestro de obras*, continuando en la Escuela de Madrid sus estudios hasta que consiguió el título de arquitecto en 1873.

Auxiliar y discípulo predilecto del famoso D. Sebastián Monleón, trabajó el señor Martorell en la última etapa de la construcción de nuestra hermosísima Plaza de Toros, como asimismo en la dirección del Asilo de San Juan Bautista, comúnmente conocido por el de Romero.

Nombrado arquitecto del Ministerio de Instrucción pública, dirigió las obras de la Facultad de Medicina, aprovechando una estrechísima faja de terreno y obteniendo resultados superiores a la escasez del solar.

Parte del pórtico de nuestra Universidad y de la fachada recayente a la calle de la Nave, fueron construídos bajo la dirección del Sr. Martorell.

La Sociedad de Aguas Potables y la Acequia del Júcar estuvieron luengos años bajo la sabia dirección de nuestro llorado compañero, quien además publicó eruditas Memorias acerca de las importantes obras que se habían de realizar en el canal de nuestra Ribera.

La canalización grande de las aguas potables de Valencia fué también obra de D. Antonio Martorell.

En 20 de enero de 1884 fué nombrado académico de San Carlos, desempeñando durante varios años la Secretaría de nuestra Corporación. Las Memorias correspondientes a los cursos 1885 a 1890 están redactadas por el Sr. Martorell Trilles.

El Ayuntamiento de Valencia nombróle también para formar parte de su cuerpo de arquitectos, como asimismo varios municipios de la provincia.

La incansable laboriosidad del Sr. Martorell se hizo todavía más patente con la formación de los planos y técnica dirección de los primeros grupos de casas baratas que se construyeron en nuestra ciudad y del edificio en que se halla instalada la Asociación Valenciana de Caridad, institución de la que fué D. Antonio socio fundador.

Perteneció a diversas corporaciones culturales, en las que ejerció los más sobresalientes cargos, como en la Junta de Escuelas de Artesanos, Sociedad Filarmónica y Mutua de Accidentes del Trabajo.

Por defunción del Ilmo. Sr. D. Juan Dorda fué nombrado Presidente de nuestro Instituto, como asimismo de la Junta del Patronato del Museo y de la Escuela Superior de Bellas Artes, del Patronato Roig y de la Junta de la Capilla de San Vicente Ferrer.

El Sr. Martorell ejerció en el Ayuntamiento valenciano el cargo de primer teniente de Alcalde, revelando gran celo y competencia.

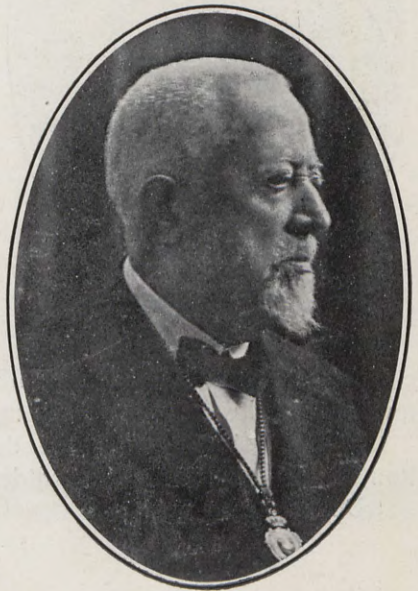
Era Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y Jefe superior honorario de Administración civil y poseía varias condecoraciones.

El duelo que produjo a raíz de su tránsito, perdurará entre los que supieron apreciar la bondad de su carácter y rectitud en sus procedimientos.—D. E. P.

D. Luis Gilabert y Ponce

El 20 de septiembre de 1930 fallecía en Valencia el bondadoso escultor cuyo nombre y efigie acompaña a estas líneas, después de una dilatada y ejemplar vida, consagrada casi por entero al cultivo del Arte.

Nació en esta ciudad el 21 de julio de 1848. Fué discípulo de Antonio Esteve, quien le inició en los secretos de la profesión escultórica. Más tarde ingresó en la Escuela de Bellas Artes, donde acabó de formar su personalidad artística bajo la dirección del profesor Molinelli. Sus obras más notables, son: *San Sebastián, mártir*, y la *Purísima* (Asilo del Marqués de Campo); *Santa Ana* (Asilo de incurables, de Valencia); *Estatua yacente de D. José Espejo* (cementerio de Játiva); *Estatua en bronce de Calixto III* (Játiva); *Estatua del pintor Ribera*, en bronce (Játiva); *Bustos, en mármol, de los catedráticos D. Enrique Ferrer y Viñerta*,



D. Pascual Garín y D. Ramón Gómez Ferrer (Facultad de Medicina de Valencia); ídem en barro y yeso de los señores *D. León Sánchez Quintanar y D. Peregrín Casanova* (en la mencionada Facultad de Medicina); *Nuestra Señora de la Esperanza* (Enfermería de la Plaza de Toros, de Valencia); *Busto, en barro, del Cardenal Monescillo* (Museo de Valencia), y gran número de piezas escultóricas existentes en el Museo Anatómico de la Facultad de Medicina de Valencia, en la cual ejercía el cargo, desde 1894, de escultor anatómico.

Pertenecía a nuestra Corporación desde 1907, y últimamente fué nombrado Consiliario tercero.

Hombre modestísimo y amante de su tierra natal, no tuvo más aspiraciones que vivir con sus paisanos, ni envidiado ni envidioso.

¡En paz repose nuestro bonísimo compañero y notable escultor!

Excmo. Sr. D. Vicente Puigmoltó Rodríguez-Trelles Mayáns y Puigmoltó



Víctima de sensible desgracia, acaecida el 1.º de agosto de 1931, falleció nuestro estimado compañero, comúnmente conocido por su título nobiliario de Conde de Torrefiel.

Muy joven todavía y con grandes entusiasmos hacia nuestro Cuerpo corporativo, al que pertenecía desde 1923, su pérdida nos es tan sensible como la que más, habida cuenta de las esperanzas cifradas en su nobilísimo esfuerzo y desinterés bien probado en diversas ocasiones, y, de modo muy especial, en el logro de la importante subvención del Estado para la obra de las nuevas salas de nuestro Museo.

El finado, además de los pergaminos que heredó de sus mayores, estaba en posesión del título de Licenciado en Derecho civil y canónico, perteneció a la Maestranza valenciana y a diversas entidades de nuestra ciudad.

En diversas legislaturas ostentó la representación del distrito de Albaida en las Cortes españolas, distinguiéndose por el cariño que puso en la defensa de sus representados.

De afabilísimo trato, gozó de las simpatías de todos los que le trataron y que han sentido vivamente la pérdida del inolvidable amigo.

¡Descanse en paz!

Excmo. Sr. D. Eduardo Berenguer Villanova

La penosa y larga enfermedad que durante varios años aquejó a nuestro entrañable amigo y compañero, D. Eduardo Berenguer, produjo su inevitable fin el día 8 de agosto del corriente año.

Las virtudes que atesoraba el alma de nuestro querido Consiliario primero han podido ser apreciadas por todos aquellos que se honraron con su amistad, siempre perdurable, puesta al servicio del bien público y privado.

Fué nuestro compañero, en sus años mozos, un aprovechado alumno de nuestro primer centro docente, estudiando en él las carreras de Leyes y Filosofía y Letras, además de haber obtenido, con anterioridad, el título de Perito Agrónomo.

En 1878 comenzó a figurar en política, afiliado al partido demócrata izquierdista que acaudillaba el Duque de la Torre; en 1882 fué elegido diputado provincial y Director de la Casa de Misericordia, destacando su paso por ella con la creación de las Escuelas de Oficios, en las que millares de asilados han recibido beneficiosas enseñanzas, y con ellas medios de ser útiles a la sociedad y a ellos mismos.

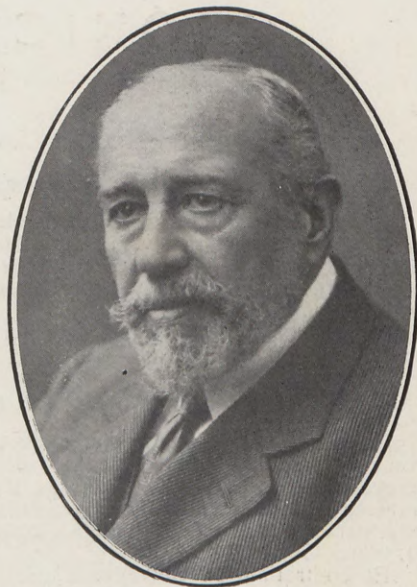
Algún tiempo después fué nombrado Presidente de la Corporación Municipal, y su gestión de Alcalde fué señalada con piedra blanca, como modelo de rectitud y acrisolada honradez.

Diputado a Cortes por Chiva y Senador por Valencia más tarde, laboró constantemente por nuestros intereses y consiguió que su voz fuera escuchada con gran respeto en las dos Cámaras.

Ha figurado siempre con gran prestigio al frente de varias Corporaciones valencianas, entre ellas: la Cámara de la Propiedad, que le eligió por su Presidente; a la Junta para la Defensa del Obrero y al Patronato de la Escuela de Comercio, Ateneo Mercantil, etc., etc.

Pertenecía a nuestra Corporación desde 1907, y en ella, tanto por sus consejos como por sus constantes desvelos en pro de la misma, fué un elemento utilísimo y apreciado por todos los demás compañeros.

¡Descanse en paz el bondadoso y entrañable amigo Sr. Berenguer!



CRÓNICA ACADÉMICA

Nombramiento de Presidente

A propuesta unánime de la Academia de Bellas Artes de San Carlos y por R. O. de 18 de febrero de 1930 fué nombrado Presidente de la misma el glorioso artista y venerable maestro D. José Benlliure y Gil.

Tomó posesión en la Junta de gobierno celebrada el día 20 del indicado mes.

Las nuevas salas del Museo

En los primeros días de marzo de 1930 dieron comienzo las obras de enlace del Museo nuevo con el viejo, bajo la dirección técnica de nuestro estimado compañero y arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes D. Javier Goerlich Lleó.

El contratista D. Salvador Catalá demostró su competencia y actividad, realizando tan importante labor en poco más de medio año, entregando las nuevas salas en los últimos días de septiembre.

Los trabajos de pintura mural y acristalado de las claraboyas de las trece salas, además de la instalación de zócalos de madera, fueron llevados a cabo sin interrupción alguna, contando con los ofrecimientos que hicieron a la Junta del Patronato del Museo sus vocales natos el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial y Alcalde de Valencia.

Se hallan en la actualidad casi terminadas las instalaciones de cuadros en las salas de D. José Vergara y Alumnos de la primitiva Escuela (siglo XVIII); sala Romántica y de Francisco Domingo; Muñoz Degraín y autores contemporáneos.

Mención especial merece la donada por nuestro Presidente y Director del Museo D. José Benlliure, en la que figuran selectísimas obras de tan glorioso artista, como también de sus hermanos los pintores D. Blas y D. Juan Antonio, recientemente fallecido, y del malogrado artista José Benlliure Ortiz, el llorado hijo de D. José, de quien se han instalado las más características producciones.

En la capaz vitrina que ocupa el centro de la sala se exponen dibujos y otras obras de pequeño tamaño de los dos Benlliure (padre e hijo).

Los hermanos Pinazo (José e Ignacio), hijos del notabilísimo pintor Pinazo Camarlench, están terminando la suntuosa instalación de la sala destinada a estos artistas, la que probablemente quedará terminada el mes próximo.

El genial escultor Mariano Benlliure, a quien se ofreció una de las más amplias salas, ha prometido donar, para que se instalen en ella, algunas de las singulares obras que posee en su estudio de Madrid.

Por último, en plazo próximo se espera que la familia del coloso pintor valenciano, D. Joaquín Sorolla, cumpla el ofrecimiento que hiciera en vida la esposa del inmortal artista D.^a Clotilde García, y pueda nuestro Museo mostrar, en sitio de honor, los más luminosos cuadros del inolvidable paisano.

Académico arquitecto

Para cubrir la vacante que dejó en nuestra Corporación el inolvidable D. Antonio Martorell fué designado, por unanimidad, el distinguido arquitecto valenciano Excmo. Sr. D. José María Manuel Cortina Pérez, quien tomó posesión del cargo en la solemne sesión celebrada el día 3 de junio de 1930.

Visitas y Conferencias

La pinacoteca valenciana, que ha sido aumentada recientemente con numerosas obras y de modo especial en las nuevas salas, ha sido visitadísima en los meses últimos por los que esperaban con impaciencia la necesaria mejora.

Diversas entidades culturales valencianas han realizado, en corporación, detenidas visitas, siendo acompañadas por el Director y Secretario del Museo, quienes han pronunciado varias conferencias acerca del valor y significación de las obras expuestas.

Sesión necrológica

En el nuevo salón de actos de nuestra entidad se celebró el 21 de enero de 1931 la sesión necrológica en honor del anterior presidente D. Antonio Martorell, con motivo del primer aniversario de su muerte.

A esta solemnidad concurrieron la casi totalidad de los académicos y profesores de la Escuela, como asimismo distinguidas representaciones de las autoridades locales y de los centros culturales.

El público que asistió a este acto fué muy numeroso y distinguido.

Estuvo encargado del discurso necrológico el arquitecto D. J. Manuel Cortina, quien realizó su misión leyendo un documentado estudio de

la ilustre personalidad del que fué Presidente de la Academia de San Carlos.

El Sr. Mora, en representación del benemérito Círculo de Bellas Artes, se asoció al acto que se celebraba con sentidas palabras.

Por último, el señor Almenar, que presidía el acto como Consiliario de la Corporación, pronunció un hermoso discurso agradeciendo las muestras de cariño que se habían hecho patentes hacia su inolvidable padre político que puso todos sus fervores, hasta en los últimos momentos de su existencia, hacia nuestra querida Academia.

Una salva de aplausos muy nutrida premió el discurso del Sr. Almenar.

Los intermedios fueron amenizados por un sexteto, dirigido por el profesor del Conservatorio D. Benjamín Lapiedra.

Restauraciones

El distinguido profesor de esta Escuela de Bellas Artes y habilísimo restaurador D. José Renáu, ha procedido, en los últimos años, al aforramiento y cuidada conservación de varios interesantísimos lienzos que se hallaban ocultos en los almacenes del Museo.

Merced a tales trabajos pueden admirar los visitantes de nuestra rica pinacoteca dos obras interesantísimas del artista del siglo XVII Miguel March: *San Roque socorriendo a unos apesados* y *San Pedro y San Pablo*, cuadros de admirable técnica y de gran fuerza interpretativa.

También han sido pulcramente devueltos a su prístino estado los admirables lienzos iconográficos de la noble familia de los Vich, que han sido instalados en la llamada *Sala de la Vida*.

Por último se ha restaurado la *Purísima*, de Vergara, que figura en la sala que ha dedicado nuestra Corporación a su ilustre fundador.

Donativos

Durante los años 1930 y 1931 se han recibido en la Academia de San Carlos los donativos siguientes:

De D. Cecilio Pla:
Autorretrato y Dos crepúsculos.

De D.^a Magdalena Fillol:
Míster May y La semilla, por A. Fillol.

De D. Esteban Vélez:
Retrato de D.^a Ana Colín y Perinat, por E. Sala (1874).

De D. Vicente Peydró:
Monja en éxtasis, por C. Pla.

De D. Pedro V. Ruiz, Cónsul de Venezuela:
Colección de fotografías de cuadros de autores venezolanos contemporáneos.

De la familia del malogrado artista valenciano Vicente Carreres:

La maja de la guitarra, Descanso y Manisera.

Del Excmo. Sr. D. Rafael Pastor:
Naturaleza muerta, por R. Pastor.

De D. Javier Goerlich:
Retratos de D. Francisco y D. Agustín Domingo, por F. Domingo Marqués. *Carga de caballería y En el redil*, por Roberto Domingo.

De D. José Meseguer:
Dos medallas conmemorativas extranjeras.

De D. Manuel Berenguer:
Retrato del pintor Javier Juste, por C. Pla.

De D. Julio Llopis:
Retrato de D. Manuel Coronado, por C. Giner.

De los señores albaceas de D.^a Ana Pérez Muñoz:

Seis acuarelas, por M. Lluch. *Dos cabezas de mujer*, por A. Almar. *Marina*, por R. Monleón. *Escena campestre*, por A. Fillol. *Labrador*, por J. Atrasot. *Paisaje*, por J. Mongrell. *Marina*, por I. Pinazo.

Nombramiento de Correspondientes

En las sesiones celebradas por nuestra Corporación el 9 de marzo y 3 de noviembre de 1931, fueron nombrados académicos correspondientes los notables artistas valencianos D. José Garnelo Alda, D. José Capuz y D. José Mongrell, con residencia en Madrid los dos primeros y el último en Barcelona.

El 15 de agosto de 1930 falleció en Castellón (Castellón) el ilustre pintor valenciano D. Antonio Fillol Granell, catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Valencia.

Dotado nuestro estimado paisano de un gran espíritu observador y gran colorista, obtuvo las más codiciadas recompensas en diversos concursos nacionales.

D. E. P.

EESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
DE VALENCIA

Relación de los alumnos que han obtenido premios en el curso académico de 1929-30:

Anatomía artística

- D. Federico Mellado Guinot, Matrícula de Honor.
» Francisco Lozano Sanchis, Matrícula de Honor.

Dibujo de estatuas

- D. José García Tortosa, Matrícula de Honor.
D.^a Teresa Rodríguez Viñarás, Matrícula de Honor.

Estudios preparatorios de colorido

- D. Juan García Cordellat, Matrícula de Honor.
» Francisco Gimeno Barón, Matrícula de Honor.

Teoría de las Bellas Artes

- D. Rafael Pérez Contel, Matrícula de Honor.
» Armando Ramón Vivó, Matrícula de Honor.
D.^a Carmen Terol Tortosa, Matrícula de Honor.

Estudio de las formas arquitectónicas

- D. Rafael Pérez Contel, Matrícula de Honor.
D.^a Remedio Peris Pardo, Matrícula de Honor.

Enseñanza general del modelado

- D. Francisco Laborda Murciano, Matrícula de Honor.

Dibujo de ropajes de estatuas y del natural

- D. Rafael Burgos Duet, Matrícula de Honor.
» Francisco Real Andrés, Matrícula de Honor.

Modelado de estatuas

- D. Claudio Martínez Climent, Matrícula de Honor.
» José Llopis Andrés, Matrícula de Honor.

Pintura al aire libre

- D. Benjamín Suria Borrás, Matrícula de Honor.

Premios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Anatomía artística

- D. Claudio Martínez Climent, 250 pesetas.

Estudios preparatorios de colorido

- D. Fernando Rodríguez Beúit, 250 pesetas.

Dibujo de ropajes de estatuas y del natural

- D. José Peris Aragón, 250 pesetas.

Modelado del natural

- D. Antonio Greses Ferrer, 250 pesetas.

Colorido y composición

- D. José Aparicio Garay, 500 pesetas.

PREMIOS « ROIG »

Dibujo de estatuas

- D. Federico Mellado Guinot, 75 pesetas.
» José García Tortosa, 75 pesetas.
» Pedro Vilarroig Aparisi, 50 pesetas.

Enseñanza general del modelado

- D. José Sebastiá Claver, 75 pesetas.
» Francisco Laborda Murciano, 75 pesetas.

Anatomía artística

- D. Federico Mellado Guinot, 100 pesetas.
» Francisco Lozano Sanchis, 75 pesetas.

Historia del arte en las Edades Antigua y Media

- D. Pedro Vilarroig Aparisi, 125 pesetas.
» Enrique Casterá Masiá, 75 pesetas.

Perspectiva lineal

- D. Federico Mellado Guinot, 75 pesetas.
» Pedro Vilarroig Aparisi, 50 pesetas.

Dibujo del natural en reposo

- D. Enrique Bonet Minguet, 75 pesetas.
» Francisco Lozano Sanchis, 50 pesetas.

Estudios preparatorios de colorido

- D. Ernesto Carbonell Carruana, 100 pesetas.
» Juan Bautista Nicomedes Carda, 75 pesetas.
» Francisco Gimeno Barón, 75 pesetas.

Historia del arte en las Edades Moderna y Contemporánea

- D. Ernesto Carbonell Carruana, 200 pesetas.
D.^a Carmen Terol Tortosa, 100 pesetas.

Teoría de las Bellas Artes

- D.^a Remedio Peris Pardo, 150 pesetas.
» Carmen Terol Tortosa, 100 pesetas.

Estudio de las formas arquitectónicas

- D.^a Remedio Peris Pardo, 250 pesetas.
D. Rafael Pérez Contel, 100 pesetas.

Dibujo del natural en movimiento

- D. Francisco de P. Liceras López, 150 pesetas.
» Balbino Giner García, 125 pesetas.
» Rafael Raga Montesinos, 100 pesetas.

Dibujo de ropajes de estatuas y del natural

- D. Armando Ramón Vivó, 200 pesetas.
» Rafael Burgos Duet, 150 pesetas.
» Francisco Real Andréu, 100 pesetas.
» José Berbis Camaró, 75 pesetas.

Colorido y composición

- D. Rafael Raga Montesinos, 300 pesetas.
» Balbino Giner García, 250 pesetas.

Pintura al aire libre

- D. Rafael Burgos Duet, 175 pesetas.

Pintura decorativa

- D. Rafael Raga Montesinos, 100 pesetas.

Modelado de estatuas

- D. Claudio Martínez Climent, 150 pesetas.
» José Llopis Andréu, 125 pesetas.

Modelado del natural y de estatuas

- D. Emilio Monzón Ramo, 175 pesetas.

Modelado del natural

- D. Agustín Agramunt Gascó, 100 pesetas.

CURSO DE 1930-31**Anatomía artística**

- D. Manuel Gallur Latorre, Matrícula de Honor.
D.^a Elisa Piqueras Lozano, Matrícula de Honor.
» María del Carmen Palacios Escrivá, Mención Honorífica.
D. Francisco Laborda Murciano, Mención Honorífica.
» Manuel Edo Mosquera, Mención Honorífica.

Perspectiva lineal

- D. Manuel Edo Mosquera, Matrícula de Honor.

Dibujo de estatuas

- D. Olegario Martínez Roselló, Matrícula de Honor.
» Vicente Gil Pérez, Matrícula de Honor.

Estudios preparatorios de colorido

- D.^a Teresa Rodríguez Viñarás, Matrícula de Honor.

Dibujo del natural en reposo

- D. Federico Mellado Guinot, Matrícula de Honor.
» Felipe Puertes Moya, Mención Honorífica.
D.^a Teresa Rodríguez Viñarás, Mención Honorífica.

Teoría de las Bellas Artes

- D. Ernesto Carbonell Carruana, Matrícula de Honor.
» Juan García Cordellat, Mención Honorífica.

Estudio de las formas arquitectónicas

- D. Claudio Martínez Climent, Matrícula de Honor.
D.^a Carmen Terol Tortosa, Mención Honorífica.

*Premios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes***Estudios preparatorios de colorido**

- D. Federico Mellado Guinot, 250 pesetas.

Estudio de las formas arquitectónicas

- D. Ernesto Carbonell Carruana, 250 pesetas.

Dibujo de ropajes de estatuas y del natural

- D. Rafael Raga Montesinos, 250 pesetas.

Modelado del natural

- D. José María Hervás Benet, 250 pesetas.

Pintura al aire libre

- D. José Aparicio Garay, 500 pesetas.

PREMIOS « ROIG »**Dibujos de estatuas**

- D. Vicente Gil Pérez, 125 pesetas.
» Manuel Pérez Pardo, 100 pesetas.
» Vicente Fabra Almenar, 100 pesetas.

Anatomía artística

- D. Manuel Gallur Latorre, 125 pesetas.
» Francisco Laborda Murciano, 100 pesetas.

Enseñanza general del modelado

- D. Manuel Pérez Pardo, 150 pesetas.
D.^a Elisa Piqueras Lozano, 100 pesetas.
D. Ramón Granell Pascual, 100 pesetas.

Dibujo del natural en reposo

- D. Federico Mellado Guinot, 200 pesetas.
 » Felipe Puertes Moya, 150 pesetas.
 » Manuel González Murciano, 125 pesetas.

Estudio de las formas arquitectónicas

- D.^a Carmen Terol Tortosa, 100 pesetas.

Dibujo del natural en movimiento

- D. Ernesto Carbonell Carruana, 175 pesetas.
 » José Gumbáu Vidal, 150 pesetas.
 » Francisco Lozano Sanchis, 150 pesetas.
 » José Martínez Ribes, 125 pesetas.
 » Miguel Guzmán Aparicio, 125 pesetas.

Modelado del natural y de estatuas

- D. Claudio Martínez Climent, 200 pesetas.
 » José Hidalgo Egido, 150 pesetas.

Dibujo de ropajes de estatuas y del natural

- D. Rafael Raga Montesinos, 250 pesetas.
 » Balbino Giner García, 225 pesetas.
 D.^a Remedio Peris Pardo, 200 pesetas.

Estudios prácticos de materiales y procedimientos escultóricos

- D. Francisco Sanchis Senent, 250 pesetas.

Estudios preparatorios de colorido

- D. Francisco Lozano Sanchis, 250 pesetas.
 » Federico Mellado Guinot, 225 pesetas.

Colorido y composición

- D. Enrique Bonet Minguet, 250 pesetas.
 » Fernando Rodríguez Beú, 250 pesetas.

Pintura al aire libre

- D. José Aparicio Garay, 200 pesetas.
 D.^a Remedio Peris Pardo, 150 pesetas.

Modelado del natural

- D. Rafael Pérez Contel, 200 pesetas.

Premios de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia»

Modelado del natural

- D. Emilio Monzón Ramo, 500 pesetas.

Estudios preparatorios de colorido

- D. José Martínez Ribes, 350 pesetas.

Pintura al aire libre

- D.^a Adela Bellido Carreras, 600 pesetas.
 D. Rafael Raga Montesinos, 350 pesetas.
-

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Pintores medievales en Valencia (Conclusión), por <i>José Sanchis Sivera</i> . (Con 64 grabados y 2 láminas).....	3
Notas sobre la Iconografía valenciana de Santos Lázaro, Marta y Magdalena, por <i>Leandro de Sàrlegui</i> . (Con 12 grabados y 1 lámina)...	117
El patio de los naranjos de la Lonja. Discurso leído para su ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, por el <i>Excmo. Sr. D. José M.^o Manuel Cortina y Pérez</i> . (Con 12 grabados y 1 lámina).....	133
Discurso de contestación, por el académico <i>D. Javier Goerlich Lleó</i>	171
Necrología. (Con 4 grabados).....	174
Crónica académica.....	178

- Excavaciones en Toledo.**—Memoria de los trabajos efectuados en el circo romano por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia...—Madrid, 1930. (De las publicaciones de la «Junta superior de excavaciones y antigüedades»).
- Glimpses of the East. N. Y. K. Oficial Guide.**—1930-31. Con magníficas ilustraciones en tricromía y numerosos grabados. Encuadernado en piel.
- Guía comercial e industrial de Valencia y su Provincia.**—Año 1931. Con grabados.
- Investigación y Progreso.**—Madrid. Números correspondientes al año IV (1930) y al V (1931).
- Játiva turista.**—Órgano oficial de la Junta local de Turismo... Revista mensual ilustrada.—Números correspondientes a 1930 y 1931.
- Llorca (Fernando).**—San Juan del Hospital de Valencia. Valencia, 1930. Con grabados.
- Martínez Aloy (José).**—La Diputación de la Generalidad del Reino de Valencia.—Valencia, 1930.
- Memoria de los trabajos llevados a cabo por la Comisión Provincial de Monumentos de Gerona.**—Fascículos correspondientes a 1930 y 1931.
- Mercurio.**—Revista comercial ibero-americana de Valencia.—Núm. 618.—Barcelona, 24 de abril de 1930. Contiene un artículo titulado «El Museo de Bellas Artes de Valencia», por Jesús Gil y Calpe, y otro titulado «El Archivo-Biblioteca Municipal de Valencia», por Juan Boix Vila.
- Oro de Ley.**—Revista mensual.—Valencia.—Año XVI, correspondiente a enero-diciembre de 1930 y números de enero-abril de 1931.
- Parnassus.**—Published by the College Art Association exclusively for association members.—Números VII y VIII de 1930 y I y V de 1931.
- Roger Vázquez (Gil).**—Del monte y del llano.—Poesías. Valencia, Hijo de Vives Mora, MCMXXXI.—Con grabados.
- Romero de Torres (Enrique).**—Excavaciones en el camino de Mesta, próximo al puente del arroyo de Pedroches. (Extramuros de Córdoba).—Memoria redactada por D..., Delegado Director de dichas excavaciones.—Madrid, 1930.—(De las publicaciones de la «Junta superior de excavaciones y antigüedades»).
- Sarmiento (Nicanor).**—Historia del Libro y de las Bibliotecas Argentinas.—Buenos Aires, 1930.
- Serra Vilaró (Juan).**—Excavaciones en la necrópolis romano-cristiana de Tarragona. Memoria redactada por el Delegado Director D... Madrid, 1930. (De las publicaciones de la «Junta superior de Excavaciones y Antigüedades»).
- The Art Bulletin.**—University of Chicago.—Vol. XII, núms. 1, 3 y 4 de 1930.
- Universidad de Valencia.**—Publicaciones del Observatorio astronómico. Cuaderno 6.—Valencia, 1930.
- Valencia Atracción.**—Números 41 al 52, correspondientes a 1930, y 53 al 64, de 1931.
- Valencia.**—Órgano de la *Casa Valencia*. Barcelona. Números 18 al 20 de 1930.
- Valencia.**—Revista ilustrada mensual. Números 46 al 57, correspondientes a 1930, y 58 al 68, de 1931.
-

CONSEJO DE REDACCION

ILMO. SR. D. GIL ROGER Y VAZQUEZ

Académico de San Carlos, ex Diputado a Cortes, ex Delegado de 1.ª enseñanza, etc.

M. I. SR. D. JOSE SANCHEZ SUERA

Académico de San Carlos,

Director Decano del Centro de Cultura, Correspondiente de la Academia de San Fernando y de la de la Historia

D. JESUS GIL Y CALPE

Académico y Secretario general de la de San Carlos, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Vocal y Secretario de la Comisión provincial de Monumentos, Correspondiente de la Academia de la Historia

ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO se publica anualmente con profusión de ilustraciones originales y artículos de reputados escritores en materias históricas y artísticas.

Precio de suscripción: 10 pesetas al año.—Números atrasados a 12 pesetas.

ARCHIVO DE ARTE VALENCIANO dará cuenta de todo libro relacionado con las Bellas Artes y que sus autores o editores remitan un ejemplar.

También publicará, cuando su importancia lo requiera, las fotografías o dibujos de monumentos históricos y artísticos, poco divulgados o inéditos, existentes en la región valenciana, que se dignen enviar los aficionados y amantes de nuestra riqueza artística, como igualmente las notas de hallazgos, excavaciones, destrucción, venta, pérdida o sustracción de tesoros de arte en el antiguo reino de Valencia, a fin de procurar, en todos los casos, la defensa de las manifestaciones culturales legadas por las pasadas generaciones.

Toda la correspondencia al Secretario de la Academia de San Carlos, D. Jesús Gil y Calpe, Museo, 2.